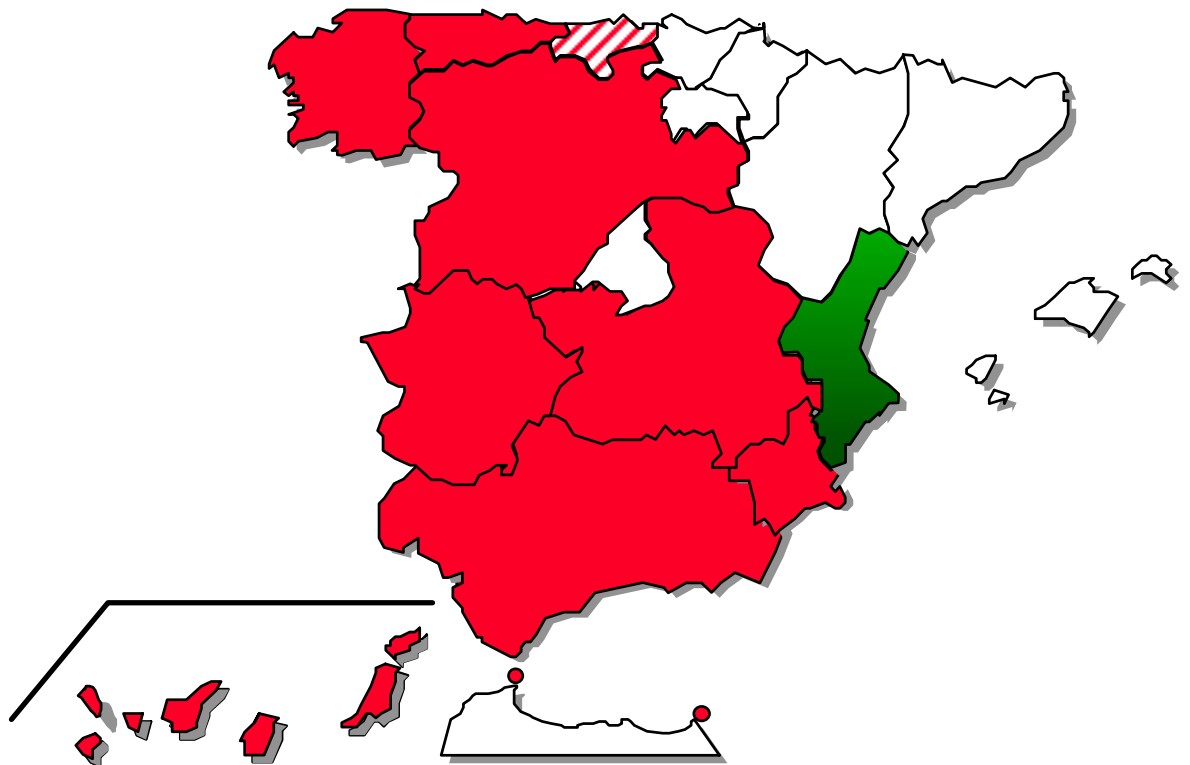


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2006



ESPAÑA



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
COMUNITARIOS

*Informe de Ejecución de la
Anualidad 2006 del P.O.I.
Comunidad Valenciana 2000-2006*

Julio 2007

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	5
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	11
2.1 Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	11
2.2 Seguimiento de indicadores (cuadros del sistema FONDOS 2000)	149
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	209
3.1 Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios,medidas y anualidades	209
3.1.1. Cuadro de ejecución financiera del Programa Operativo	209
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución	259
3.1.3. Regularización del Informe de la Anualidad 2005	264
3.2 Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (art.31 Reglam.(CE) 1260/1999).....	279
3.3 Pagos realizados por la Comisión Europea	283
3.4 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales	291
4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN	296
4.1 Acciones de seguimiento	296
4.2 Actuaciones en materia de verificación y control financiero.....	305
4.3 Utilización de la asistencia técnica	340
4.4 Referencia a los trabajos de la Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medioambiente	343
5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	346
5.1 Normativa medioambiental.....	346
5.2 Normativa en materia de contratación pública	351
5.3 Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	353
5.4 Reglas de competencia.....	356
5.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	361
5.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	361
5.7 Coherencia con otras políticas	368
5.8 Información y publicidad.....	375
6. GRANDES PROYECTOS	404
7. PROYECTOS DE LA RED TEN	428
8. PROYECTOS DE COHESIÓN	430

INTRODUCCCIÓN

INTRODUCCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de la Comunidad Valenciana 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 13 de septiembre de 2000, el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2001) 249, de 07 de marzo de 2001.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado ascendía a 4.174,914 millones de €, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios ascendía a 2.744,494 millones de € y 1.428,222 millones de € a las Administraciones Españolas implicadas, distribuidos de la siguiente forma: 2.055.199.000 € para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 212.795.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 476.500.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Esta Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001 ha sido modificada en cinco ocasiones, tal y como se recoge en el epígrafe siguiente. Actualmente esta vigente la Decisión de la Comisión C(2006) 6728 de 11 de diciembre de 2006 con contiene el plan financiero indicativo que precisa que el coste total de los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad Valenciana y del Estado miembro asciende a 4.507.946.063 € para todo el periodo, de los cuales la dotación financiera de los Fondos Estructurales es de 2.865.472.017 €.

La distribución prevista del total de la participación comunitaria disponible por Fondos es FEDER 2.145.792.712 €, F.S.E 497.504.245 € y FEOGA-O 222.175.060 €.

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 19 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

El día 3 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó el mencionado Complemento de Programa a los servicios de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, los citados servicios administrativos comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho Complemento con las disposiciones reglamentarias.

El día 24 de junio de 2002 se celebró la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2001 y las adaptaciones del Complemento de Programa propuestas, en las que básicamente se realizaban ajustes en los indicadores de las medidas y se introdujeron modificaciones, en algunas medidas, relativas a ajustes financieros.

El día 25 de noviembre de 2002, la Comisión comunica a la Autoridad de Gestión que ha procedido a la actualización del registro de datos de la nueva versión del Complemento de Programa aprobada por el Comité de Seguimiento de la intervención celebrado el día 24 de junio de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento de simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió una nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las modificaciones de los indicadores de eficacia que habían sido aprobadas por el Comité de Seguimiento de esta intervención mediante procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003** se modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001, en lo relativo al cuadro que recoge los criterios de gestión y ejecución financiera que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

El Informe de ejecución de la anualidad 2002 fue presentado y aprobado en el Comité de Seguimiento de la intervención que fue celebrado el día 26 de junio de 2003 en Valencia. Así mismo, se aprobaron algunas adaptaciones del Complemento de Programa del POICV 2000-2006, y con fecha 15.12.2003 la Comisión comunicó la actualización del registro de los datos de la nueva versión del documento.

El día 15 de junio de 2004 se celebró en Valencia el cuarto Comité de Seguimiento, en el que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2003 y se presentaron las modificaciones del P.O y del Complemento de Programa que incluía la Reserva de Eficacia. En consecuencia la nueva programación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2004) 5589 de 22 de noviembre de 2004** y la Comisión Europea comunicó con fecha 1 de marzo de 2005 que se había procedido a la actualización del registro de datos de las adaptaciones del Complemento de Programa.

Con posterioridad a la celebración del Comité de Seguimiento, el Ministerio de Medio Ambiente presentó un ajuste en la programación de las medidas del eje 3 en las que participa. La nueva versión ha sido aprobada por **Decisión de la Comisión C(2005) 999 de 21 de marzo de 2005** y la Comisión Europea ha comunicado con fecha 6 de mayo de 2005 la actualización del registro de los datos correspondientes a las adaptaciones del Complemento de Programa de esta nueva versión del POICV.

Con fecha 29.06.2005 se celebró el quinto Comité de Seguimiento de este Programa Operativo Integrado donde se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004 y se aceptaron las modificaciones del P.O. y del C de P. propuestas. La inclusión de estas adaptaciones se aprobó por **Decisión de la Comisión (2005) 5806 de 19 de diciembre de 2005**.

El pasado día 30.06.06 se celebró en Valencia el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo donde, como en años anteriores, se presentó para su aprobación el

Informe de ejecución correspondiente a la anualidad anterior, en esta ocasión el año 2005, así mismo se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo y Complemento de Programa. Dicho Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución presentado, así como la propuesta de reprogramación. La nueva versión del documento de programación fue objeto de **Decisión de la Comisión C (5313) de 30 de octubre de 2006**.

Con fecha 15.09.2006 se recibe la comunicación de la Comisión Europea donde consideran que el informe de ejecución de la anualidad 2005 de este Programa Operativo es conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

Posteriormente y ante el previsible riesgo de pérdidas de Fondos FEDER por incumplimiento de la regla n+2 a 31.12.2006 (anualidad 2004), la Autoridad de Gestión propone, por procedimiento escrito, a los miembros del Comité de Seguimiento una modificación financiera del Programa Operativo que supuso un ajuste en la programación financiera más acorde con el ritmo de desarrollo del programa. Se redujo la programación del eje 3, Ministerio de Medio Ambiente, en la anualidad 2006 y se incrementó en el eje 6 y 1 SEPES, D.G. de Carreteras (M F) y AENA.

Esta nueva versión fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2006) 6728 de fecha 11 de diciembre de 2006**.

Informe de ejecución de la anualidad 2006

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2006 con cargo al Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el séptimo informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en su elaboración se ha puesto gran interés para que resulte un documento sintético y manejable en línea con lo solicitado, en este sentido, por la Comisión en las anteriores reuniones.

En este informe se pone de manifiesto el avance en la ejecución del conjunto de la Intervención a 31 de diciembre de 2006.

***CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A
LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.***

***CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A
LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.***

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCION DE LA INTERVENCIÓN

1.1 Artículo 37, apartado 2.a), del Reglamento 1260/1999 del Consejo.

A la luz de la evolución de las condiciones socioeconómicas generales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, no se considera que se hayan producido en este sentido variaciones que afecten a la ejecución de la intervención.

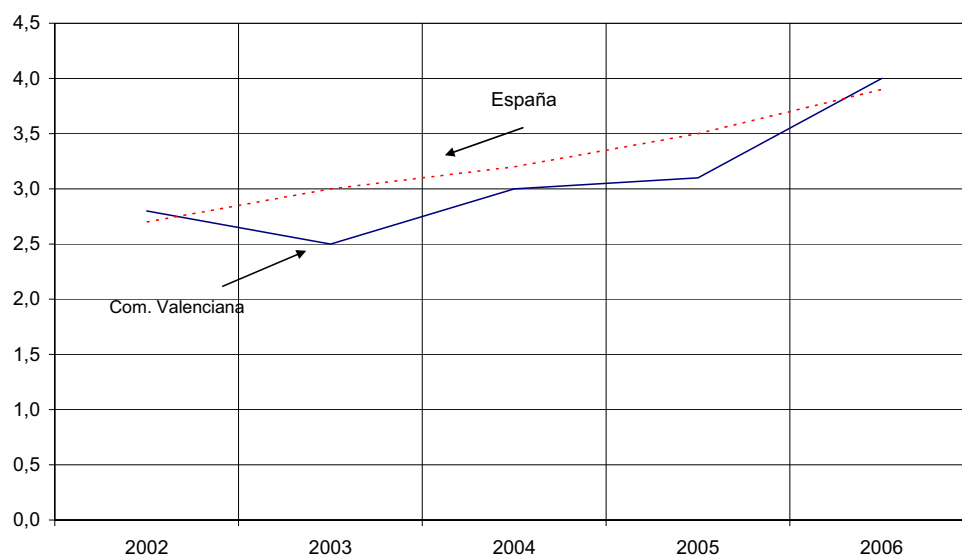
1.2 Evolución reciente de la economía valenciana.

La Comunidad Valenciana ha experimentado durante el año 2006 una recuperación en su ritmo de **crecimiento económico** respecto al ejercicio anterior. El crecimiento fue superior en una décima al registrado por el conjunto de la economía española, al mismo tiempo que contrasta positivamente con los resultados alcanzados en la Unión Europea y, especialmente en la zona euro.

Durante 2006, el PIB valenciano creció, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), un 4,0% frente al 3,9% de la economía española. Asimismo, el crecimiento ha sido claramente superior al 2,8% registrado en la zona euro.

El crecimiento experimentado se ha basado, fundamentalmente, en la fortaleza de la demanda interna, destacando el dinamismo del consumo privado y de la inversión en construcción así como en un mejor comportamiento de las exportaciones. Esta fortaleza se constata en indicadores como el Índice de Comercio al por Menor, que ha registrado un incremento del 1,5% respecto a 2005, según el INE. Todo ello en un entorno de tipos de interés todavía relativamente bajos y altos niveles de creación de empleo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO*
(tasas interanuales de variación)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

*Precios constantes de 2000.

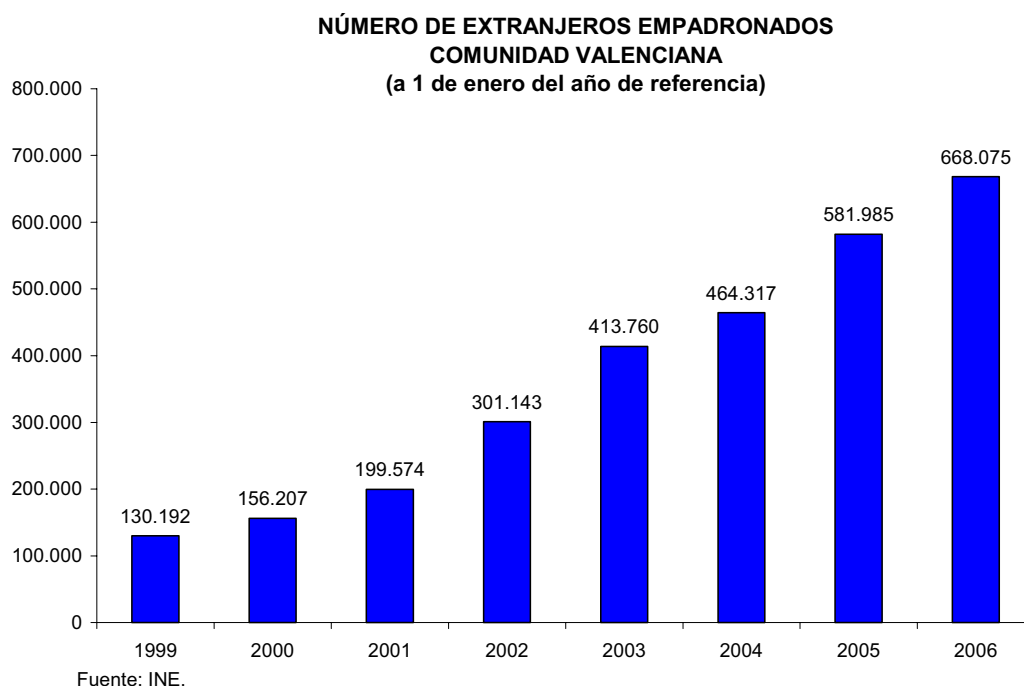
Un análisis sectorial revela que, en 2006, el sector más dinámico ha sido la construcción, con una tasa de variación interanual del 5,0%. A continuación figuran los servicios, con el

3,9%, la industria con el 2,9%, la energía con el 2,7% y, por último, la agricultura, con un descenso del 1,2%.

Por otra parte, la Comunidad Valenciana continúa su proceso de convergencia con la Unión Europea. Según Eurostat, el PIB per cápita regional, medido en términos de paridad de poder adquisitivo, presenta una ininterrumpida evolución creciente y ha pasado del 89,4% en 2000, al 93,9% en 2004 respecto a la media de la UE-27.

Respecto a las cifras de **población**, según datos del INE, la población valenciana ha pasado de 4.692.449 habitantes en 1 de enero de 2005 a 4.806.908 en 1 de enero de 2006, habiendo experimentado así un incremento del 2,4%, superior al crecimiento del 1,4% de la población española en el mismo periodo. Como consecuencia de este comportamiento más dinámico de la población valenciana, la participación en la población total española ha aumentado hasta situarse en el 10,8%.

Un fenómeno a destacar es el creciente peso de la población extranjera, que ha pasado del 2,5% en 1 de enero de 1998 hasta el 13,9% en 1 de enero de 2006, tasa sensiblemente superior a la media nacional (9,3%). Los extranjeros empadronados en la Comunidad Valenciana suponen el 16,1% del total de España.

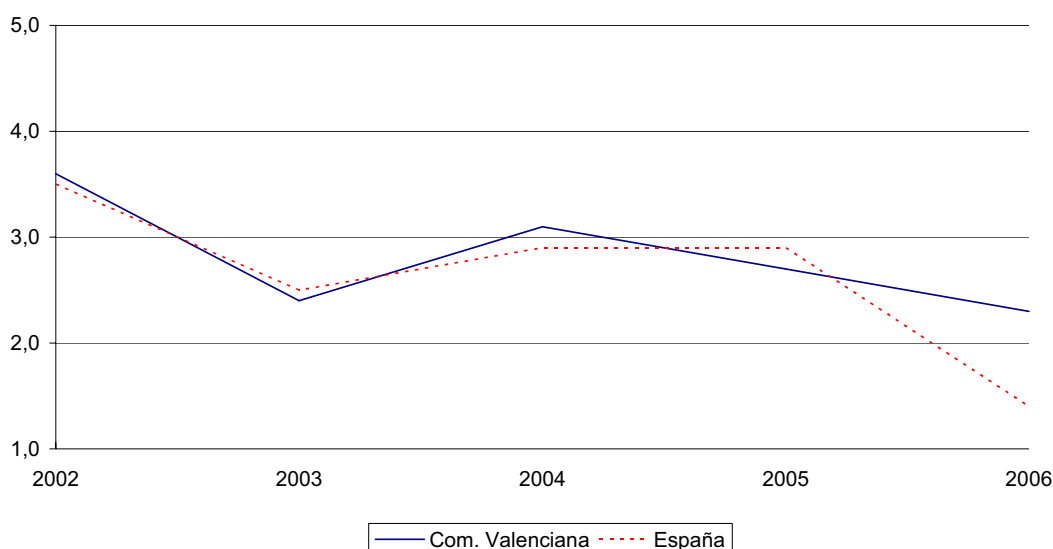


Según los últimos datos disponibles, la Comunidad Valenciana destinó, en 2005, 867,67 millones de euros a **actividades de I+D**. De esta cantidad, el sector privado (empresas e instituciones privadas sin fines de lucro) ejecutó un 37,61%. Por otra parte, los recursos destinados a estas actividades representaron en 2005 un 0,99% del PIB regional (datos calculados respecto al PIB del año 2005 base 2000), con un incremento de 0,1 puntos respecto al año anterior.

Por lo que respecta a la evolución de los **precios**, medidos por el Índice de Precios de Consumo (IPC), hay que señalar que la tasa de inflación durante 2006 se ha situado en el

2,6%, lo que ha supuesto un descenso de 0,9 puntos respecto a la de 2005 (3,5%). Desde el punto de vista de la competitividad exterior, esta circunstancia ha supuesto una cierta desventaja con respecto a los países de la Unión Europea, que han tenido una tasa media del 2,2% en 2006.

**INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
(tasas interanuales de variación)**



Fuente: INE.

Con relación al **comercio exterior**, las exportaciones valencianas, según datos del IVE, aumentaron un 7,1% durante 2006. De esta forma experimentaron una evolución más favorable que en el año anterior, en el cual descendieron un 2%. Las exportaciones agrícolas valencianas crecieron un 4,2% y las industriales lo hicieron en un 7,7%.

En cualquier caso, la Comunidad Valenciana continúa siendo la segunda comunidad exportadora, con un porcentaje del 10,7% sobre el total de las exportaciones españolas. Presenta una tasa de cobertura del 91,9%, inferior a la registrada en los últimos años. Aún así, la tasa de cobertura valenciana se sitúa por encima de la media española (65,4%).

Las circunstancias que han marcado la evolución de nuestro comercio exterior en 2006 son varias. Por lo que respecta a las exportaciones, se observa una mejora respecto a 2005 a pesar del diferencial de inflación y la creciente competencia que para algunas de las industrias tradicionales valencianas está suponiendo la irrupción de los nuevos países emergentes, especialmente China.

En lo que respecta a las importaciones, el incremento del 8,5% ha venido motivado por la fortaleza de la demanda interna y la elevada cotización del crudo.

El resultado final de todo ello ha sido una ligera disminución de la aportación del sector exterior al crecimiento económico de nuestra Comunidad, igual que ha ocurrido en el conjunto de España.

COMERCIO EXTERIOR - COM. VALENCIANA
(millones de euros)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EXPORTACIONES	13.583,4	15.281,1	15.954,5	16.952,6	16.790,4	17.308,5	16.960,1	18.166,7
AGRÍCOLAS	2.321,2	2.568,0	2.696,6	3.048,4	3.110,8	3.014,7	3.043,3	3.170,0
INDUSTRIALES	11.262,2	12.713,1	13.257,9	13.904,2	13.679,6	14.293,8	13.916,8	14.996,7
IMPORTACIONES	10.593,0	12.622,0	13.564,1	13.984,9	14.585,1	16.729,7	18.229,7	19.770,6
AGRÍCOLAS	797,5	925,1	1.111,7	1.106,5	1.187,7	1.417,6	1.538,9	1.580,9
INDUSTRIALES	9.795,6	11.696,9	12.452,5	12.878,3	13.397,4	15.312,1	16.690,8	18.189,7
SUPERÁVIT COMERCIAL	2.990,4	2.659,1	2.390,3	2.967,7	2.205,3	578,8	-1.269,6	-1.603,9
TASA DE COBERTURA (%)	128,2	121,0	117,6	121,2	115,1	103,5	93,0	91,9

(tasas interanuales de variación)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
EXPORTACIONES	3,3	12,5	4,4	6,3	-1,0	3,1	-2,0	7,1
AGRÍCOLAS	0,4	10,6	5,0	13,0	2,0	-3,1	0,9	4,2
INDUSTRIALES	3,9	12,9	4,2	4,9	-1,6	4,5	-2,6	7,7
IMPORTACIONES	11,3	19,2	7,4	3,1	4,3	14,7	9,0	8,5
AGRÍCOLAS	-0,7	16,0	20,1	-0,5	7,3	19,4	8,6	2,7
INDUSTRIALES	12,4	19,4	6,4	3,4	4,0	14,3	9,0	9,0
SUPERÁVIT COMERCIAL	-17,6	-11,1	-10,1	24,2	-25,7	-73,8	-319,3	-26,3
TASA DE COBERTURA	-7,1	-5,6	-2,8	3,1	-5,0	-10,1	-10,1	-1,2

En relación con el **mercado laboral**, hay que señalar que las principales variables que lo describen reflejan un notable dinamismo de la Comunidad Valenciana durante 2006. La EPA (Encuesta de Población Activa) constata una disminución del paro del 0,8% respecto a 2005, siendo dicho descenso menor que el del año anterior (-12,5%), aunque más positivo que en 2002 y 2003, años en los que se registró un aumento en el número de desocupados.

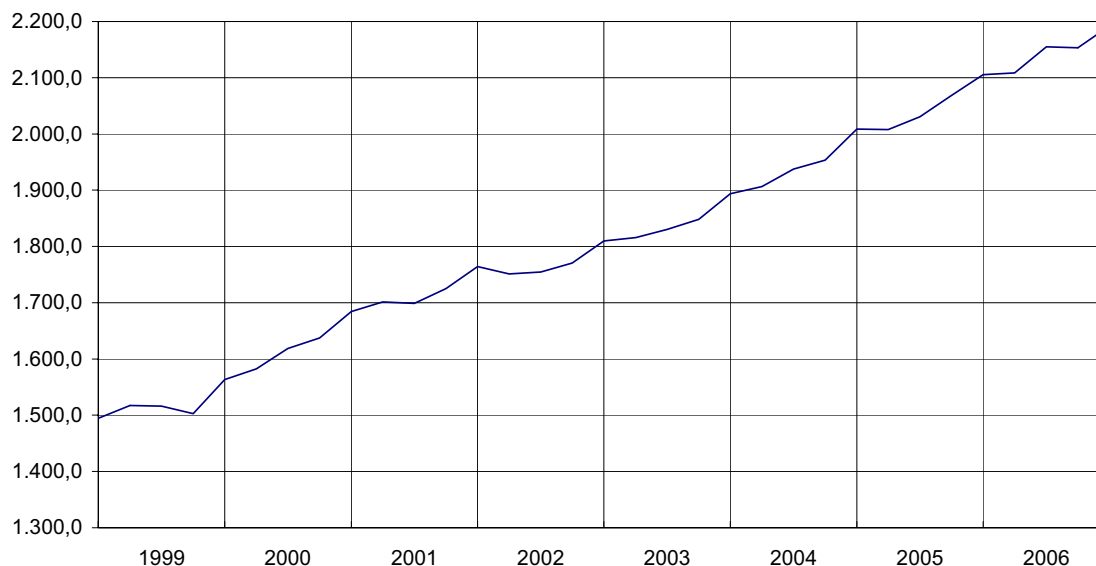
Abundando en este dinamismo, la economía valenciana ha intensificado el ritmo de generación de empleo hasta alcanzar un total de 2.152.275 ocupados (media del 2006), lo que supone un incremento del 4,8% respecto a 2005. En el mismo sentido, la tasa de empleo ha alcanzado el 54,6% y la tasa de actividad el 59,6%. Todos estos registros (nº de ocupados, tasa de empleo y tasa de actividad) presentan máximos históricos.

Diferenciando por sexos, la ocupación entre las mujeres aumentó en mayor medida (6,9%) que entre los hombres (3,9%).

Cabe señalar, igualmente, que el número de afiliados a la Seguridad Social se situó al cierre del año 2006 en 1.967.065 personas, de las que un 11,6% correspondieron a extranjeros, situándose este porcentaje 3,7 puntos por encima del correspondiente a España.

Por último, la tasa de paro media se ha situado en el 8,4%, 0,4 puntos por debajo de la correspondiente al año 2005. La tasa de paro femenina ha ascendido al 11,7% , frente al 5,9% de los varones.

POBLACIÓN OCUPADA - COMUNIDAD VALENCIANA
(miles de personas)



Fuente: EPA-2005 (INE).

POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD
COMUNIDAD VALENCIANA
(miles de personas o %)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Población total > 16 años	3.318,5	3.375,7	3.449,0	3.538,5	3.638,2	3.737,8	3.839,5	3.939,6
Activos	1.767,1	1.844,4	1.901,8	1.985,3	2.081,0	2.178,2	2.251,4	2.349,0
Tasa de actividad	53,3	54,6	55,1	56,1	57,2	58,3	58,6	59,6
Ocupados	1.524,8	1.630,7	1.722,4	1.771,5	1.847,0	1.951,6	2.053,1	2.152,3
Tasa de ocupación	86,3	88,4	90,6	89,2	88,8	89,6	91,2	91,6
Tasa de empleo	45,9	48,3	49,9	50,1	50,8	52,2	53,5	54,6
Parados	242,3	213,8	179,5	213,9	234,0	226,6	198,3	196,7
Tasa de paro	13,7	11,6	9,4	10,8	11,2	10,4	8,8	8,4

(tasas interanuales de variación)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Población total > 16 años	1,3	1,7	2,2	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6
Activos	1,7	4,4	4,7	4,4	4,8	4,7	3,4	4,3
Tasa de actividad	0,4	2,6	2,5	1,7	1,9	1,9	0,6	1,7
Ocupados	5,1	6,9	5,6	2,9	4,3	5,7	5,2	4,8
Tasa de ocupación	3,3	2,5	2,4	-1,5	-0,5	0,9	1,8	0,5
Tasa de empleo	3,7	5,1	3,4	0,3	1,4	2,9	2,4	2,2
Parados	-15,3	-11,8	-2,5	19,2	9,4	-3,2	-12,5	-0,8
Tasa de paro	-16,7	-15,5	-6,9	14,1	4,5	-7,5	-15,3	-4,9

Fuente: INE.

Nota: EPA-2005.

1.3 Actualización de Indicadores de contexto del POICV

	UNIDAD	Dato anterior		Ultimo dato		España.D.anterior		España.Ultimo d.	
Indicadores Demográficos y Sociales									
Superficie	100 Km ²		233,05		233,05		5.047,82		5.047,90
Población	10 ³ Hab.	1998	4.023,44	2006	4.806,91		39.852,63	2006	44.708,96
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	172,64	2006	206,26		78,95	2006	88,57
Tasa de natalidad	‰	1997	9,23	2004	10,98	1997	9,38	2004	10,65
Tasa de mortalidad	‰	1997	0,93	2004	0,86	1997	0,89	2004	0,87
Tasa de envejecimiento	‰	1996	15,30	2005	15,75	1997	15,95	2004	16,48
Salud									
Nº de hospitales	Nº	1995	56	2005	58	1995	782	2005	750
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	1,43	2005	1,24		1,99	2005	1,70
Médicos por habitante	‰	1998	4,06	2004	4,20	1998	4,30	2004	4,51
Camas por 1000 habitantes	Nº	1995	2,91	2005	2,62	1995	3,94	2005	3,51
Educación									
Población con estudios básicos	‰	1997	48,70	2005	29,78		49,70	2005	33,92
Población con estudios secundarios	-	1997	37,70	2005	49,62		35,10	2005	44,07
Población con estudios superiores	-	1997	13,60	2005	20,61		15,20	2005	22,01
Indicadores Macroeconómicos									
VAB pb	Miles de euros	1996	40.339.564	2006	84.510.687	1996	426.890.000	2006	869.118.000
VAB Sector Primario	‰ VAB total	1996	4,0	2006	2,4	1996	4,8	2006	3,1
VAB Sector Secundario	‰ VAB total	1996	31,5	2006	31,1	1996	29,2	2006	29,7
VAB Sector Terciario	‰ VAB total	1996	64,5	2006	66,5	1996	65,9	2006	67,2
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	17,45	2006	31,86	1996	18,99	2006	28,8
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	27,42	2006	35,08	1996	33,35	2006	44,24
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	31,43	2006	41,96	1996	32,95	2006	45,02
PIB/Hab	‰ UE-15=100	1996	75,13	2004	93,9	1996	79,27	2004	100,7
Empleo	Nº ocupados	1999	1.524.800	I-07	2.188.500	1999	14.689.825	I-07	20.069.200
Tasa de actividad masc.	‰	1999	66,62	I-07	70,31	1999	65,69	I-07	68,93
Tasa de actividad fem.	‰	1999	40,61	I-07	49,32	1999	39,97	I-07	48,61
Tasa de desempleo masc.	‰	1999	9,12	I-07	6,16	1999	10,94	I-07	6,32
Tasa de desempleo fem.	‰	1999	20,85	I-07	11,9	1999	22,94	I-07	11,39
Desempleados larga duración	‰ total desempl.	1999	29,59	I-07	22,52	1999	33,67	I-07	25,61
Desempleados menores de 25 años	‰ total desempl.	1999	30,19	I-07	25,7	1999	27,21	I-07	22,8
Nivel tecnológico									
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	63,53	2005	87,61	1996	100,00	2005	100,00
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	58,20	2005	79,99	1995	100,00	2005	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	‰	1997	0,45	2004	0,77	1997	0,68	2004	0,90
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	‰	1997	0,28	2004	0,47	1997	0,42	2004	0,56
Gasto en tecnología de la información	‰ s/ total nac.	1997	4,37	2004	3,91	1997	100,00	2004	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	92,31	2002	85,52	1997	100,00	2002	100,00
Población con acceso a Internet	‰ s/ pobl.tot.>14 años	2002	15,89	2005	39,20	2002	18,74	2005	41,20
Transporte y Comunicaciones									
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	361,00	2004	365,4	1998	323,45	2004	326,40
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	31,00	2004	42,0		14,50	2004	21,2
RED TEN carreteras	kms.	1998	695,80	2004	639,40	1998	6975,10	2004	7884,9
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	30,50	2003	33,1		24,30	2003	25,4
RED TEN ferrocarril	kms.			2004	406,0			2004	5566,0
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	105,90	2004	100,20	1996	100,00	2004	100,00
Grado de digitalización	‰ líneas digitaliz	1996	65,20				67,40		
Medio Ambiente									
Población conectada a redes saneamiento	‰ población total	1996		2004	100,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	‰ total			2004	69,00			2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	1999	1.350.000,00	2003	2.345.001			2003	21.444.705
- Superficie suelo protegido	Has	1999	420.541,00						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	‰		18,05	2004	26,75				

*SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS
EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS*

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1.Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

Este epígrafe recoge información financiera de las 60 medidas contenidas en los 8 ejes del programa operativo. El 48,33% de las medidas (29) presentan una ejecución superior al 75% de su programación 2000 – 2006. De ellas, 9 medidas alcanzan un porcentaje de ejecución superior o igual al 100%. Por otro lado tenemos un 11,66% de las medidas cuya ejecución es inferior al 50% de su programación y solo 1 medida presenta un aejecución inferior al 25% de su programación .

En las medidas cofinanciadas por el FEDER, donde participa la Comunidad Valenciana, el importe certificado aparece desglosado por los departamentos ejecutores de la Administración de la Generalitat u otros organismos con su denominación actual, independientemente de que el beneficiario final sea la Generalitat Valenciana.

EJECUCIÓN CONJUNTA POR EJES:

La ejecución financiera del Programa a 31 de Diciembre de 2006 asciende a 3.454.688.579,91€. Ello representa el 76,64% de la cifra programada para todo el periodo 2000-2006.

La ejecución por Fondos con respecto a la anualidad 2006 y al total programado es la siguiente:

Fondo	Programación 2000 - 2006	Programación anualidad 2006
FEDER (*)	76,18%	65,26%
FSE	78,04%	75,68%
FEOGA	78,22%	94,50%
Total	76,64%	69,10%

Por administraciones, la ejecución para el periodo 2000 – 2006 muestra los siguientes datos

Fondo	Tipo Administración	Gasto programado 2000 – 2006 (A)	Gasto certificado a 31/12/2006 (B)	Grado ejecución B/A
FEDER	A. Central	2.032.030.229	1.381.929.769,61	68,00%
	A. Autonómica (*)	1.401.308.417	1.233.540.195,22	88,03%
	Total (*)	3.433.338.646	2.615.469.964,83	76,18%
FEOGA	A. Central	145.363.437	115.952.347,12	79,76%
	A. Autonómica	181.961.118	140.095.420,10	76,99%
	Total	327.324.555	256.047767,22.	78,22%
FSE	A. Autonómica	747.282.862	583.170.847,86	78,04%
	Total	747.282.862	583.170.847,86	78,04%
TOTAL	A. Central	2.177.393.666	1.497.882.116,73	68,79%
	A. Autonómica	2.330.552.397	1.956.806.463,18	83,96%
	Total (*)	4.507.946.063	3.454.688.579,91	76,64%

(*) Los datos de la ejecución financiera, a 31.12.2006, FEDER de la Comunitat Valenciana recogidos en este capítulo son **datos provisionales y no figuran en el capítulo 3.**

La ejecución por Ejes prioritarios es la que se describe a continuación:

Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo: La ejecución alcanza el 74,97% de la programación del periodo 2000-2006. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituye la medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas”, que representa el 35,49% del Eje. Las medidas que presentan mayor ejecución en este periodo son las medidas 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (103,23%), la 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas” (123,93%).

Eje 2 Sociedad del conocimiento: El grado de ejecución se sitúa en el 75,62% en el periodo 2000-2006. La medida con mayor porcentaje de ejecución es la 2.4 “Transferencia tecnológica” con un 92,05%. Posteriormente se encuentra la medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” con un 78,98%, siendo esta la medida que representa el mayor peso financiero en el conjunto del Eje.

Eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos: la ejecución financiera de este eje alcanza ya el 51,05% de su programación 2000-2006, lo que indica una mejora en su ejecución respecto del informe anterior pero sigue siendo el eje que presenta un grado de ejecución mas bajo. Las medidas que representan un mayor peso son 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, la 3.2 “Mejora de la eficacia de la Infraestructuras existentes y de la utilización del agua” y 3.6 Protección y regeneración del entorno natural. En cambio las medidas con mayor ejecución son la 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” con un 123,93% y la 3.4 “Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados” con el 92,53%.

Eje 41 Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional: presenta una ejecución del 98,50% respecto del gasto previsto para todo el periodo de programación. Los porcentajes de ejecución más elevados se alcanzan en las medidas 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación” y 41.12 “fomentar el acceso de todas las enseñanzas de FP y su extensión en sus dos componentes ” con un 107,21% y 98,99% respectivamente

Eje 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados: el nivel de ejecución a 31 de Diciembre de 2006 es del 74%. La medida que tienen un mayor porcentaje de ejecución en el periodo es la 42.9 “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo” con un porcentaje del 97,44%.

Eje 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad: posee un nivel de ejecución del 74,76% para el periodo 2000-2006. La medida más representativa en cuanto a la ejecución para este intervalo es la 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo” con un 78,02%.

Eje 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades: este eje presenta una ejecución para el periodo 2000-2006 del 64,08%. De las dos medidas existentes es la 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los

colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” la que presenta un mayor grado de ejecución, con un 64,91%.

Eje 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo: el nivel de ejecución de este eje en relación con su programación 2000-2006 es del 65,68%. La medida que presenta un grado de ejecución más alto es la 45.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral” con un 67,99%.

Eje 5 Desarrollo local y urbano: su nivel de ejecución respecto de la programación 2000-2006 es de 67,84%. La medida con mayor peso financiero es la 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” ya que representa casi una cuarta parte del eje, pero las que alcanzan el mayor grado de ejecución son la 5.3 “Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes” con el 101,82% y la 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” con el 103,82%

Eje 6 Redes de transporte y energía: la ejecución representa el 97,81% de la programación del los años 2000-2006. Las medidas mas representativas de este eje son la 6.1 “Carreteras y autovías” y la 6.3 “Ferrocarriles”, pero son las medidas 6.4”Puertos y 6.5”Aeropuertos” la que presentan valores de ejecución más altos con un 132,59% y 112,31% respectivamente

Eje 7 Agricultura y desarrollo rural: el nivel de ejecución para el periodo 2000-2006 es del 72,70%.La medida con mas representación en cuanto a inversión programada es la 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, que con un 74,96% de ejecución se sitúa en segundo lugar, siendo superada por el 82,85% registrado por la medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias”

Eje 9 Asistencia Técnica: la ejecución financiera representa un 66,23% de la programación 2000-2006, siendo la medida 9.2 “Asistencia Técnica del FSE” la que presenta mayor peso financiero y la 9.1”Asistencia Técnica del FEDER” la mayor ejecución, con el 81,12%

EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO
EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 40.244.117,65€, lo que representa el 45,59 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 74,97% de la programación 2000-2006.

Medida 1.1:APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	3.957.214	471.565,75	27.593.938,56	
2001	4.168.694	4.294.594,04		
2002	5.246.940	3.187.987,45		
2003	7.592.621	2.232.139,69		
2004	15.783.519	4.476.076,64		
2005	17.522.941	11.965.001,41		
2006	28.707.616	966.573,58		
2000 – 2006	82.979.545			33,25 %

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

El IMPIVA es un ente público dependiente de la Generalitat Valenciana encargado de desarrollar la política de promoción industrial en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

Dentro de los Programas de Servicios Tecnológicos para la industria, Investigación, Desarrollo e Innovación y Cooperación tecnológica entre CITs se encuadran las **actuaciones 1.1.4.: “Promoción y Desarrollo Empresarial”** y **1.1.7. “Incentivos Autonómicos”** cofinanciadas por el FEDER. Los pagos materiales a 31 de diciembre de 2006 para estas actuaciones ascienden respectivamente a 15.254.613,47 euros y 9.386.477,04 euros.

El objetivo general es potenciar la oferta de servicios avanzados de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA y su capacidad de promoción y difusión de la innovación a través del apoyo a iniciativas que faciliten a las empresas de la Comunidad Valenciana asistencia técnica y asesoramiento tecnológico, instalaciones y equipamientos avanzados, sistemas innovadores de producción, desarrollo de nuevos productos y en general, aquellos recursos de innovación lejos del alcance de las empresas, que permitan su mejora competitiva mediante la modernización tecnológica, la diversificación de sus actividades y una mejor gestión de los procesos de innovación.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo a 31 de diciembre de 2006 ascienden a un importe de 2.952.848.05 euros.

Medida 1.2: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS (FEOGA-O)

Beneficiarios finales

- Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- D.G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación(MAPA)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	15.360.292	0,00	105.866.603,33	
2001	15.670.153	0,00		
2002	15.935.749	12.365.692,11		
2003	16.267.744	26.940.547,64		
2004	23.073.739	7.902.866,46		
2005	24.262.778	41.907.864,05		
2006	24.416.128	16.883.303,19		
2000 – 2006	134.986.583			78,43%

Avances realizados en la ejecución de la medida

La legislación nacional (R.D.117/2001, de 9 de febrero, y R.D. 326/2003, de 14 de marzo) no se ha modificado en 2006.

En cuanto a legislación autonómica, dado el desequilibrio entre las dotaciones del programa y las solicitudes pendientes de resolución presentadas en ejercicios anteriores, como ya se indicó en el informe final de 2005, estando suspendida definitivamente la presentación de nuevas solicitudes de ayuda con cofinanciación comunitaria, se optó por publicar una nueva convocatoria en 2006, exclusivamente con fondos propios de la Generalitat, y limitada a las zonas desfavorecidas.

Las dotaciones iniciales de la medida se vieron incrementadas (Plan Financiero modificado en Comité de Seguimiento 29 de junio de 2005), quedando el gasto público total cifrado en 134,9 millones de euros, no afectando a la resolución de nuevos expedientes, ya que los fondos se hallan comprometidos prácticamente en su totalidad.

Respecto a la ejecución de la medida, las ayudas pagadas y certificadas en fondos 2000 a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 105.866.603,33€. La inversión elegible correspondiente a esa ayuda alcanzó 425.550.751,80€.

Durante el ejercicio 2006 se ha procedido a la certificación de 4 pagos de ejercicios anteriores, no certificados en su día por falta del certificado de impacto ambiental, así como a la descertificación del reintegro efectuado por la empresa Sanalfruit, S.L., como consecuencia de los controles a posteriori realizados en virtud de lo establecido en el art. 30, apartado 4b del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Se pretende también potenciar la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA e impulsar la generación y transferencia de tecnologías adaptadas a las necesidades, intereses o potencialidades de las empresas de la Comunidad Valenciana, así como para favorecer acciones de innovación en productos, procesos o servicios desde la comunidad científico tecnológica hacia las empresas.

Asimismo se quiere potenciar la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, mediante la financiación de líneas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sus áreas específicas, cuyos resultados esperados puedan ser de interés y aplicación a la mejora de procesos, productos y servicios en las empresas de la Comunidad Valenciana.

La selección de proyectos se ha realizado mediante la utilización de un baremo de comparación normalizado propuesto por una comisión de evaluación compuesta por técnicos del IMPIVA. La Dirección General del IMPIVA lo aprobó, en uso de las facultades que le otorga la normativa de convocatoria de las ayudas.

Al no haber terminado en el momento de redactar este Informe, las tareas inherentes al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, las cantidades a certificar por el organismo IMPIVA del ejercicio 2006 han quedado pendientes y serán incluidas en la próxima certificación.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo participa en el **Programa de ayudas a microempresas, pequeñas y medianas empresas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de trabajo, siendo los beneficiarios** de las mismas las empresas de menos de 100 trabajadores.

A través de este Programa de ayudas de mínimos se financian actuaciones destinadas a eliminar o reducir mediante protección colectiva, los riesgos de seguridad y salud derivados de la utilización de maquinaria. También se financian inversiones para la mejora de las condiciones ergonómicas específicas de los puestos de trabajo de operadores de maquinaria, y otras actuaciones previstas en el Plan de Actuación contra la siniestralidad mortal de la Comunidad Valenciana.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 17 de octubre de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos. Tiene una vigencia hasta el 2006, coincidiendo con la vigencia del POICV 2000-2006.

En cuanto al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

En cuanto al total de ayuda pagada (en fase T) y no certificada a 31 de diciembre de 2006, por falta del certificado de la autoridad ambiental, asciende a 230.427,75€.

La dificultad surgida en la gestión de la medida ha sido la persistencia en la falta de dotaciones presupuestarias suficientes para poder conceder todas las ayudas que se solicitan.

En 2006 se mantuvo esta circunstancia y la anualidad presupuestaria se ha visto muy mermada por los compromisos adquiridos en años anteriores.

Como consecuencia, han quedado en fase de propuesta de pago (OK), sin alcanzar la fase T 8.502.166,83€, pendientes de pago por Tesorería y además, 1.597.501,61€ que no han podido alcanzar la fase de propuesta de pago.

Por tanto la situación a 31.12.2006 de la medida, como suma de los pagos ya efectuados (OK ó T), más los compromisos en fase AD hasta 31.12.2008, es la siguiente:

Inversión comprometida elegible:	505.526.851,90 €
Ayuda comprometida:	132.378.752,69 €
Numero de proyectos auxiliados	284

En cuanto a la cumplimentación de FONDOS 2000, sólo se incluyen aquellos pagos que han alcanzado la fase T. Los proyectos se dan de alta cuando existe un primer (o único pago, en su caso) y además se dispone de las certificaciones relativas a Red Natura e Impacto Ambiental.

En términos de indicadores de impacto (768 y 772), se dan de alta en el último pago del proyecto en el pago único. La aplicación de la medida a permitido crear, hasta el 31 de diciembre de 2006 un total de 4.991 puestos de trabajo, lo que representa un 482,22% del total previsto, y el mantenimiento de otros 14.956,7 puestos de trabajo, lo que representa el 239,31% de la previsión para todo el periodo.

En la medición de realizaciones, empresas beneficiarias (280) y PYMES (232) se dan de alta en el primer pago del proyecto o, en el pago único. Del total de 252 empresas beneficiarias con pagos certificados (el 80% del valor previsto a 2006), 233 (el 93% de la previsión) han sido Pequeñas y Medianas empresas (PYMES), es decir, el 93% del total de empresas con pagos certificados.

En términos de resultados (548), se introduce el indicador de inversión privada inducida parcialmente (lo realizado en la anualidad) para cada pago. Las ayudas pagadas han movilizado una inversión inducida privada de 281 millones de euros, que representa el 201,05% de la previsión para todo el periodo.

Medida 1.3: PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- SEPES (MF)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	6.657.241	5.135.140,77	79.265.646,39	
2001	9.705.157	5.691.538,99		
2002	9.582.670	18.129.226,10		
2003	10.002.372	14.716.399,20		
2004	8.163.724	24.473.830,35		
2005	7.217.125	11.119.510,98		
2006	25.460.896	0		
2000 – 2006	76.789.185			103,23%

El gasto certificado por la Administración Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2006 a un importe de 17.312.855,16 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

SEPIVA

La actuación **Creación de nuevos polígonos** que ejecuta el SEPIVA ha alcanzado unos pagos materiales acumulados desde el inicio del periodo de **10.668.993,60 euros**. Cabe mencionar que esta actuación alcanzó unos pagos acumulados a 31.12.02 superiores a la programación. En 2004 se certificaron pagos realizados en el año 2002 por un importe de 2.222.784,15 euros correspondiente al polígono industrial de Almussafes-Picassent.

CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

En esta misma medida se incluye la actuación **Adaptación e infraestructuras medioambientales en polígonos industriales**, ejecutada por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, antes de Industria, Comercio y Turismo. A 31 de diciembre de 2006 se han realizado pagos materiales por la cantidad de 6.643.861,57 euros.

En esta actuación los beneficiarios preferentes son los Ayuntamientos, siendo los **criterios de selección** los enumerados en el Complemento de Programa. El instrumento utilizado son los Convenios de Colaboración para la ejecución de las correspondientes obras de construcción de redes de saneamiento, drenaje, alcantarillado, abastecimiento, y distribución de agua potable, mejora del suministro de energía eléctrica, redes de telefonía y gas, y con carácter secundario, mejora de la urbanización, accesos, viales y modernización de servicios en las zonas y polígonos industriales de los municipios señalados, contribuyéndose decisivamente a la mejora de las infraestructuras medioambientales en dichos polígonos.

Durante el ejercicio 2006 se han firmado tres convenios de colaboración, dos con municipios de la provincia de Valencia (Pobla del Duc y Beniganim) y uno con un municipio de la provincia de Alicante (Algorfa).

En cuanto al cumplimiento de la política medioambiental hay que señalar que uno de los objetivos de esta actuación es la adecuación de los polígonos industriales a las exigencias normativas y técnicas de carácter medioambiental, la canalización de vertidos y aguas residuales y otras instalaciones de uso común que reduzcan el impacto de la producción industrial sobre el medio. Asimismo, como se ha expuesto anteriormente, los factores medioambientales son factores clave en la selección de los proyectos.

SEPE (Entidad Pública Empresarial de Suelo)

Datos específicos de cada actuación :

Provincia: ALICANTE

Municipio: IBI

Actuación industrial: **L'ALFAC III**

Con una superficie bruta total de 62 ha, esta actuación se desarrolla en dos fases, Fase Oeste y Fase Este, de 34 y 28 ha respectivamente.

Situación: Suelo adquirido en su totalidad. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados.

La Fase Oeste (34 ha) finalizó el 16 marzo de 2004, generando una superficie neta de 198.647 m² en 61 parcelas.

Las obras de urbanización de la Fase Este (28 ha) fueron contratadas en octubre de 2003 y finalizaron el 21 de septiembre de 2005, generando una superficie neta de 190.277 m² en 21 parcelas.

Fecha Aprobación expediente: 30/05/2003

Fecha Publicación BOE: 07/06/2003

Fecha Adjudicación: 12/09/2003

Plazo: 14 meses



Provincia: ALICANTE
Municipio: ASPE
Actuación industrial: **TRES HERMANAS (AMPLIACIÓN)**
Superficie bruta: 36 ha
Superficie neta resultante: 187.984 m² en 80 parcelas

Situación: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en octubre de 2002.

Fecha Aprobación expediente: 13/10/2000
Fecha Publicación BOE: 15/10/2000
Fecha Adjudicación: 1/12/2000
Plazo: 16 meses

Provincia: ALICANTE
Municipio: ELDA
Actuación industrial: **LACY**
Superficie bruta: 46 ha
Superficie neta resultante: 282.400 m²

Situación: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. Terminadas las obras de urbanización de la 1ª Fase en febrero de 2003 y de la 2ª Fase en octubre de 2003.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 06/04/1999.

Fecha Aprobación expediente: 24/04/2001
Fecha Publicación BOE: 05/05/2001
Fecha Adjudicación: 29/06/2001
Plazo: 14 meses



Provincia: ALICANTE
Municipio: MONFORTE DEL CID
Actuación industrial: **WALAIG**
Superficie bruta: 148 ha
Superficie neta resultante: 971.662. m²

Situación: Pendiente de adquirir resto de suelo (10%) mediante expropiación. Existe un plan parcial de ordenación aprobado en diciembre de 2003. Esta actuación incorpora, dentro de su ámbito, la presencia de numerosas industrias preexistentes, casi todas dedicadas a la explotación del mármol y en situación irregular. De hecho, el origen del polígono surge de la necesidad de ordenar la zona y regularizar la situación de todas esas empresas, siendo las desmedidas pretensiones de estos industriales las que han entorpecido, en buena medida, el desarrollo de la actuación. En julio de 2004 SEPES remitió al Ayuntamiento, para su tramitación, el Programa de la Unidad de Ejecución 1, con su correspondiente Proyecto de Urbanización, que compatibiliza el desarrollo de la actuación con los intereses de los industriales, estableciendo un reparto equilibrado de las cargas y beneficios que conllevaría la urbanización de los terrenos.

Actualmente SEPES no tiene pendiente ninguna tarea que impida el desarrollo de la actuación, correspondiendo al Ayuntamiento la aprobación del mencionado PAI para poder realizar el proceso expropiatorio y continuar posteriormente con las obras de urbanización.

Provincia: CASTELLON
Municipio: SEGORBE
Actuación industrial: **LA ESPERANZA (2ª FASE)**

Superficie bruta: 14 ha
Superficie neta resultante: 92.708 m²

Situación: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados.
Terminadas las obras de urbanización en octubre de 2003.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Ni en la fecha de tramitación del Plan Parcial ni en su posterior modificación fue preceptivo la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental .

Fecha Aprobación expediente: 03/06/2002
Fecha Publicación BOE: 30/05/2002
Fecha Adjudicación: 19/07/2002
Plazo: 10 meses

Provincia: VALENCIA
Municipio: REQUENA
Actuación industrial: **EL ROMERAL (AMPLIACIÓN)**
Superficie bruta: 53 ha

Situación: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 29/09/00. Convenio del 28/5/01 de Sepes con el Ayuntamiento para contribuir financieramente en el coste de la ejecución de una nueva depuradora municipal.

Su urbanización se ha ejecutado en 2 fases:

EL ROMERAL AMPLIACION 1ª fase

Superficie bruta 1ª fase: 33 ha
Fecha terminación de la 1ª fase: 28 de octubre de 2004
Superficie neta resultante de la 1ª fase: 226.078 m² en 96 parcelas

Fecha Aprobación expediente: 14/05/2002
Fecha Publicación BOE: 22/05/2002
Fecha Publicación DOCE: 28/05/2002
Fecha Adjudicación: 19/07/2002
Plazo: 14 meses

EL ROMERAL AMPLIACION 2ª fase

Superficie bruta 2ª fase: 20 ha
Fecha terminación de la 2ª fase: 23 de agosto de 2005
Superficie neta resultante de la 2ª fase: 117.774 m² en 102 parcelas

Fecha Aprobación expediente: 25/04/2003
Fecha Publicación BOE: 07/05/2003
Fecha Adjudicación: 27/06/2003
Plazo: 14 meses





Provincia: VALENCIA
Municipio: ALGEMESI
Actuación industrial: **COTES B**
Superficie bruta: 53 ha
Superficie neta resultante: 325.056 .m²

Situación: Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización se encuentran terminadas desde marzo de 2005.

Fecha Aprobación expediente: 14/05/2002
Fecha Publicación BOE: 22/05/02
Fecha Publicación DOCE: 28/05/2002
Fecha Adjudicación: 28/03/03
Plazo: 13 meses



Provincia: VALENCIA
Municipio: CASTELLÓ DE LA RIBERA, (anteriormente denominado VILLANUEVA DE CASTELLÓN)
Actuación industrial: **EL PLA II**
Superficie bruta: 49 ha
Superficie neta resultante: 293.260 m²

La inversión realizada en el ejercicio 2006 asciende a 380.381,44 euros siendo el gasto elegible acumulado de 1.147.998,16 euros

Situación: Suelo adquirido, siendo necesaria la expropiación. Se aprobó el correspondiente proyecto de expropiación el 8 de julio de 2005. El Planeamiento Urbanístico se encuentra aprobado desde el 26 de enero de 2004 y el Proyecto de Urbanización se aprobó definitivamente el 27 de octubre de 2004.

El 17 de marzo de 2006 se firmó el contrato para la ejecución de las obras de urbanización de este parque empresarial con la UTE formada por Peninsular de Contratas, S.A. y Proyectos Mineros e Ingeniería, S.A., quien se comprometió a ejecutarlas en un plazo de 12 meses. El 20 de abril de 2006 dieron comienzo las obras

pero ha habido problemas con la empresa contratista y se están realizando las acciones previas a la rescisión del contrato.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 02/08/1996.

Fecha Publicación DOCE: 07/12/2005

Provincia: VALENCIA

Municipio: VALENCIA

Actuación industrial: **ZAL DE VALENCIA**

Superficie bruta: 68 ha

Superficie neta resultante: 360.906 m²

Situación: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización se encuentran finalizadas, habiéndose realizado el acto oficial de recepción de las mismas el 15 de noviembre de 2005. Esta actuación ha generado principalmente suelo para actividades logísticas.

Fecha Aprobación expediente: 29/11/2002

Fecha Publicación BOE: 12/12/2002

Fecha Publicación DOCE: 10/12/2002

Fecha Adjudicación: 28/03/2003

Plazo: 25 meses





Medida 1.6: APOYO A LA INTERNALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR (FEDER)

Beneficiarios Finales

- IVEX (CV)
- Feria de Valencia (CV)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	0	0,00	21.602.894,29	
2001	14.808.938	0,00		
2002	10.772.030	744.168,48		
2003	4.036.909	0,00		
2004	0	1.712.748,95		
2005	0	2.728.289,02		
2006	0	16.417.687,84		
2000 – 2006	29.617.877			72,94 %

Avances realizados en la ejecución de la medida

IVEX

El total de gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 ha sido de 3.292.233,14 euros.

A través de la actuación “**Plan de implantación de empresas en el exterior**”, se continúa cofinanciando el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación S.A. (IVEX) del mismo nombre. **Pueden destacarse los siguientes aspectos** de la convocatoria 2005, cuyos pagos materiales se han realizado y certificado en 2006:

- Se continúa con el proceso de mejora, adaptando los formularios de solicitud y de gestión del programa a las necesidades, tanto de control interno de los procesos

de evaluación y gestión de las ayudas, como en lo referente a optimizar la **calidad de la información que las empresas cumplimentan describiendo sus procesos de implantación.**

- Se introduce en el formulario de solicitud un apartado requiriendo a la empresa información sobre si su proyecto está integrado en la RED NATURA europea y sobre la realización de algún estudio de impacto ambiental.
- En esta edición **han sido 146 empresas que han cumplimentado su solicitud de inscripción** en el programa. De estos 146 proyectos fueron finalmente aprobados, por considerarse adecuados a la filosofía y requisitos del PLAN DE IMPLANTACION, en total 102 proyectos de implantación.
- Este tipo de apoyo es especialmente **útil en fases de crisis económica internacional**, ya que las empresas están inmersas en procesos de internacionalización que les permitirán subsistir y crecer en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.
- Se ha continuado, como en ediciones anteriores, difundiendo el programa y las ayudas de la UE, tanto a través de la página web del IVEX (www.ivex.es) como en diferentes eventos y reuniones empresariales organizadas por el IVEX, además de a través de los medios de difusión regionales oficiales y privados.
- **Es destacable la importancia de tres países, México, Brasil y China, como principal destino de implantación.** Son de destacar otras economías emergentes como Marruecos y Argentina. En el caso de China, el número se ha visto incrementado de una manera importante por los 25 proyectos que han implicado una asistencia a foros de cooperación empresarial en China, donde se han contactado potenciales socios para implantarse en este país.
- Se podría resaltar en esta edición, y tras el análisis de las empresas solicitantes, una mayor presencia proporcional de proyectos en el sector del mueble, como consecuencia de la participación de empresas en este tipo de foros de cooperación en China.
- Es importante la consolidación de **nuevo personal técnico y directivo** en las empresas para la gestión de los proyectos desde la Comunidad Valenciana, además de la lógica creación de empleo en el país de destino.
- Continúa el efecto "arrastre" o "imitación", que está impulsando a otras pymes de cada sector a iniciar procesos de implantación, siguiendo los pasos de otras empresas competidoras. Estos procesos de implantación están permitiendo la consolidación internacional de las pymes valencianas , abriendo nuevas oportunidades y, en definitiva, fortaleciendo a las empresas en el entorno de competitividad internacional.

MODERNIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE FERIA VALENCIA

El total de gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 ha sido de 18.310.661,15 euros.

Para la ejecución de la medida de apoyo a la internacionalización y promoción exterior de la empresa, la Feria de Valencia, dentro de su plan estratégico de orientación de la oferta al cliente y facilitar la apertura al exterior de las PYMES y de los productos valencianos, presenta certificación de ocho proyectos ejecutados para la modernización de sus instalaciones.

Los proyectos referidos son:

- 1.- Nueva Red de Telefonía y Datos en el pabellón 6.
- 2.- Reforma del Salón de Actos, adecuando sus instalaciones a las necesidades tecnológicas actuales.
- 3.- Ventanilla Única: Ejecución de la obra civil e instalaciones de las dependencias administrativas.

- 4.- Remodelación de los centros de transformación de media tensión.
- 5.- Impermeabilización de la cubierta del pabellón 7.
- 6.- Centro de Datos y Centro Medico del Recinto Ferial.
- 7.- Rehabilitación del pabellón 6.
- 8.- Rehabilitación del pabellón 7.

Los seis primeros proyectos han sido ejecutados en su totalidad y los dos últimos tienen prevista su finalización próximamente: ambos pabellones, 6 y 7, que cumplen a la perfección las necesidades de la Feria, seguirán formando parte del paisaje del recinto ferial, una vez concluyan las obras.

Los proyectos presentados para su cofinanciación tienen como elemento común la modernización de las instalaciones feriales. Todos ellos son ejecutados en función de su obsolescencia y de la necesidad de alcanzar un nivel competitivo frente a otros recintos feriales, mejorando la calidad de las instalaciones, servicio, tamaño y modelo ferial, de manera que sirva como plataforma de apertura al exterior de productos y empresas valencianas.

Medida 1.7: MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL(FEDER)

Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005
2000	2.895.316	2.849.170,53	17.304.745,35	
2001	2.413.766	2.902.403,28		
2002	2.767.084	3.237.891,18		
2003	2.901.517	2.559.940,60		
2004	2.803.036	3.270.603,58		
2005	2.803.036	2.484.736,18		
2006	2.803.036	0		
2000 – 2006	19.386.791			89,26 %

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

La actuación **Mejora de la gestión empresarial** se encuadra en el Programa de Innovación y Modernización Tecnológica en Microempresas. Su objetivo general es impulsar proyectos que persigan la incorporación en las empresas de tecnologías o sistemas de gestión enfocados a la mejora de sus productos o procesos. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 6.198.510,57 euros, habiéndose superado la programación 2000-2006.

La actuación **Apoyo a la gestión medioambiental** se encuadra en el Programa de Servicios Tecnológicos para la industria. Su objetivo general es potenciar la oferta de servicios avanzados de los Institutos Tecnológicos de la Red Impiva y su capacidad de

promoción y difusión de la innovación a través del apoyo a iniciativas que faciliten a las empresas de la Comunidad Valenciana asistencia técnica y asesoramiento tecnológico, instalaciones y equipamientos avanzados, sistemas innovadores de producción, desarrollo de nuevos productos y en general, aquellos recursos de innovación lejos del alcance de las empresas, que permitan su mejora competitiva mediante la modernización tecnológica, la diversificación de sus actividades y una mejor gestión de los procesos de innovación.

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 11.106.234,8 euros. Los proyectos más apoyados han sido relativos a:

- Desarrollo de nuevas técnicas analíticas aplicadas a aguas y medioambiente y la elaboración de una guía para la producción limpia en el sector lácteo de la Comunidad Valenciana por parte de AINIA.
- Proyecto de difusión de la etiqueta ecológica Made in Green en el sector textil por parte de AITEX.
- Tratamiento de aguas en tenerías y promoción medioambiental en el sector calzado por parte de INESCOP.
- Promoción medioambiental en el sector metalmecánica y en las industrias de transformación de plásticos.

Al no haber terminado en el momento de redactar este Informe, las tareas inherentes al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, las cantidades a certificar por el organismo IMPIVA del ejercicio 2006 han quedado pendientes y serán incluidas en la próxima certificación.

Medida 1.8: FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE EMPLEO (FSE)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	5.769.576	3.592.910,00	27.520.991,30	
2001	5.884.556	3.146.404,41		
2002	5.999.537	4.181.020,69		
2003	6.114.517	5.365.957,51		
2004	5.864.776	4.641.647,23		
2005	5.975.649	3.306.212,62		
2006	3.830.769	3.397.501,32		
2000 – 2006	39.439.380			69,78 %

Avances realizados en la ejecución de la medida

El **Área de Fomento de Empleo** del SERVEF continúa ejecutando el **programa de ayudas a desempleados que se constituyen en autónomos** o pasan a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia, mediante subvenciones y bonificaciones a la reducción de intereses del préstamo destinado a financiar la inversión necesaria. El

autoempleo generado ha sido de 25 personas emprendedoras, de las que 17 son mujeres.

El mismo **Área de Fomento de Empleo** ha concedido ayudas a la **contratación indefinida del primer empleado** por un autónomo. Las contrataciones fueron de 29 personas desempleadas de las que 17 fueron mujeres

La actuación **Ayudas a empresas de Economía Social**, gestionada por la **D.G. de Trabajo y Seguridad Laboral** continúa concediendo ayudas económicas a fondo perdido a las PYMES de economía social (cooperativas y sociedades laborales) que integren como socio trabajador de las mismas a personas desempleadas en quienes concurren ciertos requisitos referidos, básicamente, a su edad y permanencia en situación de desempleo.

En el año 2006 se han beneficiado de las ayudas un total de 80 PYMES y 152 personas desempleadas.

La **D.G. de Producción y Comercialización Agraria**, ha continuado gestionando, a través de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, un **Plan Anual de Formación en materia de promoción y formación cooperativa**. Durante el año 2006 se han beneficiado de la misma 47 personas, con una participación de la mujer del 70%, en los 3 cursos impartidos.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA)** por su parte, a través de los Programas de Asistencia y de Formación para Emprendedores, y de apoyo a nuevas empresas de carácter innovador o diversificador, ha continuado impulsando la creación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo de nuevas empresas, en especial de aquellas de carácter innovador o diversificador, mediante acciones de **información, asesoramiento y formación** para la creación de empresas, que permitan reducir el riesgo en el proceso de puesta en marcha empresarial y de la oferta de servicios avanzados de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la CV. De esta actuación no podemos ofrecer datos cualitativos porque la información financiera corresponde al primer semestre de 2006.

Medida 1.10: DESARROLLO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	2.973.267	1.370.662,18	20.597.081,06	
2001	1.389.180	3.983.583,14		
2002	1.389.180	3.477.519,62		
2003	1.717.050	3.015.778,12		
2004	3.050.383	3.684.422,79		
2005	3.050.384	2.486.063,49		
2006	3.050.383	2.579.051,72		
2000 – 2006	16.619.827			123,93 %

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

En esta Medida se enmarca la actuación denominada **Ayudas al Desarrollo de Nuevos Productos y Mejora de la Oferta Turística**, que se acoge a lo previsto en el Decreto 253/1994 de 7 de diciembre del Gobierno Valenciano, en su redacción modificada por el Decreto 207/1999 de 9 de noviembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunitat Valenciana.

Cabe destacar que la AVT continúa con el esfuerzo que ha venido realizando por conseguir una diversificación de la oferta turística, desarrollo de nuevos productos y mejor distribución de la demanda tanto temporal como espacial.

Los indicadores de evaluación ponen de manifiesto que la actuación se ha desarrollando por encima del grado de ejecución previsto.

En cuanto a la contribución al cumplimiento de las políticas comunitarias, cabe apuntar que los incentivos que se contemplan en esta actuación van destinados prácticamente en su totalidad a incentivar a la pequeña y mediana empresa de nuestra comunidad. En este sentido en el ejercicio 2006 más del 97% de las ayudas se destinan al apoyo financiero de la PYME.

Respecto a la política de información y publicidad seguida desde la AVT, se desarrollan varias actuaciones como son la indicación expresa en todos los elementos divulgativos de estas ayudas (resoluciones de convocatorias, resoluciones individuales de concesión de ayudas, impresos de solicitud) así como también la obligación de los establecimientos beneficiarios de exhibir el distintivo de proyecto financiado.

En relación con la existencia de criterios normalizados de selección de proyectos, estas ayudas están reguladas jurídicamente por el Decreto 9/2000 de 25 de enero, sobre concesión de ayudas en materia de Turismo cuyo régimen de ayudas debidamente notificado a la Comisión está registrado con el nº 738/99. Por su parte, mediante Resolución de la Consellera de Turismo en su calidad de presidenta de l'Agència Valenciana del Turisme de 5 de enero de 2006, se aprueba la publicación de los Programas de actuación y convocatoria de ayudas de apoyo directo al sector turístico que engloba un Plan de incentivos a la diversificación, a la mejora de la competitividad, plan de apoyo a la cualificación del sector, y plan de apoyo a la mejora de la comercialización.

El Plan de Incentivos a la diversificación pretende promover la creación y adecuación de establecimientos de turismo rural, la cualificación de oferta turística complementaria en materia náutica de recreo, la adaptación de las instalaciones de establecimientos turísticos para su adecuación al uso por personas con discapacidad, así como la creación y cualificación de establecimientos de turismo de salud.

El Plan de Incentivos a la mejora de la competitividad pretende apoyar la adaptación de los establecimientos de campamentos de turismo a la normativa reguladora de éstos recogida en el Decreto 119/2002 de 7 de diciembre, la mejora de las condiciones de higiene alimentaria en cocinas de hoteles, restaurantes, cafeterías y bares, así como la implantación y mejora de sistemas de seguridad, de reducción del consumo y mejor aprovechamiento del agua y energía y mejora medioambiental en establecimientos turísticos.

El Plan de Incentivos a la cualificación del sector va destinado al apoyo a la creación de establecimientos de alojamiento hotelero de interés singular bien por estar catalogados como de interés cultural o con algún nivel de protección por el organismo correspondiente o que se trate de inmuebles con una arquitectura representativa de la Comunitat Valenciana.

El gasto certificado en la **anualidad 2006** asciende a 2.579.051,72 € llegando a un total de gasto certificado en el **período 2000-2006** de 20.597.082,06 €, habiéndose superado la programación prevista pa el período 2000-2006.

EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 44.522.273,66 €, lo que representa el 57,44% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2004 representan el 75,62% de la programación 2000-2006.

Medida 2.1.: APOYAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO (FSE)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	3.834.447	381.203,00	21.753.784,32	
2001	3.910.863	1.002.539,22		
2002	3.987.279	3.827.452,79		
2003	4.063.696	6.839.543,76		
2004	5.090.499	4.684.152,36		
2005	5.190.601	2.414.387,63		
2006	5.798.899	2.610.217,20		
2000 – 2006	31.876.284			68,24 %

Avances realizados en la ejecución

Teniendo en cuenta el papel que desempeñan las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la reactivación de la economía, en el crecimiento del empleo y en el fortalecimiento de la competitividad de la industria, el FSE ha continuado con la promoción de las mismas mediante acciones destinadas a mejorar la capacidad tecnológica de la Comunidad Valenciana.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana** ha continuado concediendo durante esta anualidad **becas de especialización profesional** superior, dirigidas a investigadores que desarrollan programas de investigación en centros de I+D+I, y a jóvenes titulados para su especialización profesional en centros de gestión de la innovación mediante programas formativos prácticos y específicos.

Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación de los Institutos Tecnológicos de la Red **IMPIVA**, y a través de convocatoria pública, se han llevado a cabo acciones de **formación de personal investigador**, a través de cursos presenciales y a distancia, congresos, seminarios o visitas de estudio para la cualificación y actualización profesional de técnicos y científicos investigadores. De esta actuación no podemos ofrecer datos cualitativos porque la información financiera corresponde al primer semestre de 2006.

Dentro del mismo Programa se ha cofinanciado la **incorporación y mantenimiento de investigadores** en entidades de I+D+I, a través de la contratación –con un mínimo de dos años- de nuevo personal técnico y científico, titulados medios o superiores, para el desarrollo de proyectos de potencial utilidad para la innovación de procesos y diversificación productiva de los sectores industriales valencianos.

El programa de **alta especialización en tecnología industrial** ha formado a investigadores expertos en nuevas tecnologías y nuevas líneas de producto en Institutos Tecnológicos de reconocido prestigio preferentemente en el extranjero, para su inmediata incorporación en el desarrollo tecnológico de los sectores industriales tradicionales con el fin de implementar los conocimientos adquiridos.

El **Área de Ganadería** de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha convocado nuevamente 13 **Becas de Investigación** de las que 7 son para mujeres, para la realización de proyectos de investigación, en materias concretas como son la de recursos genéticos, instalaciones ganaderas e impacto ambiental, agentes patógenos y factores de riesgo en explotaciones ganaderas intensivas.

Del mismo modo, el **Servicio de Desarrollo Tecnológico** ha continuado con la gestión de la **red de campos de experimentación y demostración** que permite la investigación, el desarrollo y posterior aplicación de nuevas técnicas que mejoren la calidad de las producciones en un marco de respeto y conservación del medio ambiente. 441 expertos han podido experimentar en estos campos.

Medida 2.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (FEDER).

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	10.296.611	837.423,22	95.562.751,99	
2001	19.949.309	13.171.009,94		
2002	18.993.959	19.350.846,18		
2003	16.699.766	12.763.829,08		
2004	18.069.113	30.093.171,18		
2005	18.432.506	15.811.591,75		
2006	18.552.704	3.534.880,64		
2000 – 2006	120.993.968			78,98 %

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE SANIDAD

El **Plan de Investigación en programas de salud pública, prevención y predicción de la enfermedad** comprende una serie de actuaciones que pretenden fomentar el apoyo a

la investigación y el desarrollo tecnológico, así como el desarrollo de proyectos de investigación, de innovación y de tecnología científico-sanitaria.

Así pues, se pretende conseguir una mejora de las herramientas de gestión y de decisión de los gestores de la salud pública, y de la sanidad en general, a través de la investigación aplicada en distintos aspectos de la prevención de las enfermedades y de la vigilancia epidemiológica. Para ello, se llevará a término la necesaria investigación básica en aquellos aspectos que precisen la generación de nuevos conocimientos, sin olvidar las acciones de información y sensibilización a los profesionales médicos, a los gestores sanitarios y a la población en general, así como el servir de punto de encuentro para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la salud pública por parte de otras entidades y organizaciones, contando con la colaboración del sector privado, con la finalidad de que los resultados de los trabajos resulten de utilidad tanto en la Comunidad Valenciana como de otros ámbitos nacionales e internacionales.

El desarrollo en investigación así como el soporte para la consecución de la investigación sanitaria, se ha llevado a cabo durante el periodo 2000-2006 a través del inicio y desarrollo de determinados proyectos que se pueden agrupar en diversas áreas:

- *Drogodependencias*
- *Epidemiología Molecular*
- *Farmacoepidemiología (*)*
- *Red de Vigilancia Microbiológica*
- *Riesgos Ambientales*
- *Riesgos Biológicos*
- *Seguridad Alimentaria*
- *Seroteca*
- *Centro Consultor en Vacunología*

(*) En este Area se evaluarán, bajo un punto de vista epidemiológico-poblacional, dos aspectos relacionados con la administración de fármacos: los efectos adversos de los medicamentos (interacciones, inadecuación, etc.) , así como el coste efectividad (estudio de la eficacia real en la población) de los tratamientos. El objetivo general, para ambas líneas, es elevar el nivel de salud, mediante tratamientos mas acertados, disminuyendo al mismo tiempo el coste de las ineficiencias.

Conforme a ello, la Medida 2.2. del POICV 2000-2006 prevé la Construcción del *Centro Superior de Investigación en Salud Pública de la Comunidad Valenciana*. En este nuevo centro se llevarán a cabo todas las actividades de investigación anteriormente mencionadas, algunas de las cuales se están llevando a cabo actualmente en Universidades y Centros de Investigación, como preparación de aquellas.

La situación del proyecto constructivo ha estado sujeta a la complejidad del propio proyecto arquitectónico. Aquí podemos citar diversas vicisitudes ligadas al Planeamiento Urbanístico Municipal; la adaptación a los nuevos requerimientos del Programa Funcional planteado por la Dirección General de Salud Pública y las incidencias de la construcción. Todo ello, constituyen las causas principales de los retrasos en los plazos de ejecución que han llevado a finales de diciembre de 2005 a un reajuste de las anualidades.

Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2006 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación alcanzan los 15.125.957,12 euros.

En el ámbito de investigación sanitaria se ha llevado a cabo la construcción de un **Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)** a través de la fundación de la Comunidad Valenciana que lleva su mismo nombre. Nace como proyecto dentro del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, para el desarrollo de la actuación denominada "Investigación en alta tecnología biomédica y en trasplantes de tejidos y órganos". Este centro está dedicado al desarrollo de la Medicina Regenerativa mediante la investigación en células troncales embrionarias y adultas; así como la integración de la investigación biológica, con la alta tecnología "high-throughput" para el descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos terapéuticos mediante plataformas de proteómica, bioinformática, genómica y química médica. La actividad del centro se agrupa en tres programas fundamentales: Programa de Trasplante y Medicina Regenerativa, Programa de Genómica y Farmacoproteómica y Programa de Biomedicina.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe, es el órgano responsable de la dirección de la construcción del Centro, su organización y el diseño de su estrategia.

En el ejercicio 2000 se elaboró el programa funcional para la construcción del Centro y el estudio previo arquitectónico, en el ejercicio 2001 se procedió a contratar la redacción del proyecto así como la dirección de la obra, así como a adjudicar la ejecución de la obra del Centro. Se iniciaron las obras a finales del 2001 y la recepción provisional de las obras se efectuó el 17 de septiembre de 2004. Su apertura oficial se produjo el 17 de marzo de 2005. Y durante el ejercicio 2005 el trabajo que se realizó ha estado relacionado con la adecuación de las instalaciones a las necesidades de los programas del centro. A pesar de ser un año de arranque del centro se ha desarrollado una intensa actividad científica que se concreta en más de un centenar de publicaciones realizadas y en la participación en Congresos nacionales e internacionales. En 2006 se ha incluido nuevos grupos de investigación que complementan a los ya presentes en el Centro.

Con el fin de seguir los principios de publicidad y concurrencia, se publicó tanto en el DOCE, BOE y DOGV el concurso público para la construcción del Centro de Biomedicina cumpliendo con los períodos establecidos legalmente.

Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2006 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación ascienden a 35.608.278,34 euros, habiéndose superado la programación 2000-2006.

IMPIVA

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) también tiene participación en la Medida 2.2 mediante la actuación **Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial**, encuadrada en los programas de desarrollo tecnológico y de creación de empresas de base tecnológica. Los pagos materiales alcanzados por el Instituto a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 39.067.462,04 euros.

El objetivo general es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas, apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos y servicios innovadores o de mayor nivel tecnológico y adecuar su oferta a las crecientes exigencias de los mercados. Apoyar la colaboración entre centros de investigación y empresas, así como fomentar la diversificación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana apoyando la puesta en marcha de nuevas actividades industriales.

Al no haber terminado en el momento de redactar este Informe, las tareas inherentes al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, las cantidades a certificar por el organismo IMPIVA del ejercicio 2006 han quedado pendientes y serán incluidas en la próxima certificación.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El “**proyecto de investigación del genoma de los cítricos**” constituye la primera aproximación genómica a gran escala a la problemática del cultivo de los cítricos, y tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas genómicas para la mejora de los cítricos. Los aspectos bajo estudio son, principalmente, los procesos relacionados con la calidad de la fruta y con la tolerancia a las enfermedades y los estreses medioambientales.

Los resultados obtenidos de este estudio se han presentado en diversos foros, tanto a nivel científico como a nivel divulgativo, en el ámbito nacional e internacional.

La realización del proyecto se lleva a cabo por varios equipos del IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias), de la Conselleria de Agricultura y del IBMCP (Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas) del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas).

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el período 2000-2006 asciende a 5.761.054,50 euros.

MEDIDA 2.3. EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (FEDER)

Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	6.877.923	3.022.151,51	41.771.215,97	
2001	8.566.863	6.330.262,93		
2002	8.798.817	7.466.972,28		
2003	7.212.144	8.059.031,71		
2004	9.709.929	7.467.474,50		
2005	7.469.739	5.116.263,53		
2006	6.831.923	4.309.059,51		
2000 – 2006	55.467.338			75,31%

Avances realizados en la ejecución de la medida

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Las actuaciones ejecutadas cuentan con el respaldo del Plan de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI) 2000-2006, entre cuyos objetivos figura dotar a las universidades públicas valencianas de modernas infraestructuras científicas. En esta medida se llevan a cabo las siguientes tres actuaciones:

Equipamiento e infraestructura científica. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 21.231.879,41 euros

Desarrollo de servicios comunes y centrales de investigación. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 14.073.117,30 euros

Desarrollo de nuevos servicios científicos y tecnológicos. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 2.600.434,85 euros

Los **beneficiarios** son:

- a) Universidades públicas valencianas y organismos públicos de investigación con personalidad jurídica propia, definidos en la Ley 7/1997, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico, y en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, a través de sus centros, institutos, departamentos, secciones u otras unidades de investigación.
- b) Sociedades científicas legalmente constituidas, colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas con finalidad investigadora legal o estatutaria y personalidad jurídica propia, y que no tengan ánimo de lucro.

IMPIVA

Fomento de equipamiento científico-tecnológico es una actuación FEDER del POICV2000-2006 que se encuadra en el **Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación** del IMPIVA. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 asciende a 3.865.784,40 euros, habiéndose superado la programación 2000-2006.

Los **criterios de evaluación** considerados, en función de las distintas líneas de apoyo han sido:

- Calidad de la actuación
- Viabilidad económico-financiera
- Adecuación estratégica a la política industrial e I+D+I
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.

Los proyectos han sido desarrollados por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación para el desarrollo de prototipos precompetitivos y sistemas de información y comunicaciones necesarios para el desarrollo de la actividad de I+D+I.

Los **beneficiarios** de las ayudas son Institutos Tecnológicos constituidos que tengan su sede central, laboratorios principales ó al menos, sus centros de decisión en la Comunidad Valenciana y entre sus finalidades está la de apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación de los sectores industriales, así como su modernización y diversificación. Los Institutos Tecnológicos son instituciones cuya finalidad es dinamizar y favorecer la innovación en las empresas, ofreciendo una amplia gama de servicios tecnológicos a las mismas, tales como trabajos de I+D contratada y cooperativa, apoyo tecnológico y actividades de asesoramiento técnico, de información y documentación, formación tecnológica, así como servicios de laboratorio, ensayos, certificación y calidad.

Actualmente existen 14 Institutos Tecnológicos (II.TT.) en toda la Comunidad Valenciana que disponen en total de 22 centros y representan el principal activo de los centros de apoyo a la innovación de la región.

Medida 2.4: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (FEDER)

Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	858.589	293.989,06	9.665.355,54	
2001	2.536.314	1.754.384,05		
2002	1.339.399	2.324.457,74		
2003	1.056.068	806.203,11		
2004	1.758.658	2.620.272,95		
2005	1.572.146	562.729,69		
2006	1.378.964	1.303.318,94		
2000 – 2006	10.500.138			92,05%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

La actuación **Fomento de las relaciones ciencia-tecnología. Transferencia y absorción tecnológica** es gestionada por el IMPIVA. Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 4.691.247,90 euros, habiéndose superado la programación 2000-2006.

Esta actuación está íntimamente ligada con la encuadrada en la Medida 2.3, Fomento de equipamiento científico-tecnológico, ya que, incluida en el mismo **Plan de Centro de Servicios a empresas y el Programa de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)**, es la medida que financia los proyectos de I+D+I que se desarrollan gracias a las inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación y sistemas de información y comunicaciones llevadas a cabo con la mencionada actuación.

Los **criterios de evaluación** considerados en función de las distintas líneas de apoyo son:

- € Calidad del proyecto
- € Viabilidad económico-financiera
- € Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- € Adecuación a las líneas de la política industrial de la Generalitat Valenciana y a los objetivos, líneas de actuación y líneas de investigación priorizadas en el Programa de Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología incluido en el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI 2001-2006).

En base a estos criterios se han seleccionado los proyectos que se han considerado que cumplen con los suficientes requisitos técnicos, valorando positivamente los aspectos relativos a las prioridades de la política industrial de la Generalitat Valenciana en lo relativo a distribución zonal, por colectivos de beneficiarios, o por sectores industriales y tecnologías de actuación prioritaria.

Los **beneficiarios** son los Institutos tecnológicos ya descritos ampliamente en la medida 2.3.

Al no haber terminado en el momento de redactar este Informe, las tareas inherentes al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, las cantidades a certificar por el organismo IMPIVA del ejercicio 2006 han quedado pendientes y serán incluidas en la próxima certificación.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ejecuta un **Programa de ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo**, por medio de la Dirección Geenal de Trabajo.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 7 de junio de 2006 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos.

Estas ayudas están destinadas a financiar alguna de las siguientes actuaciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter técnico, sobre seguridad y salud en el trabajo y de interacciones entre productividad, reordenación del tiempo de trabajo y seguridad, y su promoción.
- Elaboración de manuales y guías prácticas para el desarrollo de la gestión integral de la prevención de riesgos laborales y de autoaplicación en el seno de las empresas.
- Edición de programas divulgativos en materia preventiva para su difusión por cualquier medio de comunicación social.
- Creación e implantación de portales telemáticos relacionados directamente con la prevención de riesgos laborales.

También se prevén actuaciones en el marco del Acuerdo contra la Siniestralidad Mortal de 13 de febrero de 2004, tales como estudios técnicos sobre los factores de riesgo con mayor incidencia en la siniestralidad mortal y adaptación de los equipos de trabajo a la normativa vigente, difusión de publicaciones divulgativas sobre las causas que producen los accidentes graves y mortales y establecimiento de sistemas de control de calidad de los estudios de seguridad y salud en obras.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Valenciana.

En cuanto al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2006 asciende a 4.974.107,63 €

Medida 2.5: CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	9.000.256	240.322,53	68.871.314,33	
2001	7.811.637	2.947.597,63		
2002	8.406.350	16.728.812,49		
2003	8.049.270	4.621.663,91		
2004	18.445.540	11.814.379,22		
2005	20.316.583	20.229.594,49		
2006	18.781.811	12.288.944,06		
2000 – 2006	90.811.447			75,84%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

La actuación gestionada por el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) que se encuadra bajo este eje-medida es la denominada **Infraestructuras Tecnológicas de apoyo a la empresa**. El importe certificado, desde el inicio del programa, asciende a 14.056.831,51 euros a 31 de diciembre de 2006.

La actuación tiene como beneficiarios los institutos tecnológicos y a los centros europeos de empresas innovadoras (CEEI) de la Red IMPIVA, a través de dos programas:

- Asistencia al Emprendedor. Infraestructuras CEEI
- Servicios Tecnológicos para la Industria. Infraestructuras Institutos Tecnológicos.

Estos programas quedan fuera del ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda aprobados por la Comisión Europea por estar dirigidos a entidades sin ánimo de lucro por carecer de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre los estados miembros. En estos casos, el IMPIVA exige a los beneficiarios que presten sus servicios a precios de mercado y que no emprendan actividades económicas que

repercutan en terceros, de manera que falseen o amenacen falsear la competencia (artículo 12.j. de la Resolución de 1 de diciembre de 2003 del Presidente del IMPIVA).

Al no haber terminado en el momento de redactar este Informe, las tareas inherentes al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, las cantidades a certificar por el organismo IMPIVA del ejercicio 2006 han quedado pendientes y serán incluidas en la próxima certificación.

CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La actuación **Construcción, ampliación y mejora de edificios de investigación**, ha sido gestionada durante 2006 por la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 32.698.778,52 euros. El objetivo de la actuación es **la financiación de intervenciones orientadas a la consolidación de una red de infraestructuras competitivas capaces de proporcionar amplios servicios de I+D+i** que potencien las capacidades científico-tecnológicas del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Los criterios de selección se han establecido sobre la base de las necesidades de infraestructuras que las universidades han planteado y de acuerdo con las prioridades acordadas con las mismas y con los objetivos señalados en el POICV 2000-06. Adicionalmente, se ha valorado la capacidad de los solicitantes para ejecutar los proyectos en 2006, de acuerdo con las anualidades previstas en el POICV.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Este órgano gestor participa en esta Medida a través de la construcción de **centros de investigación en tecnología agraria y ganadera**.

Los proyectos que lleva a cabo esta Conselleria son los siguientes:

1. El Centro de Genómica y Postcosecha.

La construcción de este Centro se ha realizado dentro del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Tiene una superficie construida de 3.600 m² y se destina a la realización de proyectos de investigación relacionados con la tecnología de poscosecha y genómica de los cítricos. La construcción de este centro finalizó en el ejercicio 2003.

2. Construcción de un Centro de Investigación y Tecnología Animal en Segorbe:

Este proyecto, que tiene como objeto mejorar e impulsar la ganadería en la Comunidad Valenciana, se basa en la construcción de un edificio destinado al desarrollo de proyectos de investigación, experimentación, transferencia tecnológica y formación de los productores, centrandose su actividad en los problemas que, puntualmente, afecten a la producción ganadera.

Dicho centro se ha dividido en dos fases bien diferenciadas: la fase I, que comprende el edificio central de laboratorios, despachos y administración, y la fase II, que comprende las instalaciones de las diferentes especies ganaderas (porcino, avicultura, ovino-caprino, cunicultura, etc) así como las instalaciones auxiliares (almacén, depósito de aguas, instalaciones eléctricas y de gas para las granjas, etc) para las mismas. En la actualidad el CITA está en funcionamiento.

Los objetivos y actividades agronómicas que se están realizando en el Centro son las siguientes:

- a) Desarrollo de líneas de investigación. Principalmente se está trabajando en:

- Recuperación de razas autóctonas, en aves y ovino, y mejora genética en caprino lechero.
 - Mejora de las tecnologías de la reproducción en conejos, ovino, caprino y porcino.
 - Biotecnología de la sanidad animal en procesos asociados a bacterias del grupo Staphylococcus.
 - Epidemiología y factores de riesgos en enfermedades relacionadas con la salud pública (salmonelosis).
 - Manejo y bienestar animal en avicultura.
 - Evaluación de técnicas de gestión de purines.
 - Reproducción en cautividad del cangrejo de río autóctono.
- b) Realización de pruebas experimentales para la evaluación de tecnologías y sistemas de manejo.
- c) Realización de Convenios y Acuerdos con empresas, para la evaluación y testaje de medios de producción ganadera.
- d) Creación de una unidad de estudios técnico económicos en ganadería, con objeto de analizar, con carácter permanente, la tecnología disponible en la explotaciones ganaderas.
- e) Realización de demostraciones y jornadas de transferencia tecnológicas.

3. Ampliación y reforma de la Unidad de Análisis de Sanidad Animal

Este proyecto, que consiste en la reforma del edificio y las instalaciones de la Unidad de Análisis de Sanidad Animal, permitirá un incremento en la funcionalidad de las instalaciones y una ampliación de la gama de determinaciones analíticas, mejorando, por tanto, el control de las enfermedades con repercusión tanto en la salud pública como en la producción ganadera. Está previsto que este proyecto finalice en el año 2007.

4. Bioplanta de insectos estériles

Esta actuación se basa en la construcción de una bioplanta de machos estériles de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata* Wied) que permitirá mejorar la calidad sanitaria de la producción cítrica y frutícola de la Comunidad Valenciana. De esta forma se pretende producir suficientes insectos estériles para el control de la principal plaga que afecta a los cítricos y frutales dulces cultivados.

La Bioplanta de insectos estériles se ubica en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).

El proyecto consta de tres edificaciones: el edificio de oficinas, el edificio de cría masiva y esterilización y el edificio destinado a laboratorios y almacén de productos.

A fecha de hoy los tres edificios se encuentran totalmente finalizados y en funcionamiento.

5. Centro para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible (CDAS)

Esta actuación se basa en la construcción de un edificio destinado a desarrollar proyectos de investigación en el área de agricultura sostenible y ecológica.

Los objetivos y actividades agronómicas que se van a realizar en el centro son las siguientes:

- a) Mejora de los sistemas de cultivo dirigidos a la implantación de una agricultura rentable y compatible con un mínimo impacto ambiental, que potencie los equilibrios biológicos y el respeto al medio ambiente.
- b) Desarrollo de nuevos métodos para el tratamiento y valoración en agricultura de los residuos orgánicos de origen urbano, agrario y agroalimentario, que propicien su reciclado y aprovechamiento agrícola.
- c) Mejora de las prácticas de fertilización de los cultivos agrícolas para optimizar el uso de fertilizantes, minimizando la contaminación de los acuíferos y otros riesgos potenciales.

- d) Desarrollo de nuevos métodos y estrategias de riego capaces de optimizar el uso del agua, mediante un equilibrio entre las aplicaciones y la demanda hídrica (evapotranspiración) de los cultivos.

6. Construcción edificio Agroingeniería

El edificio del Centro de Agroingeniería está dedicado a la investigación en el área de ingeniería y mecanización agraria. Tiene proyectada una superficie de 1.350 m² distribuidos en tres plantas y diseñado de acuerdo con las necesidades de investigación en esta área. Está emplazado dentro de una parcela perteneciente al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Este edificio incorpora además de unas modernas instalaciones el más moderno equipamiento científico.

La construcción del Centro se inició en 2003, y su finalización y entrada en servicio fue en abril de 2005.

Las líneas de investigación que se desarrollan están relacionadas con:

- El diseño y construcción de máquinas adaptadas a las condiciones de los cultivos de la Comunidad Valenciana.
- El desarrollo de sistemas para la evaluación automática y no destructiva de la calidad de los productos agroalimentarios.
- El aumento de la eficiencia energética a través del control electrónico, el diseño de nuevos invernaderos e instalaciones agrarias y la reutilización de residuos.
- La incorporación de automatismos y sensores "inteligentes" para la reducción del impacto medioambiental de los tratamientos fitosanitarios.
- La mejora de las condiciones de trabajo de los operarios a través de estudios de riesgos y la mejora de la ergonomía de los equipos.

Debe mencionarse la contribución de estas actuaciones al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad e igualdad de oportunidades.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Ganadería en el período 2000-2006 ascienden a 22.115.705,26 €.

Medida 2.7: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Catastro (ME y H)

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	7.782.481	5.614.937,81	81.770.351,74	
2001	13.967.686	8.069.717,89		
2002	11.827.439	14.956.669,05		
2003	9.391.187	6.992.880,61		
2004	18.238.977	14.409.389,34		
2005	25.335.374	15.167.042,55		
2006	26.160.525	20.475.853,31		
2000 – 2006	112.703.669			72,55%

El gasto certificado solo por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2006 a un importe de de 79.114.150,14 €.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

El Complemento de Programa contemplaba la dotación a la Biblioteca Valenciana (antiguo Monasterio de San Miguel de los Reyes) de los productos informáticos, hardware y software adecuados para la gestión de los fondos bibliográficos disponibles en ella, así como la integración de las bibliotecas públicas en un sistema unificado de información bibliográfica.

En dicho Complemento se plantearon varias líneas de actuación para dotar, de un lado, de la infraestructura informática necesaria en sistemas de comunicaciones en red de área local y redes remotas que permitiera la fluidez en el tráfico de las operaciones propias de las bibliotecas, tanto en catalogación y préstamos como en consultas al Sistema de Información Bibliográfico, y por otro lado, se plantearon las inversiones en equipos servidores de base de datos y web, así como la adquisición de licencias del software de gestión de los fondos.

El importe certificado hasta el momento asciende a 3.496.920,03 €.

Se incluyen dentro de esta actuación la dotación de infraestructura y desarrollo de los sistemas de información de la Biblioteca Valenciana, servidores de bases de datos SCS, el programa de gestión integral de automatización de la red de bibliotecas, la aplicación Absys, etc.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Para reforzar el objetivo de que la Generalitat Valenciana adapte su funcionamiento y los servicios que proporciona a las posibilidades que ofrece la sociedad de la información, se han incorporado nuevos proyectos llevados a cabo por el Centro de Sistemas de la Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Los proyectos más significativos son los siguientes:

- Proyecto TIRANT: modernización de la Gestión Tributaria.
- Proyecto Modernización del Sistema Contable y Presupuestario de la Generalitat Valenciana.
- Proyecto NOMINA SIGNO.
- Proyecto GNOMO y E-GNOMO (gestión IRPF).
- Proyecto SMAC y E-SMAC (presentación telemática de demandas de conciliación laboral).
- Proyecto E-APERCT (apertura de centros de trabajo).
- Proyecto TERMINUS (Interconexión entre sistemas informáticos ajenos a la Generalitat y ésta, AAPP, colegios profesionales, etc)
- Proyecto BASE DE DATOS CORPORATIVA-BDC-.

La cantidad certificada a 31 de diciembre de 2006 es de 2.496.085,07 euros, y desde el comienzo del programa 6.801.405,08 euros.

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Durante el ejercicio 2003 se creó la Secretaría Autonómica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que queda adscrita a la Conselleria de Infraestructuras y

Transporte (redenominación de la antigua Conselleria de Obras Publicas y Transportes), órgano que gestiona tres actuaciones (2.7.2, 2.7.4 y 2.7.6), a partir del ejercicio 2004.

En el año 2006, esta Conselleria ejecutó los siguientes proyectos:

En la actuación "Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información" (2.7.2), se ha continuado con la ejecución (ya iniciada en ejercicios anteriores) de los proyectos: Mastín, Soporte, Firma Electrónica, Incorporación de la GV a la Sociedad de la Información, Proyecto GV en Red, Correo Corporativo, Implantación de Servicios electrónicos y Servicio Desarrollo Aplicaciones SIG utilizando Software Libre. Así mismo, se ha iniciado la ejecución de un nuevo proyecto: Servicios informáticos de incorporación de funcionalidades de geoprocесamientos, topología y CAD en el producto GV SIG.

En la actuación "Infocentre" (2.7.4), el propio proyecto Infocentre.

En la actuación "Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información" (2.7.6), se ha continuado con la ejecución asimismo, ya iniciada en ejercicios anteriores, de los proyectos: Proyecto Correo-CV y Convenio OVSI, A.T. Infoville.

Desde mayo de 2004, el nuevo planeamiento estratégico del Consell de la Generalitat en materia de tecnologías de la información y la comunicación y de Sociedad Tecnológica y del Conocimiento es el denominado AVANTIC 2004-2010 –COMUNITAT VALENCIANA: AVANZANDO CON LAS TECNOLOGÍAS, Está constituido por: El Plan Estratégico Valenciano de Telecomunicaciones Avanzadas (PEVTA); el Plan Estratégico para la Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (PETIC), y, por último, un conjunto de programas horizontales, comunes a los dos anteriores planes, que versan sobre I+D+I en TIC, gestión del conocimiento y estructura organizativa y funcional del Avantic.

Sustancialmente, AVANTIC pretende:

- Consolidar la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento.
- Construir, desarrollar y consolidar la i-Administración (proactiva, anticipadora, eficiente, multicanal, excelente).
- Definir una política activa de la Generalitat en materia de Telecomunicaciones Avanzadas.
- Impulsar a la I+D+I en TIC.
- Poner un acento especial en la acción de formación y capacitación en y a través de las TIC.
 - Desarrollar acciones de inmersión tecnológica empresarial y de los sectores productivos de la Comunitat Valenciana.
 - Dinamizar la Gestión y las Redes del Conocimiento.
 - Introducir un concepto avanzado e integrado de Telecomunicaciones, incorporándolas al de Infraestructuras en general.
 - Profundizar en acciones de eliminación y prevención de la brecha digital, así como en la equidad y solidaridad tecnológicas.
- Ofrecer un planeamiento orientado totalmente al ciudadano y a la sociedad, así como a sus organizaciones en las que se integra.
- Buscar la máxima implicación, participación y colaboración de los agentes tecnológicos, económicos y sociales.
- Introducir y fomentar un concepto global e interrelacionado de la acción pública en TIC y en Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, donde la colaboración interregional,

internacional y con el Estado se configura como elemento esencial para evitar la duplicidad de velocidades tecnológicas.

Desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2006 se han certificado pagos materiales con la siguiente distribución: en la actuación “ Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información” (2.7.2) 18.640.199,88 euros; en la actuación “Infocentre”, (2.7.4) 19.675.472,39 euros, habiéndose superado con ello la programación 2000-2006; y en la actuación “Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información” (2.7.6), 18.507.042,47 euros.

CONSELLERÍA DE SANIDAD

La Conselleria de Sanidad viene realizando, desde hace varios años, un gran esfuerzo de inversión en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC), con el ánimo de proveer a sus empleados de las mejores herramientas de trabajo y gestión, dotar a la organización sanitaria de los medios más adecuados para el desarrollo de sus funciones y ofrecer al ciudadano la mejor asistencia sanitaria.

Los proyectos incluidos hasta 2005 en esta Actuación, son los siguientes:

1. Garantía de no demora (Registro central de lista de espera)
2. ODIN. Sistema de información radiológico corporativo
3. Red de comunicaciones de la Conselleria de Sanidad (ARTERIAS)

1. ODIN. SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICO CORPORATIVO

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de un sistema de información radiológico (RIS) corporativo integrado en el futuro sistema de información hospitalario de la Conselleria de Sanitat (ORION). Se trata de desarrollar un sistema común de todos los hospitales que permita informar las pruebas radiológicas de la misma manera y así poder intercambiar informes entre centros sin problemas de incompatibilidad.

ÁMBITO: se implantará en todos los servicios de radiología de los diferentes hospitales

BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN: el beneficio va dirigido a los pacientes que hayan de ser sometidos a pruebas radiológicas, dando una mayor seguridad al sistema de informado y pudiendo evitar la repetición de pruebas cuando el paciente se dirige a diferentes centros.

2. “GARANTÍA DE NO DEMORA” Registro Central de Listas de Espera

DESCRIPCIÓN: registro central de asistencias pendientes de ser atendidas (intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnosticas y consultas externas) con el objeto de implantar un mecanismo de Garantía de No Demora de la Asistencia Sanitaria .

ÁMBITO: El ámbito de este proyecto es doble. Por una parte los centros sanitarios podrán añadir pacientes a dicho registro central así como conocer el estado del mismo y por otra, los servicios centrales de la Conselleria podrán asignar pacientes a los centros que menos demora tengan para un a especialidad en concreto .

BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN: Su implantación va a permitir conocer, de forma centralizada, el estado de las listas de espera en los distintos centros y así actuar para minimizar los tiempos de espera de los pacientes. Por lo tanto el beneficiario final es el paciente.

1. "ARTERIAS" Red de Comunicaciones de la Conselleria de Sanidad

DESCRIPCIÓN: Mejora y rediseño de la red de datos de la Conselleria de Sanidad (ARTERIAS) para soportar tráfico multimedia (videoconferencia, vídeo bajo demanda, etc.) y dotarla de más "ancho de banda" y "capilaridad" de forma que permita unas comunicaciones más rápidas, de mayor calidad y que lleguen al máximo número de centro sanitarios.

ÁMBITO: el ámbito de actuación es todo el territorio de la Comunidad, allá donde haya centros sanitarios.

BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN: Su implantación conllevará unas mejores comunicaciones entre los diferentes centros sanitarios (y entre estos y los servicios centrales de la Conselleria). De esta forma se permitirán nuevos servicios como la intercomunicación de pruebas radiológicas, videoconferencia entre profesionales, etc. Y la implantación de proyectos de ámbito general como Abucasis. En definitiva una mayor y mejor calidad asistencial al paciente.

En el año 2006 se ha propuesto para su cofinanciación por fondos FEDER, gastos contabilizados en los ejercicios 2005 y 2006, con anualidades previstas, en diversos casos, hasta el año 2008.

Su selección se ha realizado una vez verificada la madurez de los proyectos y/o subsistemas de información que los engloban, así como su adecuada integración en la estrategia establecida en el Plan de Sistemas de Información de la Conselleria de Sanidad 2004-2008.

El Plan de Sistemas de Información de la Conselleria de Sanidad 2004- 2008, se articula en 7 líneas de actuación: 4 de carácter vertical, por ámbito de actuación, y 3 de carácter vertical.

Las líneas de actuación verticales se han diseñado de forma que cada una de ellas aporta valor en todos los ejes estratégicos y focaliza en un ámbito de actuación concreto, y son las siguientes:

- ABUCASIS: incide en la atención ambulatoria.
- ORIÓN: hace hincapié en el ámbito hospitalario, tanto en la vertiente clínica como en la de gestión.
- CORDEX: refuerza la atención urgente extrahospitalaria.
- SSCC-SP: se centra en las necesidades de gestión y dirección que plantean los Servicios Centrales de la Conselleria de Sanidad.

Las líneas de actuación de carácter horizontal previstas en el Plan de sistemas son:

- SANITAT EN CASA: que refuerza las actuaciones de las anteriores líneas para acercar la sanidad al ciudadano.
- SOPORTE: que incluye los sistemas auxiliares y centros de soporte.
- INTEGRACIÓN : actuaciones para integración entre subsistemas.

Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2006 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación alcanzan los 11.993.110,29 euros.

D.G. del Catastro

La Dirección General del Catastro dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda participa en el programa operativo integrado de la Comunidad Valenciana para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 “Sociedad de la información” con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 38 contratos para realizar trabajos en 242 municipios con una superficie total de 1.214.284 hectáreas y con 908.031 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	CONTRATADAS			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
ALICANTE	9	275.961	150.643	46	262.258	160.238	42
CASTELLÓN	9	175.734	157.249	25	110.529	106.329	19
VALENCIA	20	762.589	600.139	171	603.530	532.930	113
TOTALES	38	1.214.284	908.031	242	976.317	799.497	174

A pesar de haberse realizado nuevos contratos, algunos no tendrán incidencia en los indicadores, ya que se actualizan construcciones agrarias, diseminados o las bases de datos del catastro, pero no parcelas ni superficie

A su vez se ha programado un contrato para la elaboración de ortofotografías en 1 municipio de la provincia de Castellón, que ya ha finalizado con una superficie realizada total de 16.756 hectáreas.

Como se observa existe una desviación, en general, entre los indicadores previstos en el complemento de programa y los previstos en la contratación, caso que era especialmente notable entre los indicadores de superficie ortofotografiada previstos en el complemento de programa y los indicadores programados a consecuencia de la contratación de los trabajos a realizar (indicadores extraídos de la cláusula "O" de los contratos, según la base de datos del Catastro en ese momento). Esta desviación se explicaba por el hecho de que para los valores de los indicadores previstos que figuran en el complemento de programa se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99) en el año 1999, y en el caso de las ortofotografías se sumaba el hecho de que posteriormente se llegó a un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el intercambio de información, en el que estaban incluidas las ortofotos, lo que ya no hacía necesario la contratación para la realización de ortofotografías

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2006 es de 3.310.380,23 €, de los que 2.773.385,34 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a la elaboración de ortofotografías y 524.097,65 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2006.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 2.882.157,52 € de los que 2.345.162,71 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a proyectos relacionados con la elaboración de ortofotografías, y 524.097,57 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2006				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL
ALICANTE	651.583,63	415.142,88		182.624,46	597.767,34
CASTELLÓN	607.163,33	366.853,76	12.897,24	136.472,66	516.223,66
VALENCIA	2.051.633,27	1.563.166,07		205.000,45	1.768.166,52
TOTALES ...	3.310.380,23	2.345.162,71	12.897,24	524.097,57	2.882.157,52

EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 146.214.161,55€, lo que representa el 551% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 51,05 % de la programación 2000-2006.

Medida 3.1: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (FEDER).

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Agua (MMA)
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)
- ACUAMED (MMA)
- Sociedad Estatal Aguas del Júcar (MMA)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	34.354.926	3.673.354,33	151.776.154,27	
2001	84.018.479	7.923.596,84		
2002	70.541.117	13.608.613,54		
2003	79.188.669	10.939.609,44		
2004	180.865.492	49.458.559,19		
2005	126.706.121	15.440.186,26		
2006	4.236.889	70.229.463,03		
2000 – 2006	579.911.693			26,17%

El gasto certificado por la Generalitat Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2006 a un importe de 35.935.131,37 euros

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRASPORTES:

Con la finalidad de incrementar la cantidad de los recursos hídricos disponibles y asegurar la calidad suficiente del **agua de abastecimiento** se van a llevar a cabo desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte infraestructuras de abastecimiento tales como conducciones, depósitos y bombeos.

Las actuaciones a desarrollar en esta medida son obras previstas en el Plan de Abastecimiento de 1996, documento que con carácter interno establece como criterios de selección en relación con la calidad de los recursos, el cumplimiento de las condiciones de potabilidad establecidas en la normativa técnico-sanitaria para aguas de abastecimiento, como la Directiva 98/83 del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano y el Real Decreto 1138/90 que aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de las aguas potables de consumo público. En cuanto a la garantía del suministro, el criterio de selección es el desarrollo de fuentes alternativas de abastecimiento conectadas a los sistemas básicos

de suministro, especialmente en los sistemas de abastecimiento más sensibles, así como el incremento de la regulación mediante depósitos, y el fomento de la regulación dinámica en la red tele-comandada de los abastecimientos de grandes dimensiones en el caso de los pequeños municipios.

Entre las actuaciones seleccionadas se encuentran también algunas de mejora de la red de Abastecimiento de pequeños municipios que permiten garantizar el suministro de agua y mejorar redes de abastecimiento en mal estado. Tal es el caso del nuevo abastecimiento de agua a Traiguera-La Jana, el abastecimiento de Daya Nueva, de Camp de Morvedre, de la Ribera, la mejora de la infraestructura de abastecimiento de la Sierra de Engarcerán y los depósitos de agua potable de Canals y de Camp de Morvedre.

Se vela por el cumplimiento de todas las **políticas comunitarias** en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente

Aguas de la Cuenca del Júcar

Este órgano ejecutor esta realizando el proyecto modificado "Conducción Júcar Vinalopó, que se detallará en el apartado de Grandes Proyectos.

Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)

Los retrasos que presenta la ejecución de las actuaciones se deben, en esencia, a imprevistos y demoras en las gestiones administrativas. Además, hay que añadir que la falta de firma de Convenios con participantes en la financiación de varias actuaciones ha impedido que se adjudiquen sus correspondientes contratos de ejecución de obra.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Los proyectos incluidos en este programa operativo para su cofinanciación son los siguientes

Embalse reserva de agua Torrealta

Embalse de regulación, con una capacidad de 0,7hm³ cúbicos, en la toma de agua del canal de la margen izquierda del trasvase Tajo-Segura para la alimentación de agua a la estación de tratamiento de agua potable de Torrealta .

La obra fue adjudicada en octubre de 2006.

Se preve certificar aproximadamente el 50% del total elegible en el año 2007 y el 50% en el año 2008.

Conexión idam murcia con la vega baja

Conducción de 28,6 km para transporte de los volúmenes producidos a las desaladoras de San Pedro del Pinatar hacia la vega baja del Segura.

La obra se adjudicó en enero de 2006.

Se han certificado 12 millones de euros hasta abril del 2007, y el resto del importe elegible presupuestado se preve que se certifique en el año 2007.

Conexión potabilizadora Torrealta y la Pedrera

El proyecto pretende conectar hidráulicamente las instalaciones de las potabilizadoras que la mct dispone en la Pedrera con las de Torrealta, para lo cual se prevé la construcción de una nueva conducción de 50 km. en acero con soldadura helicoidal, con diámetros de entre 1000 mm. y 1200 mm. con revestimiento interior a base de pintura para agua potable y exterior de polipropileno extrudido en caliente.

La mayor parte del coste elegible se preve que sea certificado en el año 2007 y el resto en el año 2008.

La actuación beneficiará a una población de unos 750.000 habitantes.

Desaladora de Alicante II nueva idam

Construcción de una planta desaladora con una capacidad de producción de 65000 metros cúbicos al día, junto con la conducción de impulsión hasta el canal de Alicante de 1000 mm. de diámetro y 9500 metros de longitud y un depósito de 100000 metros cúbicos.

La obra fue adjudicada en enero de 2006, estando prevista su terminación para los primeros meses del año 2008.

Se han certificado hasta abril del 2007, 21 millones de euros, estando previsto agotar el total del elegible entre el resto del año 2007 y el 2008.

La desaladora beneficiará a una población de unos 250.000 habitantes, creando en fase de construcción unos 150 empleos y 20 en fase de mantenimiento.

Mejora de la conexión potabilizadora Pedrera con Vega Baja (ac/montesinos)

El proyecto pretende conectar hidráulicamente las instalaciones de las potabilizadoras que la mct dispone en la Pedrera con el centro de reparto de caudales a los municipios de la Vega Baja abastecidos desde el depósito de los Montesinos, entre ellos, Guardamar del Segura, Torrevieja o Almoradí, para ello se prevé la construcción de una nueva conducción de 8 km. en acero con soldadura helicoidal, con diámetro de 1000 mm. con revestimiento interior a base de pintura epoxi para agua potable y exterior de polipropileno extrudido en caliente.

La mayor parte del coste elegible se preve que sea certificado en el año 2007 y el resto en el año 2008.

La actuación beneficiará a una población de unos 150.000 habitantes.

MEDIDA 3.2: MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y DE LA UTILIZACIÓN DEL AGUA (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Agua (MMA)
- ACUAMED (MMA)
- Confederación hidrográfica del Júcar (MMA)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	28.891.924	3.734.773,04	159.040.947,92	
2001	19.723.593	10.535.512,58		
2002	41.052.169	17.104.068,70		
2003	38.630.098	73.883.824,78		
2004	9.855.486	16.559.525,92		
2005	74.355.899	21.070.673,87		
2006	10.700.666	12.714.643,96		
2000 – 2006	223.209.835			71,25%

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 por la Generalitat Valenciana asciende a 61.493.049,88 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dentro de esta medida, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ejecuta actuaciones en materia de modernización de regadíos y reutilización de aguas residuales.

La modernización de regadíos pretende como objetivo principal la disminución de pérdidas y por tanto disminución de las extracciones de aguas subterráneas. Por su parte, la reutilización de aguas residuales, pretende mejorar las dotaciones de agua para riego, así como evitar vertidos en zonas costeras y cauces públicos, y conseguir la disminución de la extracción de aguas subterráneas.

Dichas actuaciones se incluyen en el **Plan Global** de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación **para la Modernización de los Regadíos en la Comunidad Valenciana**. Además todas ellas están incluidas en los correspondientes Planes Sectoriales aprobados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Durante el año 2006, en materia de **aprovechamiento de aguas residuales para el riego y mejora medioambiental**, se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Embalse y conducciones C.R de Villaoyosa (Alicante): las obras a realizar pretenden un aprovechamiento de las aguas depuradas de la E.D.A.R de Villajoyosa, una mejora de la capacidad de embalse para que con aporte de aguas residuales, abastecer a los regadíos en épocas de máxima escasez, y la posterior implantación de riego localizado.
- Embalse y conducciones C.R de Altea (Alicantes): las obras a realizar pretenden la modernización del sistema de riego de las Comunidades Regantes “Rec Nou”, “Rec Major” y “Rec de Pere Jaume” de Altea, mediante la unificación de sus caudales concesionales en el denominado “Pozo del Picó”, bombeo hasta el embalse de 37.058 m³, y su conducción general para su posterior entrega a las

redes de riego para que, en una segunda fase, pueda llevarse a cabo la implantación del riego localizado.

Durante el año 2006, en cuanto a obras tendentes a la **mejora de la eficacia de las infraestructuras y de utilización de agua para riego** se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Adsubia (Alicante): el objetivo de estas obras es modernizar el regadío, por tanto conseguir un ahorro del agua para riego, con la construcción de una balsa de regulación de 15.000 m³ de capacidad y la sustitución de cauces abiertos por tuberías de presión, con el objeto de reducir la pérdida de agua y racionalizar su uso.
- Obras de interés general para la modernización de los regadíos de la comarca de La Costera 1ª fase (Valencia): básicamente se trata de modernizar las redes de riego de las Comunidades de Ranos, la Vila y la Losa, posibilitando la instalación del riego localizado en toda la zona que, en la actualidad, se riega por gravedad y por turnos. Se prevé la construcción de dos balsas de 70.000 m³ y 40.000 m³ de capacidad. Estas actuaciones han necesitado Declaración de Impacto Ambiental.
- Obras de interés general del sector IX, margen derecha del Canal Jugar-Turia en los TT.MM de Picassent y Benifaió (Valencia): el objetivo de estas obras es la transformación a riego por goteo, con el consiguiente ahorro de agua y el aumento de la capacidad de almacenamiento con la construcción de tres balsas de 6.000, 3.500 y 4.000 m³ respectivamente.
- Modernización del regadío en Casinos (Valencia): con estas obras se pretende dotar a la Comunidad de Regantes de las infraestructuras necesarias para modernizar el regadío en Casinos, posibilitando el paso a riego por goteo.
- Mejora infraestructura hidráulica en Pedreguer (Alicante): mejora de las infraestructuras necesarias para proporcionar el riego a una zona de 1.415 has, cuyo riego es responsabilidad de la Comunidad de Regantes.
- Modernización regadío Camp de Morvedre II parte en Benifairó (Valencia): mejora de las condiciones de riego en una superficie de 65 has. en el término municipal de Benifairó, desglosada de las que históricamente se agrupan para la explotación de las aguas de la Font de Quart. Aumento de la capacidad de embalse en 7.100 m³.
- O.I.G sector I Los Tollos Canal Júcar-Turia (Valencia): su objetivo es lograr la transformación del sistema de riego a manta por localizado, consiguiendo al mismo tiempo que modernizar el regadío, la integración de todas las tomas de la zona en 4 unidades.
- Obras de regadío C.R de Albaterra (Alicante): con estas obras se pretende conseguir un ahorro de agua y modernización del regadío, con la transformación a riego por goteo de 1.882 has.
- O.I.G Transformación del sistema de riego tradicional por localizado de la C.R Regs d'Alcoi, 1ª fase. Sectores I y II La Safor (Valencia): con estas obras se pretende la transformación a riego por goteo de 1.207 has., correspondientes a los sectores I y II, con el consiguiente ahorro de agua.
- O.I.G Sector II. Margen izquierda del canal Júcar-Turia en Carlet y otros (Valencia): el objeto de estas obras es la modernización del regadío existente, y la implantación de riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua y aumento de la capacidad de regulación en 54.600m³, afectando a un total de 1.625 has.

Seguimiento de las políticas comunitarias: se han tomado las medidas necesarias para garantizar la coherencia y compatibilidad de las política comunitarias, en cuanto a competencia, contratación pública, información y publicidad y medio ambiente.

En materia de medio ambiente, se ha realizado la evaluación de impacto ambiental así como las medidas correctoras en todas las actuaciones que, de acuerdo con la legislación vigente, era preceptiva dicha evaluación. En cuanto a las zonas LICs, se han realizado los trámites oportunos para ver la afección o no a la Red Natura de las diferentes actuaciones incluidas ante el órgano medioambiental.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión sobre Información y Publicidad, se han colocado carteles en los que destaca la participación de la Unión Europea a través de FEDER en las obras realizadas.

El importe certificado por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el período 2000-2006 asciende a 50.629.300,85 €..

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las actuaciones en el ámbito del **Ahorro, redistribución y reutilización de recursos hídricos para fines agrícolas** a ejecutar por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se centran en la realización de las infraestructuras necesarias para reutilizar las aguas depuradas de los núcleos urbanos para el riego con el fin de dotar regadíos deficitarios. El criterio fundamental empleado ha sido el de seleccionar actuaciones a través de las cuales se logre un aprovechamiento máximo de los recursos hídricos.

Los proyectos seleccionados se ubican en la comarca de l'Horta y l'Alacantí. En la primera hay un Plan de Reutilización de Aguas Residuales de l'Horta, promovido por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte y que ampara todas las actuaciones cofinanciadas dentro de esta acción. Este plan fue sometido a evaluación de impacto ambiental ante la Conselleria de Medio Ambiente la cual emitió Declaración de Impacto Ambiental positiva el pasado 24 de enero de 2001.

Se ha intervenido por tanto, en las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante. En la primera se están llevando a cabo las intervenciones para la reutilización de las aguas tratadas de las depuradoras de Quart-Benàger, Torrent, Carraixet y una parte de Pinedo, y en la segunda, se está actuando en la estación depuradora de Monte Orgegia al norte de Alicante.

A 31 de diciembre de 2006, el gasto ejecutado a cargo de esta actuación asciende a 10.863.749,04 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente

Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)

Los retrasos que presenta la ejecución de las actuaciones se deben, en esencia, a imprevistos y demoras en las gestiones administrativas. Además, hay que añadir que la falta de firma de Convenios con participantes en la financiación de varias actuaciones ha impedido que se adjudiquen sus correspondientes contratos de ejecución de obra.

Medida 3.3: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	0	0,00	47.402.795,43	
2001	808.097	582.652,45		
2002	12.578.364	1.950.233,83		
2003	18.815.514	2.090.473,66		
2004	3.350.741	5.437.279,45		
2005	2.697.812	16.704.250,14		
2006	0	23.124.811,88		
2000 – 2006	38.250.528			123,93%

Avances realizados en la ejecución de la medida**CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.**

Respecto a las infraestructuras de **abastecimiento y depuración de aguas residuales**, cabe señalar que se van a acometer realizaciones de mejora y ampliación de los sistemas de saneamiento existentes incorporando el tratamiento terciario a las instalaciones actuales.

Los criterios de selección de las actuaciones son los contenidos en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto 197/2003 de 3 de octubre de 2003 entre los cuales destacan, tras haberse realizado el balance del I Plan de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado en 1994, la necesidad de ampliar el volumen de agua tratada y la de mejorar la calidad del afluente en algunos sistemas de saneamiento.

Entre las actuaciones aquí seleccionadas se ha tenido en cuenta la necesidad de mejorar la red de colectores del sistema de saneamiento de Alboraya, La Nucia, Alfás del Pi, Benidorm y Alcudia-Benimodo.

De igual modo se ha seleccionado la actuación correspondiente a la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Monte Orgegia, cuyo objeto es tanto la ampliación del caudal tratado como la mejora del tipo de tratamiento, con el fin de que el caudal depurado pueda ser reutilizado. En esta actuación el peso de la ejecución descansa sobre esta obra. Lamentablemente la falta de disponibilidad de todos los terrenos, impedía la adjudicación y retrasó el inicio de la obra. No obstante estos problemas se han solucionado y la obra está actualmente en ejecución.

Asimismo en 2006, se ha seleccionado el proyecto de ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Torre Vieja, que forma parte de las actuaciones previstas en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Decreto 197/2003, de 3 de octubre del Consell de la Generalitat.

Se vela por el cumplimiento de todas las **políticas comunitarias** en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

En la actualidad el importe certificado ha superado la programación 2000-2006

Medida 3.4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES TRATADOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.006.335	6.411.258,16	8908.208,77	
2001	2.256.920	533.387,42		
2002	5.010.440	768.122,22		
2003	1.353.576	121.754,38		
2004	0	408.970,25		
2005	0	507.048,10		
2006	0	157.668,24		
2000 – 2006	9.627.271			92,53%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERÍA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Dentro de esta acción se incluyen proyectos de ecoparques, construcción de nuevos vertederos de residuos urbanos e inertes, plantas de compostaje y clasificación de residuos de envases ligeros, estaciones de transferencia de residuos urbanos, etc.

Con el fin de apoyar la gestión de los residuos inertes municipales se está promoviendo la redacción de proyectos así como la construcción de vertederos inertes. Asimismo, para incentivar la recogida selectiva por parte de los ciudadanos, se está promoviendo la construcción de ecoparques, inicialmente en los municipios de mayor tamaño.

La Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana establece el desarrollo del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana a través de los denominados **Planes Zonales**, los cuales delimitan la gestión de los residuos urbanos en cada una de las zonas previstas el mencionado Plan Integral.

Todos los trabajos, tanto de asistencia técnica como de construcción, se contratan siguiendo el precepto de publicidad y concurrencia establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, estos proyectos van directamente encaminados a la protección del medio ambiente ya que se trata de proyectos específicos en esta materia.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo podemos destacar las siguientes según las materias:

A) ECOPARQUES

Durante el ejercicio 2006 se han ejecutado en su totalidad las obras correspondientes al ecoparque de Sant Vicent del Raspeig (Alicante). Así mismo, se han redactado los

proyectos de construcción de dos ecoparques en los términos municipales de Novelda (Alicante) y de Cofrentes (Valencia).

B) VERTEDEROS DE RESIDUOS INERTES

Siguiendo las directrices del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, la Conselleria de Territorio y Vivienda construye vertederos de residuos inertes tal y como se ha mencionado anteriormente. Con estas actuaciones se pretende también restaurar áreas degradadas o huecos mineros abandonados de manera que el relleno con residuos inertes sirva para recuperar espacios deteriorados.

Hasta la fecha se encuentran redactados los siguientes proyectos de vertederos de residuos inertes: Villagordo del Cabriel, Venta del Moro, Teulada, Cinctorres, Cabanes, Agost, Aiello de Malferit, Almassora, Adsubia, COcentaina, Castilla, Cuatretonda, Chelva, Beneguasil, Buñol, Gestalgar, Jarafuel, Villar del Arzobispo, Bejís, Benasal, Hondón de las Nieves, Petrer.

C) PLANES ZONALES

Como instrumento de planificación de la gestión de residuos sólidos urbanos la normativa autonómica **Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana** prevé la elaboración y desarrollo de los **Planes Zonales de Residuos**.

Durante el período 2000-2006 se han elaborado un total de 11 planes zonales en la Comunitat Valenciana.

D) PLAN ZONAL DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y PLAN ZONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Del mismo modo que se redactan los planes zonales de residuos urbanos o municipales con el fin de proceder a la ordenación de la gestión de estos residuos en la Comunitat Valenciana, se procede a la redacción de planes zonales específicos para ciertos tipos de residuos, como pueden ser los vehículos al final de su vida útil y los residuos procedentes de la construcción y demolición. Estos planes tienen como ámbito de actuación toda la Comunitat Valenciana y siguen las directrices establecidas en los planes nacionales de Vehículos al Final de su Vida Útil y de Residuos de Construcción y Demolición.

E) INVENTARIO Y CATÁLOGO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Inventario de la Producción y Composición de los Residuos de la Comunitat Valenciana consiste en una recopilación de datos de producción de los residuos que se generan en la Comunitat Valenciana, tanto urbanos como industriales, agropecuarios, de construcción y demolición, etc. Dicho inventario debe realizarse a partir de la Lista Europea de Residuos aprobada en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos.

Por su parte, el Catálogo de Residuos de la Comunitat Valenciana, definido en el artículo 48 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, debe establecer las categorías y tipos de residuos que se generan en nuestra Comunidad. Dicho catálogo debe hacer especial hincapié en la descripción de los residuos generados en las actividades socioeconómicas más representativas de la Comunidad Valenciana, como son los distintos residuos agropecuarios y agroalimentarios, los de la industria textil, del encurtido, del calzado, de la industria cerámica, del mueble, del juguete, etc.

A fecha actual el Inventario y Catálogo de Residuos de la Comunitat Valenciana se halla redactado y en fase de validación, tras la actualización de los datos contenidos en el mismo.

Medida 3.5: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN COSTAS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Costas (MMA)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	7.242.331	148.153,98	44.538.615,70	
2001	7.979.059	10.880.598,42		
2002	11.026.937	8.842.202,29		
2003	16.903.524	5.620.126,77		
2004	4.701.469	4.495.381,99		
2005	1.849.229	5.135.860,12		
2006	1.592.069	6.867.237,16		
2000 – 2006	51.294.618			86,83%

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 por la Generalitat Valenciana asciende a 16.923.610,79 euros

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las actuaciones programadas en materia de **Adecuación y regeneración medioambiental de zonas litorales para usos recreativos** tienen como objetivo proteger, recuperar y revalorizar áreas costeras, muchas de ellas enclavadas en espacios naturales, con el fin de poder hacer compatible su protección con su uso público en un marco de desarrollo sostenible.

Las actuaciones se realizan de acuerdo con los objetivos y orientaciones hechas públicas por la Generalitat Valenciana en la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa.

El objetivo de la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa es precisamente lograr una gestión de la misma equilibrada y eficiente, que garantice el buen uso de sus activos naturales y económicos. La Estrategia es coherente con las estrategias impulsadas desde la Unión Europea y el Gobierno de la Nación en la materia, y es el instrumento en el que se enmarca el desarrollo de los planes de actuación en la costa.

Con relación a las obras ejecutadas con cargo a fondos FEDER en este período, en la Ordenación del Frente Litoral de La Albufera, se ha realizado una evaluación interna de las mismas en términos de coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Con relación a la actuación de Pinedo, el proyecto forma parte de la Ordenación del Frente Litoral de la Albufera en el que, además de en Pinedo, se ha actuado y se está actuando en otros sectores. El objetivo es ordenar toda la franja, que tiene una extensión de 8 km².(franja costera de 8kmx1km). Se trata de una actuación fuertemente

caracterizada por su inversión inicial (se complementa con la expropiación de terrenos y ejecución de accesos) ya que, al igual que el resto de actuaciones acometidas en el frente litoral de La Albufera, no sólo se incluye la creación de nuevos bienes y servicios y la restauración ambiental, sino el desmantelamiento y modificación de la práctica totalidad de las infraestructuras previamente existentes para lograr la regeneración de la costa.

La actuación de la Playa del Pinar de Castellón supondrá la mejora del frente litoral norte de Castellón con la construcción de un gran Parque Litoral y la adecuación para su uso público de un área de aproximadamente 1.000.000 m² (indicador 140).

La actuación en el Puerto de Catarroja ha significado una importante mejora en la zona de actuación por cuanto se ha recuperado y puesto en valor para su uso un espacio de gran valor ambiental y tradicional, situada al norte de Parque Natural de La Albufera.

El total de la inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2006, asciende a 11.318.258,33 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

IMAGENES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA ALBUFERA



CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Una de las actuaciones que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda dentro de esta medida es la denominada **“Lucha contra la desertificación en las sierras litorales del norte de Alicante”**

Esta obra incluye diversas acciones de restauración hidrológico-forestal en las montañas litorales del norte de Alicante (Montgó, Granadella, Sierra de Benissa, Sierra de Calpe, Sierra de Bernia...), contemplando acciones específicas de conservación, regeneración de la vegetación forestal, defensa frente la erosión y lucha contra la desertificación.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del **Plan General de Ordenación forestal de la Comunidad Valenciana**.

Esta actuación comprende cuatro proyectos:

1. Restauración ambiental del monte público nº 89 La Granadella.
2. Restauración de la cubierta vegetal en los montes Montgó y Montgó II. Denia y Javea.
3. Restauración ambiental del medio en varios montes de Benissa, Calpe, Altea y Alfaz del Pi.
4. Restauración ambiental en montes de Sagra, Benissa, Rafol d'Almunia y Tormos.

Actualmente los dos primeros proyectos han finalizado y los otros dos se encuentran en fase de ejecución.

La consideración del desarrollo sostenible como principio de carácter horizontal prevista en la política ambiental europea, es uno de los objetivos básicos de esta medida, la cual está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos.

Todos los proyectos tienen el documento justificativo de no necesidad de impacto ambiental, y el proyecto número 3 tiene la declaración de impacto ambiental referente a un camino de nueva apertura propuesto en el proyecto. Respecto de las declaraciones de no afección a Red Natura ya disponen de ella todos los proyectos a excepción del proyecto 3 que se encuentra en fase de tramitación.

Respecto de la coherencia con otras políticas, la recuperación, la mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta actuación contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, esta actuación es complementaria con los objetivos de las medidas 3.9 Silvicultura, 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”, 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria” y la 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias”.

En materia de información y publicidad se han incluido carteles indicativos de la cofinanciación europea.

Además, la Conselleria de Territorio y Vivienda, participa también en la **Restauración de ecosistemas costeros y riparios alterados de extremo valor ecológico**. Así, los objetivos que se persiguen dentro de esta actuación quedan resumidos en los siguientes puntos:

- Restauración de ecosistemas litorales degradados y de los hábitats que los componen.
- Restauración y repoblación de riberas.
- Adecuación y restauración integral de desembocaduras fluviales u otros enclaves naturales cercanos al litoral.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo durante el ejercicio 2006 podemos destacar las siguientes:

- Acondicionamiento de canales y acequias en Peñíscola
- Adecuación y protección del Paraje Natural de Las Salinas de Santa Pola
- Ordenación y restauración del entorno en el Parque Natural de Cabanes y Torreblanca
- Regeneración Ambiental del Ullal de Senillera, situado en el Parque Natural de L'Albufera:

Entre los objetivos que se persiguen con esta actuación podemos enumerar los siguientes:

- o Recuperar y acometer la restauración de un entorno natural profundamente alterado por la intervención humana y que en la actualidad presenta un valor ambiental reducido pero de elevado potencial.
 - o Favorecer el funcionamiento hidrológico como área de surgencia natural de aguas de calidad y disminuir su conectividad con flujos cargados de contaminantes.
 - o Favorecer el desarrollo de comunidades biológicas (animales y vegetales), y potenciar la recuperación de especies raras y amenazadas presentes en este tipo de ambientes.
 - o Favorecer el uso didáctico y educativo del espacio y dotar al mismo de la infraestructura necesaria para favorecer su interpretación.
 - o Asegurar la preservación futura del enclave.
- Instalación de compuertas de regulación hídrica en la marjal de Pego-Oliva
 - Adecuación integral del entorno del faro de Columbretes
 - Sustitución y mantenimiento barreras cerco en l'Albufera

El total de pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 por la Conselleria de Territorio y Vivienda asciende a 5.605.352,46 €.

Medida 3.6: PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- Confederación Hidrográfica del Ebro (MMA)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (MMA)
- Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
- D.G. del Agua (MMA)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	65.243.203	3.461.478,09	128.579.110,04	
2001	40.347.426	6.685.045,83		
2002	39.966.518	9.707.407,00		
2003	53.015.019	18.825.535,46		
2004	5.905.812	27.877.181,49		
2005	1.011.057	29.615.847,32		
2006	500.000	23.964.618,47		
2000 – 2006	205.989.035			62,42%

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 por la Generalitat Valenciana asciende a 21.350.462,05 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Las actuaciones referidas a **restauración de hábitats en espacios naturales protegidos** que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda, se enmarcan dentro del **Plan de Parques Naturales de la Comunitat Valenciana**. Este proyecto persigue descubrir socialmente los importantes valores naturales, culturales, turísticos y económicos que albergan estos espacios.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Desarrollo de infraestructuras de uso público en ENP para un mejor conocimiento y disfrute de sus valores naturales, ordenando la demanda social e integrándola en el Espacio Natural sin que produzca afección negativa alguna.
- Aumentar el conocimiento y valorización de los ENP por la población, posibilitar el acceso a la ciudadanía en general a la propia naturaleza sin menoscabo para ésta, incrementando la concienciación sobre la importancia de su conservación y mejora.
- Proporcionar a los visitantes una oferta cultural, educativa y lúdica a la vez que hacerla compatible con la preservación de los valores ambientales.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2006 podemos destacar las siguientes:

- Itinerario adaptado a discapacitados en el Parque Natural de la Font Roja.
- Adecuación del entorno del Centro de Información del Parque Natural "El Hondó"
- Adecuación de áreas recreativas en los Parques Naturales de Sierra de Irta, La Calderota y Sierra de Mariola
- Reforma de los Centros de Información de los Parques Naturales del Peñón de Ifach y Las Lagunas de la Mata-Torrevieja.
- Adecuación de las salas de exposición de los Centros de Información de los Parques Naturales de Sierra del Espadán, Sierra de Mariola, Prat de Cabanes-Torrevieja, Sierra de Irta y Montgó
- Acondicionamiento de vertederos incontrolados en el Parque Natural de Sierra de Espadán.
- Integración de la información territorial y ambiental de los Parques Naturales.

El gasto certificado por la Conselleria de Territorio y Vivienda a 31 de diciembre de 2006 asciende a 4.041.654,46 €.

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Puesto que las realizaciones relativas a la reconversión de antiguas vías de ferrocarril en vías verdes se enmarcan en el mencionado "**Programa Vías Verdes**", las actuaciones seleccionadas responden al contenido de un inventario de vías susceptibles de convertirse en vías verdes, que fue elaborado por las autoridades responsables de este Programa. Como criterios concretos aplicados para configurar ese inventario destacar: la existencia de pendientes no superiores al 3%, la autonomía física respecto a la red de carreteras, el número reducido de cruces con carreteras y la continuidad de los trazados mediante el mantenimiento del dominio público, y la selección de enlaces de conexión cuando la continuidad hubiera desaparecido.

En el ámbito de la **Reconversión de vías de ferrocarril en vías verdes** va a ser desarrollado un único proyecto que tiene por finalidad la recuperación y acondicionamiento de un antiguo trazado de ferrocarril para su transformación en vía verde.

Se trata del antiguo ferrocarril de Ojos Negros cuyo uso como línea ferroviaria se clausuró en 1972, habiéndose usado desde entonces en gran parte, como camino local. El tramo afectado por la intervención tiene una longitud de 69,8 km y discurre entre los términos municipales de Torres-Torres y El Toro de la provincia de Valencia.

A finales de 2001 no se había finalizado la actuación debido al retraso en el inicio de la misma por problemas relacionados con la expropiación de terrenos pero una vez solucionados estos problemas se iniciaron las obras y en mayo del 2002 se habían finalizado las obras de reconversión de la vía, estando en pleno uso a finales del 2002.

En relación con las actuaciones a realizar en materia de **encauzamientos urbanos y defensa de avenidas** se ha proyectado intervenir en los tramos de los barrancos de Juncaret y Orgegia caracterizados por ser zonas muy antropizadas con uso agrícola tradicional pero alterado por la implantación de viviendas de primera y segunda residencial, presentando eriales y áreas de antiguos bancales en desuso, así como en el barranco de l'Albufereta.

Las dos obras seleccionadas son parte del conjunto de actuaciones para el encauzamiento de los mencionados barrancos situados en Alicante, habiéndose redactado un proyecto básico que abarca el conjunto de actuaciones de estas tres zonas y que cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental positiva emitida por la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Las acciones relativas a encauzamientos urbanos y defensa de avenidas que va a acometer la Generalitat Valenciana se enmarcan en la política de defensa de los ciudadanos frente a categorización establecida en el Plan mencionado, llevando a cabo en primer lugar este tipo de catástrofes naturales, política materializada en el **Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA)**. El criterio principal utilizado para priorizar las actuaciones de prevención de inundaciones ha sido la reducción del daño por coste de actuación, así como la, la ejecución de aquellas acciones catalogadas como de prioridad máxima.

Se vela por el cumplimiento de todas las **políticas comunitarias** en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de

los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

A 31 de diciembre de 2006, el gasto del período 2000-2006 ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 17.308.807,59 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras, habiéndose superado la programación 2000-2006 .

Confederación Hidrográfica del Ebro

El Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Generalitat Valenciana (Consellería de Medio Ambiente¹) para la ejecución conjunta de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural fue suscrito en Morella el 14 de mayo de 2003. El importe total conveniado asciende a 3.120.000 €. La cuenca del río Bergantes es la única red fluvial de la Comunidad Valenciana incluida dentro del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Ebro, habiendo sido además propuesto por el Gobierno Valenciano 2 como Lugar de Interés Comunitario (LIC) a los efectos de su inclusión en la Red Natura 2000.

En el programa de inversiones previstas del Convenio se acordó la elaboración de un Plan Director de actuaciones para la mejora ambiental en la cuenca del río Bergantes a raíz del cual se concretarían una serie de actuaciones que se enmarcarían en los siguientes ámbitos de intervención:

- Restauración y minimización de impactos
- Reforestación
- Mejora de hábitats
- Uso educacional y recreativo

El nº de Actuaciones que se ejecutan en el Programa Operativo es de 7, de las cuales 5 ya están concluidas

Además se han contratado una asistencia técnica dentro para la asistencia técnica de Dirección de obra de la "Limpieza del área de inundación del río Bergantes en el término municipal de Zorita del Maestrazgo" y de "Recuperación de elementos hidráulicos de interés y fomento del uso público en la cuenca del río Bergantes".

Tal y como queda recogido en las cláusulas del Convenio, la Generalitat Valenciana aporta el 30% de la inversión, correspondiéndole a la Confederación el restante 70%.

De las dos obras pendientes de iniciarse en el río Bergantes, cuyo plazo de ejecución es de 24 meses, que son "Restauración ambiental del sistema fluvial del río Bergantes" y "Recuperación de elementos Hidráulicos de interés y fomento del uso público en la cuenca del río Bergantes" , suponen una inversión de unos 1.400.000 € distribuidas en los años 2007 y 2008

Confederación Hidrográfica del Segura

Dentro del programa operativo de la Comunidad Valenciana, existen un total de 16 actuaciones:

- € Tres finalizaron en el ejercicio 2002.
- € Dos finalizaron en el 2006. Ambas actuaciones se encuentran conveniadas con la Consellería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana y forman parte del

programa de actuaciones para el establecimiento de un Corredor Verde en la ribera del río Segura a su paso por Alicante..

Se muestran a continuación una breve descripción de dichas actuaciones:

€ **Proyecto Parque de ribera en el entorno de la toma de canal de Riegos de Levante. Guardamar del Segura (Alicante).**

Código FEDER: 07F36064

Descripción:

Acondicionamiento de caminos verdes. Generación de áreas estanciales. Limpieza y eliminación de las arbustivas no autóctonas.

€ **Proyecto Bosque de Galería en el Meandro del río Segura, entre el encauzamiento y la N-332- de Guardamar del Segura (Alicante)**

Código FEDER: 07f36063

Descripción:

Regeneración, adecuación medioambiental de la zona, revegetación con especies propia de ribera. Instalación de una estación de impulsión y una estación de elevación de aguas. Colocación de un equipo de limpieza. Adecuación de vías verdes.

El resto de actuaciones que conforman el Corredor Verde, un total de 11, se encuentran en estado de ejecución de las obras. Todas ellas son obras de recuperación medioambiental de la ribera del río Segura y sotos mediante el acondicionamiento y señalización de rutas verdes, plantación con vegetación propia de ribera, generación de áreas estanciales y recreativas.

Estas actuaciones son:

€ Proyecto de recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Las Norias-Orihuela, sector 3 - Molino de la ciudad, T.M . de Orihuela (Alicante). Código FEDER: 07F36067

€ Proyecto y addendas 1 y 2 del proyecto de Recuperación Medioambiental de la Ribera del río Segura en el tramo Orihuela-Azud de Alfeitamí, sector 2-meandro de Jacarilla, T.M de Jacarilla (Alicante). Código FEDER: 07F36068.

€ Proyecto de recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo azud de Alfeitamí-Rojales. Sector 3. Azud de Alfeitamí-Raiguero. Código FEDER: 07F36089

€ Proyecto de restauración medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Orihuela-Azud de Alfeitamí. Sector 3. Benejuzar. TT.MM. de Benejuzar y Orihuela. Código FEDER: 07F36090

€ Proyecto de restauración medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Rojales-desembocadura. Sector 3. Desembocadura. T.M. De Guardamar. Código FEDER: 07F36091

€ Proyecto de recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Las Norias-Orihuela. Sector 2, Ermita de la Cruz cubierta. T.M. De Orihuela. Código FEDER: 07F36092

€ Proyecto de recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Azud de Alfeitamí-Rojales. Sector 2, Juliana Pequeña, TT.MM. De Rojales y Almoradí. Código FEDER: 07F36093

- € Proyecto de restauración medioambiental de la ribera del río Segura en tramo Las Norias-Orihuela. Sector 1, Las Norias-Merancho. T.M. De Orihuela. Código FEDER: 07F36094
- € Proyecto de recuperación medioambiental de la ribera del río Segura en el tramo Orihuela-azud de Alfeitami, sector 3, meandro de Formentera, TT.MM de Benijofar, Formentera del Segura. Rojales. Código FEDER: 07F36095

Medida 3.8: REGENERACIÓN DE SUELOS Y ESPACIOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	278.970	0,00	4.239.566,04	
2001	1.355.659	118.676,89		
2002	2.846.257	1.182.303,95		
2003	854.974	2.161.958,66		
2004	0	764.428,41		
2005	0	1.473,50		
2006	0	10.724,63		
2000 – 2006	5.335.860			79,45%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

La recuperación de espacios degradados tiene como objetivo la restauración de zonas afectadas por una acción antrópica que ha modificado las condiciones naturales del suelo. La recuperación de estos suelos tiene además el objetivo de reducir el riesgo sobre la salud humana que pudiera derivarse de la existencia de elementos contaminantes en el suelo. Las actuaciones que se realizan para conseguir estos objetivos van desde la eliminación del suelo contaminado, el confinamiento del mismo o su tratamiento "in situ".

En cualquier caso, el objetivo final consiste en que un espacio degradado por vertidos de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado en función de sus características como puede ser uso industrial, urbano residencial, dotacional, no urbanizable, etc. Este objetivo se encuentra preceptuado en el **Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana** cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

Con cargo a esta acción se incluyen dos tipos de proyectos: descontaminación de suelos sellado y restauración de vertederos.

A) DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS

Tal y como estaba previsto, en el ejercicio 2006, se ha iniciado la tramitación del expediente de contratación para la retirada de neumáticos fuera de uso en un almacenamiento incontrolado en el término municipal de Moncada (Valencia), habiéndose adjudicada a VAERSA mediante Resolución de 12 de diciembre de 2006.

B) SELLADO Y RESTAURACIÓN DE VERTEDEROS

Los **criterios** que sigue el gestor para las obras de sellado de vertederos son los siguientes: si se trata de un vertedero incontrolado o colmatado en una zona en la que se ha construido una infraestructura de gestión de residuos, se procede al sellado puesto que ya existe alternativa para eliminar los residuos, mientras que si se trata de un vertedero de residuos industriales, se realiza el sellado por la peligrosidad que este tipo de residuos supone.

Entre las obras ejecutadas cabe destacar el sellado y restauración de vertederos en distintos emplazamientos de la Comunitat Valenciana: Pobla de Tornesa, Salinas, Aigües, Rellu y Benejuzar y Cullera.

En el ejercicio 2006 se ha iniciado la tramitación de los siguientes expedientes: Redacción del proyecto y ejecución de las obras de restauración ambiental del vertedero incontrolado de R.S.I. de Marines Viejo adjudicado a VAERSA mediante Resolución de 11 de octubre de 2006 y también la redacción de proyectos y sellado y clausura de varios vertederos incontrolados en la Comarca del Valle de Cofrentes, término municipal de Ayora, adjudicado a VAERSA mediante Resolución de 29 de diciembre de 2006.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 por la Conselleria de Territorio y Vivienda en materia de **Descontaminación de suelos y sellado de vertederos** asciende a 980.626,38 euros.

SEPIVA

La actuación de **Sistema de Gestión Medioambiental** quedó completada, tal como estaba programado, en la anualidad 2003. Por lo tanto ya no ha tenido ejecución ni en el 2004 ni en el 2005.

El proyecto comprende un conjunto de aplicaciones de gestión medioambiental sobre soporte informático y un portal de contenidos que proporciona herramientas y servicios fundamentales para la modernización ecológica de empresas y polígonos industriales.

Su objetivo básico es facilitar la autoevaluación medioambiental e incentivar la introducción de buenas prácticas y técnicas más limpias en PYME y polígonos industriales, así como proporcionar un conjunto de utilidades de apoyo a la gestión medioambiental.

Los pagos materiales alcanzados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 3.258.939,66 euros, cifra que no ha variado con respecto a 2005, como ya se ha mencionado.

Medida 3.9: SILVICULTURA (FEOGA-O)

Beneficiarios finales

- -D.G. para la Biodiversidad (MMA)
- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2005	Grado ejecución 2000 – 2005
2000	7.012.383	4.322.736,68	48.050.603,42	
2001	7.153.843	11.375.791,71		
2002	7.275.095	7.713.803,81		
2003	7.426.660	4.909.120,38		
2004	7.540.185	6.602.210,09		
2005	7.694.946	7.263.582,24		
2006	7.860.017	7.181.932,27		
2000 – 2006	51.963.129			92,47%

Avances realizados en la ejecución de la medida

En la parte del gasto público correspondiente a la Generalitat, en la figura de la Conselleria de Territorio y Vivienda, la ejecución de la medida en 2006 asciende a 4.522.311,00€, un 141,20% de lo programado en 2006.

CV	Previsión final*	Ejecutado
Anualidad 2006	3.202.709,00	4.522.311,00

* Última modificación en el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

En la parte del gasto público correspondiente a la Administración General del Estado, en la figura del Ministerio de Medio Ambiente, ejecutada por la Generalitat Valenciana, en el ejercicio 2006 asciende a 989.190,61€, un 21,24% de la previsión para 2006, mientras que si se tiene en cuenta la inversión directa del Ministerio que asciende a 1.670.430,66€, dicho porcentaje es del 57%.

MIMAM	Previsión final*	Ejecutado
Anualidad 2006	4.657.308,00	2.659.621,27

* Última modificación en el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

Durante el ejercicio 2006, se recibió escrito de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea (AGR 028297), con las conclusiones de los servicios de la Comisión, tras una serie de investigaciones de auditoría en España. En dicho escrito, la Comisión consideraba que los gastos relativos al IVA y los gastos generales declarados a la Comisión en el marco de programas operativos y planes de desarrollo rural para el periodo 2000-2006, no podían optar a cofinanciación y, por tanto debían ser eliminados del programa.

Esto se ha hecho efectivo en la certificación a 31 de diciembre de 2006, lo que ha supuesto descertificar pagos de ejercicios anteriores por un importe de 1.942.511,10€ en el gasto público de la Generalitat y de 1.281.692,05€ en el gasto público de la Administración General del Estado ejecutado por la Generalitat, derivado del IVA y los gastos generales, de obras realizadas a través de empresa pública.

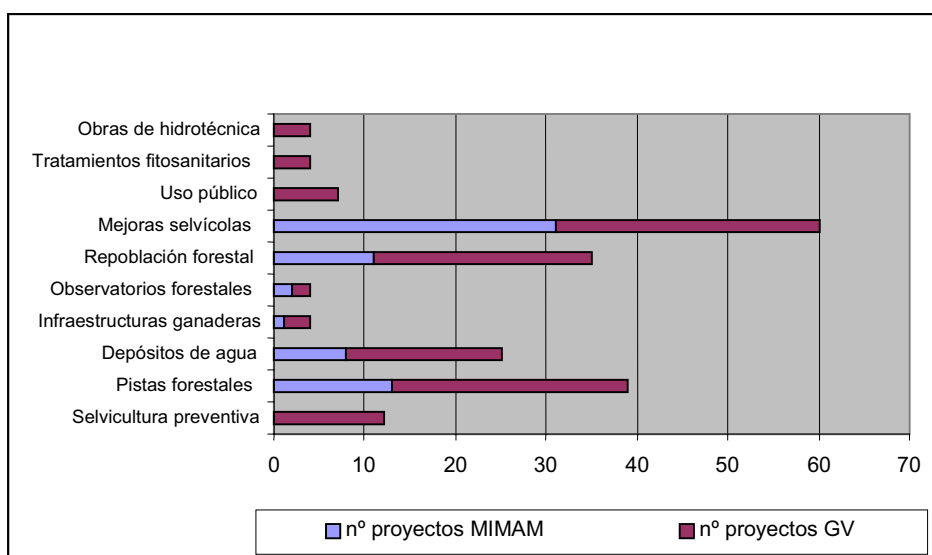
Así mismo se han incluido 23 proyectos, lo que ha supuesto certificar pagos de ejercicios anteriores por un importe de 1.905.629,39€ (169.104,69€ de 2004 y 1.736.524,70€ de 2005).

Esta medida está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos, constituyendo un conjunto de acciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales.

Hasta la fecha actual se han tramitado un total de 194 proyectos de inversión, y 1.116 expedientes de subvención para actuaciones de mejora, protección y conservación de masas forestales, los cuales suponen un total de 1.205 actuaciones (un mismo expediente puede tener más de una actuación).

El número de proyectos tramitados difiere del indicado en el informe anterior ya que se han incluido 23 proyectos, de este modo la distribución en cuanto a número y tipo de proyectos es la siguiente:

Nº Proyectos tramitados según finalidad



En cuanto a las subvenciones gestionadas el número y distribución de los expedientes es el mismo que se indicaba en el informe de ejecución del ejercicio 2005.

En el informe de ejecución de la anualidad 2005, se mencionó que estaba previsto presentar una propuesta de modificación de los indicadores, dada la dificultad que se detectó en el cálculo de alguno de ellos al no tener una definición clara del mismo.

En el Comité de Seguimiento de 30 de junio de 2006 se presentó y aprobó una modificación tanto de los valores previstos a alcanzar como de los indicadores utilizados. Por una parte, se solicitó la supresión del indicador 1200 “% superficie en buenas condiciones selvícolas/superficie forestal total”, del 3047 “Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales” y del 548 “inversión privada inducida” y la inclusión de tres indicadores, el 45 “obra de corrección hidrológica”, el 1013 “vías forestales mejoradas y el 695 “superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios” y por otra, se solicitó la modificación de los valores previstos para el resto de indicadores.

Así mismo, se propuso la siguiente forma de valoración:

- € Indicadores de impacto: en el último pago del expediente
- € Indicadores de realización: en el primer pago del expediente
- € Indicadores de resultado: en el último pago del expediente

Tras la modificación de los indicadores, la ejecución de los mismos se encuentra alrededor del 95% de la previsión

Medida 3.10: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA ECONOMÍA AGRARIA (FEOGA-O)

Beneficiarios finales

- D.G. para la Biodiversidad (MMA)
- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.454.176	226.651,12	8.004.943,13	
2001	1.483.510	385.016,24		
2002	1.508.656	1.143.055,01		
2003	1.540.086	1.032.092,42		
2004	1.563.143	950.698,26		
2005	1.596.202	3.342.103,47		
2006	1.629.954	1.963.061,91		
2000 – 2006	10.775.727			74,29%

Avances realizados en la ejecución de la medida

En la parte correspondiente al gasto público de la Administración General del Estado (MMA) ejecutado por la Generalitat se han adscrito 34 proyectos que representan un gasto comprometido de 4.417.352,64€, una vez descertificados los importes correspondientes al IVA y los costes generales. De éstos 4.108.082,05€ han sido ejecutados y certificados, lo que supone el 76,25% del gasto programado para el Estado para el periodo 2000-2006. Hay que tener en cuenta que las aportaciones netas de la Dirección General para la Biodiversidad han sido inferiores a lo previsto en el plan financiero, y por consiguiente, inferior también, el gasto público elegible asociado.

euros

		2000-2006
A	Compromisos D.G.B. Programado 2000-2006	1.885.753,00
B	Aportación neta de la D.G.B. a Valencia	1.416.933,00
C= A - B	Desviación respecto a Plan financiero	468.820,00
D = B/0,35	Inversión Auxiliable	4.048.380,00

La ejecución de la medida en 2006, en su tramo nacional, asciende a 1.308.925,93€, un 160,61% de lo programado para el Estado en 2006.

En la parte correspondiente al gasto público de la Generalitat se han adscrito un total de 61 proyectos, lo que supone un gasto comprometido de 5.056.305,82€, una vez descertificados los importes correspondientes al IVA y los gastos generales. De éstos 3.896.861,08€ han sido ejecutados a 31 de diciembre de 2006, lo cual supone un 72,60% del gasto público programado para la Generalitat en el periodo 2000-2006. La ejecución de la medida en 2006 asciende en el tramo autonómico a 654.135,98€.

A 31 de diciembre de 2006, falta por comprometer en el tramo autonómico un gasto público de 331.557,18€. Dado que se prevé que, en el primer cuatrimestre de 2007 se adscriban nuevos proyectos de inversión, en principio no se contemplan problemas para cumplir con el plan financiero.

En el ejercicio 2006 se ha procedido a descertificar el IVA (16% o 7%) y los costes indirectos (4%) de los proyectos ejecutados a través de empresa pública. Puesto que la mayor parte de los proyectos de inversión adscritos al FEOGA-O en esta medida, han sido ejecutados por las empresas públicas TRAGSA o VAERSA, la descertificación de IVA y gastos generales ha afectado a 78 proyectos, lo que ha supuesto descertificar pagos de ejercicios anteriores por un importe de 506.664,45€ para el tramo estatal y 547.268,46€ en el tramo autonómico.

La medida 3.10 está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente materializados en la conservación de los hábitats naturales y de la biodiversidad, así como la correcta gestión de los recursos cinegéticos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos para la conservación de la biodiversidad. Se ha procurado, además, que la mayor parte de las actividades tengan lugar dentro de la Red Natura 2000 o repercutan directamente en su beneficio.

Como en años anteriores se destacan las actuaciones más singulares o novedosas, aunque el rasgo más significativo ha sido la continuación de líneas de trabajo iniciadas en años anteriores que han permitido la consolidación de las mismas:

- *CNME06/035. Obras de conservación de la biodiversidad 2006-2007.* Obras de conservación de los táxones raros, endémicos y amenazados en la red de microreservas y reservas de fauna de la provincia de Valencia y Alicante. Las acciones que se llevan a cabo incluyen plantaciones de especies amenazadas, clareos de matorral y desbroces, instalación de señalización de sendas, instalación de vallados, etc.
- *CNCA06/101. Remodelación Centro de Investigaciones Ictícolas del Palmar (CIIP) para su adecuación a actuaciones de conservación de flora y fauna.* Obras realizadas con objeto de aumentar las instalaciones del laboratorio, oficinas, cultivo de flora y cuidado de especies de fauna con requerimientos concretos de calidad de agua.
- *CNCA06/103. Trabajos de conservación de flora silvestre endémica o amenazada 2006-2007.* Este proyecto tiene por objetivo la producción y plantación de plántulas de especies vegetales raras, endémicas o amenazadas de la Comunitat Valenciana
- *CNCA06/100, Obras de eliminación de plantas exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana.*

- *CNCA06/25. Continuación de las actuaciones de regeneración y conservación del hábitat de focha común en la Safor.*

En el Comité de Seguimiento de 30 de junio de 2006 se presentó y aprobó una revisión del valor previsto del indicador 1118 "Animales reintroducidos".

En términos de realizaciones, la superficie restaurada (436) ha sido de 1.527,36 hectáreas, un 117,49% del valor previsto para el periodo 2000-2006. En términos de resultados, se han reintroducido 60.222 plantas (1117) y 1.729.025 animales (1118) y por último se han creado 183 empleos, un 152% de lo previsto para el periodo.

EJE 41: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 28.340.818,07€, lo que representa el 55,01% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 98,50% de la programación 2000-2006.

Medida 41.1: CONSTRUCCIÓN REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	32.659.720	34.171.438,69	140.157.107,17	
2001	21.273.238	33.036.727,09		
2002	24.345.238	30.758.635,03		
2003	12.131.334	15.838.903,66		
2004	20.306.923	18.126.040,38		
2005	12.038.512	4.474.546,47		
2006	7.972.988	3.750.817,85		
2000 – 2006	130.727.953			107,21%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Una de las líneas de actuación de este centro gestor es la **construcción, reforma y equipamiento de Centros Servef de formación.**

La finalidad de estos centros es la impartición de acciones formativas a demandantes de empleo que den respuesta a la demanda del mercado laboral para favorecer su inserción.

Durante el período 2000-2006 las inversiones realizadas han consistido en la creación de centros nuevos, reformas, reposición y mejora de dotaciones didácticas, así como equipamiento de material informático para Centros Servef de formación en los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana.

Concretamente, podemos destacar la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Se han iniciado las obras de construcción del nuevo Centro Servef de Formación de Catarroja.
- El nuevo taller de cerámica de Castellón ya se ha finalizado.
- Se han equipado los Centros con ordenadores nuevos, actualizando las dotaciones para la impartición de cursos con el software más idóneo. También se

han comprado impresoras, scanner, lectores, etc. Necesarios para la adaptación de los centros a las nuevas tecnologías.

- A fin de atender las necesidades formativas de los centros se han ampliado las dotaciones de los talleres de fontanería, climatización, electricidad, barnizado, soldadura, carpintería, automoción, energías renovables.

Todo ello está destinado al desarrollo coherente de las **políticas tendentes a favorecer**, mediante programas formativos, **la inserción profesional de los desempleados de la Comunidad Valenciana** con mayor nivel de cualificación y que los resultados se midan por el incremento en la calidad y en un mayor grado de inserción profesional.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del **Mapa de la Red de Centros Propios de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**; la distribución provincial de los 13 Centros con los que cuenta la citada Dirección General responde a la necesidad de ofrecer a los demandantes de empleo una oferta formativa adecuada a sus intereses y en concordancia con la demanda del mercado laboral detectada según la zona.

En todas las actuaciones se ha observado el cumplimiento de las **políticas comunitarias** relativas a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, así como información y publicidad, destacando en este último caso la instalación de vallas informativas donde aparece la indicación visible de participación de los Fondos Estructurales en caso de proyectos de inversiones en infraestructura.

Otra de las líneas de actuación en que participa este centro gestor es la creación y equipamiento de **centros de formación específicos en materia de prevención de riesgos laborales de carácter sectorial**.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 27 de septiembre de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito territorial de actuación sea la Comunidad Valenciana.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica de ayudas, señalándose en la misma criterios normalizados de selección de proyectos. Tiene una vigencia hasta 2006, coincidiendo con la vigencia del POICV 2000-2006.

En cuanto al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo durante el período 2000-2006 ascienden a 14.990.692,75 euros.

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

En el ejercicio 2001 se efectuó la primera fase de la reforma del punto Infodona ya existente en Valencia, y ante la necesidad de completar y mejorar la infraestructura, se elaboró un proyecto de obra para mejorar el centro e instalar un nuevo punto Infodona con la finalidad primordial de prestar información y asesoramiento para la creación de empresas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En el ejercicio 2002, tras la adjudicación del contrato, se iniciaron las obras que finalizaron en el 2003, quedando establecidos dos puntos infodona en Valencia. Uno dedicado al área de creación de empresas, y otro al área de orientación laboral y recursos públicos.

En el ejercicio 2003 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Vall d'Uixó en el que se establecían las bases necesarias para el establecimiento de un nuevo punto Infodona en el citado ayuntamiento.

Así mismo, se procedió a la renovación de los equipos informáticos de los centros Infodona.

En la anualidad 2004 tras la formalización de un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Manises se fijaron las bases de colaboración para el establecimiento de un centro Infodona en la mencionada localidad.

Durante el año 2004 la Red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana atendió 22.853 consultas sobre temáticas diferentes como Asesoría jurídica, laboral, asociación, empresas, cultura, empleo, formación, salud, malos tratos, subvenciones, vivienda, recursos y otras consultas.

En el año 2005 se formalizó un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alzira para el establecimiento de un centro Infodona en la citada localidad.

La red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana en el año 2005 atendió 21.533 consultas de mujeres de la Comunidad Valenciana y cooperaron con otras entidades en 1.181 acciones de igualdad. En el año 2006, asimismo, atendió 18.694 consultas, entre mujeres de la Comunidad Valencian y en cooperación con otras entidades, mediante acciones de igualdad.

La finalidad del proyecto de ampliación, mejora y equipamiento de la Red de Agentes de Igualdad para la mujer en la Comunidad Valenciana es facilitar a las mujeres servicios de información, formación y asesoramiento que permitan la incorporación de las mismas a la vida laboral, cultural, social, etc., en condiciones no discriminatorias.

El criterio seleccionado por la Dirección General de la Mujer para la consecución del proyecto, ha sido el de la distribución geográfica de los 27 puntos Infodona, desde una doble perspectiva:

A) Establecer los puntos de servicios Infodona en las cabeceras de comarca para conseguir que el servicio se pueda prestar en toda la Comunidad Valenciana.

Para la puesta en funcionamiento de los Centros Infodona se han realizado Convenios de colaboración con las Entidades Locales respectivas, que han puesto a disposición del proyecto locales de características adecuadas para el desarrollo del servicio.

B) Establecer en las capitales de Provincia centros Infodona como puntos de coordinación de la red, valiéndose para ello de la red telemática de información general que permite centralizar los recursos de información, formación y asesoramiento, y a su vez facilitar su acceso desde cualquier punto geográfico.

A partir de julio de 2003 se puso en marcha el Servicio de Atención Jurídica Telefónica para Mujeres de la Comunidad Valenciana, complementando el servicio Infodona de atención directa a mujeres. Durante el año 2004 Y 2005, con pleno funcionamiento del servicio telefónico, el nº de llamadas fueron de 4.255 y 4.725, que supuso la atención de 3.090 y 3.711 consultas jurídicas, respectivamente. En el año 2006 en este servicio, el nº de llamadas han sido de 4.265 y se han atendido 3.582 consultas jurídicas.

Esta actuación “ Construcción, reforma y equipamiento de centros de información” (4.1.3), a fecha 31 de diciembre de 2006 tiene una ejecución certificada de 475.563,79 euros.

En cuanto a la actuación (4.1.4), construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles para mujeres trabajadoras en el período 2000-2006 se han puesto en marcha las escuelas infantiles municipales en las localidades de Benidorm, Guardamar del Segura, Villalonga, Callosa d'en Sarriá y l'Olleria, además, concretamente en 2006 se inician los proyectos para la construcción de escuelas infantiles en los municipios de Atzeneta de Albaida, Loriguilla, Bellreguard, Rotglà y Corbera, y Rafelcofer, en Valencia, La Vilavella en Castellón y Carral en Alicante, con el objetivo de promocionar servicios encaminados a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, a través de la construcción de una escuela infantil en su municipio, que permita, de un lado, asistir y atender a los hijos menores de las mujeres trabajadoras, y, por otro, hacer compatible su actividad profesional con sus responsabilidades familiares, y así permitir la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

La finalidad de la puesta en marcha de escuelas infantiles en localidades con amplia demanda del servicio de guarderías es proporcionar servicios de asistencia y atención a mujeres trabajadoras, garantizando el cuidado de los niños/as menores que permitan a las mujeres trabajadoras, compatibilizar su vida laboral y profesional.

Los proyectos se instrumentalizan jurídicamente mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer.

En materia de Información y Publicidad se especifica en las cláusulas del Convenio de Colaboración la de informar y dar publicidad de los organismos cofinanciadores de la escuela infantil, en conformidad con la normativa específica reguladora de cada uno de ellos.

Concretamente, los Convenios suscritos establecen que deberá constar tanto en la ejecución de las obras mediante carteles en la escuela infantil, como en toda aquella documentación que genere el desarrollo y evaluación de las acciones objeto del presente convenio, incluso en ulteriores publicaciones, la colaboración y cofinanciación de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social, así como del FEDER.

Asimismo, se incorpora en todo el material impreso que se derive de las actividades objeto del presente Convenio, el logotipo de la Generalitat Valenciana, del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2001-2006 y del FEDER.

En relación al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias, las actuaciones realizadas por la Dirección General de la Mujer dentro del P.O 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, han perseguido como Objetivo General, mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En estas línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- € Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2004) aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- € Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres (2001-2004) aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Esta actuación “ Construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles para mujeres trabajadoras” (4.1.4), a fecha 31 de diciembre de 2006 tiene una ejecución certificada de 869.807,33 euros.

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

El gasto certificado por este órgano ejecutor a 31 de diciembre de 2006 asciende a 121.999.129,71 €.

Este órgano ejecutor se ha responsabilizado de la **construcción de centros de secundaria con y sin ciclos formativos** de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en la normativa de desarrollo de la LOGSE (Real Decreto 1.004/91) y adecuación (o renovación) de los centros preexistentes a los estándares mínimos de calidad señalados.

Durante ejercicios anteriores se ha continuado realizando obras en diversos municipios de la Comunidad Valenciana. El criterio de selección de los proyectos se ha seguido a propuesta de la Dirección General de Enseñanza, tomando como referencia el **Mapa Escolar**. Así como con el equipamiento de centros de formación profesional y con la agilización y simplificación de la gestión informatizada de los centros docentes públicos de la Generalitat Valenciana.

Estas actuaciones han supuesto la generación de casi 50.000 puestos escolares y cerca de 2.000 unidades (la cifra de los indicadores está por debajo al no haberse podido cargar la totalidad de los proyectos dada la sobrejecución de esta conselleria), así como un porcentaje altísimo de los objetivos en materia de equipamiento e informatización.

Destacamos un dato que se nos ofrece la Conselleria responsable, y es que se estima que un 88% de los alumnos que obtienen titulación y decide entrar en el mercado laboral lo consigue.

Podemos concluir que dos años antes de la finalización de este programa, prácticamente se ha alcanzado la totalidad de los objetivos propuestos por esta Conselleria, con lo que se considera que el resultado es muy positivo y que contribuye en gran medida al cumplimiento de las políticas comunitarias.

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 en la actuación Creación de Infraestructuras para la formación turística, gestionada por l'Agència Valenciana del Turisme, asciende a 1.821.915,15 euros.

L'Agència Valenciana del Turisme ha venido financiando el equipamiento de los Centros de Turismo de Valencia, Alicante, Benidorm, Denia, Gandia, Castellón, Torrevieja y Calpe, que centran su actividad en el diseño y ejecución de acciones formativas para el sector turístico, tanto para trabajadores en activo- formación continua- como para personas en situación de desempleo que deseen incorporarse al mercado de trabajo- formación ocupacional-.

Durante el año 2006, se ha seguido dotando de equipamiento a la Red de Centros de Turismo pertenecientes a l'Agència Valenciana del Turisme y el importe de pagos materiales efectivamene realizados son de 192.520,23 euros.

Medida 41.12.- FOMENTAR EL ACCESO DE TODOS A LAS ENSEÑANZAS DE FP Y SU EXTENSIÓN, EN SUS DOS COMPONENTES: LA FP PROFESIONAL DE BASE Y LA FP ESPECÍFICA (FSE)

Beneficiarios finales:

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	23.126.240	25.208.674,00	169.158.729,38	
2001	23.587.117	28.795.687,00		
2002	24.047.997	33.705.793,85		
2003	24.508.875	22.882.947,90		
2004	24.373.957	19.957.966,30		
2005	24.852.503	19.804.351,65		
2006	26.380.432	18.803.311,72		
2000 – 2006	170.877.122			98,99%

Avances realizados en la ejecución de la medida

La **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte** continúa con la implantación del **modelo de Formación Profesional**.

Como en anteriores anualidades, se realizan **estancias formativas en centros de trabajo** que permiten a todos los alumnos que estudian la nueva FP cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para revalidar en una situación real de trabajo la formación recibida en el centro educativo.

Asimismo se realizan acciones para **Mejorar la imagen de la Formación Profesional** a través de una publicidad adecuada y una mejor orientación profesional desde los centros.

Medida 41.13.- DESARROLLAR NUEVAS MODALIDADES DE OFERTA EN FP INICIAL/REGLADA (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	731.610	247.529,00	3.590.144,73	
2001	746.188	674.630,00		
2002	760.770	924.597,87		
2003	775.350	330.557,00		
2004	716.508	630.600,00		
2005	730.568	490.770,00		
2006	746.188	291.462,34		
2000 – 2006	5.207.182			68,95%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte**, tras la creación del Instituto Valenciano de Educación a Distancia (IVADED) y la elaboración de materiales didácticos, ya ha imparte desde el 2004 ciclos en la modalidad a **distancia** y en la modalidad **nocturna**.

Medida 41.14 PROMOVER MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SUBSISTEMAS DE FP (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	2.404.717	363.282,00	10.424.786,67	
2001	2.452.642	1.808.201,31		
2002	2.500.563	1.689.363,62		
2003	2.548.485	1.887.028,37		
2004	1.688.415	2.395.316,15		
2005	1.734.628	1.261.442,06		
2006	9.879	1.020.154,66		
2000 – 2006	13.339.326			78,15%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La Generalitat Valenciana sigue tratando de posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de la Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua. Para ello continúa la ejecución de las siguientes actuaciones:

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, ha continuado con la financiación de procesos de mejora de la calidad en centros o

entidades que imparten Formación Profesional a través de la acción de **seguimiento y evaluación del sistema de FP.**

Por otra parte, la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte continúa el desarrollo de la Formación de Formadores y Estancias de Profesores en Empresas con el objeto de que el profesorado mantenga actualizados sus conocimientos y garanticen una mayor calidad en el sistema de FP.

La actuación **“Introducción de TICS en Centros”** sigue ejecutándose a través de convenios de colaboración con las Universidades Valencianas que realizan cursos de formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El **acercamiento de la FP al entorno empresarial** continúa su desarrollo con el fin de incorporar las nuevas aplicaciones tecnológicas que se producen día a día, a través de la firma Convenios de colaboración entre Federaciones o Asociaciones Empresariales. En la mayoría de los casos estos convenios permiten utilizar las instalaciones de las entidades para la realización de talleres y clases prácticas. En otros casos las entidades facilitan la búsqueda de empresas en las que los alumnos de FP podrán realizar las FCT, y en otros casos incluyen su participación en algún módulo a través de seminarios y jornadas.

El **Área de Pesca** ha concedido esta anualidad 187 **becas de manutención y alojamiento** para alumnos que cursan estudios de formación profesional marítimo pesquera, facilitando su formación y el desplazamiento desde pequeños núcleos costeros, basándose su concesión en criterios socio-económicos.

Medida 41.15.- PROPORCIONAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS ENFOCADAS AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS QUE NO SUPERAN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	4.851.193	3.283.505,93	39.822.666,41	
2001	4.948.306	3.371.260,32		
2002	5.044.983	8.748.330,21		
2003	5.141.660	6.592.523,42		
2004	6.018.680	5.605.961,63		
2005	6.125.671	7.748.248,38		
2006	16.414.287	4.475.071,84		
2000 – 2006	48.544.779			82,03%

Avance realizado en la ejecución de la medida

Se trata de una acción conjunta de las Consellerias de Cultura, Educación y Deporte y Empleo para los Programas de Garantía Social.

La **Conselleria Cultura, Educación y Deporte**, a través de la D.G de Enseñanza ha continuado impartiendo estos programas en las modalidades de **iniciación profesional** y alumnos con **necesidades educativas especiales**.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, por su parte, también ha continuado el desarrollo de los **Programas de Garantía Social** de la modalidad **formación-empleo**.. En 2006 se han beneficiado un total de 459 alumnos de los que 134 son mujeres.

EJE 42: .-INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

La ejecución financiera del conjunto del eje asciende, en términos de pagos, a 17.692.894,93 €, lo que representa el 89,83 % del lo programado para la anualidad, y conjuntamente con los pagos de los años 2000 a 2006 una ejecución del 74,00% en relación con lo programado para el septenio.

El POI CV 2000-2006 (FSE) ha apostado por las actuaciones preventivas para desempleados de acuerdo con las prioridades del MAC y la Estrategia Europea por el empleo.

Medida 42.6.- OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL(FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	8.262.939	4.280.585,00	40.845.430,43	
2001	8.494.652	3.413.733,13		
2002	8.660.629	8.665.641,56		
2003	8.826.612	3.912.115,06		
2004	10.491.562	5.601.684,26		
2005	10.703.475	9.131.310,10		
2006	5.876.025	6.151.319,81		
2000 – 2006	66.742.143			66,61%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Área de Fomento de Empleo** ejecuta en esta medida el **programa de empleo estable**, consistente en subvencionar los contratos indefinidos, tanto a tiempo parcial como a jornada completa, realizados por empresas, cualquiera que sea su forma jurídica. Se han beneficiado de esta actuación 213 personas desempleadas de las cuales el 70 % eran mujeres.

En el año 2006 continúan ejecutándose por el **Área de Fomento de Empleo** los **Planes Integrales de Empleo**, consistentes en realizar itinerarios integrados de inserción laboral con el fin de mejorar la capacidad de inserción laboral de los desempleados, en colaboración con entidades promotoras como Universidades, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Administraciones Locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales. Los itinerarios incluyen acciones de orientación, asesoramiento, formación, etc. recibiendo la entidad promotora una subvención del SERVEF por la realización de los itinerarios. Si la realización del itinerario finaliza con la inserción laboral del desempleado en una empresa, ésta recibe asimismo una subvención por su contratación indefinida, ya sea a jornada completa o tiempo parcial. Un total de 182 personas realizaron los itinerarios, de las que 109 (60%) fueron mujeres

El **Programa Atención a Empresas**, gestionado por el **Área del Inserción Laboral** del SERVEF tiene por objeto la realización por parte de Asociaciones/Federaciones empresariales de carácter sectorial, de un conjunto de actuaciones dirigidas a incrementar el nivel de intermediación laboral y mejorar la calidad de la gestión y los niveles de cobertura de las ofertas de empleo que realicen las empresas de la Comunidad Valenciana, todo ello en el respectivo ámbito sectorial económico de cada entidad.

En el año 2006 se han realizado un total de 3.861 visitas a empresas de la Comunidad Valenciana encuadradas en los distintos sectores económicos analizados, en la ejecución de los 10 convenios desarrollados. En la ejecución de las mismas se han observado las políticas de igualdad de oportunidades y la especial dedicación a la reducción del desempleo de las mujeres, jóvenes y parados de larga duración por entenderse que estos son colectivos que presentan mayores dificultades.

El objetivo del **Programa de Centros Asociados** gestionado asimismo por el **Área de Inserción Laboral** consiste en el establecimiento de una red de centros que colabore con la Administración en la intermediación laboral y que está fundamentado en el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, apoyando y complementando las actividades desarrolladas por la red de Centros SERVEF de Empleo. A lo largo del año 2006, 64 Centros homologados, han desarrollado su actividad, realizando labores de información, tramitación de ofertas de empleo y entrevistas a demandantes de empleo que previamente fueron direccionados desde un Centro SERVEF de Empleo. Se han captado 9.622 ofertas de empleo y se han introducido en la base de datos del SERVEF 75.486 currículums, una vez realizadas las pertinentes entrevistas a desempleados.

El **Programa de Mejora de la Penetración del SERVEF en el Mercado Laboral** se inició en el año 2003 por el **Área de Inserción Laboral** y se lleva a cabo mediante la financiación de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo en cuanto a la Intermediación Laboral.

La Fundación Servicio Valenciano de Empleo realiza tareas de apoyo a la intermediación laboral en 10 Centros situados en toda la Comunitat, aportando, por su especialización, ofertas de empleo adicionales, mejorando los índices de penetración del SERVEF en el mercado de trabajo y efectuando, en sus propias instalaciones de diversas poblaciones, el tratamiento de demandas de empleo y la captación y gestión de ofertas de empleo. Se han realizado en el año 2006 un total de 11.979 entrevistas y se han tramitado 15.170 ofertas de empleo.

En esta anualidad, la **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, ha continuado con la realización de cursos de **Formación Profesional Ocupacional**, con estructuración modular presencial, semipresencial y a distancia, dirigidos a desempleados que estén inscritos en los Centros de Empleo del SERVEF. Se gestiona a través de una convocatoria de ayudas dirigidas a entidades locales, organizaciones empresariales y sindicales y otras entidades, todas ellas homologadas. En este ejercicio los indicadores físicos facilitados son: 535 alumnos de los que 346 eran mujeres.

La actuación de **Cursos de Trabajadores Forestales**, de la **Conselleria de Territorio y Vivienda de la D.G. Gestión del Medio Natural**, ha continuado con la formación del personal que ejecuta obras forestales, siendo beneficiarias 90 personas, en los 5 cursos impartidos.

La actuación de **“Formación Ocupacional desempleados Turismo”**, de la **Conselleria de Turismo**, pretende ofrecer a todos los desempleados posibilidades de inserción

laboral en el sector de la hostelería, mediante la formación en profesiones del sector turístico. Se han realizado hasta junio de 2006, 62 cursos de los que se han beneficiado 955 personas. Los centros de Valencia y Alicante han ampliado los cursos del área de restauración respondiendo a la fuerte demanda que han experimentado.

Medida 42.7.- COMBATIR EL PARO PROLONGADO MEDIANTE ACCIONES DE REINSERCIÓN LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	2.742.405	2.648.486,75	10.843.250,17	
2001	2.797.058	2.000.465,01		
2002	2.851.712	1.248.345,41		
2003	2.906.363	1.349.217,73		
2004	2.070.414	770.016,10		
2005	2.123.117	1.242.794,64		
2006	0	1.629.823,83		
2000 – 2006	15.491.069			70,00%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El Programa de Empleo Estable para Parados de Larga Duración (PLD), gestionado por el Área de Fomento de Empleo, ha fomentado la contratación indefinida de 88 personas desempleadas de larga duración de ellas el 52 % mujeres.

La actuación de Formación PLD Comercio de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, ha continuado en la línea de anteriores anualidades, donde se han beneficiado 647 personas en esta actuación, de las cuales el 72% son mujeres, en 41 cursos celebrados en esta anualidad.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de desempleados de larga duración, siendo sus participantes, parados de larga duración, inscritos durante más de un año como demandantes de empleo acreditado por el centro SERVEF de Empleo, o que declaren no haber percibido retribuciones por cuenta propia o ajena en ese periodo, además de una certificación de su vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social. En 2006 se han beneficiado 43 alumnos de los que 32 eran mujeres.

Medida 42.8.- OFRECER VÍAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL A LOS JÓVENES (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	13.438.983	11.728.213,40	76.914.828,81	
2001	13.706.803	12.103.491,84		
2002	13.974.629	17.782.112,38		
2003	14.242.452	6.762.629,86		
2004	13.776.982	8.811.504,11		
2005	14.035.237	10.752.348,18		
2006	13.819.003	9.911.751,29		
2000 – 2006	96.994.089			79,30%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El Programa de Empleo Estable para jóvenes del Área de Fomento de Empleo, ha facilitado la contratación de 52 jóvenes desempleados, de los que el 75 % son mujeres.

Del mismo modo ha continuado en el año 2006 el Plan Integral de Empleo para jóvenes, siguiendo la línea de los planes integrales de empleo anteriormente citados, resultando beneficiarios un total de 1.332 desempleados, de los cuales el 67 % fueron mujeres.

La actuación de FPO Jóvenes en Comercio de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, convocó becas de formación para este colectivo de post graduados, en las áreas de mayor incidencia y repercusión en el comercio y su entorno fundamentalmente ciudadano. Dentro de este programa específico para jóvenes, se desarrollan, "Master de Gestión y Administración de la empresa comercial", organizados por las Cámaras de Comercio de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia, con titulación de especialista avalada por la Universidad. Se beneficiaron de esta actuación 3.736 personas, en los 246 cursos, de las cuales 2.608 fueron mujeres.

La Conselleria de Turismo ha continuado desarrollando Formación Profesional Ocupacional para jóvenes en el sector, mediante itinerarios formativos con un sistema modular. Con datos referentes a junio 06 podemos informar que se han realizado 50 cursos de los que se han beneficiado 631 personas.

La actuación Formación Profesional Ocupacional para jóvenes en Comercio Exterior, se ha materializado en la concesión de 46 becas a jóvenes menores de 30 años, para el desarrollo de prácticas profesionales en las diferentes oficinas del IVEX, tanto en Valencia como en el extranjero. El ejercicio 2006 contó con tres convocatorias públicas de Becas de Internacionalización. La duración de estas becas es de 2 años y consta de tres fases: curso de internacionalización, prácticas de 9 meses en oficinas institucionales y finalmente prácticas en empresas valencianas o en organismos de promoción de la internacionalización, los últimos 12 meses.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de jóvenes. En esta anualidad se han beneficiado 185 alumnos de los que 70 eran mujeres.

La Dirección General de Economía, continúa llevando a cabo el programa de prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación europea (Programa Eurodisea) que ha beneficiado en 2006 a 69 personas de las que 49 eran mujeres.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana dentro de la acción de formación de jóvenes titulados para la industria ha asistido a jóvenes desempleados, facilitando de esa manera a las industrias valencianas afrontar los cambios tecnológicos y económicos.

En cuanto a las becas de especialización profesional superior de jóvenes, se han concedido becas con una alta participación de mujeres, estas becas se han otorgado para el desarrollo de programas formativos prácticos y específicos en centros de gestión de la innovación, diseño y moda. Estas actuaciones carecen de datos cualitativos al estar imputados únicamente la certificación de junio de 2006.

Medida 42.9.- APOYAR LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL ACTIVA DE LAS PERSONAS AUSENTES DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	65.731	9.528,00	64.046,10	
2001	0	9.258,62		
2002	0	5.393,28		
2003	0	29.875,00		
2004	0	11.675,15		
2005	0	0,00		
2006	0	0		
2000 – 2006	65.731			97,44%

Avance realizado en la ejecución de la medida

Esta medida ha finalizado, pues se ajustó a la programación en la reprogramación financiera realizada en el año 2004, siguiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia.

EJE 43:- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 21.126.926,36 € que representa el 97,01 % de lo programado para la anualidad. Los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2006 suponen el 74,76 % de lo programado para el periodo 2000-2006.

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo, se cumple el objetivo cuantificado en cuanto al porcentaje de PYMES sobre total de empresas beneficiarias.

Medida 43.2.- ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	15.999.071	5.565.809,36	80.673.175,71	
2001	16.317.914	11.363.705,91		
2002	16.636.759	12.301.263,92		
2003	16.955.603	11.291.177,03		
2004	15.954.557	11.577.869,89		
2005	16.262.013	13.849.155,15		
2006	7.710.482	14.922.272,79		
2000 – 2006	105.836.398			76,22%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La **Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral** ha llevado a cabo la actuación **Plan de Formación en Seguridad y Salud** a través de un Convenio de colaboración integrado por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, la Confederación de Organizaciones Empresariales (CIERVAL), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV) siendo su finalidad la formación en prevención de riesgos laborales de pequeños empresarios, delegados de prevención y trabajadores. Con objeto de coordinar la gestión y tramitación documental de la justificación de las acciones realizadas las partes acordaron recabar la colaboración de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Se han formado dentro de esta acción un total de 8.064 personas. Dentro de esta acción formativa se han realizado 531 cursos, siendo los sectores de Servicios e Industria los más numerosos en cuanto al número de alumnos.

La actuación de **Formación continua Trabajadores en comercio**, de la **Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia**, ha continuado teniendo como objetivo principal el colectivo de trabajadores o empresarios autónomos del sector de la distribución comercial, para su adaptación a las innovaciones estructurales y tecnológicas que se presentan en un sector tan dinámico y cambiante como es el de la distribución comercial, con gran capacidad de creación de empleo y necesidad de modernización y adaptación a

las nuevas tendencias del mercado. Se han formado en esta anualidad a 6.711 personas, de las cuales 4.106 han sido mujeres, en 402 cursos celebrados.

La actuación **Formación continua en Turismo**, de la **Conselleria de Turismo**, según los datos de junio 06 se han realizado 520 cursos, con un total de 7.586 alumnos de los cuales 3.964 han sido mujeres a lo largo de esta anualidad. En Formación Continua, en centros como el de Benidorm y Gandía se han consolidado tres itinerarios formativos para Jefes de Sala, Jefes de Cocina y Gobernantas, tres colectivos que pese a tratarse de profesionales con una larga experiencia carecen de una formación de base. Los directivos y mandos intermedios han sido dos de los colectivos que continúan experimentado cierto nivel de incremento en sus niveles de participación.

La Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (**EVES**), de la **Conselleria de Sanidad**, ha llevado a cabo, siguiendo las prioridades del MAC, en su actuación de **Formación del personal sanitario**, la organización de 341 cursos en los que se han formado a 7.459 personas, de las cuales, 6.639 han sido mujeres y 2.725 personas mayores de 45 años. Los cursos ofertados se distribuyen en áreas temáticas que se configuran como prioritarias para la Conselleria de Sanidad, a partir de las necesidades y demandas detectadas, mediante propuesta de la Comisión Paritaria en materia de formación continuada, constituida entre la Administración y los representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

La actuación de **Formación continua a distancia on line**, de la **Conselleria de Territorio y Vivienda** de la D.G. de Calidad Ambiental, ha tenido como principal objetivo proporcionar a los responsables de medio ambiente y a los trabajadores de las empresas valencianas los conocimientos necesarios en materia medioambiental para el desempeño de su actividad en un marco de sostenibilidad, poniendo a su alcance una formación básica y las herramientas de gestión más avanzadas en esta materia. Los cursos que conforman el Programa se realizan a través de Internet, accediendo a un centro de formación On-line que se ubica en la Web: www.campusambiental.com. Este proceso formativo se caracteriza por la flexibilidad de horarios, la independencia geográfica, la asistencia continuada al alumno por medio de un servicio de tutoría permanente y evaluación continua y seguimiento periódico del alumno. Se han formado un total de 151 alumnos, de los que 94 eran mujeres.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado con el fomento y desarrollo de actividades de formación impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares, dirigidas preferentemente a trabajadoras y trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana. En la anualidad 2006 se han justificado un total de 4.937 alumnos de los que 2.622 son mujeres.

Los trabajadores y socios de las cooperativas agrarias valencianas han continuado participando en las acciones de formación continua gestionadas por la **D.G. de Desarrollo Rural y Cooperativismo**, actualizando la formación profesional y capacitación técnica de 4.234 personas y permitiendo a las cooperativas mantener su presencia y competitividad en el mercado.

El **Servicio de Desarrollo Tecnológico**, de la D.G. de Investigación, Innovación Agraria y Ganadería, ha formado esta anualidad a 6.651 trabajadores en 355 cursos específicamente seleccionados para lograr una máxima eficacia en los sectores prioritarios de la Comunidad. Éstos son compatibles con los horarios del campo e incluyen la mayor parte de ellos módulos de buenas prácticas agrícolas para que éstas

sean del todo respetuosas con el medio ambiente, cobrando también gran importancia los cursos de Producción Integrada y Agricultura ecológica.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana** dentro de la acción de **Formación Continua Presencial y a Distancia para la industria**, dentro de los Programas de Formación en la Industria dirigidos a trabajadores de Entidades e Institutos Tecnológicos. El objetivo principal ha sido el de facilitar a las industrias valencianas las mejores opciones para afrontar los cambios tecnológicos y económicos mediante la mejora de la cualificación de su personal. Se han apoyado tanto cursos de reciclaje profesional como cursos tutorizados a distancia dirigidos a trabajadores de empresas industriales valencianas. De esta actuación no podemos ofrecer datos cualitativos porque la información financiera corresponde al primer semestre de 2006.

El **Área de Pesca** dentro de la acción de **formación continua de trabajadores del mar**. En este ejercicio se han formado a 293 beneficiarios.

El **Instituto valenciano de Calidad Agroalimentaria** dentro de la acción de **formación continua de personal técnico de industrias alimentarias**, ha realizado 6 cursos a técnicos de empresas agroalimentarias y de asociaciones del sector y de consumidores. Se han formado el año 2.006 a 167 personas, de las que el 56% fueron mujeres.

Medida 43.3.- SOSTENER LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EXISTENTE (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	5.076.543	4.413.561,00	26.015.715,75	
2001	5.177.713	3.727.455,16		
2002	5.278.881	1.979.044,54		
2003	5.380.051	4.515.280,25		
2004	3.543.189	3.083.862,97		
2005	3.640.746	5.092.150,00		
2006	9.394.538	3.486.067,25		
2000 – 2006	37.491.660			69,39%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El Programa de **Transformación de contratos laborales en indefinidos** gestionado por el **Area de Fomento de Empleo** ha continuado esta actuación fomentado la transformación de 1.152 contratos temporales en indefinidos, de los que el 64 % fueron mujeres.

Medida 43.4.- FOMENTAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	881.661	148.751,00	10.983.529,53	
2001	899.233	913.538,40		
2002	916.803	1.062.085,46		
2003	934.373	1.081.975,05		
2004	2.869.314	2.283.612,53		
2005	2.903.331	2.775.821,27		
2006	4.672.783	2.718.586,32		
2000 – 2006	14.077.498			78,02%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Área de Fomento de Empleo** ha continuado con la actuación **Reordenación de la jornada**, de la que se han beneficiado a un total de 94 personas, (76 % mujeres).

Prosigue en el año 2006 la actuación de **Modernización del SERVEF**, ejecutada por el **Área de Organización y Sistemas de Información** del SERVEF

Destacamos: la mejora, evolución y corrección del sistema informático de intermediación laboral TAURÓ (Tratamiento automático unificado registro demandas y ofertas), la integración de los servicios de Fomento y Formación con los de Intermediación en la medida que favorezcan la inserción laboral de los demandantes de empleo, así como su interconexión con el CALL CENTER (CAT) (Centro de atención telefónica). El CALL CENTER se centra en los siguientes pilares básicos de información:

- J información sobre cursos de Formación Profesional Ocupacional,
- J información sobre ofertas de empleo,
- J gestión de comprobación de disponibilidad del desempleado emparejado en las distintas ofertas que gestiona el SERVEF, comunicando el resultado a los técnicos del SERVEF, que a continuación pueden comunicar al ciudadano las posibles ofertas de empleo adaptadas a su perfil a través de INTERNET, teléfono móvil ,etc. .En este año se realizaron un total de 1.485.128 consultas, lo que supone una media de 5.928 llamadas al día .

Otro ámbito de actuación a destacar es la publicación periódica de Boletines de Ofertas de Empleo, en este ejercicio 2006 se han editado un total de 52 números con una tirada semanal de 13.500 800 ejemplares. A través del boletín se obtiene información sobre las ofertas de empleo que se gestionan en el ámbito de la Comunitat.

Se ha procedido a mejorar la atención al demandante de empleo a través de los Gestores de Espera instalados en los Centros SERVEF de Empleo, 2 nuevos en este ejercicio 2006, en un Centro SERVEF de Valencia y otro de Carcaixent.

Otro ámbito de actuación a destacar es el intercambio de información en el marco del Proyecto SISPE con el resto de Servicios Públicos así como igualar la información de las bases de datos de intermediación del SERVEF y del Inem como paso previo a dicho intercambio, y la creación de una Data Ware House para la correcta gestión de la estrategia por el empleo del SERVEF

EJE 44:- INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFUCULTADES

La ejecución del eje en el año 2006 ha sido de 9.096.247,05 € lo que representa un 102,35 % de lo programado para la anualidad y el 64,08 % de la programación 2000-2006.

En relación con el objetivo de Eje del Programa Operativo se cumplen las previsiones en cuanto al porcentaje de acciones para la población inmigrante sobre el total del Eje.

Medida 44.10.- APOYAR LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL MERCADO LABORAL (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	2.462.200	328.941,77	14.465.676,08	
2001	2.511.269	1.320.541,00		
2002	2.560.337	2.688.775,98		
2003	2.609.406	2.297.086,75		
2004	4.526.584	963.742,65		
2005	4.615.747	2.595.302,76		
2006	3.710.170	4.306.023,65		
2000 – 2006	22.995.713			62,91%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La actuación del **Área de Fomento de Empleo, Integración de discapacitados en el mercado laboral** está teniendo una buena aceptación por parte del empresariado valenciano. Este Programa cofinancia la contratación temporal (mínima 12 meses) a jornada completa o tiempo parcial, de los trabajadores discapacitados. Se insertaron 74 personas discapacitadas, con un porcentaje de participación de la mujer del 30 %.

El **Plan Integral de Empleo de Integración de discapacitados en el mercado laboral y empleo con apoyo**, gestionada por el **Área de Fomento de Empleo** e iniciado en el 2003, ha tenido como objetivo lograr la inserción laboral de los discapacitados mediante una atención personal durante la realización de los itinerarios integrados realizados por entidades promotoras como Ayuntamientos, Universidades, entidades sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades promotoras reciben una subvención en función de las acciones realizadas y de las contrataciones conseguidas. Las entidades empleadoras reciben asimismo una subvención por discapacitado contratado temporalmente y de forma indefinida. De las 370 personas discapacitadas atendidas, 152 fueron mujeres (41 %).

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha ejecutado también en 2006 los **itinerarios integrados de inserción para el colectivo de discapacitados**, dirigidos a personas con discapacidad y en situación de desempleo. Dichos itinerarios incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la

búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción. En este ejercicio se han justificado 467 alumnos de los que 226 eran mujeres.

Medida 44.11.- PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)

Beneficiarios finales.

-Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	4.211.643	515.625,39	21.142.265,68	
2001	4.295.576	1.456.736,85		
2002	4.379.510	3.595.689,43		
2003	4.463.443	3.317.828,33		
2004	4.972.649	1.523.175,36		
2005	5.070.360	5.984.626,42		
2006	5.177.069	4.790.223,40		
2000 – 2006	32.570.250			64,91%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El Plan Integral de Empleo Integración desempleados residentes en zonas riesgo de exclusión social y reinserción de desempleados inmigrantes y en riesgo de exclusión social, gestionada asimismo por el **Area de Fomento de Empleo**, se ejecuta de la misma forma que el expuesto en la medida 44.10 variando tan sólo el colectivo beneficiario. Del total de 38 personas que siguen los itinerarios, el 63 % fueron mujeres.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado en esta anualidad con el desarrollo de los **itinerarios de inserción, dirigidos a inmigrantes**. En esta anualidad han sido un total de 190 personas de los que 105 eran mujeres.

La misma Dirección General desarrolla de igual manera **itinerarios de inserción dirigidos a personas en riesgo de exclusión social**, condición acreditada a través de justificante emitido por un Servicio Social general o especializado. En este 2006 se han justificado 438 alumnos de los que 289 son mujeres.

EJE 45:- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Los pagos realizados en la anualidad en el eje ascienden 4.570.175,54 €, lo que supone el 66,82 %, de los programado para el 2006. La certificación acumulada supone el 65,68 % del total del período 2000-2006.

Medida 45.16.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.123.339	43.011,88	6.456.703,61	
2001	1.145.725	776.514,01		
2002	1.168.112	1.127.444,23		
2003	1.190.499	1.127.878,40		
2004	2.299.704	273.202,40		
2005	2.335.789	1.645.150,18		
2006	1.170.145	1.493.417,10		
2000 – 2006	10.433.313			61,89%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La actuación de **Formación ambiental dirigida a mujeres**, de la **Conselleria de Territorio y Vivienda** en la D.G. de Calidad Ambiental, ha tenido como principales objetivos dar a conocer nuevas áreas de actividad profesional ligadas a la protección y mejora del medio ambiente y sensibilizar sobre la integración de la variable ambiental en la actividad profesional. Se han realizado un total de 2 cursos, en los que fueron formadas un total de 20 mujeres.

La **D. G. de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado con el desarrollo de los programas de formación dirigidos a mujeres desempleadas con dificultades específicas de integración en el mercado laboral. Se realizan a través de itinerarios que incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción. En 2006 se han beneficiado un total de 368 mujeres. .

La **D. G. de la Mujer** desarrolla un programa de Formación Ocupacional para mujeres, que se desarrolla para mejorar la empleabilidad de las mujeres, fomentar y gestionar actividades formativas dirigidas a mujeres desempleadas, con el fin de proporcionarles la cualificación profesional necesaria para poder desempeñar una ocupación concreta y adecuada a las necesidades del mercado laboral. Dichas actividades formativas se dirigen al colectivo de mujeres con objetivos distintos, diferenciándose dos tipos de actuaciones.

La primera de las actuaciones consiste en la realización de cursos de formación para mujeres desempleadas, cabezas de familia monoparentales o víctimas de malos tratos, sin cualificación profesional.

La segunda consiste en la realización de cursos de formación para mujeres desempleadas, con estudios universitarios medios o formación profesional en alguno de sus grados, para puestos de trabajo tradicionalmente no ocupados por mujeres o para sectores laborales en los que las mujeres se encuentren subrepresentadas.

En el año 2006 se realizaron un total de 6 cursos .En los mismos se ha formado a 67 mujeres, siendo 7 de ellas inmigrantes. Los cursos han sido de Auxiliar de Ayuda a domicilio, Atención especial de enfermos de Alzheimer, Programador bases de datos relacionales, Técnica en sistemas microinformáticos y Lenguajes de programación.

Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.352.580	0,00	9.039.092,31	
2001	1.379.536	493.641,23		
2002	1.406.491	1.350.879,74		
2003	1.433.447	624.695,13		
2004	1.599.012	2.403.837,30		
2005	1.630.433	2.253.677,68		
2006	4.649.676	1.936.874,47		
2000 – 2006	13.451.175			67,20%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El programa de **Ayuda y formación para la constitución de empresas**, gestionada por el **Área de Fomento de Empleo**, ha otorgado ayudas a 926 mujeres para la constitución de 926 microempresas.

La actuación **Formación empresarial para el sector comercial**, de la **Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia**. El porcentaje de ejecución ha sido muy elevado, lo que demuestra el interés que genera entre las mujeres con expectativas de empleo. Se han realizado en esta anualidad 108 cursos, en los que se han formado a 1.643 mujeres.

Medida 45.18.- COMBATIR LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.334.832	249.027,77	5.683.203,90	
2001	1.361.435	1.051.174,18		
2002	1.388.036	1.401.485,59		
2003	1.414.637	365.038,38		
2004	907.280	924.607,89		
2005	932.932	562.053,69		
2006	1.019.803	1.139.883,97		
2000 – 2006	8.158.955			67,99%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El IVEX ha creado un nuevo programa en 2006 de 38 becas dirigidas a mujeres desempleadas menores de 30 años, con una duración de dos años y tres fases diferenciadas, la primera centrada en la formación en internacionalización de la empresa, en la segunda fase en prácticas institucionales y en la tercera en prácticas en empresas de la Comunidad Valenciana con implantación en el exterior.

La actuación **Acceso de Trabajadoras a funciones directivas en el Comercio**, de la **Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia** ha ido dirigido a mujeres trabajadoras o empresarias autónomas del sector de la distribución comercial, facilitando así su posibilidad de acceder a puestos de dirección y mejorar su propia actividad empresarial. Se han beneficiado durante esta anualidad 1.358 mujeres en 55 cursos celebrados.

Además en esta actuación se celebró el II Foro de debate sobre Mujer y Comercio con el fin de motivar al empresariado el acceso de las mujeres capacitadas a los puestos directivos en la empresa comercial, crear un foro de opinión que potencie la incorporación de la mujer a los puestos directivos de las empresas de la distribución comercial, conocer las políticas públicas de apoyo a la creación y consolidación de empresas, conocer las nuevas tendencias que potencien la introducción de innovaciones en la empresa y la búsqueda de soluciones para la conciliación familia-empresa en el sector de la distribución comercial. Apoyando a este foro se han realizado jornadas itinerantes por tres provincias, participando cerca de 400 mujeres.

La actuación **Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de la D.G. de la Mujer**, consiste en conceder ayudas a centros educativos sostenidos con fondos públicos para que amplíen la franja horaria lectiva con actividades extraescolares y complementarias, con el fin de conciliar la vida familiar y laboral. Durante el año 2006 fueron 68 centros de enseñanza los beneficiarios de esta actuación, de los 31 en Valencia, 21 en Castellón y 16 centros en la provincia de Alicante con un total de 4.851 alumnos/as que realizaron las actividades gracias a las ayudas a las Asociaciones de madres y padres de Alumnos/as de la Comunidad Valenciana.

EJE 5 :- DESARROLLO LOCAL Y URBANO

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 28.521.642,79€, lo que representa el 93,61% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 67,84% de la programación 2000-2006.

Medida 5.1: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	0	3.946.059,22	43.696.092,17	
2001	0	10.915,13		
2002	477.430	4.570.913,85		
2003	6.748.706	5.289.253,93		
2004	19.913.683	7.527.922,65		
2005	22.212.969	13.550.631,85		
2006	11.868.503	8.800.395,54		
2000 – 2006	61.221.291			71,37%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

En el ámbito de la **urbanización y rehabilitación de edificios en áreas urbanas especialmente degradadas de la Comunidad Valenciana** (actuación 5.1.1), se pretende llevar a cabo proyectos de urbanización y desarrollo de equipamientos públicos en áreas urbanas degradadas o en proceso de degradación. Se está actuando principalmente en centros históricos de diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, como por ejemplo la adecuación de la plaza de armas de Requena (Valencia), la rehabilitación y ampliación del Palacio Municipal de Alicante, la reurbanización y adecuación de la Calle Na Jordana en Valencia, la urbanización de espacios públicos en el casco antiguo de Alicante, la urbanización del vacío central de Crevillente, la reurbanización de la calle Costera del Mar y adyacentes del la Vila Joyosa y la rehabilitación del casco antiguo de La Nucia.

En la configuración de estas acciones se ha tenido en cuenta el **marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible desarrollado por la Comisión Europea a finales de 1998**. A su vez, las actuaciones a realizar se han seleccionado atendiendo a su carácter integrado, por lo que los criterios que guían las intervenciones son variados y se enfocan a la resolución de la problemática existente en estas zonas. **Destacan los criterios urbanísticos** (estado lamentable de la urbanización, falta de accesibilidad interna, desconexión con el resto de la trama urbana o escasez de equipamientos públicos al servicio de la zona afectada), **arquitectónicos** (tipología obsoleta de la edificación, mal estado de conservación de los edificios, mala calidad de los materiales, escaso mantenimiento, degradación del patrimonio histórico-cultural), **sociales** (abandono progresivo de la población residente con mayor nivel económico, aumento de

la población con escaso nivel económico, y en muchos casos, con problemas sociales importantes, envejecimiento de la población residente, incremento de la inseguridad ciudadana) **y económicos** (abandono del comercio tradicional, aparición de actividades económicas sumergidas).

En cuanto a los **objetivos ambientales**, en general todas las actuaciones realizadas suponen una mejora del entorno urbano, y en consecuencia de la calidad de vida de las personas de su área de influencia, lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos ambientales.

El objetivo ambiental que también se cumple es la conservación del Patrimonio histórico-artístico, y que se refleja principalmente en la Rehabilitación del Palacio Municipal de Alicante, y en la actuación de la Plaza de Armas de Requena, situada en el interior de una fortaleza medieval de la que también se están restaurando las murallas.

La obra del Parque de la Ereta crea y recupera una gran superficie de zona verde en pleno casco urbano de la ciudad de Alicante.

El estado a finales de 2006 de las actuaciones es el siguiente:

Las obras de rehabilitación y ampliación del Palacio Municipal y el Parque de la Ereta en Alicante, la remodelación de la Avda. Juan de Austria y de la plaza Treballadores de la Mar del Grao de Castellón y la reurbanización de Na Jordana, Llíria y Huertos de Valencia, se encuentran acabadas, recibidas y puestas en servicio.

La actuación de Requena y la urbanización de espacios públicos del casco antiguo de Alicante, están terminadas y pendientes de recibir.

Las obras de urbanización del vacío central de Crevillente, la reurbanización del casco antiguo de la Vila Joiosa, están ejecutándose a buen ritmo y pendientes de tramitar un proyecto modificado de cada una de ellas.

La obra finalizada en el año 2006 es la adecuación de la plaza de Armas y restauración de la calle Fortaleza de Requena.

Ninguno de los proyectos cofinanciados ha requerido Evaluación de Impacto Ambiental. Todos los proyectos tienen la preceptiva Declaración sobre no afección a la Red Natura 2000 firmada por la Autoridad Ambiental.

Todos los proyectos disponen de documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental firmada por el Director General de Arquitectura.

El total de inversión ejecutada y certificada en la actuación 5.1.1 hasta el 31 de diciembre de 2006, asciende a 41.434.828,03 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Dentro de esta medida la Conselleria de Territorio y Vivienda ejecuta actuaciones en materia de **recuperación medioambiental de zonas metropolitanas y de mejora paisajística de entorno urbanos**.

Por una parte el **proyecto de Recuperación medioambiental en zonas metropolitanas** de la Comunitat Valenciana consiste en la recuperación medioambiental de espacios en las proximidades de las grandes ciudades y en el litoral, donde se concentra la mayor densidad de población. Con ello se trata de configurar un espacio de calidad en el área metropolitana, entendiéndose éste como el principal factor de competitividad territorial en el

marco de un desarrollo global creando un espacio de crecimiento sostenido y alta calidad ambiental.

Durante la **anualidad 2006** se ha procedido a la ejecución de los siguientes proyectos:

- Repoblación bajo cubierta y ayuda a la regeneración en la Rodana Gran, monte “Les Rodanes” en el término municipal de Vilamarxant (Valencia)
- Restauración paisajística y ambiental de la Bassa Barreta y su entorno en el término municipal de Vilamarxant (Valencia): Se ha procedido a la rehabilitación y acondicionamiento de una antigua balsa de agua. Además se han adoptado medidas correctoras de erosión mediante estabilización de pequeños taludes.
- Proyecto de ejecución de rocalla y arboreto de flora mediterránea en el Paraje Natural Municipal del les Rodanes (Valencia)
- Proyecto de ejecución de senda temática de árboles grandes en el monte “Les Rodanes” en el término municipal de Vilamarxant (Valencia): creación de senda temática de árboles grandes adaptado a personas con movilidad reducida. Tratamientos selvícolas para la adecuación de la transitabilidad interior, adecuación de zonas de descanso, plantación de aromáticas y arbustos.
- Proyecto de parque forestal urbano de la Serra Grossa. Fase I (Alicante): mejora de las pistas forestales que recorren la Serra Grossa, recuperación de sendas, construcción de un mirador. Además se ha procedido a la plantación y recuperación de taludes y tratamiento de masas forestales.
- Proyecto de ejecución del Parc Topairet, término municipal de Benaguasil (Valencia): adecuación de los terrenos de paraje del Topairet en Benaguasil para la construcción de un parque para el esparcimiento de la población. Se incluye la adecuación de la vegetación, creación de un jardín forestal, construcción de paseos, zona de juegos infantil, alumbrado y otros accesorios de mobiliario urbano.
- Proyecto de ejecución del Paque Monte Orgegia, término municipal de Alicante Fase I: arreglo de entorno y bancales, plantación en toda la superficie, con árboles grandes en el borde del camino y con árboles más pequeños en el interior, construcción de dos miradores, construcción de majanos y bebederos para la fauna, instalación de mesas, papeleras y señalización...
- Proyecto de ejecución del parque de Monte Orgegia, término municipal de Alicante. Fase II: montaje de riego por goteo en toda la superficie a borde de camino, nuevas plantaciones...
- Restauración medioambiental en la zona afectada por incendio en la comarca de La Sabor, términos municipales Benifairo de la Vall d'igna, Tavernes, Simat, Barx, Xeraco y Gandía.
- Restauración medioambiental en la zona afectada por incendio en los términos municipales de Vilamarxant, Pedralba y Benaguasil.

Por otra parte la Conselleria de Territorio y Vivienda gestiona **actuaciones en materia de restauración y mejora paisajística de entornos urbanos** a través de ayudas a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana. Estas ayudas vienen reguladas en la Orden de 4 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se convocan ayudas a los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la ejecución de actuaciones en materia de restauración y mejora paisajística de entornos urbanos, gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural para el ejercicio 2006”.

Estas ayudas comprenden este tipo de actuaciones:

- Mejora paisajística de acceso a los municipios
- Ajardinamiento de espacios públicos urbanos
- Ajardinamiento y mejora de rotondas y glorietas

- Restauraciones paisajísticas
- Acondicionamiento de miradores
- Recuperación de zonas degradadas
- Tratamiento y restauración de muros y murallas
- Adecuación de parajes y zonas verdes
- Restauración y mejora de barrancos
- Restauración de taludes
- Adecuación y mejora de los entornos de instalaciones deportivas públicas
- Acondicionamiento de antiguos vertederos
- Creación de parques y jardines municipales
- Repoblaciones forestales
- Mejora de caminos y travesías

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Territorio y Vivienda durante el período 2000-2006 ascienden a 2.261.264,14 €.

Medida 5.3 :INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	0	0,00	4.514.332,06	
2001	901.519	0,00		
2002	901.519	802.234,67		
2003	601.011	1.115.326,86		
2004	300.506	883.660,57		
2005	300.506	799.690,16		
2006	1.428.571	913.419,80		
2000 – 2006	4.433.632			101,82%

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)

En esta medida se encuadra la actuación **Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER)** que pretende extender las redes e infraestructuras de suministro eléctrico y mejorar las instalaciones de distribución, preferentemente en el medio rural, garantizando el suministro y mejorando la calidad del servicio.

Las actuaciones del Plan se ejecutan a través del siguiente marco legal:

- Ø **Convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana**, destinadas a proyectos de instalaciones eléctricas convencionales, incluyéndose la sustitución, reforma, soterramiento y cualquier otro medio técnico de modernización de las líneas y centros de transformación existentes.

- Ø Ejecución del PLAVÉR en colaboración con las tres Diputaciones Provinciales (Castellón, Valencia y Alicante) a través de **Convenios específicos de electrificación rural**, suscritos en el 2000 para el periodo 2000-2006.
- Ø Cooperación con Ayuntamientos y compañías eléctricas para el diagnóstico de déficits de infraestructuras estableciendo su contribución financiera y asistencia técnica.

El instrumento principal para la aplicación del PLAVÉR son las convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el D.O.G.V.

La valoración del interés de las instalaciones y obras a realizar, así como, en su caso, del interés social, económico o energético del proyecto, se realizó aplicando, entre otros, los siguientes **criterios**, relacionados sin orden preferente:

- a) Instalaciones que proporcionen suministro eléctrico en zonas donde no exista;
- b) Distribución territorial equilibrada de las ayudas entre provincias, comarcas y zonas con proyectos presentados y con déficits de infraestructuras o de seguridad y calidad del suministro eléctrico.
- c) Actuaciones que supongan mejora en el medio ambiente, la seguridad, ahorro y eficiencia energética.
- d) Localización de las instalaciones en zonas del interior de la Comunidad Valenciana con especiales déficits de infraestructuras de producción y distribución de energía eléctrica.
- e) Población beneficiaria de las instalaciones o de proyectos de mejora del suministro.
- f) Refuerzo o ampliación de instalaciones existentes que suponga una mejora en la calidad del suministro.
- g) Situación económica de la población de la zona y potencial de desarrollo de sus actividades económicas.
- h) Núcleos urbanos, distancia y accesos respecto a infraestructuras de comunicaciones y suministro de energía y número de personas beneficiadas por el funcionamiento de la instalación.
- i) Inversión necesaria por abonado.
- j) Grado y tipo de uso, en el caso de viviendas.

El tipo de proyectos elegibles son instalaciones eléctricas convencionales; líneas de transporte, líneas de distribución de alta, media y baja tensión y centros de transformación, excluyéndose las instalaciones interiores.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de información y publicidad en relación a esta línea de ayudas, cabe señalar que, tanto las órdenes de convocatoria como los impresos de solicitud de ayudas han dejado constancia de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por otra parte, en relación al cumplimiento de las disposiciones comunitarias en materia de política de Competencia, el Régimen que da cobertura a las ayudas en materia de electrificación rural fue enviado y aprobado por la Comisión Europea en fecha 30 de Enero de 2001. Las sucesivas convocatorias anuales cumplen con el régimen de ayudas aplicable. En la actualidad, el importe certificado supera la programación 2000-2006.

Medida 5.4 :INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO URBANO (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	228.387	0,00	3.518.425,71	
2001	5.541.331	371.629,32		
2002	0	19.929,54		
2003	0	229.175,52		
2004	0	366.214,76		
2005	0	1.439.014,48		
2006	0	1.092.462,09		
2000 – 2006	3.721.408			94,55%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

La actuación (5.4.1) “Ampliación de unidades técnicas y creación de equipamientos para la implementación de proyectos integrales en barrios o zonas desfavorecidas” se encuentra concluida, con un importe certificado durante todo el período de 1.620.972,22 euros, importe que supera la programación 2000-2006.

El Gobierno de la Comunidad Valenciana inicia el programa pionero de construcción, reforma y equipamiento de los Centros Mujer 24 Horas (actuación 5.4.2), para combatir el grave problema que sufren muchas mujeres en la actualidad y que refleja la situación de desigualdad estructural entre hombres y mujeres en la sociedad actual pese a los grandes avances conseguidos. Este fenómeno social sin fronteras, denominado “Violencia de Género”, que abarca a un significativo número de mujeres, independientemente de su procedencia social, nivel de instrucción, economía, etc., precisa la puesta en marcha de medidas de urgencia que posibiliten intervenir tanto en las causas como en las consecuencias de esta grave problemática. El objetivo último de esta actuación es mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En esta línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- € **Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres**, aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- € **Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres**, aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Las funciones de un Centro Mujer 24 Horas son las siguientes:

- € Atender de forma integral y continuada la problemática de las mujeres víctimas de la Violencia de Género.
- € Elaborar informes anuales y estudios específicos promoviendo la investigación sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres.
- € Elaborar y difundir folletos y publicaciones sobre materias que contribuyan a formar, informar, concienciar y sensibilizar a la opinión pública.

- € Realizar Jornadas de Formación y Sensibilización a profesionales de diferentes ámbitos de actuación (Fuerzas de Seguridad, profesorado, trabajadoras sociales).
- € Constituirse en Oficina Coordinadora Institucional de esta problemática social.

Para ello, estos Centros Mujer 24 Horas están atendidos permanentemente por un Equipo Interdisciplinar que aborda de forma integral todas las cuestiones relacionadas con la Violencia de Género y están constituidos por trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas y que ofrece desde una atención telefónica o directa a una intervención psicosocial a nivel individual y grupal. Cabe añadir que este tipo de inversión no tiene carácter residencial.

Durante el período 2000-2006 se ha acometido la Reforma y Equipamiento del Centro Mujer 24 Horas de Castellón, la adquisición y posterior reforma de un centro nuevo para la ampliación y mejora del Centro Mujer 24 Horas en Valencia y la reforma de un Centro Mujer 24 horas de Alicante.

Además de estos Centros, para favorecer la integración de los colectivos afectados por el fenómeno social de la marginación urbana y crear las condiciones que permitan implantar e impulsar estrategias integradas de desarrollo con el fin de reducir los fenómenos de exclusión social y marginalidad así como dar respuesta a los problemas de integración, educación e inserción sociolaboral de los inmigrantes el POICV prevé por un lado la ampliación de unidades técnicas y creación de equipamientos para la implementación de proyectos integrales en barrios o zonas desfavorecidas y por otro lado, una red de centros de acogida temporal de inmigrantes.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2006, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, se han finalizado las obras y puesto en funcionamiento el Centros de Almoradí, y se han finalizado las obras del de Oliva. Así mismo, se han iniciado la obras del Centro de Participación Ciudadana de Alcira. También se han iniciado las obras durante este ejercicio del Centro de Encuentro Asistido de Benaguacil, y finalizado los proyectos e iniciado el procedimiento de licitación de los centros de Cox (Alicante) y Atzeneta del Maestrat (Castellón).

En cuanto a la existencia de criterios normalizados de selección de proyectos, vía planes sectoriales o regionales o convocatorias públicas, el procedimiento que se sigue (dado el tipo de recurso de que se trata, a implantar en zonas o barrios desfavorecidos) se desarrolla fundamentalmente mediante contactos de los técnicos de acción social de la Conselleria con los Ayuntamientos en los que existan zonas o barrios susceptibles de intervención y en los que estén previstas actuaciones de regeneración integral a realizar por los propios Municipios y por otros Departamentos de la Generalitat.

El importe certificado hasta diciembre de 2006, asciende a 789.888,52 euros.

En relación a la actuación de **creación de centros de acogida a inmigrantes** (5.4.3) y con el fin de aunar criterios de información y asesoramiento al inmigrante entre los Ayuntamientos y la Generalitat Valenciana, la Conselleria de Bienestar Social a través de la Dirección General de la inmigración ha diseñado y puesto en marcha las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS), con el fin de poner a su disposición todos los recursos que la administración y otras entidades tienen en la materia.

Durante el ejercicio 2005 se han firmado convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Burriana, L'Alfas del Pí, Mislata, Enguera, Benicarló y Valencia para la puesta en marcha de las mencionadas agencias.

Durante 2006 se han firmado convenios de colaboración con diversos municipios para la puesta en marcha de las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS), habiéndose ejecutado la de Castellón y Alcoi, mediante la firma de los correspondientes convenios con sus ayuntamientos, quedando pendiente la anualidad de 2007 de la de Valencia.

En materia de Información y Publicidad los Convenios de Colaboración incluyen en sus cláusulas información sobre la participación del fondo FEDER en su financiación.

A 31 de diciembre de 2006, el gasto del período 2000-2006 ejecutado a cargo de esta actuación asciende a 1.107.564,97 €.

Medida 5.5: FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL(FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.298.186	0,00	38.715.414,74	
2001	4.810.531	708.342,68		
2002	6.310.627	8.804.634,34		
2003	7.044.943	5.780.856,45		
2004	11.008.021	9.327.035,23		
2005	11.057.965	8.768.486,72		
2006	11.912.156	5.326.059,32		
2000 – 2006	53.442.429			72,44%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

Una de las líneas de actuación previstas es el **Programa de Desarrollo Local 2000-2006, publicado en Convocatoria** de Decreto 98/2000, de 27 de julio, del Gobierno Valenciano, modificado parcialmente por el Decreto 112/2001 de 14 de junio del Gobierno Valenciano, por el que se regula la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo local.

Esta línea tiene como objeto lograr el crecimiento económico homogéneo en todo el territorio de la Comunidad Valenciana para evitar una concentración del desarrollo económico en determinadas zonas y promover así la cohesión y articulación territorial.

De este modo, las actuaciones van orientadas a crear las infraestructuras y servicios necesarios para mejorar el desarrollo de los municipios de la Comunidad Valenciana, principalmente los de interior, aumentando la creación de empleo en el ámbito local mediante el apoyo de iniciativas que puedan generar ofertas de puestos de trabajo

Los beneficiarios de estas ayudas son las corporaciones locales, y otras entidades y organismos autónomos de carácter local, así como instituciones públicas y otras organizaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las subvenciones concedidas se han destinado a proyectos de Infraestructura y Equipamiento de uso público para promoción de turismo interior, proyectos de infraestructuras y equipamientos colectivos destinados a actividades sociales y deportivas para municipios de interior de menos de 1.000 habitantes, a proyectos infraestructura y equipamiento para el asesoramiento empresarial y la prestación de servicios a empresas, a actividades de recuperación y valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural, y a infraestructura y equipamiento para actividades de recuperación de oficios y cualificaciones tradicionales, ligados a la revitalización de las economías locales.

En cuanto a la necesidad de evaluar el impacto ambiental, ninguno de los proyectos la requiere.

El importe de gasto certificado en esta actuación en el período 2000-2006 es de 9.494.100,28 euros.

Otra de las líneas de actuación de este centro gestor es la **Modernización de los Servicios Públicos de Empleo** mediante la creación de centros nuevos y la rehabilitación y adecuación de otros ya existentes, **y la creación de una Red de Centros Asociados** al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Valenciana.

Las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2006 se concentran en dos grupos fundamentales:

- Las obras de reforma y construcción de nueva planta de distintos centros de la red de oficinas propias del Servef.
- La preparación de la documentación técnica de proyectos de reforma y de construcción para otra serie de oficinas.

Respecto a las obras de reforma de centros propios o de construcción nueva, se ha concluido la reforma de un centro durante el ejercicio 2006, en concreto el de Valencia-avda. del Cid. Se han iniciado las obras de varios centros más a lo largo de la Comunidad Valenciana; son los de Gandía, Silla, Valencia-Luis Oliag y Onda, mientras se ejecutan a buen ritmo las obras de los Centros de Novelda y Alaquas. Se ha iniciado el expediente de contratación del Centro de Elda.

En cuanto a las acciones preparatorias, desde el Servef se ha procedido a la redacción de diferentes proyectos técnicos de reforma o construcción de centros propios. En concreto se han concluido los proyectos de: Castellón-Historiado Vicián, Elda y Silla y se han iniciado la redacción de los proyectos de los centros de Requena, Manises, Meliana, Onteniente y Ayora.

Los **criterios de selección** de estas actuaciones se basan en la modernización de la red ya existente de oficinas de empleo así como la creación de otras en zonas/municipios que por su población y número de demandantes/ofertantes de empleo lo requieran.

Cabe señalar el respeto de las políticas horizontales sobre contratación pública, competencia, medioambiente, información y publicidad.

Respecto de la Información y Publicidad debe destacarse, como ejemplo, que se ha tenido especial énfasis en la publicidad relativa a la financiación comunitaria que se incorpora de manera clara en los carteles de obra durante la ejecución de las mismas así como en los propios documentos del proyecto.

Por último, es importante mencionar que en materia medioambiental y siguiendo las directrices del manual de procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006, se ha obtenido la declaración de no afección a Red Natura respecto de todos los proyectos remitidos, y se ha seguido de manera precisa el procedimiento establecido de tramitación.

Los pagos materiales certificados en esta actuación en el período 2000-2006 ascienden a 18.193.040.49 euros.

CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La actuación de Espacios y servicios de carácter comercial, ejecutada por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia (anteriormente de Industria, Comercio y Turismo, en una etapa anterior Industria Comercio y Energía y también, previamente, de Innovación y Competitividad) ha alcanzado unos pagos certificados a 31 diciembre de 2006 por valor de 11.028.274,97 euros.

Las convocatorias públicas recogen las disposiciones generales de la actuación que nos ocupa. Dicha disposición va dirigida a corporaciones locales, empresas públicas sin ánimo de lucro y fórmulas de comercio asociado ya que en la misma se han incluido otras acciones y beneficiarios además de los proyectos que aquí se reflejan (cuyos beneficiarios son únicamente corporaciones locales).

Los proyectos a realizar han de ir destinados a la modernización de los mercados minoristas (ya sean estables o sedentarios) y a la realización de inversiones en urbanismo comercial en áreas de alta densidad comercial de los centros urbanos consolidados de las ciudades y poblaciones de la Comunidad Valenciana, así como la definición de las inversiones a realizar mediante la redacción de un estudio previo.

Así, el gasto que se certifica para la anualidad 2006 recoge en líneas generales, y de acuerdo a la orden antes citada, las siguientes inversiones:

- Inversiones en reforma de mercados: Valencia, Benifaió, Puzol, Muro de Alcoi, L'Olleria, Monforte del Cid, Algemesí y Burriana.
- Inversiones en urbanismo comercial: Alzira, Benicarló, Ontinyent, San Vicente del Raspeig, Alicante, Elx, La Vall d'Uxó, Vinaros y Segorbe.
- Inversiones en adecuación peatonal: Oliva, Valencia y Alcoi.
- Realización de estudios previos para la definición de inversiones: Sueca, Ontinyent, La Vall d'Uxó, Alcoi, Pego y Alfafar.
- Inversiones en planes de actuación comercial en entornos rurales: Pobla del Duc y Tibi.

Medida 5.6.: - APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO (FSE)

Beneficiarios finales.

- -Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	2.505.466	0,00	2.194.000,91	
2001	2.555.397	38.772,49		
2002	2.605.329	152.120,44		
2003	2.655.259	90.061,68		
2004	9	975.242,38		
2005	0	883.065,54		
2006	0	56.000,00		
2000 – 2006	10.321.460			21,26%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Apoyo a los agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)** ejecutado por el **Área de Fomento de Empleo**, ha consistido en la adquisición por parte de los 16 AEDL de la Comunidad Valenciana, de los conocimientos necesarios para realizar con garantías su labor de promoción del desarrollo local mediante la asistencia al “Curso en Gestión y promoción del desarrollo local (II edición)” organizado por el Área de Fomento de Empleo, conjuntamente con la Universidad de Valencia.

El objeto de la actuación **Apoyo a la estructura de funcionamiento de los Pactos territoriales**, gestionada por el **Area de Fomento de Empleo**, es activar el desarrollo local, movilizand o todos los recursos disponibles mediante una estrategia de desarrollo aceptada por los agentes implicados en el Pacto Territorial. Para ello se han concedido subvenciones destinadas a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y actuaciones de las organizaciones que dan soporte a los pactos, siempre que dichas actuaciones estén dirigidas a promover la generación de empleo en el entorno local.

En el año 2006 se encontraban vigentes seis pactos territoriales: la Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el empleo de la ciudad de Valencia, Consorcio del Acuerdo Comarcal para la Ocupación de L’Horta Sur, Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja, Consorcio del Pacto Territorial por el empleo del Valle del Vinalopó, Pacto Territorial por el empleo de las Riberas del Júcar y, por último, el Grupo de acción Local Ayora- Cofrentes.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha comenzado la ejecución de las ayudas para el sostenimiento de las Unidades Locales de Aprendizaje que consisten en acercar las TIC’s a las personas que tienen mayores dificultades de acceso a las mismas, a través de ayudas a corporaciones locales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. A lo largo de 2006 se han tramitado 68 expedientes de estas ayudas aunque no han llegado a la fase de pagos antes de final de año.

El **Área de Fomento de Empleo** gestiona una actuación nueva Plan de revitalización de comarcas de interior de la Comunidad Valenciana

Medida 5.7: INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	9.504.946	3.278.110,81	45.038.219,65	
2001	4.984.766	8.388.602,18		
2002	6.124.253	9.336.288,79		
2003	7.407.054	8.500.058,06		
2004	5.069.717	4.678.587,87		
2005	5.155.662	3.419.522,67		
2006	5.134.776	4.731.542,05		
2000 – 2006	43.381.174			103,82%

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

La finalidad perseguida en la actuación **Plan de adecuación de parajes naturales y recursos monumentales** consiste en facilitar el acceso y disfrute de los recursos turísticos situados en el entorno de las poblaciones rurales del interior de la Comunitat. Las acciones realizadas consisten en pequeñas obras de acondicionamiento, accesibilidad, seguridad y señalización que posibilite el uso y disfrute para los visitantes, dejando la conservación directa del mismo a la Administración responsable.

Siguiendo con la línea iniciada en 2005, durante 2006 se ha continuado con el sistema de gestión de las actuaciones mediante una convocatoria pública de ayudas destinadas a las Corporaciones Locales para la realización de las actuaciones que antes realizaba por sí misma la Agència Valenciana del Turisme. Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2005 de la Consellera de Turismo se regulan y convocan ayudas en el marco del programa de adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2006

Una consecuencia de este cambio ha sido el incremento notable del número de actuaciones realizadas en comparación con lo años anteriores a 2005, al tiempo que ha disminuido el importe medio de las mismas, ya que se ha establecido un límite máximo de la ayuda por actuación de 24.000 euros.

Como novedad en la gestión, en 2006 se ha diseñado un sistema de control y verificación física de actuaciones mediante visita de inspección in situ que abarca una amplia muestra de las actuaciones financiadas ese año.

El nivel de gasto certificado en la **anualidad 2006** asciende a 578.509,41 euros. Y el total de gasto certificado en el **período 2000-2006** es de 5.085.890,79 euros.

La actuación **Mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas del litoral**, contempla la mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas del litoral y afecta a la totalidad de los municipios costeros de la Comunitat Valenciana que tiene playas.

Durante el **año 2006** se ha continuado con las tareas de mantenimiento y conservación de la infraestructura instalada en el litoral. Ha continuado nuestra participación en el plan de playas accesibles para personas discapacitadas o con minusvalías físicas, colaborando con la Conselleria de Bienestar Social, dotando lo nuevos puntos accesibles inaugurados este año con pasarelas especiales de ancho 2.40.

Una partida importante del presupuesto se ha destinado a la renovación de redes de distribución de agua de mar para lavapiés y la puesta en funcionamiento de varias estaciones de bombeo, con pequeños desperfectos como consecuencia de temporales localizados. Así mismo se han dotado las playas con nuevos elementos como pasarelas.

El nivel de gasto certificado en la **anualidad 2006** asciende a 5.192.807,86 euros. Y el total de gasto certificado en el **período 2000-2006** es de 31.447.827,26 euros.

Por lo que se refiere a la línea denominada **Ayudas a la mejora de la infraestructura de municipios turísticos**, la Ley 3/1998, del 21 de mayo de la Generalitat recoge los tipos de Convenio que pueden suscribirse entre la Generalitat y los Municipios Turísticos.

Dentro del *Pla Millor*, se han cofinanciado en el año 2006, 5 proyectos de los cuales 4 se encuadran en el *Pla Detalls* (dirigido a financiar la realización de proyectos para pequeñas actuaciones), que se ha centrado en la realización de obras de habilitación para la instalación de una Oficina de Información Turística en Rótova y Peñíscola, así como obras en el Castillo de MOraira para la recuperación del aljibe anexo, y adecuación del producto turístico de playa(torre de vigilancia, adquisición embarcación salvamento, señalización y megafonía) en Canet d'En Berenguer. Hay 1 proyecto nuevo que corresponde al *Pla Imatge* (dirigido a financiar la realización de grandes proyectos para la adaptación turística) y además se han hecho efectivas en este ejercicio las anualidades de dos proyectos iniciados en 2005, destinados a la renovación del alumbrado público en el Paseo Marítimo de la Patacona así como la reforma de la antigua Pescadería del Mercado Municipal de Oliva.

También se ha llevado a cabo el programa de “calidad de los destinos” dentro del Plan Integral de Calidad del Turismo Español 2000-2006 que apuesta por los Planes de Excelencia y Dinamización como excelentes instrumentos de la política turística. Estos planes se instrumentan a través de convenios de colaboración con las distintas administraciones estatal, autonómica y local y van dirigidas a aumentar la calidad de los servicios turísticos del destino y mejora del medio urbano y natural del municipio así como la puesta en valor de los recursos turísticos, tanto de destinos turísticos tradicionales en decadencia como el impulso al desarrollo de destinos turísticos emergentes.

Durante todo el período, los criterios utilizados para la selección de proyectos son los recogidos en el Decreto 71/2000, del 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Convenios previstos en la Ley 3/1998, de ayudas a municipios turísticos.

El nivel de gasto certificado en la **anualidad 2006** asciende a 1.665.732,00 euros y el total de gasto certificado en el **período 2000-2006** es de 8.504.501,60 euros.

Medida 5.8: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Turespaña (ME)
- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MECyD)

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	4.358.077	461.634,58	14.950.771,92	
2001	4.443.835	2.497.872,07		
2002	6.334.815	3.845.359,78		
2003	7.022.678	2.260.459,81		
2004	6.071.160	3.119.183,03		
2005	4.351.872	1.960.273,21		
2006	0	2.477.039,13		
2000 – 2006	32.582.437			45,89%

Avances realizados en la ejecución de la medida

TURESPAÑA

Durante 2006 ha continuado paralizada la construcción del Parador de Turismo de Morella, al no haberse emitido el informe favorable necesario sobre los proyectos del Parador y de acceso al mismo por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

Únicamente se ha ejecutado durante el citado ejercicio el importe correspondiente a la asistencia técnica de elaboración del proyecto de ejecución del Parador.

La terminación de las obras de construcción del Parador de Morella se estima tengan lugar en 2010.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura

Archivo Histórico Provincial de Alicante

Es un proyecto de obra nueva con una superficie construida de 6.631,43 m² distribuida en dos volúmenes separados por un patio. Un cuerpo más bajo, de dos alturas, en el que se desarrolla en planta baja la zona pública compuesta por la sala de exposiciones, el salón de actos, un modulo de aseos y una escalera para comunicación vertical. En la planta primera se ubica la sala de investigadores, la sala de descanso y un segundo modulo de aseso. La comunicación con el otro volumen se realiza por los dos extremos opuestos del patio central. El otro volumen del edificio es de cuatro alturas, planta baja área de trabajo y recepción de documentación, en planta primera, área de administración y dirección, planta segunda y tercera albergarán exclusivamente depósitos.

Obra adjudicada en 2004. Las obras van a buen ritmo.

Previsión Indicador 136: 6.631,43 m² construidos

Obra finalizada y recibida el 15 de noviembre de 2006.

Resumen financiero **certificado** en el periodo 1 de enero a 28 de febrero del año 2006 por proyectos:

GASTO CERTIFICADO	Euros
1. Archivo Histórico Provincial de Alicante. Nueva sede	2.199.061,03
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	2.199.061,03

Resumen financiero **no certificado** pero ejecutado en el periodo 1 de marzo a 31 de diciembre del año 2006 por proyectos. Pendiente de verificar estos pagos mediante auditoria externa, para dar cumplimiento al artº 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

GASTO NO CERTIFICADO	Euros
1. Archivo Histórico Provincial de Alicante. Nueva sede	1.338.117,10
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	1.338.117,10

El órgano gestor ha elaborado un sistema de seguimiento de los proyectos adaptado a las indicaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Se han dictado normas generales de publicidad al órgano ejecutor de la intervención.en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

Medida 5.9: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.467.671	54.529,92	26.064.227,22	
2001	10.569.399	702.143,13		
2002	15.806.017	3.713.385,00		
2003	14.031.229	8.089.441,09		
2004	8.290.461	4.457.401,21		
2005	4.017.266	7.555.367,93		
2006	125.713	5.124.724,86		
2000 – 2006	54.307.756			47,99%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Durante el período 2000-2006 el Gasto Público Elegible correspondiente a esta actuación responde a la construcción, equipamiento y reforma de diversos centros de día para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales (5.9.8). Con ellos se pretende dar asistencia a estos enfermos crónicos que no requieren hospitalización y que soportan graves problemas de inserción social.

La ubicación de los centros en los distintos puntos de la geografía valenciana ha estado determinada por la demanda expresa de este tipo de asistencia y por la disponibilidad en las zonas donde dicha demanda ha existido, de inmuebles que pudieran ser destinados a tal fin.

Por otra parte, dentro de las líneas de actuación de la Dirección General de Discapacitados se encuentra también la de subvencionar la construcción, equipamiento y reforma de inmuebles de la red de atención especializada para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales, estableciéndose con carácter anual una **Orden de Convocatoria** de ayudas para cumplimentar este objetivo, cuyos beneficiarios son entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

El importe relativo a esta actuación certificado hasta el 31 de diciembre de 2006, asciende a 25.786.793,25 euros.

En cuanto a la **ampliación de la red asistencial de protección e inserción de menores** en el período 2000-2006 se ha realizado la construcción, reforma y equipamiento de centros de menores en distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

El esfuerzo de la Consellería de Bienestar Social en el ámbito de la protección y reeducación del menor, se ha dirigido a ampliar la red de centros de atención residencial, no siendo estos proyectos susceptibles de financiación mediante fondos FEDER por lo tanto la ejecución de esta actuación es muy baja, habiéndose certificado desde el inicio del período 277.433,95 euros.

EJE 6: REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 105.522.581,32€, lo que representa el 32,09% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 97,81% de la programación 2000-2006.

Medida 6.1: CARRETERAS Y AUTOVÍAS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Carreteras (MF)

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	111.086.145	111.112.734,86	720.773.783,71	
2001	57.139.168	78.128.818,98		
2002	42.708.657	167.048.148,98		
2003	48.760.258	137.638.551,54		
2004	71.907.234	155.241.203,98		
2005	80.976.384	49.520.505,68		
2006	234.369.688	18.158.331,12		
2000 – 2006	646.947.534			111,41%

El Gasto certificado por la Generalitat Valenciana a 31 de Diciembre de 2006 asciende a 235.994.442,40 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

Se han realizado actuaciones incluidas en el **II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana**. La realización de autovías es otro de los campos de actuación considerados en este ámbito.

Puesto que las acciones a realizar se encuadran en el mencionado Plan, todas ellas responden a alguno de los objetivos prioritarios incluidos en el mismo, entre otros, el incremento de la capacidad de las redes metropolitanas, la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad, el ahorro de costes y de tiempo por los usuarios, y la conexión adecuada a la red transeuropea y nacional de carreteras. Igualmente, se pretende: Prestar un buen servicio a los ciudadanos, mejorando su calidad de vida; integrar el territorio mejorando su accesibilidad, corrigiendo los desequilibrios territoriales y favoreciendo la vertebración entre las distintas áreas; conservar y mantener la red en un estado correcto, evitando la generación de déficits y estableciendo las estrategias más adecuadas de conservación y explotación de la red; servir de vehículo para la participación ciudadana e institucional en el proceso de planificación y su desarrollo, o constituir un conjunto de directrices, normas y actuaciones que permitan una adecuada coordinación con: la red de carreteras estatales, la red de carreteras de las Diputaciones Provinciales, las entidades locales, el resto de sistemas de transportes, la planificación urbanística y territorial y la planificación económica y social.

A 31 de diciembre de 2006, el gasto ejecutado acumulado a cargo de estas actuaciones asciende a 235.994.442,4 €, una vez deducidos todos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras de cualquiera de los proyectos presentados, habiéndose superado la programación 2000-2006.

D.G. DE CARRETERAS

En esta medida están comprendidas 21 actuaciones, de las que 8 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía Levante-Aragón-Somport. Dos de estas actuaciones son Grandes Proyectos que se describen con detalle en su capítulo correspondiente.

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

Los proyectos incluidos en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 486,422 M€, cantidad que excede a la programada en la Medida, que es de 476,556 M€.

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2006 suponen una inversión que asciende a 1,643 M€,

Durante el año 2006 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 18,158 M€, lo que representa un 3,75 % del total realizado.

Por tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2006 ascienden a 484,779 M€.

AÑOS	PAGOS			
	PROGRAMADO	REALIZADO		ELEGIBLE / PROGRAMADO %
		TOTAL	ELEGIBLE	
2000	47,453	60,116	58,507	123,30
2001	37,649	34,678	33,991	90,28
2002	34,892	85,555	83,821	240,23
2003	43,854	108,462	105,751	241,14
2004	58,446	134,057	130,419	223,14
2005	60,371	57,168	54,132	89,67
2006	193,891	22,944	18,158	9,37

<i>TOTAL</i>	476,556	502,980	484,779	101,73
--------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.



Medida 6.3: FERROCARRILES (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Ferrocarriles (MF)
- ADIF (RENFE, GIF)

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	82.410.860	19.613.095,29	332.734.561,77	
2001	66.942.170	42.875.820,78		
2002	59.161.699	76.245.093,46		
2003	53.889.490	63.348.405,13		
2004	60.113.423	40.059.704,30		
2005	67.766.670	17.820.595,67		
2006	72.820.412	53.944.899,37		
2000 – 2006	463.104.724			71,85%

El Gasto certificado por la Generalitat Valenciana a 31 de Diciembre de 2006 asciende a 79.315.631,64 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Para seleccionar las realizaciones programadas en materia de Ferrocarriles por parte de la Generalitat Valenciana se ha considerado el grado de maduración de éstas, priorizándose las que responden en su totalidad a los objetivos a cubrir mediante esta Medida, por un lado, la mejora de la seguridad de la red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, con la supresión o concentración de pasos a nivel, y por otro, la mejora de la funcionalidad de explotación, invirtiendo en realizaciones que permiten una mayor frecuencia de paso, regularidad, un mejor acceso de los usuarios a la red y del confort de los viajeros.

Entre las realizaciones llevadas a cabo a lo largo del período 2000-2006 hay que destacar por su incidencia en términos de intermodalidad e interoperabilidad, el proyecto Nueva Estación de Empalme que consiste en una nueva infraestructura situada en la bifurcación de dos ramales de la línea 1 de metro, direcciones Bétera y Lliria.

Con ello se ha logrado añadir al metro y tranvía la posibilidad de conexión con autobuses urbanos y metropolitanos y vehículos privados, construyendo además de las edificaciones correspondientes a la estación unidas por una pasarela cerrada y cubierta, un aparcamiento para vehículos ligeros y una zona de parada de autobuses y una playa de estacionamiento de estos.

Además se han realizado las intervenciones necesarias para asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida tanto en los accesos (ascensores) como en las instalaciones (aseos en vestíbulos y bar exterior).

En el período 2000-2006 se han suprimido **pasos a nivel** en diferentes puntos de la geografía de la Comunidad Valenciana como por ejemplo un paso a nivel suprimido en la línea B-1-B-2 FGV Burjasot, 20 suprimidos en la L3 FGV, 8 suprimidos en la L1 FGV San Isidro- Benifayó.

También se han construido y remodelado **estaciones y apeaderos** como por ejemplo la construcción de un apeadero en Benidorm (Terra Mítica), la nueva estación Empalme L1-4 del Metro Valencia, la ampliación de los aparcamientos de las estaciones de Tavernes de Valldigna y de Xeraco y la mejora de 4 estaciones y apeaderos en la L1 FGV Torrent-Picassent.

El total de inversión ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2006, asciende a 79.315.631,64 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras, habiéndose superado la programación 2000-2006.

D.G. DE FERROCARRILES

En esta medida están comprendidas 11 actuaciones, todas ellas pertenecientes a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Línea Valencia-Tarragona del Corredor Mediterráneo y el Nuevo Acceso Ferroviario al Puerto de Valencia.

Durante el año 2006 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

Los proyectos incluidos en la medida suponen una inversión cuyo compromiso elegible asciende a 123,957 M€, cantidad que excede a la programada en la Medida, que es de 115,317 M€.

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2006 suponen una inversión que asciende a 1,943 M€, lo que representa un 1,57 % del coste total de la Medida.

Durante el año 2006 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 0,084 M€, lo que representa un 0,07 % del total realizado.

Por tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2006 ascienden a 122,014 M€.

AÑOS	PAGOS			
	PROGRAMADO	REALIZADO		ELEGIBLE / PROGRAMADO %
		TOTAL	ELEGIBLE	
2000	43,657	10,195	9,908	22,70
2001	37,790	19,982	19,424	51,40
2002	33,870	23,936	23,384	69,04
2003	-	36,872	35,901	-

2004	-	27,339	26,631	-
2005	-	7,121	6,682	-
2006		2,831	0,084	-
TOTAL	115,317	128,276	122,014	105,81

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF (RENFE, GIF)

Los pagos realizados en el año 2006 han sido de 13.603.883,884 euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 78.080.057,55 euros que representa el 100,3% del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2006 correspondientes a ADIF (RENFE). Las actuaciones contratadas hasta 31 de diciembre de 2006 representan un coste elegible de 85.651.463 euros, lo que representa el 110% de los compromisos asignados para la totalidad del período 2000-2006.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO

Actuaciones en instalaciones de seguridad

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2005 y relativas a la instalación de doble escape y actuaciones complementarias en las instalaciones seguridad en la estación de Benicassim.

Actuaciones en vía

De las actuaciones que figuraban en el informe del año 2005 ha finalizado la actuación relativa a la asistencia técnica para la coordinación del acceso ferroviario de alta velocidad t/Puebla Larga-Alcira y Noveles-Játiva,.

Actuaciones en pasos a nivel (pan)

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2005 relativas a la instalación de señalización luminosa y acústica protección clase b en 4 pasos a nivel de la provincia de Alicante y 1 paso a nivel de la provincia de Castellón y la supresión del paso a nivel situado en el pp.kk. 253/154 en el término municipal de Alfara de Algimia de la I/Calatayud-Valencia.

Medida 6.4: PUERTOS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Autoridad Portuaria de Alicante
- Autoridad Portuaria de Castellón
- Autoridad portuaria de Valencia

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	9.000.000	3.685.493,85	144.550.312,27	
2001	20.700.000	12.360.258,31		
2002	16.800.000	40.827.598,36		
2003	9.100.000	63.474.236,21		
2004	21.013.752	9.690.831,17		
2005	22.620.000	15.982.054,48		
2006	9.786.248	14.047.068,73		
2000 – 2006	109.020.000			132,59%

Avances realizados en la ejecución de la medida

PUERTOS DEL ESTADO

Las tres Autoridades Portuarias que administran puertos de interés general situados en la Comunidad Valenciana son:

Autoridad Portuaria de Castellón

Situación de las obras

- € Las obras de referencia terminaron en el año 2004. Solo se ha procedido durante el año 2005 y 2006 a la liquidación de las mismas y la revisión de precios correspondiente, estando certificadas en su totalidad a 31/12/06.
- € La inauguración de esta obra tuvo lugar en 2004, y en el acto de inauguración se hizo difusión de que la obra fue cofinanciada con fondos FEDER, como también indica la placa que se realizó para la ocasión y que esta situada en la rotonda de entrada al vial del nuevo muelle (adjunto foto de la misma). A partir del año 2005, las obras han estado en servicio con total normalidad.



Autoridad Portuaria de Valencia

Muelle en la 2ª alineación de la Terminal Pública de contenedores

Finalizó el proyecto en diciembre de 2001 (certificación de liquidación), la única variación con respecto al proyecto inicial fue la liquidación del proyecto, con un coste de 363.327,27 €

El total de pagos netos certificados de este proyecto para Fondos FEDER ha sido de 11.299.862,58€

Ampliación del Puerto de Sagunto (Obras de abrigo, dragado y recinto)

Las obras de Dragado Fase I y recinto regasificadora fueron recibidas provisionalmente el día 25 de febrero de 2004. por un importe total de las obras ejecutadas que asciende a 34.802.373,87€, sin IVA. En diciembre de 2004 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 37.638.018,41€, sin IVA y el 12 de septiembre de 2005 fueron recibidas definitivamente.

Las obras de abrigo fueron recibidas provisionalmente el 14 de octubre de 2005, por un importe total de las obras ejecutadas de 55.430.504,06€, sin IVA. En diciembre de 2005 se

formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 60.085.512,89€, sin IVA, incluida la revisión de precios.

Las obras del Proyecto de obras complementarias están terminadas y finalizaron el 8 de enero de 2006, siendo 8.216.413,95 € el presupuesto total del proyecto.

El total de pagos netos certificados de este proyecto para fondos Feder ha sido de 86.917.042,90€, siendo el último pago certificado el 29/3/05.

Adaptación red ferroviaria zona sur al nuevo acceso al Puerto de Valencia

Este proyecto se ha incluido en los proyectos con subvención en el año 2005, debido a que el gran proyecto de Sagunto tenía una limitación por la propia Decisión de 15.088.000€, y con lo certificado del Muelle en la 2ª alineación no se completaba la ayuda total. La obra finalizó el 18 de junio de 2005 y la recepción provisional se realizó en julio de ese mismo año.

Autoridad Portuaria de Alicante

Puerto de Alicante

Su nivel de ejecución alcanza el 93,3% de la inversión aprobada. A continuación se hace una descripción una breve de las acciones ejecutadas.

Complementario "Creación del Muelle 15"

- Terminada
- Indicadores
 - Material de relleno: 100%
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%
 - Puestos de atraque nuevos: 100%
 - Empleos creados en fase de construcción: 100%

Acondicionamiento de la antigua estación marítima

- Terminada
- Indicadores
 - Estación Marítima nueva o mejorada: 100%
 - Empleos creados en fase de construcción: 100%

Urbanización del muelle 15 - 1ª fase

- Terminada
- Indicadores
 - Material de relleno: 100%
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%
 - Empleos creados en fase de construcción: 100%

Creación del muelle 15

- Terminada
- Indicadores
 - Material de relleno: 100%
 - Dragados: 100%
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%

Urbanización del la Z.A.L.

- Terminada
- Indicadores
 - Empleos creados en fase de construcción: 100%
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%

Complementario "Acondicionamiento de la antigua estación marítima"

- Terminada
- Indicadores
 - Empleos creados en fase de construcción: 100%

Urbanización de la estación marítima del muelle 14 en el Puerto de Alicante

- Terminada
- Indicadores
 - Dique nuevo o mejorado: 100%
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%
 - Empleos creados en fase de construcción: 100%

Nuevo acceso urbano al Puerto y dársena pesquera (fase I)

- Terminada
- Indicadores
 - Material de relleno: 100%
 - Material de cantera: 100%
 - Hormigón: 100%
 - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%

Medida 6.5: AEROPUERTOS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- AENA (MF)
- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	1.000.000	612.307,78	72.367.559,90	
2001	10.706.906	7.329.061,34		
2002	13.719.122	9.505.157,13		
2003	14.947.116	16.142.306,51		
2004	7.800.000	13.586.257,74		
2005	4.400.000	10.823.310,53		
2006	11.865.038	14.432.818,87		
2000 – 2006	64.438.182			112,31%

El Gasto certificado a 31 de diciembre del 2006 por la Generalitat Valenciana asciende a CV es de 978.713,56 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

Conselleria de Infraestructuras y Transporte

El contenido de las actuaciones en el ámbito de esta medida desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se corresponde con la realización de acciones como la redacción del proyecto y la obtención de suelo.

Esta actuación se instrumentaliza a través de un Convenio firmado el 12 de febrero de 1999 entre la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón y ampliado el 25 de septiembre de 2000.

Este convenio contempla la redacción de los proyectos y la obtención de suelo sobre el que se construirán las instalaciones aeroportuarias de Castellón.

A 31 de diciembre de 2006, el gasto ejecutado de esta actuación asciende a 978.713,56 euros.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Dentro de esta medida, en el año 2006, Aena ha llevado a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras. Entre las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma destacan: En Alicante, la Redacción del proyecto de la obra del "Área Terminal" y la Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de la obra de "Pavimentación de las isletas de la plataforma". En Valencia, la "Ampliación del campo de vuelos", la "Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves" y la "Ampliación del edificio terminal para aviación regional".

- Aeropuerto de Alicante.

* En el Proyecto del Nuevo Área Terminal figuran las siguientes actuaciones:



Ø El nuevo Edificio Terminal de pasajeros, que estará compuesto por un dique de embarque paralelo a la pista y por un edificio procesador perpendicular a ésta, y se unirá mediante una pasarela al actual edificio Terminal. Dispondrá de 16 pasarelas distribuidas a lo largo del dique y de la fachada del lado aire del edificio procesador. Asimismo, estará dotado de salas de embarque, zonas comerciales y el resto de dotaciones propias de este tipo de edificios.

Terminal provisional de pasajeros. Alicante

Ø La construcción de un nuevo edificio de aparcamiento, compuesto por dos bloques unidos al nuevo edificio Terminal mediante dos pasarelas. También se prevé la construcción de una estación de autobuses en el semisótano del edificio Terminal.

Ø La construcción de los nuevos accesos y su urbanización, ampliando y adaptando los viales actuales. En relación con la urbanización, hay creado un núcleo de unión a modo de intercambiador entre los flujos de pasajeros procedentes del Edificio

Terminal, estación de autobuses y aparcamiento elevado y en un futuro se prevé también para la estación ferrocarril.

Ø La remodelación-adaptación del actual Terminal a la nueva configuración.

Ø La construcción de una central termo frigorífica.

Con la construcción de la Nueva Área Terminal, el Aeropuerto de Alicante dispondrá de un hall de facturación con una superficie de 15.500 m² frente a los 5.700 m² actuales y pasará de 38 a 94 mostradores de facturación, además de los 20 que habrá en el edificio de aparcamiento, lo que hace un total de 114. El hall de llegadas aumentará de los 1.000 m² actuales a cerca de 23.900 m². En la zona de embarque, la superficie tendrá unos 31.000 m² y 40 puertas de embarque, ya que se prevé la utilización de parte de la zona actual con sus puertas de embarque.

El Edificio Terminal de pasajeros, pasará de una superficie actual de 45.800 m² a 333.500 m².

En cuanto a los hipódromos de entrega de equipajes, la Nueva Área Terminal contará con 14 cintas (hoy tiene 9) y la superficie de las salas de recogida de equipajes tendrá cerca de 15.900 m² (en la actualidad suman casi 4.300 m²).

Los aparcamientos sumarán a las 2.000 plazas de vehículos actuales 4.139 más, a las 31 plazas de autobuses otras 73 posiciones más y 850 plazas para rent a car nuevas.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 30/09/2003.



Plataforma estacionamiento. Alicante

* "Pavimentación de las isletas en plataforma" cuya Asistencia Técnica de Control y Vigilancia ha tenido ejecución durante 2006, contempla la pavimentación con losas de hormigón hidráulico de los espacios que actualmente quedan entre la plataforma de estacionamiento de aviones, la calle de rodadura y las puertas de acceso A-B y C. Superficie a pavimentar 36.000 m². Con esta actuación se aumenta la anchura de plataforma consiguiendo que la calle

central, actualmente de 65 m entre las puertas A y B, pase a tener 72 m en el tramo en el que deben rodar aviones de categoría D y 85 m en tramo de rodaje de categoría E. Se incrementa sensiblemente la capacidad de plataforma por número de stands y tamaño de aviones y se simplifican las maniobras en plataforma. También se realiza la instalación de un equipo depurador de aguas hidrocarbonadas capaz para toda la plataforma incluida la futura ampliación en la zona oeste.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 30/09/2003.

- **Aeropuerto de Valencia.**



Campo de vuelos

* “Ampliación del campo de vuelos”. En esta obra, destaca la prolongación de la pista. La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto y control y vigilancia) asciende a 18 millones de euros. Iniciada en julio de 2005 y finalizada la obra civil en noviembre de 2006, pendiente de inauguración.

La inversión consistió en la ampliación de la pista en 500 m por la cabecera 12 y el traslado del umbral de la cabecera 30, con lo que pasará de los actuales 2.700 m de longitud a 3.200 m, incluyendo la prolongación

de la calle de rodaje paralela hasta el nuevo umbral 12, permitiendo la operación de aeronaves de gran tamaño. Se incluyó la configuración de la nueva franja y Resa, así como todas las instalaciones y otras actuaciones asociadas (balizamiento, drenaje, señalización). Así mismo, se incluye la prolongación de la calle de rodaje hasta la nueva cabecera 12 y el traslado del sistema de aproximación.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 26/11/2004. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 02/03/2005 y el 21/07/2005.



* “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves”. La plataforma consta de dos zonas claramente diferenciadas por su ubicación en el aeropuerto. La primera zona está situada frente a la futura ampliación del edificio Terminal hacia el noroeste y, al igual que ésta, estará destinada a aviación regional. La segunda zona conectará la plataforma existente con la plataforma de carga situada al suroeste del edificio SEI. La conexión de estos dos elementos obliga a la demolición de parte de la

plataforma actual para poder cumplir con las recomendaciones de pendientes del Anexo 14 de la OACI.

La primera zona acogerá 9 puestos de estacionamiento destinados a aeronaves de aviación regional, 5 frente a la ampliación del edificio Terminal. La segunda zona acogerá 5 puestos de estacionamiento para aeronaves tipo D. Esta zona se dimensiona para dar cabida a un avión tipo E en el puesto situado más al este.

Todos los nuevos puestos de estacionamiento se dimensionan para que los aviones puedan realizar las maniobras de acceso y salida de los mismos de manera autónoma, sin necesidad de tractores “push-back”. Parte de la plataforma está ya operativa.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 26/11/2004. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 05/01/2005 y el 21/07/2005.



Edificio Terminal para aviación regional

* “Ampliación del edificio Terminal para aviación regional y zona de servicios vehículos handling”. La inversión total (incluidas asistencias técnicas de redacción de proyecto y control y vigilancia) asciende a 17,1 millones de euros. Iniciada en mayo de 2005 y finalizada la obra civil en diciembre de 2006, pendiente de inauguración.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 26/11/2004. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 05/01/2005 y el 21/07/2005.

Se diseñó un Edificio Terminal para Aviación Regional (9.000 m²) y la previsión de un dique en planta superior con dos puertas de embarque directo a las futuras pasarelas. El Edificio Terminal para Aviación Regional se dividió en tres zonas:

A) Una primera, tratada como ampliación del Edificio Terminal actual, manteniendo su forma curva, contiene en Planta Primera la zona de Facturación con ocho mostradores y las áreas comerciales y de servicio.

En Planta Baja se sitúa la zona de áreas comerciales y de servicio. En Planta Baja se sitúa la zona de Recogida de equipajes con el Vestíbulo de Llegadas y áreas de concesiones correspondientes.

B) Una zona de conexión, en dos plantas, que nos conducirá a la zona de embarque (zona C), a través de rampa mecánica, escalera y ascensor. Además tendremos superficie para oficinas, instalaciones y zona VIP.

C) Zona de embarque en forma de satélite, en una sola planta, con doble altura.

En conjunto estas obras contribuirán notablemente a la modernización de las infraestructuras, ofreciendo un mejor servicio a los pasajeros y acompañantes y proporcionando una mejora en la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

A lo largo del año 2006, se realizaron pagos por un importe de 27,2 millones de euros. Con esta cifra Aena supera lo programado por la Unión Europea para este año en 15,3 millones de euros. En cuanto al periodo 2000-2006, se lleva una ejecución de 84,2 millones de euros, por lo que se supera lo exigido en más de 27,5 millones de euros a falta de dos años para el final del programa operativo.

Medida 6.8: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ENERGÍA (FEDER)

Beneficiarios finales.

-Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	300.505	0,00	4.961.573,87	
2001	2.103.543	0,00		
2002	3.606.073	300.203,99		

2003	4.875.890	288.043,88		
2004	2.704.555	203.842,63		
2005	1.803.038	918.501,14		
2006	0	3.250.983,23		
2000 – 2006	15.393.604			32,23%

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)

La actuación **Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana** contempla la ejecución de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural mediante la construcción de redes y ramales de distribución e instalaciones auxiliares de suministro en las comarcas y municipios donde estas infraestructuras son prácticamente inexistentes y en las que existe una mayor demanda de gas para su uso industrial por parte de las empresas y para uso comercial y doméstico por parte de la población de la Comunidad Valenciana.

La ayuda consiste en subvenciones, siendo beneficiario empresas especializadas en la ejecución de estas infraestructuras, así como el transporte, distribución y suministro de gas natural.

Dentro de esta actuación se enmarcan dos convenios: el “Convenio de colaboración con Gas Natural S.D.G. para el desarrollo de la tercera fase del plan de gasificación de la Comunidad Valenciana (2000-2006)” suscrito el 5 de febrero de 2001 y modificado por Addendas de 6 de noviembre de 2002 y 30 de septiembre de 2004 y el “Convenio con Iberdrola Distribución de Gas, SAU, para la implementación del ramal de alimentación de gas natural al polígono industrial La Esperanza de Segorbe” suscrito en fecha 1 de septiembre de 2005.

En ambos casos, la extensión de las mencionadas infraestructuras de transporte y suministro de gas natural constituye un instrumento de desarrollo energético e industria, conservación del medio ambiente por utilización de fuentes de energía no contaminantes, diversificación y ahorro energético y garantía de suministro del gas, tanto para uso industrial como doméstico y comercial.

Para ambas empresas, las ayudas han consistido en subvenciones otorgadas en función de la ejecución del 100% de la inversión prevista para las respectivas infraestructuras.

En ambos casos, las empresas han acreditado la parte de la inversión realizada en 2006 mediante facturas y mediante las correspondientes certificaciones de obra.

En relación al cumplimiento de las disposiciones comunitarias en materia de política de información y publicidad, tanto en los dos convenios de colaboración suscritos como en las Addendas, se hace constar la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la obligación de cumplir sus normas específicas. Así mismo, en los ramales de construcción se han instalado efectivamente las correspondientes vallas informativas anunciando la participación de la Unión Europea y del FEDER.

En lo que se refiere al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente, se ha incorporado al expediente copia de la Declaración de Impacto Ambiental de los ramales en construcción que de acuerdo con la legislación aplicable la requieren.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones en **materia de política comunitaria de la competencia**, fue enviada y aprobada por la Comisión Europea, en fecha 29 de diciembre de 2000, la notificación del Régimen de Ayudas que da cobertura a los dos convenios que nos ocupan.

Medida 6.10: AYUDA DE LA EFICACIA Y AHORRO ENERGÉTICO DE LAS EMPRESAS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	6.223.673	675.008,54	12.746.009,43	70,69%
2001	4.666.667	2.014.652,63		
2002	3.140.913	1.416.955,13		
2003	1.647.442	2.434.137,13		
2004	2.351.667	2.743.937,00		
2005	0	1.772.839,00		
2006	0	1.688.480,00		
2000 – 2006	18.030.362			

Avances realizados en la ejecución de la medida

La actuación “Apoyo al ahorro y diversificación. Energías renovables”, gestionada por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2001 de 26 de noviembre, de creación de la misma, se encuadra bajo el marco del *Plan de Energía*.

Mediante las correspondientes resoluciones se convocan las ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía para cada ejercicio en el marco del Plan de Energía, y se aprueban las bases de los programas que componen dicho plan: *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, *Programa de Fomento de la Investigación Energética* y *Programa de Energías Renovables*. Las citadas ayudas se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2002, sobre concesión de ayudas de la AVEN (DOGV núm. 4.215, de 22 de marzo de 2002).

Los programas que componen el Plan de Energía persiguen los siguientes objetivos: respecto al *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, el de impulsar proyectos que signifiquen la adopción de medidas correctoras, modificación de procesos productivos o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación productiva o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación energética en las instalaciones. Mediante el *Programa de Fomento de la Investigación Energética* se ha pretendido impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía y especialmente en energías renovables. Finalmente el objeto

perseguido mediante el *Programa de Energías Renovables* ha sido el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

Los beneficiarios de estas actuaciones son las Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, así como en el programa de Energías Renovables también instituciones y entidades sin ánimo de lucro con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, y para las actuaciones de energía solar térmica, fotovoltaica y energía eólica también han sido beneficiarios los particulares.

Los criterios de selección de los proyectos han sido los establecidos en la Orden de 11 de marzo de 2002, que establece el marco general para la concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía. Estos criterios se han tenido en cuenta para la elaboración de los baremos según las diferentes líneas de apoyo, y son los siguientes:

- Calidad del proyecto.
- Viabilidad económico-financiera.
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- Adecuación a las líneas de la política energética de la Generalitat Valenciana.

Cabe señalar también que se ha dado cumplimiento a las disposiciones comunitarias en materia de información y publicidad, en materia de competencia y en materia de medio ambiente.

EJE 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 19.725.920,08€, lo que representa el 131,65% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 72,70 de la programación 2000-2006.

Medida 7.3: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (FEOGA –O)

Beneficiarios Finales

- Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	0	0,00	1.334.758,38	
2001	0	0,00		
2002	0	0,00		
2003	1.611.108	27.098,13		
2004	0	393.844,30		
2005	0	791.133,44		
2006	0	122.682,51		
2000 – 2006	1.611.108			82,85%

Avances realizados en la ejecución de la medida

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó en junio de 2002 la Orden de 29 de mayo de 2002 por la que se establecía un régimen de ayudas para el fomento de las inversiones en explotaciones con cultivo o explotación en común, medida 7.3 y para el establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de dichas explotaciones, medida 7.8.

Durante el año 2005, se publicó la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 29 de mayo de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan ayudas para el fomento del cultivo y la explotación en común de las explotaciones agrarias.

En el ejercicio 2006 se han justificado pagos en FONDOS 2000 por un importe de 122.682,51€. Si tenemos en cuenta el importe acumulado certificado que asciende a 1.334.758,38€, este porcentaje alcanza el 83% de lo programado para 2000-2006. Así mismo han quedado pendientes de certificar 81.898,37€ por falta de pago material.

En sucesivos Comités de Seguimiento del presente Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2000-2006, concretamente los celebrados el 15 de junio de 2004 y el 29 de junio de 2005, ha sido modificado el cuadro financiero de la medida, por lo que en el Comité de Seguimiento de 30 de junio de 2006 se consideró necesario modificar la previsión de los indicadores de forma coherente a los resultados finales previstos de la intervención.

Tras esta modificación, la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2006 para la medida 7.3, vinculados a todos los pagos certificados, es la que sigue:

- El número de beneficiarios totales es de 279 hombres (93% de ejecución) y de 172 mujeres (108% de ejecución), con 61 jóvenes (102% de ejecución)
- No se han llevado a cabo inversiones verdes, mientras que la inversión privada inducida asciende a 1.716.449,55€ (68,66% de ejecución)
- Se han creado 140,16 empleos (87,60% de ejecución) y se han mantenido 109,36 empleos (136,70% de ejecución).

Medida 7.5: DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES AGRARIAS (FEOGA –O)

Beneficiarios Finales

- Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó
- Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)
- Asociación para la promoción y el desarrollo de los municipios rurales de CAMP DE TURIA
- ESPADÁN-CALDERONA
- Asociación MAESTRAT-PLANA ALTA
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta NORD-ADINORD
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta SUD-ADISUD
- Asociación interior HOYA de BUÑOL
- Asociación para el desarrollo y diversificación de la economía rural en el SERPIS VERNISSA
- Associació per al desenvolupament i diversificació de l'economía rural a la VALL D'ALBAIDA

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	5.977.313	0,00	29.116.094,70	
2001	6.097.894	0,00		
2002	6.201.246	270.187,69		
2003	6.330.440	8.178.893,44		
2004	5.848.120	6.985.267,78		
2005	5.968.700	6.554.384,28		
2006	6.097.894	7.125.878,75		
2000 – 2006	42.521.607			68,47%

Avances realizados en la ejecución de la medida

Esta medida se ejecuta conjuntamente con la medida 7.9, en forma de ayudas globales, para todo el periodo de programación 2000-2006, concedidas por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a "Grupos de Acción Local"(GAL). Esta línea de ayudas es conocida como PRODER-2.

La normativa básica estatal (Real Decreto 2/2002) exigía la firma de convenios individuales entre el Ministerio de Agricultura, la Conselleria y cada uno de los GAL, los

cuales se firmaron en fecha 18 de septiembre de 2002. En esos convenios se fijaron los fondos a percibir por cada GAL y su reparto entre diversas áreas de actuación, los mecanismos de control de la Administración sobre los GAL y el régimen de ayudas que debe respetar el GAL a la hora de comprometer los fondos públicos en proyectos y acciones individuales de ejecución del programa comarcal.

En este sentido, durante el ejercicio 2006, el Servicio de Asuntos Europeos de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado una intensa labor de control a priori de cada uno de los compromisos de gasto realizados por los GAL respecto de proyectos y acciones individuales. Este control se ha plasmado en la elaboración de 346 "Informes técnicos de subvencionalidad", en los cuales la Conselleria se pronuncia sobre la elegibilidad, de acuerdo con el régimen de ayudas y con la normativa europea, del proyecto en su conjunto y de los conceptos de gasto concreto incluidos en su presupuesto.

Durante el ejercicio 2006 han sido comprometidas por los 10 Grupos de Acción Local ayudas destinadas a la financiación de 274 proyectos, de los cuales, 163 ya han sido finalizados y certificados.

A fecha de 23 de noviembre de 2006 se firman siete Acuerdos de Modificación de los Convenios suscritos entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y varios Grupos de Acción Local para llevar a cabo la modificación de los cuadros financieros, minorando, en relación al gasto público total, las dotaciones asignadas a ciertas acciones, e incorporando dichas minoraciones, a otro tipo de acción, según necesidades específicas y propias de los GAL.

En cuanto a los indicadores, a 31 de diciembre de 2006, la población rural beneficiada asciende a 153.966,78 mientras que la población rural afectada asciende a 509.912,5, alcanzando la inversión privada inducida un valor de 44 millones de euros. Se han creado 662 empleos y mantenido unos 2.340. Por lo que respecta a los indicadores de realización, se han construido o rehabilitado 160 bienes artísticos o culturales, se han realizado 820 jornadas de asistencia técnica a los proyectos y se han realizado 1.152 consultas de información.

Medida 7.8: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERÍA FINANCIERA (FEOGA –O)

Beneficiarios Finales

- Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	14.638.549	2.124.221,64	62.716.930,57	
2001	14.933.860	5.371.695,56		
2002	15.186.975	6.179.966,08		
2003	13.892.264	10.226.718,12		
2004	8.487.328	11.090.861,43		
2005	7.766.313	19.225.089,63		
2006	8.765.692	12.346.625,30		
2000 – 2006	83.670.981			74,96%

Avances realizados en la ejecución de la medida

Durante el ejercicio 2006 la ejecución de pagos ha alcanzado el 141% de lo previsto en el plan financiero para el 2006 (incluida la inversión directa). Para el periodo 2000-2006 se ha ejecutado un 75% de lo programado. Si tenemos en cuenta las propuestas de pago pendientes de pago material que ascienden a 7.942.748,09€, estos porcentajes representan el 231% y el 85% respectivamente.

Tras el Comité de Seguimiento de 30 de junio de 2006 se presentó y aprobó una reprogramación que consistió en la minoración de la anualidad 2006 de la medida 9.3 en 225.436,00€ en términos de FEOGA-O, con el correspondiente aumento en la medida 7.8 de 225.436,00€ de FEOGA-O, con un Gasto Público Elegible asociado de 375.726,67€.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados, las horas de asistencia técnica han ascendido a 509.982,36€, lo cual supone un 106,25% de lo programado para todo el periodo, y se han acogido a servicios de sustitución 376 explotaciones, que representa el 752% de lo programado. Por lo que respecta a los empleos creados, se han creado 474, lo que representa tan sólo el 1,58 % de lo programado para el periodo. En cuanto a los indicadores de realizaciones, se han creado 699 servicios de sustitución y asistencia a la gestión, 119 proyectos de comercialización de productos agrícolas y 9 grupos de comercialización de productos agrícolas.

La situación de la medida debe explicarse desde el análisis de cada una de ellas

a) Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia para la gestión del cultivo en común.

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó en junio de 2002 la Orden de 29 de mayo de 2002 por la que se establecía un régimen de ayudas para el fomento de las inversiones en explotaciones con cultivo o explotación en común, medida 7.3 y para el establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de dichas explotaciones, medida 7.8.

Durante el año 2005, se publicó la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 29 de mayo de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan ayudas para el fomento del cultivo y la explotación en común de las explotaciones agrarias.

En el ejercicio 2006 se han certificado pagos por importe de 94.656,93€, mientras que para el periodo 2000-2006 el gasto certificado asciende a 187.280,31€.

En cuanto a la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2006, se han creado 21 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias, con 24 empleos creados, 699 explotaciones acogidas a servicios de sustitución y 46.080 horas de asistencia técnica.

b) Mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno.

El gasto certificado en el ejercicio 2006 tanto por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (2.385.238,12€) como por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (inversión directa, 47.384,75€) asciende a 2.432.622,87€, un 20% del total certificado en la medida en el ejercicio (12.346.625,30€).

A 31 de diciembre de 2006, el gasto certificado en esta actuación asciende a 10.285.232,14 (un 16% del total certificado en la medida), de éstos la Generalitat ha certificado un importe de 10.015.124,16€, de los que 7.777.270,14€ corresponde al gasto público de la Generalitat y el resto, 2.237.854,02€ corresponde al MAPA, mientras que la inversión directa del MAPA ha ascendido a 270.107,98€

Al igual que en campañas anteriores, por motivos de la fecha de justificación de la actividad, se ha impedido la realización del gasto de parte de las ayudas de la actuación. Así pues, durante el ejercicio presupuestario 2006 las propuestas de pago OK han ascendido a un total de 2.108.949,22€ para la realización de programas de mejora de calidad a través de: introducción de sistemas de manejo y gestión de explotaciones, incorporación de técnicas de autocontrol de calidad sanitaria y de producción a lo largo del proceso productivo, programas de gestión y control de producciones, y puesta en marcha de redes de vigilancia.

Presupuesto en OK 2006			
	MAPA	GV.	TOTAL
CAP IV	456.762,59	1.429.253,07	1.886.015,76
Prog. Mej. Calidad		437,32	437,32
Control lechero	27.816,61		27.816,61
Participación Ferias y Exposiciones			
Redes de Vigilancia Epidemiológica	328.341,09	1.428.815,75	1.757.156,84
Programa de Calidad de la Leche	88.584,99		88.584,99
Razas en peligro de extinción	12.020,00		12.020,00
CAP VII	0,00	222.933,46	222.933,46
Inversiones Grupo A		199.432,09	199.432,09
Prog. Mejora Calidad Grupo B		19.304,52	19.304,52
Recuperación Potencial Reprod. Grupo C		4.196,85	4.196,85
TOTAL	456.762,69	1.652.186,53	2.108.949,22

De estas propuestas de pago se ha hecho efectivo el pago de 39.305,18€, quedando 2.069.644,04€ pendientes del pago material.

Durante este ejercicio que se corresponde a 79 proyectos de Asociaciones de Defensa Sanitaria que han contribuido a mejorar la salud y el bienestar de los animales, realizándose los pasos necesarios para el mantenimiento y avance de las redes de vigilancia epidemiológica.

Se siguen manteniendo 7 redes de epidemiovigilancia en el ámbito de la Comunidad Valenciana, pero en lo que se refiere a los indicadores de la actuación, el número de explotaciones acogidas a la subvención para los programas de redes de vigilancia en 2006, solamente se han contabilizado las ADS pertenecientes a las especies ovino-caprino, porcino y conejos.

En este sentido el número de explotaciones de estas especies incluidas en ADS ha sido de alrededor de 3.159 explotaciones, en las que se incluyen un total de 422.100,00 UGM. Los controles o visitas realizado en las explotaciones ha sido de 73.000 y el censo de animales acogido supera el 90% del total de estas especies en la Comunidad Valenciana.

Respecto al total de UGM de la Comunidad Valenciana en los programas de vigilancia de las ADS, se hallan en torno al 85%.

Además se han realizado inversiones en infraestructuras destinadas a reducir el impacto ambiental, mejorar las condiciones de bienestar animal, promover la extensificación de la actividad ganadera y mejorar la calidad del producto final, cuyas propuestas de pago OK han ascendido a 222.933,46€.

El grado de cumplimiento en las ayudas cofinanciadas, en cuanto a los valores de los indicadores de realización y resultado de la actuación, considerando el importe adjudicado en firme, se ha superado en algunos casos: número de visitas de inspección, animales acogidos, y % de censo acogidos a redes de epidemiovigilancia.

Por lo que respecta al indicador de impactos, esta actuación ha contribuido a la creación de aproximadamente 46 empleos. Este dato se ha obtenido del empleo creado como asesoramiento técnico para las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS). Cuando un mismo veterinario ha realizado este trabajo para varias asociaciones se ha considerado un empleo el conjunto de su trabajo en las mismas. La tendencia de este indicador es a consolidarse. Hay que destacar también el notable ingreso de la mujer en este tipo de trabajo, alcanzando en la actualidad más del 60% de los puestos.

c) Protección de productos singulares agroalimentarios de calidad

Esta actuación incluye:

1. Ayuda al fomento de la calidad agroalimentaria (parte G.V)
2. Programa de carne de vacuno de calidad (parte MAPA)

El gasto certificado en el ejercicio 2006 asciende a 189.321,40€, lo que representa el 1,5% del total certificado por la medida en 2006, de los cuales 22.190,97€ corresponde al programa de carne de vacuno de calidad y 167.130,43€ al programa de fomento de la calidad agroalimentaria, alcanzando la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 un importe de 3.323.123,07€, un 5,30% del total certificado por la medida 7.8.

Así mismo, han quedado 268.464,70€ en fase de propuesta de pago (OK) sin haberse realizado el pago material.

El ejercicio 2006 puede considerarse como importante a la hora de evaluar la implantación de sistemas de calidad y trazabilidad en el Sistema Agroalimentario.

Puede afirmarse que la Orden de 31 de octubre de 2000 "Fomento de la Calidad Agroalimentaria", en coherencia con las directrices de la U.E y homologada en su aspecto legal atiende a:

- Promoción, información, formación y comunicación
- Implantación de sistemas de gestión de calidad
- Ayuda técnica, análisis y estudio de mercado, creación de toma de datos, etc.

Ha sido importante en la toma de decisiones en el Sistema Agroalimentario de la C.V, y muchos de los programas de calidad de empresas e instituciones se han beneficiado de la aplicación de la misma.

Además de los datos expuestos en la memoria de la CAPA de 2006, donde se indica el grado de cumplimiento de programas, la aceptación de las líneas básicas de actuación y la valoración de estrategias en materia de fomento de la calidad, es interesante destacar que en 2006, 90 empresas se han beneficiado de la implantación de sistemas de calidad. Ello demuestra "per se" la valoración sectorial y la eficiencia.

Todo el desarrollo y valoración de las estrategias han sido informadas, gestionadas y evaluadas por personal del propio Instituto. Serán ellos los encargados de programar las visitas a empresas y cooperativas que se han beneficiado de la Orden y comprobar el grado de identificación de los beneficios de la implantación.

d) Cultivos con problemas estructurales

Mediante Orden de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobada por la Comisión con el número 504/98, se está procediendo al saneamiento de las plantaciones de cítricos, concediendo ayudas directas a los citricultores que realizan las inversiones pertinentes.

Durante el año 2006, se han abonado subvenciones por importe de 1.151.247,60€ (9% del total certificado en la medida en 2006), para un total de 698 beneficiarios de ayuda que han permitido el saneamiento de 657,75 hectáreas, lo que supone el 0,34% de la superficie citrícola valenciana.

Con ello se han acumulado para el periodo 2000-2006, 8.215,87 hectáreas equivalentes al 4,19% de la superficie citrícola, así como 13.182.749,28€ en subvenciones pagadas y certificadas en FONDOS 2000, lo que representa el 21% del total certificado por la media a 31 de diciembre de 2006

Las actuaciones siguen realizándose según las necesidades previstas.

No se han realizado pagos de un determinado número de expedientes por estar en fase de tramitación, pero sí se han iniciado las operaciones esperadas. En principio se han admitido a tramitación en esta campaña, 319 solicitudes por importe de 721.327€.

En resumen con las 657,75 hectáreas saneadas durante el ejercicio 2006, sumadas a las 7.558,12 de años anteriores se alcanzan las 8.215,87 hectáreas totalmente finalizadas. Si

se tiene en cuenta las 213 hectáreas que han iniciado las operaciones y las 381 que están en fase de solicitud, se superan con creces las previsiones del programa.

e) Mejora de la calidad sanitaria de la producción agraria.

Esta actuación comprende, a su vez, las siguientes acciones:

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka. (nº ayuda 106/00).
2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº ayuda 88/00) y Agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAs)
3. Eliminación de focos de virus, plagas y enfermedades causantes de mala calidad de frutos.

El gasto certificado en 2006 asciende a 7.837.009,13€, lo que representa el 63% del total certificado por la medida en 2006. Si tenemos en cuenta la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2006 (28.461.653,66€), el porcentaje alcanza el 45% del total de la medida, que sigue representando el mayor porcentaje de ejecución respecto al resto de actuaciones que componen la media 7.8.

Al igual que el resto de medidas cofinanciadas por el FEOGA-O en el ejercicio 2006 se ha procedido a corregir los pagos de ejercicios anteriores que incluían el IVA y los gastos generales, ascendiendo el importe descertificado por este motivo a 1.247.946,34€.

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka (nº Ayuda 106/00)

Cabe destacar lo siguiente:

- Expedientes: De un total de 565 solicitudes presentadas, se han resuelto de forma favorable 336 solicitudes.
- Parcelas: De los 336 expedientes resueltos, se han visitado 506 parcelas de las cuáles han sido positivas por la enfermedad 456 y sin detectar la sharka 39 parcelas. Se han arrancado correctamente 419 parcelas y de forma incorrecta 33 parcelas. No coincide el nº de parcelas visitas con las positivas, negativas o arrancadas bien por renuncia de la subvención del solicitante, parcelas arrancadas previa a la inspección, problemas de documentación y otras circunstancias.
- Superficie y nº de árboles: De los expedientes resueltos, la superficie solicitada ha sido de 268,43 hectáreas y la superficie arrancada de frutales afectados por la enfermedad ha sido de 217,87 hectáreas. El nº de árboles solicitados ha sido de 64.749 y se han arrancado 49.931.
- Importe de las ayudas: Se concedieron un total de 449.596,03€ (AD), de los cuales se ha procedido al arranque correcto por un importe de 440.061,57€(OK).

2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº ayuda 88/00) y Agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAs)

En el año 2005 se concedieron subvenciones para 22 ADV por un importe de 85.319,66€ y se han pagado en el año 2006 unos 64.916,07€.

En el año 2006 se concedieron subvenciones a 11 ADV por un importe de 26.684,93€ pendientes de pago en 2007.

Por lo que respecta a las ATRIAAs, en 2005 se concedieron subvenciones para 72 ATRIAAs, 13 en Alicante, 18 en Castellón y 41 en Valencia, por un importe de 482.059,91€ y se han pagado en el año 2006 unos 432.546,56€.

En el año 2006 se concedieron subvenciones a 46 ATRIAAs, 14 en Alicante, 11 en Castellón y 21 en Valencia por un importe de 270.611,74€ pendientes de pago en 2007.

3. Eliminación de focos de virus, plagas y enfermedades causantes de mala calidad de frutos

La sustitución progresiva de los métodos químicos de control de plagas por métodos biológicos y biotécnicos, permite mejorar la calidad de las producciones agrarias al presentar éstas menor cantidad de residuos por plaguicidas de uso agrícola y mejorar el medio ambiente al evitar contaminar suelos y aguas.

La actuación se basa en los siguientes programas:

a) *Lucha biológica contra la Ceratitis Capitata Wied*

La acción de lucha biológica contra la *Ceratititit capitata*, se lleva a cabo directamente por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y a través del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).

En el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, se lleva a cabo la compra, producción de pupa y suelta masiva de machos estériles. El proyecto "Desarrollo de métodos alternativos de lucha contra la mosca de la fruta *Ceratititit capitata* Wied", tiene por objeto desarrollar métodos de lucha contra la mosca de la fruta basados en la utilización de los siguientes objetivos:

1. Técnica del Insecto Estéril

- a) Ensayo de aplicación de la técnica del insecto estéril en parcelas de liberación terrestre.

Durante la campaña 2006 se ha continuado el ensayo iniciado en 2004 sobre la utilización de la Técnica del Insecto Estéril para la lucha contra la *Ceratititit Capitata* en las parcelas de Liria y Serra, y las principales conclusiones de 2006 confirman los resultados obtenidos el año anterior:

- b) Sistema de sexado de moscas mediante visión artificial y eliminación de recombinantes.

Como resultado de los trabajos realizados en el 2006 se han sentado las bases necesarias para el desarrollo de una máquina de inspección de recombinantes, definiendo el sistema de movimiento de las moscas, el sistema de visión y el sistema de eliminación de los individuos recombinantes. A partir de este trabajo se desarrollará un prototipo de la misma.

- c) Sistema Integrado de conservación y liberación de machos estériles: máquina de liberación aérea de insectos fríos.
- d) Máquina para la liberación terrestre de insectos estériles. Durante 2006 se ha fabricado una máquina de liberación terrestre que es capaz de realizar la misma labor que hoy en día se realiza manualmente.

2. Determinación de potenciales parasitoides. Se ha continuado con el muestreo periódico en las 8 parcelas de trabajo, a la búsqueda de especies parasitoides de *Ceratitis capitata*.

3. Alternativas Bioracionales para el control de la mosca de la fruta *Ceratitis capitata*, durante 2006 se ha continuado el estudio de la influencia de los depredadores de pupas de *Ceratitis Capitata* presentes en distintos sistemas de producción de cítricos.

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Sanidad Vegetal y Protección Fitosanitaria contra la Mosca de la Fruta (*Ceratitis capitata* Wied), han sido las siguientes:

- a) Trampeo masivo. Durante el año 2006 se continuó con este método de lucha contra la *Ceratitis*. La cantidad de atrayentes repartidos durante la campaña 2006 fue de 242.708 unidades.
- b) Trampeo quimioesterilizante. Durante el 2006 se colocaron unas 150.000 unidades en 4 zonas, a razón de 24 trampas/ha.

b) *Detección y erradicación de Rhynchophorus Ferrugineus*

Esta actuación la lleva a cabo la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Servicio de Inspección Fitosanitaria.

Durante el 2006 se han declarado 5 nuevos focos además de los 9 que ya existían en 2005. Actualmente hay 16 focos en la C.V.

Las medidas de control han sido las siguientes:

- Destrucción de palmeras afectadas. En 2006 se han realizado 772 actuaciones.
- Redes de trampas. Se están ampliando las redes
- Tratamientos fitosanitarios preventivos. En 2006 se llevan realizado más de 1.500 tratamientos en la C.V.

c) *Control de Insectos Vectores de Virus*

El Plan integral para el Control de insectos vectores de virus en los cultivos de tomate y pimiento en la Comunitat Valenciana se ha dirigido a todos los productores de tomate y pimiento, tanto en cultivo al aire libre como en invernadero. Entre las actuaciones realizadas destacan las siguientes:

- Registro de invernaderos y/o parcelas de tomate y pimiento
- Delimitación de zonas perimetrales y elaboración de cartografía
- Planificación, control de calidad y control de sueltas de enemigos naturales
- Control de los niveles de poblaciones de plaga
- Formación y asesoramiento, etc.

f) Estudios. Inventario citrícola.

Con la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG) Citrícola de la Comunidad Valenciana se dispone de la herramienta necesaria para gestionar y mantener toda la información agronómica contenida en el inventario citrícola, con especial atención a la superficie cultivada por variedades, a las edades y estado productivos de las plantaciones, a la dimensión de las explotaciones, a los sistemas de riego o a las posibles incidencias de enfermedades.

Todo ello, permitirá llevar a cabo actuaciones más coherentes y precisas, que permitan realizar una mejor planificación de las campañas, así como prever y combatir los posibles problemas que puedan surgir. A la vez, será fuente de datos para todos los eslabones del subsector citrícola, para intercambios de información con otras administraciones así como para la planificación y toma de decisiones.

El proyecto consta de 4 fases, ya finalizadas todas, con 60, 96, 51 y 107 términos municipales respectivamente.

Se han certificado pagos en el ejercicio 2006 por importe de 641.767,37€, que representa el 5% del total certificado por la medida en 2006. El importe acumulado certificado a 31 de diciembre de 2006 asciende a 7.276.892,11€, lo que representa el 11,6% del total acumulado certificado en la medida en esta fecha.

El Sistema de Información Geográfica (SIG) se ha realizado mediante una ejecución directa por la Administración a través de Tragsatec, filial de Tragsa, empresa pública, por lo al igual que el resto de medidas cofinanciadas por el FEOGA-O se ha procedido a descertificar 1.366.376,33€ derivado del IVA y los gastos generales certificados en ejercicios anteriores.

Medida 7.9:DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES LIGADO A ACTIVIDADES AGRARIAS(FEDER)

Beneficiarios Finales

- Generalitat Valencia

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	60.099	0,00	311.976.25	
2001	120.203	0,00		
2002	120.203	0,00		
2003	120.203	0,00		
2004	120.203	69.919,40		
2005	120.203	241.577,20		
2006	120.203	130.733,52		
2000 – 2006	781.317			39,93%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Esta medida, “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” (PRODER-2), se ejecuta conjuntamente con la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades agrarias (FEOGA-O)”, en forma de ayudas a los grupos de acción local PRODER-2. Los beneficiarios de dichas ayudas se seleccionaron mediante Resolución de 17 de abril de 2002 a la Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, por la que se regula la convocatoria para la presentación y selección de planes de desarrollo rural PRODER-2, en el marco del Programa Operativo Integrado de los Fondos Estructurales para la Comunidad Valenciana 2000-2006. Dicha Orden contenía 25 criterios objetivos de selección que computaban en el baremo que aplicó el Comité de Selección Regional previsto en la norma.

El reparto de los fondos entre los 10 grupos seleccionados se realizó mediante la firma de convenios entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cada uno de los grupos. Los proyectos que se presentan con cargo a la programación FEDER tienen su origen en el Convenio firmado con el Grupo de Acción Local “Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó”.

Durante el ejercicio 2006 este Grupo de Acción Local ha procedido a la ejecución del proyecto “Urbanización calle” (Ayuntamiento de Biar). La finalidad de este proyecto es la recuperación de un espacio urbano al servicio de la población.

Asimismo, es preciso destacar que el proyecto en cuestión ha contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos del Fondo FEDER, en tanto que se ha podido recuperar un espacio urbano que hasta el momento de la actuación se encontraba ciertamente degradado y que gracias a este proyecto se ha recuperado un espacio urbano emblemático con la mejora directa de la población.

Dadas las características de la operación no se prevé ninguna repercusión en cuanto al medio ambiente, no estando localizado en zona LIC y no habiendo necesitado de Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo que respecta a la política de información y publicidad, el beneficiario ha sido informado en el contrato de ayuda firmado por el Grupo de Acción Local de la contribución que el FEDER ha realizado a su proyecto. Una vez finalizados los proyectos se colocan los correspondientes paneles indicativos de que la actuación ha sido cofinanciada por el FEDER.

Por último, y siendo el promotor del proyecto un Ayuntamiento, hay que indicar que tanto en la tramitación del expediente como la realización misma del proyecto, se han cumplido los principios contenidos en las políticas comunitarias y más concretamente los referidos a la contratación pública, competencia, igualdad de oportunidades e información y publicidad.

EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2006 asciende a 2.515.953,76€, lo que representa el 117,47% de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2006 representan el 66,23% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Medida 9.1: ASISTENCIA TÉCNICA FEDER

Beneficiarios Finales

- Generalitat Valencia

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	314.507	115.030,08	1.878.903,60	
2001	518.832	112.949,79		
2002	548.883	194.951,84		
2003	548.883	444.917,46		
2004	128.371	296.669,18		
2005	128.371	582.944,62		
2006	128.371	131.440,63		
2000 – 2006	2.316.218			81,12%

Avances Realizados en la ejecución de la medida

Los órganos ejecutores durante el período 2000-2006 han sido la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo , Presidencia de la Genralitat y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

El gasto realizado en materia de FEDER durante las anualidades 2000-2006, de acuerdo con la norma nº 11 del Reglamento (CE) Nº 448/2004, de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) Nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1145/2003.

Dentro de este apartado se han realizado principalmente gastos derivados de los Comités de Seguimiento realizados todos ellos en Valencia, y otros gastos relacionados con el seguimiento y gestión del Programa Operativo.

Dentro de este apartado se incluyen los gastos derivados de la publicación de Programa Operativo Integrado 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, adquisición de material informático, asistencia y organización de seminarios, evaluación intermedia, módulo de financiación afectada (aplicación Informática), etc. se ha reforzado en 2004 las actuaciones en materia de publicidad e información. Desde el año 2004 se han reforzado las actuaciones en materia de publicidad e información. En este sentido cabe destacar la revista de carácter periódico **GV Comunitaria** así como la publicación del libro **18 años de Fondos Estructurales** que refleja buena parte de lo conseguido a través de las

principales actuaciones llevadas a cabo en estos últimos 18 años. La certificación del gasto relativa a estas publicaciones se presentará en próximas certificaciones

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 asciende a un importe de 1.707.773,12 euros

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

La Conselleria de Territorio y Vivienda participa en la **elaboración e implementación de una Agenda 21 Regional**, que se basa en el análisis y diagnóstico de la sostenibilidad actual referida al modelo territorial, la actividad económica y sus flujos, y la calidad del medio, en ese intento de armonizar las aspiraciones de bienestar y desarrollo de la sociedad con la conservación y mejora del patrimonio ambiental.

La elaboración y desarrollo de una Red de Apoyo a las Agendas 21 Locales: Agenda 21 Regional de la Comunitat Valenciana supone ofrecer a los municipios valencianos un marco integrador de las iniciativas locales a favor de la sostenibilidad.

Ya en el ejercicio 2004 se contrató una asistencia técnica para la elaboración de una "Red de apoyo a las agendas 21 locales, Agenda 21 Regional de la Comunitat Valenciana". Como consecuencia de las conclusiones obtenidas, en el ejercicio 2005 se contrataron diversas actuaciones relacionadas con la elaboración de una guía práctica de sostenibilidad, una guía de recursos para la sostenibilidad, la elaboración de un manual-guía para la realización de ecoauditorías escolares, la elaboración de un plan de coordinación entre la administración, ONG's y empresas para el desarrollo de la Agenda 21.

En el **ejercicio 2006** se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Diseño, maquetación y edición de 5.000 ejemplares de la Guía práctica sobre sostenibilidad.
- Redacción de documentos de reflexión sectoriales en el proceso de elaboración de la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental.
- Diseño del proceso de comunicación de los objetivos para la Estrategia de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana.
- Taller de ecoauditoría escolar en el marco de la Agenda 21, Agencia Regional Comunitat Valenciana. En el desarrollo del taller se presentó el manual de ecoauditorías escolares para analizar el grado de implantación de sistemas de buena gestión ambiental en centros escolares y posteriormente plantear las acciones oportunas que favorezcan la implantación de sistemas de gestión para la mejora ambiental en centros escolares.
- Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas ambientales en puertos deportivos, para capacitar a los gestores municipales y de puertos deportivos analizar de forma crítica la influencia ambiental de las acciones que se llevan a cabo en estas infraestructuras e instalaciones así como facilitar las herramientas necesarias para impulsar la implantación de estos sistemas de gestión en los puertos deportivos que ocupan un papel relevante dentro del sector turístico.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2006 asciende a un importe de 171.130,63 euros.

Medida 9.2 ASISTENCIA TÉCNICA FSE

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana.

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	648.787	307.604,00	5.578.825,76	
2001	661.717	106.057,02		
2002	674.647	579.981,82		
2003	687.575	504.821,52		
2004	1.935.612	401.034,50		
2005	1.973.804	1.758.915,19		
2006	2.013.383	1.920.411,47		
2000 – 2006	8.595.525			64,90%

Avance realizado en la ejecución de la medida

En el punto 2 de la norma 11 del vigente Reglamento relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, la **Dirección General de Economía** ha justificado un total de 16 acciones de Asistencia Técnica (reuniones de preparación, seguimiento y evaluación de PO y MAC).

Otros gestores de la Generalitat Valenciana han justificado en esta anualidad personal de Asistencia Técnica para la realización de tareas de seguimiento o control de acciones del POICV 2000-2006. Así, la **Dirección General de la Mujer** ha justificado 1 contrato para recabar indicadores de seguimiento, la **DG Trabajo** ha justificado 9 contratos de personal que se dedican al control de cursos, la DG de Calidad Ambiental también ha contratado una persona y la **Secretaría General del SERVEF** ha justificado 23 personas para la realización de tareas de seguimiento.

En el ámbito del punto 3 de la Norma 11 del mismo Reglamento, en la Anualidad 2006, se han llevado a cabo diversas acciones ejecutadas por distintos órganos gestores del Programa, que se detallan a continuación:

La **Consellería de Economía, Hacienda y Empleo**, ha justificado la implantación y mantenimiento del **aplicativo informático SERAFIN**, que permite recabar información sobre indicadores de realización física de las distintas actuaciones.

El **Instituto Valenciano de la Exportación**, ha justificado en esta medida, el desarrollo de una herramienta informática para la gestión y control del nuevo Programa de Becas de Internacionalización. También ha justificado su participación en la Feria Formaempl@ 2006 con un stand propio para informar a los jóvenes acerca de estas becas.

Por último, y tal y como se viene haciendo en anteriores anualidades, se han justificado parte de los gastos de asistencias a **las Ferias de Empleo**, y las **Ferías de Formación** celebradas conjuntamente por las **Consellerías de Economía, Hacienda y Empleo, y la de Cultura, Educación y Deporte**, tanto en Valencia como en Alicante, y de las que se ofrece más información en el epígrafe de Información y Publicidad. (FormaEple@ 2006 y EDUC@EMPLEA 2006)

Medida 9. 3 ASISTENCIA TÉCNICA FEOGA-O

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana.

Ejecución Financiera

Año	Programado	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000 – 2006	Grado ejecución 2000 – 2006
2000	294.637	0,00	957.833,69	
2001	300.581	0,00		
2002	305.676	0,00		
2003	312.044	472.776,85		
2004	288.269	18.251,32		
2005	294.213	2.703,86		
2006	0	464.101,66		
2000 – 2006	1.795.420			53,35%

Avances realizados en la ejecución de la medida

Tras el Comité de Seguimiento de 30 de junio de 2006 se presentó y aprobó una reprogramación que consistió en la minoración de la anualidad 2006 de la medida en 225.436,00€ en términos de FEOGA-O, con el correspondiente aumento en la medida 7.8 de 225.436,00€ de FEOGA-O.

Durante el ejercicio 2006 se han certificado pagos en esta medida por un importe de 464.101,66€, por lo que el importe acumulado a 31 de diciembre de 2006 asciende a 957.833,69€, un 53% de lo programado, que con un plan financiero para el periodo 2000-2006 de 1.795.420,00€, quedan pendientes de certificar 837.584,95€, los cuales se espera certificar durante 2007 y 2008.

2.2. Seguimiento de indicadores



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.675,00	4.865,00	54,98
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	420,00	812,00	51,72
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.800,00	4.751,00	58,93
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.819,00	4.835,00	58,30
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	0,00	9,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	214.409.293,18	465.149.882,00	46,09
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	242,00	388,00	62,37
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.995,00	6.680,00	44,84
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	85,00	10.718,00	0,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	236,00	250,00	94,40
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	255,00	315,00	80,95
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	282.860.664,89	140.000.000,00	202,04
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	0,00	20,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.995,00	1.035,00	482,61
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14.958,70	6.250,00	239,34



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
125	REALIZACIONES	POLIGONOS INDUSTRIALES ACONDICIONADOS CON INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES	Nº	0,00	60,00	0,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	3.770.935,00	7.391.928,00	51,01
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	7.068.622,23	43.000.000,00	16,44
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	0,00	80,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	232,00	1.340,00	17,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	310,00	350,00	88,57
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	310,00	350,00	88,57
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	58.224.545,83	78.650.000,00	74,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.948,00	1.000,00	394,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.313,00	2.688,00	86,05
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.356,00	2.733,00	86,21
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	70.939.927,66	67.921.789,00	104,44
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.555,00	1.597,00	97,37



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.464,00	1.800,00	81,33
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.328,00	2.800,00	83,14
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.328,00	2.800,00	83,14
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	983,00	1.155,00	85,11
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	919,00	990,00	92,83
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.381,00	1.600,00	86,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.273,00	1.944,00	65,48
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.307,00	2.004,00	65,22
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	54.158.693,05	72.525.072,00	74,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	301,00	310,00	97,10
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	325,00	330,00	98,48
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.961,00	4.000,00	99,03
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.776,00	1.800,00	98,67
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	1.581,00	1.500,00	105,40
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	52,00	100,00	52,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 9 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	949,00	1.371,00	69,22
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	970,00	1.401,00	69,24
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	1.268,00	1.255,00	101,04
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	169.701.389,51	183.800.000,00	92,33
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	88,00	165,00	53,33
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	40,00	347,00	11,53
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.287,00	1.203,00	106,98



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 10 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	12,00	2,00	600,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	1.817,00	462,00	393,29
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	2,00	5,00	40,00
561	RESULTADOS	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.968,00	2.000,00	148,40
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	57,00	86,00	66,28
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	31.378,00	6.243,00	502,61
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3,00	2,00	150,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.459,00	1.743,00	198,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	186,00	273,00	68,13
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	263,00	539,00	48,79
1116	RESULTADOS	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	Nº	0,00	14,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	40,00	25,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	110,00	114,00	96,49
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	11,00	16,00	68,75
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	7.834,00	501,00	1.563,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	401,00	125,00	320,80
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	94,00	650,00	14,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	974.715,00	935.674,00	104,17
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	798.446,00	728.497,00	109,60
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	16.756,00	660.218,00	2,54
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	49.332,01	45.100,00	109,38
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	10.033,90	11.200,00	89,59
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	25,00	40,00	62,50
483	RESULTADOS	Nucleos rurales beneficiados.	Nº	275,00	500,00	55,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	37.950,00	17.000,00	223,24
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	541.480,00	1.127.000,00	48,05
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	553.901,00	450.000,00	123,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	30,49	41,00	74,37
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	166,08	169,00	98,27
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construídos o mejorados	Nº	11,00	16,00	68,75
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	0,00	1,00	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	1,00	2,00	50,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,00	2,00	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,00	50.000.000,00	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,00	93.000.000,00	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,00	820.000,00	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,00	21,07	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	38,00	7,89
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	224,00	1.157,00	19,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 16 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	377,21	431,00	87,52
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	66,00	84,00	78,57
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1,00	4,00	25,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.068,00	7,00	15.257,14
198	RESULTADOS	Acuíferos recuperados	Nº	1,00	4,00	25,00
628	RESULTADOS	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	m3	37.058,00	580.037,00	6,39
634	RESULTADOS	Volumen de agua reutilizada.	Hm3/año	0,70	42,00	1,67
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	110.543,00	90.974,00	121,51
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	15,00	85,00	17,65
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.007,00	875,00	343,66



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	60.000,00	88.000,00	68,18
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	1,00	2,00	50,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	1,00	100,00	1,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	43.100,00	28.500,00	151,23
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	0,00	660.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	1,00	1,00	100,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	1,00	26,00	3,85
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	31.100,00	187.443,00	16,59
811	IMPACTOS	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	10,15	15,00	67,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 19 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	433.885,00	16.425.000,00	2,64
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	556.025,00	634.000,00	87,70
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	40.000,00	10.000,00	400,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	23.580,92	83.760,00	28,15
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	93.330,00	742.500,00	12,57
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	1.258,99	1.480,00	85,07
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,00	24,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	460,00	254,00	181,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	103.460,00	1.598.600,00	6,47
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	28,05	135,00	20,78
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	114,33	173,00	66,09
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	1,24	17,00	7,29
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	8,00	9,00	88,89
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	32,00	15,00	213,33
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	5,55	2.323,00	0,24
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	71.792,00	69.800,00	102,85
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento y/o limpieza de cauce	Km	378,65	195,30	193,88
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	4,00	1,00	400,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	836,89	6.870,00	12,18
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	5,65	30,00	18,83
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	2.500.000,00	2.122.000,00	117,81
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	0,00	1.000.000,00	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	339.079,00	2.959.300,00	11,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3005	RESULTADOS	Restauración cubierta vegetal s/. necesidades	%	106,40	6,00	1.773,33
3006	RESULTADOS	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	nº	0,00	6,00	0,00
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,00	36,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	13,00	293,00	4,44
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.469,34	7.418,00	19,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	46.450,00	337.806,00	13,75
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	15,00	37,00	40,54
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,50	34,00	1,47
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	36,00	50,00	72,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 23 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	0,00	5.000,00	0,00
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	996,00	1.100,00	90,55
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	146,00	305,00	47,87
1002	REALIZACIONES	Unidades materiales privadas	Nº	0,00	510,00	0,00
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	18,00	150,00	12,00
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	42,95	1.100,00	3,90
695	RESULTADOS	Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios	Ha	0,00	12.000,00	0,00
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	16.482,29	15.000,00	109,88
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	54,25	930,00	5,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	432,64	1.300,00	33,28
1010	RESULTADOS	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Ha	0,00	5,00	0,00
1117	RESULTADOS	Plantas reintroducidas	Nº	13.927,00	60.000,00	23,21
1118	RESULTADOS	Animales reintroducidos	Nº	801.026,00	785.000,00	102,04
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	82,34	120,00	68,62



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 24 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	38,00	42,00	90,48
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	79,00	88,00	89,77
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	456,00	550,00	82,91
505	RESULTADOS	Nº puestos escolares creados / adaptados	Nº	39.866,00	50.235,00	79,36
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.265,00	1.640,00	77,13
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2.634,06	2.847,00	92,52
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.937,89	6.574,00	75,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	244.550,00	250.000,00	97,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	20.140,00	35.000,00	57,54
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	121.373,00	155.000,00	78,31
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.293,00	2.800,00	117,61
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	128.638,00	139.500,00	92,21
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	8.056,00	25.000,00	32,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 26 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	210,00	210,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.416,00	5.000,00	88,32
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.348,00	2.500,00	93,92
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	500,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 27 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	910,00	1.300,00	70,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	10.731,00	12.000,00	89,43
909	REALIZACIONES	Nº horas de formacion en NTIC	nº	11.213,00	15.000,00	74,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	21.339,00	27.600,00	77,32
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	14.331,00	16.000,00	89,57
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.838,00	3.000,00	94,60
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.214,00	10.000,00	82,14
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.675,00	5.000,00	53,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 29 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	20.736,00	22.098,00	93,84
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.648,00	6.037,00	93,56
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.746,00	5.743,00	65,23
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.254,00	655,00	191,45
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.382,00	9.661,00	107,46
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	7.876,00	15.468,00	50,92
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.771,00	8.800,00	111,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 30 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	10.453,00	11.400,00	91,69
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.952,00	3.804,00	130,18
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.752,00	2.796,00	98,43
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.097,00	594,00	184,68
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.920,00	7.204,00	96,06
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.546,00	3.300,00	77,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 31 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	64.245,00	70.528,00	91,09
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	33.722,00	37.934,00	88,90
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	19.556,00	22.883,00	85,46
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.724,00	2.095,00	130,02
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	37.632,00	40.778,00	92,29
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	30.910,00	52.896,00	58,44
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	24.605,00	25.000,00	98,42



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 32 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	142,00	174,00	81,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	11,00	13,00	84,62
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	142,00	174,00	81,61



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 33 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	83.197,00	80.850,00	102,90
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	90.021,00	85.000,00	105,91
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	366.794,00	360.000,00	101,89
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	362.054,00	360.000,00	100,57
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	130.937,00	150.000,00	87,29
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	6.894,00	6.000,00	114,90
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	158.459,00	158.000,00	100,29
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	62.630,00	300.000,00	20,88
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	1.304,00	10.000,00	13,04
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	1.413,00	10.000,00	14,13



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 34 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7.624,00	11.347,00	67,19
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	7.973,00	11.574,00	68,89
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	17.130,00	22.353,00	76,63
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	478,00	326,00	146,63
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.017,00	9.036,00	77,66
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	10.247,00	21.682,00	47,26
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	0,00	671,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 35 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	31,00	40,00	77,50
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	264,00	240,00	110,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	320,00	240,00	133,33
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	846,00	1.264,00	66,93
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,00	3,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	46,00	16,00	287,50
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	504,00	565,00	89,20
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	0,00	240,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 36 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.849,00	5.284,00	72,84
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.598,00	2.217,00	72,08
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.295,00	1.914,00	67,66
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	3.788,00	5.284,00	71,69
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.614,00	1.963,00	82,22
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	672,00	520,00	129,23



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 37 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.706,00	6.608,00	101,48
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.004,00	3.970,00	75,67
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.534,00	3.500,00	72,40
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.821,00	2.829,00	64,37
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.155,00	2.470,00	168,22
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	671,00	660,00	101,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 38 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.459,00	4.000,00	86,48
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.604,00	3.000,00	86,80
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.030,00	1.700,00	60,59
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	456,00	600,00	76,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.459,00	4.000,00	86,48
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	915,00	1.450,00	63,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 39 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	11.691,00	10.930,00	106,96
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	8.291,00	6.780,00	122,29
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	7.505,00	5.230,00	143,50
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	339,00	519,00	65,32
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	11.691,00	10.930,00	106,96
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,00	250,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 40 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	689,00	1.598,00	43,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	550.000,00	35.000.000,00	1,57
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	122.650,00	80.000,00	153,31
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	293.629,00	1.656.071,00	17,73
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8,00	550,00	1,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	199.479,00	525.000,00	38,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	146.467,00	425.000,00	34,46
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	53,85	45,00	119,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	415,00	700,00	59,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	6,00	39,00	15,38
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	5.383,00	65.280,00	8,25
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,00	49,00	8,16



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
214	REALIZACIONES	Centros integrados de empleo beneficiados	Nº	92,00	5.632.800,00	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	196,00	245,00	80,00
583	RESULTADOS	Municipios con mercados municipales beneficiarios	Nº	25,00	35,00	71,43
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	3.461.671,00	6.132.800,00	56,45
700	RESULTADOS	Municipios que reciben ayudas	Nº	83,00	155,00	53,55
686	IMPACTOS	Aumento ventas en mercados locales	%	0,00	6,30	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	269,18	700,00	38,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	119,00	400,00	29,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	0,00	30,00	0,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	4.210,00	4.264,00	98,73
281	RESULTADOS	Nº Pernotaciones	Nº	124.765.000,00	141.359.000,00	88,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	7.730,00	26.570,00	29,09
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	4,00	7,00	57,14
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,00	375.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	35,00	539,00	6,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 48 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	37,00	26,00	142,31
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	3,00	8,00	37,50
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	1.628,00	1.296,00	125,62
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	443,00	1.021,00	43,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	4,00	8,00	50,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	137,79	129,31	106,56
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	6,20	35,20	17,61
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	39,70	33,20	119,58
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	77,08	101,58	75,88
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	7.409,00	1.926,00	384,68
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	79.999,00	10.880,00	735,28
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	471.767,00	2.866.921,00	16,46
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.791,00	13.340,00	65,90



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	480,00	748,00	64,17
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	491,00	763,00	64,35
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	207,00	754,00	27,45
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	75.900.543,18	130.600.000,00	58,12
558	RESULTADOS	KWh de energía renovable producidos	Kwh	91.676.816,36	175.000.000,00	52,39
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,00	133,00	27,82
803	IMPACTOS	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	77.013,79	183.000,00	42,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 51 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
80	REALIZACIONES	Electrificación de líneas	Km	0,00	4,00	0,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	29,00	43,00	67,44
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	22,00	3,00	733,33
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	12,30	34,00	36,18
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	17,00	4,00	425,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,00	16,00	0,00
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	0,00	26,20	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	32,00	26,00	123,08
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	88,71	89,00	99,67
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	73,00	77,00	94,81
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	70,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.266,00	8.392,00	27,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 52 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.715,00	5.000,00	134,30
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	7.342.055,65	9.000.000,00	81,58
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	7.045.071,00	10.000.000,00	70,45
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	382.197,97	1.800.000,00	21,23
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	500.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	7,00	12,00	58,33
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	19,00	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	160,00	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,00	50,00	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	0,00	10,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.319,00	3.500,00	94,83



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 53 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	14,00	14,00	100,00
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	9,00	10,00	90,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	10,00	9,00	111,11
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	8,00	8,00	100,00
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	2,00	2,00	100,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	2,00	2,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	1,00	1,00	100,00
459	RESULTADOS	Aumento de la capacidad del aeropuerto	Pasajeros/año	0,00	7.500.000,00	0,00
737	IMPACTOS	Incremento del tráfico de carga (Ton./año)	%	0,00	6,00	0,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,00	7,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 54 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
27	REALIZACIONES	Cables/tuberías nuevas o mejoradas	Km	87,10	120,00	72,58
515	RESULTADOS	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	90,00	4.181,00	2,15
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	0,90	526,00	0,17
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	8.000,00	400.000,00	2,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	20,00	15,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	133,00	550,00	24,18



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 55 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totalesHombres	Nº	222,00	300,00	74,00
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	123,00	160,00	76,88
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	55,00	60,00	91,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.716.449,58	2.500.000,00	68,66
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,00	15,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	91,13	160,00	56,96
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	109,36	80,00	136,70



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 56 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	110,00	152,00	72,37
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	527,00	419,00	125,78
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	460,57	1.479,00	31,14
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	13,00	37,00	35,14
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	6,00	87,00	6,90
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	768,00	1.000,00	76,80
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	347,00	900,00	38,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	36.657.211,88	15.000.000,00	244,38
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	291.122,78	25.616,00	1.136,49
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	512.189,50	100.000,00	512,19
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	339,00	1.000,00	33,90
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	1.435,00	900,00	159,44



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 57 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	369,00	50,00	738,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	119,00	20,00	595,00
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	9,00	15,00	60,00
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	800.829,49	480.000,00	166,84
1112	RESULTADOS	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	463,00	50,00	926,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	441,04	30.050,00	1,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código nacional: CV

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
89	REALIZACIONES	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	526,52	500,00	105,30
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2,00	1.500,00	0,13
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	10,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 59 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	9,00	32,00	28,13
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	18,00	19,00	94,74
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	5,00	8,00	62,50
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	5,00	20,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	7,00	14,29
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	90,00	80,00	112,50
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	42.536,81	238.343,00	17,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Versión: 5.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 60 de 60

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.009

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2006	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	138,00	90,00	153,33

EJECUCIÓN FINANCIERA

*3.1. Cuadro de ejecución financiera por ejes prioritarios,
medidas y anualidades*

*3.1.1 Cuadros de ejecución financiera de
Programa Operativo*

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 2 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.401.751,61	35,63	
Medida 1.1	3.957.214,00	471.565,75	11,92	151(11,92%)
Medida 1.2	15.360.292,00	0,00		
Medida 1.3	6.657.241,00	5.135.140,77	77,14	164(77,14%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	2.895.316,00	2.849.170,53	98,41	153(98,41%)
Medida 1.8	5.769.576,00	3.575.212,38	61,97	24(61,97%)
Medida 1.10	2.973.267,00	1.370.662,18	46,10	171(46,1%)
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Medida 2.1	3.834.447,00	381.203,00	9,94	24(9,94%)
Medida 2.2	10.296.611,00	837.423,22	8,13	181(8,13%)
Medida 2.3	6.877.923,00	3.022.151,51	43,94	183(43,94%)
Medida 2.4	858.589,00	293.989,06	34,24	182(34,24%)
Medida 2.5	9.000.256,00	240.322,53	2,67	182(2,53%), 183(0,14%)
Medida 2.7	7.782.481,00	5.614.937,81	72,15	321(42,5%), 323(29,65%)
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	21.342.101,17	14,67	
Medida 3.1	34.354.926,00	3.310.235,10	9,64	, 344(9,64%)
Medida 3.2	28.891.924,00	3.734.773,04	12,93	34(2,58%), 344(10,35%)
Medida 3.3	0,00	0,00		
Medida 3.4	1.006.335,00	6.411.258,16	637,09	343(637,09%)
Medida 3.5	7.242.331,00	148.153,98	2,05	353(2,05%)
Medida 3.6	65.243.203,00	3.461.478,09	5,31	34(1,17%), 353(4,14%)
Medida 3.8	278.970,00	0,00		
Medida 3.9	7.012.383,00	4.115.343,74	58,69	121(30,4%), 1307(0,21%), 1310(1,53%), 1312(16,69%), 353(9,86%)
Medida 3.10	1.454.176,00	160.859,06	11,06	1312(11,06%)
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 3 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Medida 41.1	32.659.720,00	34.171.437,69	104,63	36(104,63%)
Medida 41.12	23.126.240,00	25.208.674,00	109,00	23(109%)
Medida 41.13	731.610,00	247.529,00	33,83	23(33,83%)
Medida 41.14	2.404.717,00	363.282,00	15,11	23(15,11%)
Medida 41.15	4.851.193,00	3.283.505,93	67,68	23(67,68%)
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.369.750,54	74,95	
Medida 42.6	8.262.939,00	4.216.126,46	51,02	21(51,02%)
Medida 42.7	2.742.405,00	2.641.441,30	96,32	21(96,32%)
Medida 42.8	13.438.983,00	11.502.654,78	85,59	21(85,59%)
Medida 42.9	65.731,00	9.528,00	14,50	21(14,5%)
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.018.536,52	45,63	
Medida 43.2	15.999.071,00	5.565.809,36	34,79	24(34,79%)
Medida 43.3	5.076.543,00	4.303.976,16	84,78	24(84,78%)
Medida 43.4	881.661,00	148.751,00	16,87	24(16,87%)
Eje prioritario nº 44	6.673.843,00	843.890,26	12,64	
Medida 44.10	2.462.200,00	328.941,77	13,36	22(13,36%)
Medida 44.11	4.211.643,00	514.948,49	12,23	22(12,23%)
Eje prioritario nº 45	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Medida 45.16	1.123.339,00	43.011,88	3,83	25(3,83%)
Medida 45.17	1.352.580,00	0,00		
Medida 45.18	1.334.832,00	249.027,77	18,66	25(18,66%)
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Medida 5.1	0,00	3.946.059,22		352
Medida 5.3	0,00	0,00		
Medida 5.4	228.387,00	0,00		
Medida 5.5	1.298.186,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 4 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Medida 5.6	2.505.466,00	0,00		
Medida 5.7	9.504.946,00	3.278.110,81	34,49	171(34,49%)
Medida 5.8	4.358.077,00	459.328,35	10,54	354(10,54%)
Medida 5.9	1.467.671,00	54.529,92	3,72	36(3,72%)
Eje prioritario nº 6	210.021.183,00	135.568.025,26	64,55	
Medida 6.1	111.086.145,00	110.982.119,80	99,91	312(99,91%)
Medida 6.3	82.410.860,00	19.613.095,29	23,80	311(23,8%)
Medida 6.4	9.000.000,00	3.685.493,85	40,95	315(40,95%)
Medida 6.5	1.000.000,00	612.307,78	61,23	314(61,23%)
Medida 6.8	300.505,00	0,00		
Medida 6.10	6.223.673,00	675.008,54	10,85	332(10,85%)
Eje prioritario nº 7	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	5.977.313,00	0,00		
Medida 7.8	14.638.549,00	2.124.221,64	14,51	111(14,32%), 13(0,19%)
Medida 7.9	60.099,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
Medida 9.1	314.507,00	115.030,08	36,57	41(2,31%), 411(34,26%)
Medida 9.2	648.787,00	307.604,00	47,41	41(47,41%)
Medida 9.3	294.637,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	448.229.363,00	214.493.783,06	47,85	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	100.823.963,00	62.891.227,28	62,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	44.737.350,00	6.400.424,44	14,31	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 5 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.401.751,61	35,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.612.906,00	13.401.751,61	35,63	
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	21.342.101,17	14,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.484.248,00	21.342.101,17	14,67	
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.369.750,54	74,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.510.058,00	18.369.750,54	74,95	
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.018.536,52	45,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.957.275,00	10.018.536,52	45,63	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Pag 6 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.673.843,00	843.890,26	12,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.673.843,00	843.890,26	12,64	
Eje prioritario nº 45	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Eje prioritario nº 6	210.021.183,00	135.568.025,26	64,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	210.021.183,00	135.568.025,26	64,55	
Eje prioritario nº 7	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Eje prioritario nº 9	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
TOTAL	593.790.676,00	283.785.434,78	47,79	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Pag 7 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	19.972.408,26	36,96	
Medida 1.1	4.168.694,00	4.294.594,04	103,02	151(92,29%), 161(10,73%)
Medida 1.2	15.670.153,00	0,00		
Medida 1.3	9.705.157,00	5.691.538,99	58,64	164(58,64%)
Medida 1.6	14.808.938,00	0,00		
Medida 1.7	2.413.766,00	2.902.403,28	120,24	153(120,24%)
Medida 1.8	5.884.556,00	3.100.288,81	52,69	24(52,69%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.983.583,14	286,76	171(286,76%)
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Medida 2.1	3.910.863,00	1.002.539,22	25,63	24(25,63%)
Medida 2.2	19.949.309,00	13.171.009,94	66,02	181(66,02%)
Medida 2.3	8.566.863,00	6.330.262,93	73,89	183(73,89%)
Medida 2.4	2.536.314,00	1.754.384,05	69,17	182(69,17%)
Medida 2.5	7.811.637,00	2.947.597,63	37,73	182(22,91%), 183(14,82%)
Medida 2.7	13.967.686,00	8.069.717,89	57,77	321(51,41%), 323(6,37%)
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	46.216.237,71	27,99	
Medida 3.1	84.018.479,00	7.787.535,91	9,27	34(0,8%), 344(8,47%)
Medida 3.2	19.723.593,00	10.476.780,23	53,12	34(45,84%), 344(7,28%)
Medida 3.3	808.097,00	582.652,45	72,10	345(72,1%)
Medida 3.4	2.256.920,00	533.387,42	23,63	343(23,63%)
Medida 3.5	7.979.059,00	9.345.253,11	117,12	353(117,12%)
Medida 3.6	40.347.426,00	6.653.983,80	16,49	34(3,83%), 353(12,66%)
Medida 3.8	1.355.659,00	118.676,89	8,75	353(8,75%)
Medida 3.9	7.153.843,00	10.389.964,51	145,24	121(18,47%), 1310(0,8%), 1312(118,24%), 353(7,73%)
Medida 3.10	1.483.510,00	328.003,39	22,11	1312(22,11%)
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Medida 41.1	21.273.238,00	33.036.727,09	155,30	36(155,3%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Pag 8 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Medida 41.12	23.587.117,00	28.795.687,00	122,08	23(122,08%)
Medida 41.13	746.188,00	674.630,00	90,41	23(90,41%)
Medida 41.14	2.452.642,00	1.808.201,31	73,72	23(73,72%)
Medida 41.15	4.948.306,00	3.371.260,32	68,13	23(68,13%)
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	16.953.311,56	67,82	
Medida 42.6	8.494.652,00	3.308.197,16	38,94	21(38,94%)
Medida 42.7	2.797.058,00	1.986.911,16	71,04	21(71,04%)
Medida 42.8	13.706.803,00	11.650.629,05	85,00	21(85%)
Medida 42.9	0,00	7.574,19		21
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	15.893.971,82	70,97	
Medida 43.2	16.317.914,00	11.352.273,91	69,57	24(69,57%)
Medida 43.3	5.177.713,00	3.628.159,51	70,07	24(70,07%)
Medida 43.4	899.233,00	913.538,40	101,59	24(101,59%)
Eje prioritario nº 44	6.806.845,00	2.734.515,25	40,17	
Medida 44.10	2.511.269,00	1.318.741,00	52,51	22(52,51%)
Medida 44.11	4.295.576,00	1.415.774,25	32,96	22(32,96%)
Eje prioritario nº 45	3.886.696,00	2.284.094,43	58,77	
Medida 45.16	1.145.725,00	755.566,52	65,95	25(65,95%)
Medida 45.17	1.379.536,00	487.421,30	35,33	25(35,33%)
Medida 45.18	1.361.435,00	1.041.106,61	76,47	25(76,47%)
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Medida 5.1	0,00	10.915,13		352
Medida 5.3	901.519,00	0,00		
Medida 5.4	3.493.021,00	371.629,32	10,64	36(10,64%)
Medida 5.5	4.810.531,00	708.342,68	14,72	161(14,72%)
Medida 5.6	2.555.397,00	37.510,87	1,47	21(1,47%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Pag 9 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Medida 5.7	4.984.766,00	8.388.602,18	168,28	171(168,28%)
Medida 5.8	4.443.835,00	2.497.155,03	56,19	171(0,15%), 354(56,04%)
Medida 5.9	10.569.399,00	702.143,13	6,64	36(6,64%)
Eje prioritario nº 6	162.258.454,00	138.956.106,92	85,64	
Medida 6.1	57.139.168,00	77.573.437,02	135,76	312(135,76%)
Medida 6.3	66.942.170,00	42.875.820,78	64,05	311(64,05%)
Medida 6.4	20.700.000,00	9.163.135,15	44,27	315(44,27%)
Medida 6.5	10.706.906,00	7.329.061,34	68,45	314(68,45%)
Medida 6.8	2.103.543,00	0,00		
Medida 6.10	4.666.667,00	2.014.652,63	43,17	332(43,17%)
Eje prioritario nº 7	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	6.097.894,00	0,00		
Medida 7.8	14.933.860,00	5.371.695,56	35,97	111(31,07%), 114(4,72%), 13(0,18%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Medida 9.1	518.832,00	112.949,79	21,77	41(1,56%), 411(20,21%)
Medida 9.2	661.717,00	106.057,02	16,03	41(16,03%)
Medida 9.3	300.581,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	455.180.575,00	269.427.932,97	59,19	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	102.833.700,00	76.762.067,61	74,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	45.639.841,00	16.089.663,46	35,25	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 5.3

Pag 10 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	19.972.408,26	36,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.040.444,00	19.972.408,26	36,96	
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	46.216.237,71	27,99	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.126.586,00	46.216.237,71	27,99	
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	16.953.311,56	67,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.998.513,00	16.953.311,56	67,82	
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	15.893.971,82	70,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.394.860,00	15.893.971,82	70,97	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Pag 11 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.806.845,00	2.734.515,25	40,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.806.845,00	2.734.515,25	40,17	
Eje prioritario nº 45	3.886.696,00	2.284.094,43	58,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.886.696,00	2.284.094,43	58,77	
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Eje prioritario nº 6	162.258.454,00	138.956.106,92	85,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	162.258.454,00	138.956.106,92	85,64	
Eje prioritario nº 7	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Eje prioritario nº 9	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
TOTAL	603.654.116,00	362.279.664,04	60,01	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 12 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.294.714,13	87,62	
Medida 1.1	5.246.940,00	3.187.987,45	60,76	151(42,88%), 161(17,88%)
Medida 1.2	15.935.749,00	12.365.692,11	77,60	114(77,6%)
Medida 1.3	9.582.670,00	18.129.226,10	189,19	164(189,19%)
Medida 1.6	10.772.030,00	744.168,48	6,91	163(6,91%)
Medida 1.7	2.767.084,00	3.237.891,18	117,01	153(117,01%)
Medida 1.8	5.999.537,00	4.152.229,19	69,21	24(69,21%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.477.519,62	250,33	171(250,33%)
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.649.775,75	121,17	
Medida 2.1	3.987.279,00	3.822.018,01	95,86	24(95,86%)
Medida 2.2	18.993.959,00	19.350.846,18	101,88	181(101,88%)
Medida 2.3	8.798.817,00	7.466.972,28	84,86	183(84,86%)
Medida 2.4	1.339.399,00	2.324.457,74	173,54	182(173,54%)
Medida 2.5	8.406.350,00	16.728.812,49	199,00	182(66,08%), 183(132,93%)
Medida 2.7	11.827.439,00	14.956.669,05	126,46	321(118,84%), 323(7,61%)
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	60.147.445,92	31,36	
Medida 3.1	70.541.117,00	12.586.503,53	17,84	34(0,11%), 344(17,73%)
Medida 3.2	41.052.169,00	17.007.608,04	41,43	34(28,69%), 344(10,93%), 346(1,81%)
Medida 3.3	12.578.364,00	1.950.233,83	15,50	345(15,5%)
Medida 3.4	5.010.440,00	768.122,22	15,33	343(15,33%)
Medida 3.5	11.026.937,00	8.739.940,08	79,26	353(79,26%)
Medida 3.6	39.966.518,00	9.707.407,00	24,29	34(12,11%), 353(12,18%)
Medida 3.8	2.846.257,00	1.182.303,95	41,54	353(41,54%)
Medida 3.9	7.275.095,00	7.137.588,64	98,11	121(31,71%), 1312(65,58%), 353(0,83%)
Medida 3.10	1.508.656,00	1.067.738,63	70,77	1312(70,77%)
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.824.482,26	133,73	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 13 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.824.482,26	133,73	
Medida 41.1	24.345.238,00	30.758.635,03	126,34	36(126,34%)
Medida 41.12	24.047.997,00	33.705.792,85	140,16	23(140,16%)
Medida 41.13	760.770,00	924.596,87	121,53	23(121,53%)
Medida 41.14	2.500.563,00	1.689.362,62	67,56	23(67,56%)
Medida 41.15	5.044.983,00	8.746.094,89	173,36	23(173,36%)
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.238.001,78	106,87	
Medida 42.6	8.660.629,00	8.495.241,56	98,09	21(98,09%)
Medida 42.7	2.851.712,00	1.228.045,41	43,06	21(43,06%)
Medida 42.8	13.974.629,00	17.509.321,53	125,29	21(125,29%)
Medida 42.9	0,00	5.393,28		21
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.312.105,53	67,06	
Medida 43.2	16.636.759,00	12.289.935,53	73,87	24(73,87%)
Medida 43.3	5.278.881,00	1.960.924,54	37,15	24(37,15%)
Medida 43.4	916.803,00	1.061.245,46	115,76	24(115,76%)
Eje prioritario nº 44	6.939.847,00	6.253.326,93	90,11	
Medida 44.10	2.560.337,00	2.657.637,50	103,80	22(103,8%)
Medida 44.11	4.379.510,00	3.595.689,43	82,10	22(82,1%)
Eje prioritario nº 45	3.962.639,00	3.852.549,15	97,22	
Medida 45.16	1.168.112,00	1.118.477,13	95,75	25(95,75%)
Medida 45.17	1.406.491,00	1.332.586,43	94,75	25(94,75%)
Medida 45.18	1.388.036,00	1.401.485,59	100,97	25(100,97%)
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Medida 5.1	477.430,00	4.570.913,85	957,40	352(957,4%)
Medida 5.3	901.519,00	802.234,67	88,99	352(88,99%)
Medida 5.4	0,00	19.929,54		36
Medida 5.5	6.310.627,00	8.804.634,34	139,52	161(139,52%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Pag 14 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Medida 5.6	2.605.329,00	152.120,44	5,84	21(5,84%)
Medida 5.7	6.124.253,00	9.336.288,79	152,45	171(152,45%)
Medida 5.8	6.334.815,00	2.584.705,25	40,80	171(1,14%), 354(39,66%)
Medida 5.9	15.806.017,00	3.644.468,87	23,06	36(23,06%)
Eje prioritario nº 6	139.136.464,00	294.009.104,21	211,31	
Medida 6.1	42.708.657,00	167.048.148,98	391,13	312(391,13%)
Medida 6.3	59.161.699,00	76.245.093,46	128,88	311(128,88%)
Medida 6.4	16.800.000,00	39.545.975,52	235,39	315(235,39%)
Medida 6.5	13.719.122,00	9.452.727,13	68,90	314(68,9%)
Medida 6.8	3.606.073,00	300.203,99	8,32	331(8,32%)
Medida 6.10	3.140.913,00	1.416.955,13	45,11	332(45,11%)
Eje prioritario nº 7	21.508.424,00	6.396.800,20	29,74	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	6.201.246,00	270.187,69	4,36	1304(0,3%), 1306(1,22%), 1307(1,26%), 1310(1,57%)
Medida 7.8	15.186.975,00	6.126.612,51	40,34	111(35,94%), 114(2,49%), 13(0,21%), 413(1,7%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Medida 9.1	548.883,00	194.951,84	35,52	41(9,97%), 411(25,55%)
Medida 9.2	674.647,00	579.981,82	85,97	41(85,97%)
Medida 9.3	305.676,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	462.251.119,00	496.272.535,61	107,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	104.843.004,00	106.428.180,08	101,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.413.397,00	26.967.819,58	58,10	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 5.3

Pag 15 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.294.714,13	87,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.693.190,00	45.294.714,13	87,62	
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.649.775,75	121,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.353.243,00	64.649.775,75	121,17	
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	60.147.445,92	31,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.805.553,00	60.147.445,92	31,36	
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.824.482,26	133,73	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.699.551,00	75.824.482,26	133,73	
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.238.001,78	106,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.486.970,00	27.238.001,78	106,87	
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.312.105,53	67,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.832.443,00	15.312.105,53	67,06	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 5.3

Pag 16 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.939.847,00	6.253.326,93	90,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.939.847,00	6.253.326,93	90,11	
Eje prioritario nº 45	3.962.639,00	3.852.549,15	97,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.962.639,00	3.852.549,15	97,22	
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Eje prioritario nº 6	139.136.464,00	294.009.104,21	211,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	139.136.464,00	294.009.104,21	211,31	
Eje prioritario nº 7	21.508.424,00	6.396.800,20	29,74	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.508.424,00	6.396.800,20	29,74	
Eje prioritario nº 9	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
TOTAL	613.507.520,00	629.668.535,27	102,63	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 17 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	54.844.395,98	112,77	
Medida 1.1	7.592.621,00	2.232.139,69	29,40	151(19,2%), 161(10,2%)
Medida 1.2	16.267.744,00	26.972.238,68	165,80	114(165,8%)
Medida 1.3	10.002.372,00	14.716.399,20	147,13	164(147,13%)
Medida 1.6	4.036.909,00	0,00		
Medida 1.7	2.901.517,00	2.559.940,60	88,23	153(88,23%)
Medida 1.8	6.114.517,00	5.347.899,69	87,46	24(87,46%)
Medida 1.10	1.717.050,00	3.015.778,12	175,64	171(175,64%)
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.082.875,29	86,25	
Medida 2.1	4.063.696,00	6.839.266,87	168,30	24(168,3%)
Medida 2.2	16.699.766,00	12.763.829,08	76,43	181(76,43%)
Medida 2.3	7.212.144,00	8.059.031,71	111,74	183(111,74%)
Medida 2.4	1.056.068,00	806.203,11	76,34	182(76,34%)
Medida 2.5	8.049.270,00	4.621.663,91	57,42	182(10,44%), 183(46,98%)
Medida 2.7	9.391.187,00	6.992.880,61	74,46	321(67,06%), 323(7,4%)
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	113.040.758,22	51,92	
Medida 3.1	79.188.669,00	4.914.788,72	6,21	34(0,74%), 344(5,46%)
Medida 3.2	38.630.098,00	73.860.268,12	191,20	34(163,32%), 344(25,68%), 346(2,2%)
Medida 3.3	18.815.514,00	2.090.473,66	11,11	345(11,11%)
Medida 3.4	1.353.576,00	121.754,38	9,00	343(9%)
Medida 3.5	16.903.524,00	5.620.126,77	33,25	353(33,25%)
Medida 3.6	53.015.019,00	18.747.743,65	35,36	34(21,33%), 353(14,03%)
Medida 3.8	854.974,00	2.161.958,66	252,87	353(252,87%)
Medida 3.9	7.426.660,00	4.583.025,05	61,71	121(9,37%), 1312(52,34%)
Medida 3.10	1.540.086,00	940.619,21	61,08	1312(61,08%)
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Medida 41.1	12.131.334,00	15.838.902,66	130,56	36(130,56%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 18 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Medida 41.12	24.508.875,00	22.882.946,90	93,37	23(93,37%)
Medida 41.13	775.350,00	330.557,00	42,63	23(42,63%)
Medida 41.14	2.548.485,00	1.887.028,37	74,05	23(74,05%)
Medida 41.15	5.141.660,00	6.592.523,42	128,22	23(128,22%)
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.041.827,65	46,36	
Medida 42.6	8.826.612,00	3.909.115,06	44,29	21(44,29%)
Medida 42.7	2.906.363,00	1.344.217,73	46,25	21(46,25%)
Medida 42.8	14.242.452,00	6.758.619,86	47,45	21(47,45%)
Medida 42.9	0,00	29.875,00		21
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.754.985,33	72,00	
Medida 43.2	16.955.603,00	11.212.435,03	66,13	24(66,13%)
Medida 43.3	5.380.051,00	4.460.575,25	82,91	24(82,91%)
Medida 43.4	934.373,00	1.081.975,05	115,80	24(115,8%)
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.613.115,08	79,36	
Medida 44.10	2.609.406,00	2.295.286,75	87,96	22(87,96%)
Medida 44.11	4.463.443,00	3.317.828,33	74,33	22(74,33%)
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Medida 45.16	1.190.499,00	1.127.878,40	94,74	25(94,74%)
Medida 45.17	1.433.447,00	624.695,13	43,58	25(43,58%)
Medida 45.18	1.414.637,00	365.038,38	25,80	25(25,8%)
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	29.653.209,07	65,16	
Medida 5.1	6.748.706,00	5.289.253,93	78,37	352(78,37%)
Medida 5.3	601.011,00	1.115.326,86	185,58	352(185,58%)
Medida 5.4	0,00	229.175,52		36
Medida 5.5	7.044.943,00	5.780.856,45	82,06	161(82,06%)
Medida 5.6	2.655.259,00	90.061,68	3,39	21(3,39%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	29.653.209,07	65,16	
Medida 5.7	7.407.054,00	8.500.058,06	114,76	171(114,76%)
Medida 5.8	7.022.678,00	1.853.087,92	26,39	171(9,92%), 354(16,47%)
Medida 5.9	14.031.229,00	6.795.388,65	48,43	36(48,43%)
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	277.353.368,75	208,19	
Medida 6.1	48.760.258,00	137.638.551,54	282,28	312(282,28%)
Medida 6.3	53.889.490,00	63.348.405,13	117,55	311(117,55%)
Medida 6.4	9.100.000,00	57.501.925,56	631,89	315(631,89%)
Medida 6.5	14.947.116,00	16.142.306,51	108,00	314(108%)
Medida 6.8	4.875.890,00	288.042,88	5,91	331(5,91%)
Medida 6.10	1.647.442,00	2.434.137,13	147,75	332(147,75%)
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	17.992.623,18	81,96	
Medida 7.3	1.611.108,00	27.098,13	1,68	111(1,68%)
Medida 7.5	6.330.440,00	8.178.893,44	129,20	1303(0,1%), 1304(43,67%), 1305(8,83%), 1306(20,05%), 1307(7,44%), 1308(1,59%), 1309(4,35%), 1310(34,35%), 1311(0,25%), 1312(8,01%), 1313(0,54%)
Medida 7.8	13.892.264,00	9.786.631,61	70,45	111(46,27%), 114(8,95%), 13(0,41%), 413(14,82%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Medida 9.1	548.883,00	444.917,46	81,06	41(27,28%), 411(53,78%)
Medida 9.2	687.575,00	504.821,52	73,42	41(73,42%)
Medida 9.3	312.044,00	472.776,85	151,51	41(151,51%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	466.296.515,00	486.485.316,25	104,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	106.852.303,00	81.002.645,42	75,81	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 20 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	47.380.346,00	50.961.282,97	107,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	54.844.395,98	112,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	48.632.730,00	54.844.395,98	112,77	
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.082.875,29	86,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.472.131,00	40.082.875,29	86,25	
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	113.040.758,22	51,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.728.120,00	113.040.758,22	51,92	
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.041.827,65	46,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.975.427,00	12.041.827,65	46,36	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Pag 21 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.754.985,33	72,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.270.027,00	16.754.985,33	72,00	
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.613.115,08	79,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.072.849,00	5.613.115,08	79,36	
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	29.653.209,07	65,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.510.880,00	29.653.209,07	65,16	
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	277.353.368,75	208,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.220.196,00	277.353.368,75	208,19	
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	17.992.623,18	81,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.954.015,00	17.992.623,18	81,96	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 5.3

Pag 22 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
TOTAL	620.529.164,00	618.449.244,64	99,66	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Pag 23 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	49.949.707,21	85,04	
Medida 1.1	15.783.519,00	4.476.076,64	28,36	151(18,62%), 161(9,73%)
Medida 1.2	23.073.739,00	7.690.377,67	33,33	114(33,33%)
Medida 1.3	8.163.724,00	24.473.830,35	299,79	164(299,79%)
Medida 1.6	0,00	1.712.748,95		163
Medida 1.7	2.803.036,00	3.270.603,58	116,68	153(116,68%)
Medida 1.8	5.864.776,00	4.641.647,23	79,14	24(79,14%)
Medida 1.10	3.050.383,00	3.684.422,79	120,79	171(120,79%)
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	71.088.839,55	99,69	
Medida 2.1	5.090.499,00	4.684.152,36	92,02	24(92,02%)
Medida 2.2	18.069.113,00	30.093.171,18	166,54	181(166,54%)
Medida 2.3	9.709.929,00	7.467.474,50	76,91	183(76,91%)
Medida 2.4	1.758.658,00	2.620.272,95	148,99	182(148,99%)
Medida 2.5	18.445.540,00	11.814.379,22	64,05	182(12,41%), 183(51,64%)
Medida 2.7	18.238.977,00	14.409.389,34	79,00	321(73,78%), 323(5,22%)
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	91.854.636,24	42,97	
Medida 3.1	180.865.492,00	29.815.228,68	16,48	34(14,03%), 344(2,46%)
Medida 3.2	9.855.486,00	16.489.647,33	167,31	34(53,06%), 344(112,69%), 346(1,57%)
Medida 3.3	3.350.741,00	5.437.279,45	162,27	345(162,27%)
Medida 3.4	0,00	408.970,25		343
Medida 3.5	4.701.469,00	4.494.480,46	95,60	353(95,6%)
Medida 3.6	5.905.812,00	27.257.766,79	461,54	34(342,67%), 353(118,87%)
Medida 3.8	0,00	764.428,41		353
Medida 3.9	7.540.185,00	6.435.513,50	85,35	121(41,38%), 1312(43,97%)
Medida 3.10	1.563.143,00	751.321,37	48,06	1312(48,06%)
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Medida 41.1	20.306.923,00	18.126.040,38	89,26	36(89,26%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Pag 24 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Medida 41.12	24.373.957,00	19.957.966,30	81,88	23(81,88%)
Medida 41.13	716.508,00	630.600,00	88,01	23(88,01%)
Medida 41.14	1.688.415,00	2.395.316,15	141,87	23(141,87%)
Medida 41.15	6.018.680,00	5.605.961,63	93,14	23(93,14%)
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.245.315,62	57,88	
Medida 42.6	10.491.562,00	5.634.120,26	53,70	21(53,7%)
Medida 42.7	2.070.414,00	770.016,10	37,19	21(37,19%)
Medida 42.8	13.776.982,00	8.829.504,11	64,09	21(64,09%)
Medida 42.9	0,00	11.675,15		21
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.848.769,47	75,33	
Medida 43.2	15.954.557,00	11.481.293,97	71,96	24(71,96%)
Medida 43.3	3.543.189,00	3.083.862,97	87,04	24(87,04%)
Medida 43.4	2.869.314,00	2.283.612,53	79,59	24(79,59%)
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Medida 44.10	4.526.584,00	963.742,65	21,29	22(21,29%)
Medida 44.11	4.972.649,00	1.523.175,36	30,63	22(30,63%)
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Medida 45.16	2.299.704,00	273.202,40	11,88	25(11,88%)
Medida 45.17	1.599.012,00	2.403.837,30	150,33	25(150,33%)
Medida 45.18	907.280,00	924.607,89	101,91	25(101,91%)
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Medida 5.1	19.913.683,00	7.527.922,65	37,80	352(37,8%)
Medida 5.3	300.506,00	883.660,57	294,06	352(294,06%)
Medida 5.4	0,00	366.214,76		36
Medida 5.5	11.008.021,00	9.327.035,23	84,73	161(84,73%)
Medida 5.6	9,00	975.242,38	10.836.026,44	21(10836026,44%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Medida 5.7	5.069.717,00	4.678.587,87	92,28	171(92,28%)
Medida 5.8	6.071.160,00	3.119.183,03	51,38	171(30,18%), 354(21,2%)
Medida 5.9	8.290.461,00	3.816.404,37	46,03	36(46,03%)
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	217.849.636,72	131,32	
Medida 6.1	71.907.234,00	155.241.203,98	215,89	312(215,89%)
Medida 6.3	60.113.423,00	40.059.704,30	66,64	311(66,64%)
Medida 6.4	21.013.752,00	6.064.640,09	28,86	315(28,86%)
Medida 6.5	7.800.000,00	13.536.308,72	173,54	314(173,54%)
Medida 6.8	2.704.555,00	203.842,63	7,54	331(7,54%)
Medida 6.10	2.351.667,00	2.743.937,00	116,68	332(116,68%)
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	17.660.001,87	122,17	
Medida 7.3	0,00	393.844,30		111
Medida 7.5	5.848.120,00	6.985.267,78	119,44	13(0,6%), 1303(1,13%), 1304(21,17%), 1305(7,74%), 1306(43,75%), 1307(5,11%), 1308(1,15%), 1309(6,76%), 1310(16,31%), 1311(0,69%), 1312(15,01%), 1313(0,02%)
Medida 7.8	8.487.328,00	10.210.970,39	120,31	111(64,67%), 114(12,88%), 1303(0,38%), 413(42,39%)
Medida 7.9	120.203,00	69.919,40	58,17	163(58,17%)
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Medida 9.1	128.371,00	296.669,18	231,10	41(218,07%), 411(13,03%)
Medida 9.2	1.935.612,00	401.034,50	20,72	41(20,72%)
Medida 9.3	288.269,00	18.251,32	6,33	41(6,33%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	537.801.555,00	454.751.445,03	84,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	108.699.703,00	77.474.571,24	71,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Pag 26 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.800.784,00	32.485.546,33	69,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	49.949.707,21	85,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.739.177,00	49.949.707,21	85,04	
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	71.088.839,55	99,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.312.716,00	71.088.839,55	99,69	
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	91.854.636,24	42,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	213.782.328,00	91.854.636,24	42,97	
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.245.315,62	57,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.338.958,00	15.245.315,62	57,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 5.3

Pag 27 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.848.769,47	75,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.060,00	16.848.769,47	75,33	
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	217.849.636,72	131,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.890.631,00	217.849.636,72	131,32	
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	17.660.001,87	122,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.455.651,00	17.660.001,87	122,17	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 5.3

Pag 28 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
TOTAL	693.302.042,00	564.711.562,60	81,45	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 29 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	60.831.913,00	76.044.805,38	125,01	
Medida 1.1	17.522.941,00	11.965.001,41	68,28	151(24,47%), 161(43,81%)
Medida 1.2	24.262.778,00	41.954.991,68	172,92	114(172,92%)
Medida 1.3	7.217.125,00	11.119.510,98	154,07	164(154,07%)
Medida 1.6	0,00	2.728.289,02		163
Medida 1.7	2.803.036,00	2.484.736,18	88,64	153(88,64%)
Medida 1.8	5.975.649,00	3.306.212,62	55,33	24(55,33%)
Medida 1.10	3.050.384,00	2.486.063,49	81,50	171(81,5%)
Eje prioritario nº 2	78.316.949,00	52.911.702,55	67,56	
Medida 2.1	5.190.601,00	2.414.387,63	46,51	24(46,51%)
Medida 2.2	18.432.506,00	15.811.591,75	85,78	181(85,78%)
Medida 2.3	7.469.739,00	5.116.263,53	68,49	183(68,49%)
Medida 2.4	1.572.146,00	562.729,69	35,79	182(35,79%)
Medida 2.5	20.316.583,00	20.229.594,49	99,57	182(16,51%), 183(83,06%)
Medida 2.7	25.335.374,00	8.777.135,46	34,64	321(32,33%), 323(2,31%)
Eje prioritario nº 3	215.911.266,00	117.627.154,10	54,48	
Medida 3.1	126.706.121,00	23.132.399,30	18,26	34(16,22%), 344(2,04%)
Medida 3.2	74.355.899,00	24.692.088,32	33,21	34(15,53%), 344(17,68%)
Medida 3.3	2.697.812,00	14.217.344,16	527,00	345(527%)
Medida 3.4	0,00	507.048,10		343
Medida 3.5	1.849.229,00	7.964.067,03	430,67	353(430,67%)
Medida 3.6	1.011.057,00	36.148.728,48	3.575,34	34(3011,93%), 353(563,41%)
Medida 3.8	0,00	1.473,50		353
Medida 3.9	7.694.946,00	8.207.235,71	106,66	121(7,5%), 1312(99,15%)
Medida 3.10	1.596.202,00	2.756.769,50	172,71	1312(172,71%)
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Medida 41.1	12.038.512,00	4.474.546,47	37,17	36(37,17%)
Medida 41.12	24.852.503,00	19.804.350,65	79,69	23(79,69%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 30 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Medida 41.13	730.568,00	490.770,00	67,18	23(67,18%)
Medida 41.14	1.734.628,00	1.261.442,06	72,72	23(72,72%)
Medida 41.15	6.125.671,00	7.748.248,38	126,49	23(126,49%)
Eje prioritario nº 42	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Medida 42.6	10.703.475,00	9.131.310,10	85,31	21(85,31%)
Medida 42.7	2.123.117,00	1.242.794,64	58,54	21(58,54%)
Medida 42.8	14.035.237,00	10.752.348,18	76,61	21(76,61%)
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	
Medida 43.2	16.262.013,00	13.849.155,15	85,16	24(85,16%)
Medida 43.3	3.640.746,00	5.092.150,00	139,87	24(139,87%)
Medida 43.4	2.903.331,00	2.775.821,27	95,61	24(95,61%)
Eje prioritario nº 44	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Medida 44.10	4.615.747,00	2.595.302,76	56,23	22(56,23%)
Medida 44.11	5.070.360,00	5.984.626,42	118,03	22(118,03%)
Eje prioritario nº 45	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Medida 45.16	2.335.789,00	1.645.150,18	70,43	25(70,43%)
Medida 45.17	1.630.433,00	2.253.677,68	138,23	25(138,23%)
Medida 45.18	932.932,00	562.053,69	60,25	25(60,25%)
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	36.747.252,05	78,03	
Medida 5.1	22.212.969,00	13.550.631,85	61,00	352(61%)
Medida 5.3	300.506,00	799.690,16	266,11	352(266,11%)
Medida 5.4	0,00	1.439.014,48		36
Medida 5.5	11.057.965,00	8.768.486,72	79,30	161(79,3%)
Medida 5.6	0,00	883.065,54		21
Medida 5.7	5.155.662,00	3.419.522,67	66,33	171(66,33%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	36.747.252,05	78,03	
Medida 5.8	4.351.872,00	1.960.273,21	45,04	171(38,24%), 354(6,8%)
Medida 5.9	4.017.266,00	5.926.567,42	147,53	36(147,53%)
Eje prioritario nº 6	177.566.092,00	118.836.258,75	66,93	
Medida 6.1	80.976.384,00	54.131.991,27	66,85	312(66,85%)
Medida 6.3	67.766.670,00	36.647.543,44	54,08	311(54,08%)
Medida 6.4	22.620.000,00	14.542.073,37	64,29	315(64,29%)
Medida 6.5	4.400.000,00	10.823.310,53	245,98	314(245,98%)
Medida 6.8	1.803.038,00	918.501,14	50,94	331(50,94%)
Medida 6.10	0,00	1.772.839,00		332
Eje prioritario nº 7	13.855.216,00	23.410.405,49	168,96	
Medida 7.3	0,00	791.133,44		111
Medida 7.5	5.968.700,00	6.555.867,04	109,84	13(1,8%), 1303(1,27%), 1304(18,5%), 1305(8,68%), 1306(38,21%), 1307(4,23%), 1308(1,3%), 1309(5,55%), 1310(19,59%), 1311(0,62%), 1312(8,91%), 1313(1,19%)
Medida 7.8	7.766.313,00	15.952.081,68	205,40	111(81,07%), 114(85,57%), 1303(1,81%), 413(36,96%)
Medida 7.9	120.203,00	111.323,33	92,61	163(92,61%)
Eje prioritario nº 9	2.396.388,00	2.344.563,67	97,84	
Medida 9.1	128.371,00	582.944,62	454,11	41(454,11%)
Medida 9.2	1.973.804,00	1.758.915,19	89,11	41(89,11%)
Medida 9.3	294.213,00	2.703,86	0,92	41(0,92%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	547.289.370,00	347.813.324,57	63,55	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	110.836.604,00	93.551.782,14	84,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	47.583.152,00	76.220.782,91	160,18	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Versión: 5.3

Pag 32 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	60.831.913,00	76.044.805,38	125,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.831.913,00	76.044.805,38	125,01	
Eje prioritario nº 2	78.316.949,00	52.911.702,55	67,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.316.949,00	52.911.702,55	67,56	
Eje prioritario nº 3	215.911.266,00	117.627.154,10	54,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.911.266,00	117.627.154,10	54,48	
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Eje prioritario nº 42	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Eje prioritario nº 43	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Pag 33 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Eje prioritario nº 45	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	36.747.252,05	78,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.096.240,00	36.747.252,05	78,03	
Eje prioritario nº 6	177.566.092,00	118.836.258,75	66,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	177.566.092,00	118.836.258,75	66,93	
Eje prioritario nº 7	13.855.216,00	23.410.405,49	168,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.855.216,00	23.410.405,49	168,96	
Eje prioritario nº 9	2.396.388,00	2.344.563,67	97,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.396.388,00	2.344.563,67	97,84	
TOTAL	705.709.126,00	517.585.889,62	73,34	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 34 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	311.550.360,00	259.507.782,57	83,30	
Medida 1.1	54.271.929,00	26.627.364,98	49,06	151(28,11%), 161(20,96%)
Medida 1.2	110.570.455,00	88.983.300,14	80,48	114(80,48%)
Medida 1.3	51.328.289,00	79.265.646,39	154,43	164(154,43%)
Medida 1.6	29.617.877,00	5.185.206,45	17,51	163(17,51%)
Medida 1.7	16.583.755,00	17.304.745,35	104,35	153(104,35%)
Medida 1.8	35.608.611,00	24.123.489,92	67,75	24(67,75%)
Medida 1.10	13.569.444,00	18.018.029,34	132,78	171(132,78%)
Eje prioritario nº 2	344.848.018,00	272.398.731,93	78,99	
Medida 2.1	26.077.385,00	19.143.567,09	73,41	24(73,41%)
Medida 2.2	102.441.264,00	92.027.871,35	89,83	181(89,83%)
Medida 2.3	48.635.415,00	37.462.156,46	77,03	183(77,03%)
Medida 2.4	9.121.174,00	8.362.036,60	91,68	182(91,68%)
Medida 2.5	72.029.636,00	56.582.370,27	78,55	182(19,52%), 183(59,04%)
Medida 2.7	86.543.144,00	58.820.730,16	67,97	321(60,65%), 323(7,31%)
Eje prioritario nº 3	1.149.838.101,00	450.228.333,36	39,16	
Medida 3.1	575.674.804,00	81.546.691,24	14,17	34(8,21%), 344(5,96%)
Medida 3.2	212.509.169,00	146.261.165,08	68,83	34(47,73%), 344(20,27%), 346(0,82%)
Medida 3.3	38.250.528,00	24.277.983,55	63,47	345(63,47%)
Medida 3.4	9.627.271,00	8.750.540,53	90,89	343(90,89%)
Medida 3.5	49.702.549,00	36.312.021,43	73,06	353(73,06%)
Medida 3.6	205.489.035,00	101.977.107,81	49,63	34(33,65%), 353(15,98%)
Medida 3.8	5.335.860,00	4.228.841,41	79,25	353(79,25%)
Medida 3.9	44.103.112,00	40.868.671,15	92,67	121(23,02%), 1307(0,03%), 1310(0,37%), 1312(66,28%), 353(2,96%)
Medida 3.10	9.145.773,00	6.005.311,16	65,66	1312(65,66%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 35 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	317.172.591,00	334.812.616,97	105,56	
Medida 41.1	122.754.965,00	136.406.289,32	111,12	36(111,12%)
Medida 41.12	144.496.689,00	150.355.417,70	104,05	23(104,05%)
Medida 41.13	4.460.994,00	3.298.682,87	73,95	23(73,95%)
Medida 41.14	13.329.450,00	9.404.632,51	70,56	23(70,56%)
Medida 41.15	32.130.493,00	35.347.594,57	110,01	23(110,01%)
Eje prioritario nº 42	154.171.755,00	110.974.660,07	71,98	
Medida 42.6	55.439.869,00	34.694.110,60	62,58	21(62,58%)
Medida 42.7	15.491.069,00	9.213.426,34	59,48	21(59,48%)
Medida 42.8	83.175.086,00	67.003.077,51	80,56	21(80,56%)
Medida 42.9	65.731,00	64.045,62	97,44	21(97,44%)
Eje prioritario nº 43	135.627.755,00	96.545.495,09	71,18	
Medida 43.2	98.125.917,00	65.750.902,95	67,01	24(67,01%)
Medida 43.3	28.097.123,00	22.529.648,43	80,18	24(80,18%)
Medida 43.4	9.404.715,00	8.264.943,71	87,88	24(87,88%)
Eje prioritario nº 44	46.678.724,00	26.511.694,71	56,80	
Medida 44.10	19.285.543,00	10.159.652,43	52,68	22(52,68%)
Medida 44.11	27.393.181,00	16.352.042,28	59,69	22(59,69%)
Eje prioritario nº 45	25.403.819,00	16.608.824,28	65,38	
Medida 45.16	9.263.168,00	4.963.286,51	53,58	25(53,58%)
Medida 45.17	8.801.499,00	7.102.217,84	80,69	25(80,69%)
Medida 45.18	7.339.152,00	4.543.319,93	61,91	25(61,91%)
Eje prioritario nº 5	232.941.868,00	147.464.334,37	63,31	
Medida 5.1	49.352.788,00	34.895.696,63	70,71	352(70,71%)
Medida 5.3	3.005.061,00	3.600.912,26	119,83	352(119,83%)
Medida 5.4	3.721.408,00	2.425.963,62	65,19	36(65,19%)
Medida 5.5	41.530.273,00	33.389.355,42	80,40	161(80,4%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 36 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	232.941.868,00	147.464.334,37	63,31	
Medida 5.6	10.321.460,00	2.138.000,91	20,71	21(20,71%)
Medida 5.7	38.246.398,00	37.601.170,38	98,31	171(98,31%)
Medida 5.8	32.582.437,00	12.473.732,79	38,28	171(13,11%), 354(25,17%)
Medida 5.9	54.182.043,00	20.939.502,36	38,65	36(38,65%)
Eje prioritario nº 6	988.093.020,00	1.182.572.500,61	119,68	
Medida 6.1	412.577.846,00	702.615.452,59	170,30	312(170,3%)
Medida 6.3	390.284.312,00	278.789.662,40	71,43	311(71,43%)
Medida 6.4	99.233.752,00	130.503.243,54	131,51	315(131,51%)
Medida 6.5	52.573.144,00	57.896.022,01	110,12	314(110,12%)
Medida 6.8	15.393.604,00	1.710.590,64	11,11	331(11,11%)
Medida 6.10	18.030.362,00	11.057.529,43	61,33	332(61,33%)
Eje prioritario nº 7	113.601.224,00	72.955.747,94	64,22	
Medida 7.3	1.611.108,00	1.212.075,87	75,23	111(75,23%)
Medida 7.5	36.423.713,00	21.990.215,95	60,37	13(0,39%), 1303(0,41%), 1304(14,07%), 1305(4,2%), 1306(16,98%), 1307(3,02%), 1308(0,67%), 1309(2,75%), 1310(12,07%), 1311(0,26%), 1312(5,26%), 1313(0,29%)
Medida 7.8	74.905.289,00	49.572.213,39	66,18	111(40,59%), 114(13,44%), 13(0,19%), 1303(0,23%), 413(11,73%)
Medida 7.9	661.114,00	181.242,73	27,41	163(27,41%)
Eje prioritario nº 9	10.565.409,00	5.899.609,05	55,84	
Medida 9.1	2.187.847,00	1.747.462,97	79,87	41(49,49%), 411(30,38%)
Medida 9.2	6.582.142,00	3.658.414,05	55,58	41(55,58%)
Medida 9.3	1.795.420,00	493.732,03	27,50	41(27,5%)
Total				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 37 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	2.917.048.497,00 634.889.277,00 278.554.870,00 0,00	2.269.244.337,49 498.110.473,77 209.125.519,69 0,00	77,79 78,46 75,08	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	311.550.360,00 0,00 311.550.360,00	259.507.782,57 0,00 259.507.782,57	83,30 83,30	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	344.848.018,00 0,00 344.848.018,00	272.398.731,93 0,00 272.398.731,93	78,99 78,99	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.149.838.101,00 0,00 1.149.838.101,00	450.228.333,36 0,00 450.228.333,36	39,16 39,16	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	317.172.591,00 0,00 317.172.591,00	334.812.616,97 0,00 334.812.616,97	105,56 105,56	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	154.171.755,00 0,00 154.171.755,00	110.974.660,07 0,00 110.974.660,07	71,98 71,98	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Versión: 5.3

Pag 38 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	135.627.755,00	96.545.495,09	71,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	135.627.755,00	96.545.495,09	71,18	
Eje prioritario nº 44	46.678.724,00	26.511.694,71	56,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.678.724,00	26.511.694,71	56,80	
Eje prioritario nº 45	25.403.819,00	16.608.824,28	65,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.403.819,00	16.608.824,28	65,38	
Eje prioritario nº 5	232.941.868,00	147.464.334,37	63,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	232.941.868,00	147.464.334,37	63,31	
Eje prioritario nº 6	988.093.020,00	1.182.572.500,61	119,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	988.093.020,00	1.182.572.500,61	119,68	
Eje prioritario nº 7	113.601.224,00	72.955.747,94	64,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.601.224,00	72.955.747,94	64,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Versión: 5.3

Pag 39 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	10.565.409,00	5.899.609,05	55,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.565.409,00	5.899.609,05	55,84	
TOTAL	3.830.492.644,00	2.976.480.330,95	77,70	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Pag 40 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	88.268.828,00	20.280.804,51	22,98	
Medida 1.1	28.707.616,00	0,00		
Medida 1.2	24.416.128,00	16.883.303,19	69,15	114(69,15%)
Medida 1.3	25.460.896,00	0,00		
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	2.803.036,00	0,00		
Medida 1.8	3.830.769,00	3.397.501,32	88,69	24(88,69%)
Medida 1.10	3.050.383,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	77.504.826,00	10.386.472,88	13,40	
Medida 2.1	5.798.899,00	2.610.217,20	45,01	24(45,01%)
Medida 2.2	18.552.704,00	1.002.738,21	5,40	181(5,4%)
Medida 2.3	6.831.923,00	0,00		
Medida 2.4	1.378.964,00	0,00		
Medida 2.5	18.781.811,00	5.385.976,51	28,68	183(28,68%)
Medida 2.7	26.160.525,00	1.387.540,96	5,30	323(5,3%)
Eje prioritario nº 3	26.519.595,00	128.891.107,00	486,02	
Medida 3.1	4.236.889,00	68.556.620,59	1.618,09	34(837,44%), 344(780,64%)
Medida 3.2	10.700.666,00	8.323.527,16	77,79	34(32,34%), 344(45,45%)
Medida 3.3	0,00	0,00		
Medida 3.4	0,00	0,00		
Medida 3.5	1.592.069,00	6.242.318,20	392,09	353(392,09%)
Medida 3.6	500.000,00	36.702.762,49	7.340,55	34(4989,33%), 353(2351,22%)
Medida 3.8	0,00	0,00		
Medida 3.9	7.860.017,00	7.181.932,27	91,37	121(21,25%), 1312(70,12%)
Medida 3.10	1.629.954,00	1.883.946,29	115,58	1312(115,58%)
Eje prioritario nº 41	51.523.773,00	27.353.910,14	53,09	
Medida 41.1	7.972.988,00	2.763.909,92	34,67	36(34,67%)
Medida 41.12	26.380.433,00	18.803.311,72	71,28	23(71,28%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Pag 41 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	51.523.773,00	27.353.910,14	53,09	
Medida 41.13	746.188,00	291.462,00	39,06	23(39,06%)
Medida 41.14	9.878,00	1.020.154,66	10.327,54	23(10327,54%)
Medida 41.15	16.414.286,00	4.475.071,84	27,26	23(27,26%)
Eje prioritario nº 42	19.695.085,00	17.692.894,93	89,83	
Medida 42.6	5.876.082,00	6.151.319,81	104,68	21(104,68%)
Medida 42.7	0,00	1.629.823,83		21
Medida 42.8	13.819.003,00	9.911.751,29	71,73	21(71,73%)
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	21.777.801,00	21.126.926,36	97,01	
Medida 43.2	7.710.481,00	14.922.272,79	193,53	24(193,53%)
Medida 43.3	9.394.537,00	3.486.067,25	37,11	24(37,11%)
Medida 43.4	4.672.783,00	2.718.586,32	58,18	24(58,18%)
Eje prioritario nº 44	8.887.239,00	9.096.247,05	102,35	
Medida 44.10	3.710.170,00	4.306.023,65	116,06	22(116,06%)
Medida 44.11	5.177.069,00	4.790.223,40	92,53	22(92,53%)
Eje prioritario nº 45	6.839.624,00	4.570.175,54	66,82	
Medida 45.16	1.170.145,00	1.493.417,10	127,63	25(127,63%)
Medida 45.17	4.649.676,00	1.936.874,47	41,66	25(41,66%)
Medida 45.18	1.019.803,00	1.139.883,97	111,77	25(111,77%)
Eje prioritario nº 5	30.469.719,00	16.076.247,51	52,76	
Medida 5.1	11.868.503,00	5.050.501,22	42,55	352(42,55%)
Medida 5.3	1.428.571,00	913.419,80	63,94	352(63,94%)
Medida 5.4	0,00	970.414,01		36
Medida 5.5	11.912.156,00	3.253.805,50	27,32	161(27,32%)
Medida 5.6	0,00	56.000,00		21
Medida 5.7	5.134.776,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	30.469.719,00	16.076.247,51	52,76	
Medida 5.8	0,00	3.427.601,67		171
Medida 5.9	125.713,00	2.404.505,31	1.912,69	36(1912,69%)
Eje prioritario nº 6	328.841.386,00	127.030.861,67	38,63	
Medida 6.1	234.369.688,00	18.158.331,12	7,75	312(7,75%)
Medida 6.3	72.820.412,00	58.235.581,01	79,97	311(79,97%)
Medida 6.4	9.786.248,00	22.407.842,18	228,97	315(228,97%)
Medida 6.5	11.865.038,00	24.978.124,13	210,52	314(210,52%)
Medida 6.8	0,00	3.250.983,23		331
Medida 6.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	14.983.789,00	18.837.821,09	125,72	
Medida 7.3	0,00	122.682,51		111
Medida 7.5	6.097.894,00	7.125.878,75	116,86	13(0,7%), 1303(0,2%), 1304(16,71%), 1305(12,64%), 1306(45,1%), 1307(3,03%), 1309(2,52%), 1310(25,92%), 1311(0,53%), 1312(7,94%), 1313(1,57%)
Medida 7.8	8.765.692,00	11.578.727,31	132,09	111(48,77%), 114(73,01%), 1303(1,62%), 413(8,69%)
Medida 7.9	120.203,00	10.532,52	8,76	163(8,76%)
Eje prioritario nº 9	2.141.754,00	2.384.513,13	111,33	
Medida 9.1	128.371,00	0,00		
Medida 9.2	2.013.383,00	1.920.411,47	95,38	41(95,38%)
Medida 9.3	0,00	464.101,66		41
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	516.290.149,00	273.427.035,74	52,96	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	112.393.585,00	85.060.374,09	75,68	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	48.769.685,00	45.240.571,98	92,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Pag 43 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	88.268.828,00	20.280.804,51	22,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	88.268.828,00	20.280.804,51	22,98	
Eje prioritario nº 2	77.504.826,00	10.386.472,88	13,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.504.826,00	10.386.472,88	13,40	
Eje prioritario nº 3	26.519.595,00	128.891.107,00	486,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.519.595,00	128.891.107,00	486,02	
Eje prioritario nº 41	51.523.773,00	27.353.910,14	53,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.523.773,00	27.353.910,14	53,09	
Eje prioritario nº 42	19.695.085,00	17.692.894,93	89,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.695.085,00	17.692.894,93	89,83	
Eje prioritario nº 43	21.777.801,00	21.126.926,36	97,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.777.801,00	21.126.926,36	97,01	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Versión: 5.3

Pag 44 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	8.887.239,00	9.096.247,05	102,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.887.239,00	9.096.247,05	102,35	
Eje prioritario nº 45	6.839.624,00	4.570.175,54	66,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.839.624,00	4.570.175,54	66,82	
Eje prioritario nº 5	30.469.719,00	16.076.247,51	52,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.469.719,00	16.076.247,51	52,76	
Eje prioritario nº 6	328.841.386,00	127.030.861,67	38,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	328.841.386,00	127.030.861,67	38,63	
Eje prioritario nº 7	14.983.789,00	18.837.821,09	125,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.983.789,00	18.837.821,09	125,72	
Eje prioritario nº 9	2.141.754,00	2.384.513,13	111,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.141.754,00	2.384.513,13	111,33	
TOTAL	677.453.419,00	403.727.981,81	59,59	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 45 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	399.819.188,00	279.788.587,08	69,98	
Medida 1.1	82.979.545,00	26.627.364,98	32,09	151(18,38%), 161(13,71%)
Medida 1.2	134.986.583,00	105.866.603,33	78,43	114(78,43%)
Medida 1.3	76.789.185,00	79.265.646,39	103,23	164(103,23%)
Medida 1.6	29.617.877,00	5.185.206,45	17,51	163(17,51%)
Medida 1.7	19.386.791,00	17.304.745,35	89,26	153(89,26%)
Medida 1.8	39.439.380,00	27.520.991,24	69,78	24(69,78%)
Medida 1.10	16.619.827,00	18.018.029,34	108,41	171(108,41%)
Eje prioritario nº 2	422.352.844,00	282.785.204,81	66,95	
Medida 2.1	31.876.284,00	21.753.784,29	68,24	24(68,24%)
Medida 2.2	120.993.968,00	93.030.609,56	76,89	181(76,89%)
Medida 2.3	55.467.338,00	37.462.156,46	67,54	183(67,54%)
Medida 2.4	10.500.138,00	8.362.036,60	79,64	182(79,64%)
Medida 2.5	90.811.447,00	61.968.346,78	68,24	182(15,48%), 183(52,76%)
Medida 2.7	112.703.669,00	60.208.271,12	53,42	321(46,57%), 323(6,85%)
Eje prioritario nº 3	1.176.357.696,00	579.119.440,36	49,23	
Medida 3.1	579.911.693,00	150.103.311,83	25,88	34(14,27%), 344(11,62%)
Medida 3.2	223.209.835,00	154.584.692,24	69,26	34(46,99%), 344(21,48%), 346(0,78%)
Medida 3.3	38.250.528,00	24.277.983,55	63,47	345(63,47%)
Medida 3.4	9.627.271,00	8.750.540,53	90,89	343(90,89%)
Medida 3.5	51.294.618,00	42.554.339,63	82,96	353(82,96%)
Medida 3.6	205.989.035,00	138.679.870,30	67,32	34(45,68%), 353(21,65%)
Medida 3.8	5.335.860,00	4.228.841,41	79,25	353(79,25%)
Medida 3.9	51.963.129,00	48.050.603,42	92,47	121(22,75%), 1307(0,03%), 1310(0,32%), 1312(66,86%), 353(2,51%)
Medida 3.10	10.775.727,00	7.889.257,45	73,21	1312(73,21%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 46 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	368.696.364,00	362.166.527,11	98,23	
Medida 41.1	130.727.953,00	139.170.199,24	106,46	36(106,46%)
Medida 41.12	170.877.122,00	169.158.729,42	98,99	23(98,99%)
Medida 41.13	5.207.182,00	3.590.144,87	68,95	23(68,95%)
Medida 41.14	13.339.328,00	10.424.787,17	78,15	23(78,15%)
Medida 41.15	48.544.779,00	39.822.666,41	82,03	23(82,03%)
Eje prioritario nº 42	173.866.840,00	128.667.555,00	74,00	
Medida 42.6	61.315.951,00	40.845.430,41	66,61	21(66,61%)
Medida 42.7	15.491.069,00	10.843.250,17	70,00	21(70%)
Medida 42.8	96.994.089,00	76.914.828,80	79,30	21(79,3%)
Medida 42.9	65.731,00	64.045,62	97,44	21(97,44%)
Eje prioritario nº 43	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	
Medida 43.2	105.836.398,00	80.673.175,74	76,22	24(76,22%)
Medida 43.3	37.491.660,00	26.015.715,68	69,39	24(69,39%)
Medida 43.4	14.077.498,00	10.983.530,03	78,02	24(78,02%)
Eje prioritario nº 44	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	
Medida 44.10	22.995.713,00	14.465.676,08	62,91	22(62,91%)
Medida 44.11	32.570.250,00	21.142.265,68	64,91	22(64,91%)
Eje prioritario nº 45	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	
Medida 45.16	10.433.313,00	6.456.703,61	61,89	25(61,89%)
Medida 45.17	13.451.175,00	9.039.092,31	67,20	25(67,2%)
Medida 45.18	8.358.955,00	5.683.203,90	67,99	25(67,99%)
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	163.540.581,88	62,09	
Medida 5.1	61.221.291,00	39.946.197,85	65,25	352(65,25%)
Medida 5.3	4.433.632,00	4.514.332,06	101,82	352(101,82%)
Medida 5.4	3.721.408,00	3.396.377,63	91,27	36(91,27%)
Medida 5.5	53.442.429,00	36.643.160,92	68,57	161(68,57%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	163.540.581,88	62,09	
Medida 5.6	10.321.460,00	2.194.000,91	21,26	21(21,26%)
Medida 5.7	43.381.174,00	37.601.170,38	86,68	171(86,68%)
Medida 5.8	32.582.437,00	15.901.334,46	48,80	171(23,63%), 354(25,17%)
Medida 5.9	54.307.756,00	23.344.007,67	42,98	36(42,98%)
Eje prioritario nº 6	1.316.934.406,00	1.309.603.362,28	99,44	
Medida 6.1	646.947.534,00	720.773.783,71	111,41	312(111,41%)
Medida 6.3	463.104.724,00	337.025.243,41	72,78	311(72,78%)
Medida 6.4	109.020.000,00	152.911.085,72	140,26	315(140,26%)
Medida 6.5	64.438.182,00	82.874.146,14	128,61	314(128,61%)
Medida 6.8	15.393.604,00	4.961.573,87	32,23	331(32,23%)
Medida 6.10	18.030.362,00	11.057.529,43	61,33	332(61,33%)
Eje prioritario nº 7	128.585.013,00	91.793.569,03	71,39	
Medida 7.3	1.611.108,00	1.334.758,38	82,85	111(82,85%)
Medida 7.5	42.521.607,00	29.116.094,70	68,47	13(0,44%), 1303(0,38%), 1304(14,45%), 1305(5,41%), 1306(21,01%), 1307(3,02%), 1308(0,58%), 1309(2,72%), 1310(14,05%), 1311(0,3%), 1312(5,65%), 1313(0,48%)
Medida 7.8	83.670.981,00	61.150.940,70	73,09	111(41,45%), 114(19,68%), 13(0,17%), 1303(0,38%), 413(11,41%)
Medida 7.9	781.317,00	191.775,25	24,55	163(24,55%)
Eje prioritario nº 9	12.707.163,00	8.284.122,18	65,19	
Medida 9.1	2.316.218,00	1.747.462,97	75,44	41(46,74%), 411(28,7%)
Medida 9.2	8.595.525,00	5.578.825,52	64,90	41(64,9%)
Medida 9.3	1.795.420,00	957.833,69	53,35	41(53,35%)
Total				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 5.3

Pag 48 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.433.338.646,00	2.542.671.373,23	74,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	747.282.862,00	583.170.847,86	78,04	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	327.324.555,00	254.366.091,67	77,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	399.819.188,00	279.788.587,08	69,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	399.819.188,00	279.788.587,08	69,98	
Eje prioritario nº 2	422.352.844,00	282.785.204,81	66,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	422.352.844,00	282.785.204,81	66,95	
Eje prioritario nº 3	1.176.357.696,00	579.119.440,36	49,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.176.357.696,00	579.119.440,36	49,23	
Eje prioritario nº 41	368.696.364,00	362.166.527,11	98,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	368.696.364,00	362.166.527,11	98,23	
Eje prioritario nº 42	173.866.840,00	128.667.555,00	74,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	173.866.840,00	128.667.555,00	74,00	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.3

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 49 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	
Eje prioritario nº 44	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	
Eje prioritario nº 45	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	163.540.581,88	62,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	263.411.587,00	163.540.581,88	62,09	
Eje prioritario nº 6	1.316.934.406,00	1.309.603.362,28	99,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.316.934.406,00	1.309.603.362,28	99,44	
Eje prioritario nº 7	128.585.013,00	91.793.569,03	71,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.585.013,00	91.793.569,03	71,39	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 5.3

Pag 50 de 50

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	12.707.163,00	8.284.122,18	65,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.707.163,00	8.284.122,18	65,19	
TOTAL	4.507.946.063,00	3.380.208.312,76	74,98	

3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	82.979.545,00	26.627.364,98	32,09	82.979.545,00	32,09
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	134.986.583,00	105.866.603,33	78,43	134.986.583,00	78,43
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	76.789.185,00	79.265.646,39	103,23	76.789.185,00	103,23
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	29.617.877,00	5.185.206,45	17,51	29.617.877,00	17,51
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	19.386.791,00	17.304.745,35	89,26	19.386.791,00	89,26
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	39.439.380,00	27.520.991,24	69,78	39.439.380,00	69,78
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	16.619.827,00	18.018.029,34	108,41	16.619.827,00	108,41
TOTAL EJE : 1	399.819.188,00	279.788.587,08	69,98	399.819.188,00	69,98
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	31.876.284,00	21.753.784,29	68,24	31.876.284,00	68,24
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	120.993.968,00	93.030.609,56	76,89	120.993.968,00	76,89
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	55.467.338,00	37.462.156,46	67,54	55.467.338,00	67,54
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	10.500.138,00	8.362.036,60	79,64	10.500.138,00	79,64
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	90.811.447,00	61.968.346,78	68,24	90.811.447,00	68,24
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	112.703.669,00	60.208.271,12	53,42	112.703.669,00	53,42
TOTAL EJE : 2	422.352.844,00	282.785.204,81	66,95	422.352.844,00	66,95
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	579.911.693,00	150.103.311,83	25,88	579.911.693,00	25,88
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	223.209.835,00	154.584.692,24	69,26	223.209.835,00	69,26



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	38.250.528,00	24.277.983,55	63,47	38.250.528,00	63,47
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	9.627.271,00	8.750.540,53	90,89	9.627.271,00	90,89
3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	51.294.618,00	42.554.339,63	82,96	51.294.618,00	82,96
3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	205.989.035,00	138.679.870,30	67,32	205.989.035,00	67,32
3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	5.335.860,00	4.228.841,41	79,25	5.335.860,00	79,25
3.9 Silvicultura (FEOGA-O).	51.963.129,00	48.050.603,42	92,47	51.963.129,00	92,47
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	10.775.727,00	7.889.257,45	73,21	10.775.727,00	73,21
TOTAL EJE : 3	1.176.357.696,00	579.119.440,36	49,23	1.176.357.696,00	49,23
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	130.727.953,00	139.170.199,24	106,46	130.727.953,00	106,46
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	170.877.122,00	169.158.729,42	98,99	170.877.122,00	98,99
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	5.207.182,00	3.590.144,87	68,95	5.207.182,00	68,95
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	13.339.328,00	10.424.787,17	78,15	13.339.328,00	78,15
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	48.544.779,00	39.822.666,41	82,03	48.544.779,00	82,03
TOTAL EJE : 41	368.696.364,00	362.166.527,11	98,23	368.696.364,00	98,23
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	61.315.951,00	40.845.430,41	66,61	61.315.951,00	66,61
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	15.491.069,00	10.843.250,17	70	15.491.069,00	70



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	96.994.089,00	76.914.828,80	79,3	96.994.089,00	79,3
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	65.731,00	64.045,62	97,44	65.731,00	97,44
TOTAL EJE : 42	173.866.840,00	128.667.555,00	74	173.866.840,00	74
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	105.836.398,00	80.673.175,74	76,22	105.836.398,00	76,22
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	37.491.660,00	26.015.715,68	69,39	37.491.660,00	69,39
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	14.077.498,00	10.983.530,03	78,02	14.077.498,00	78,02
TOTAL EJE : 43	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	157.405.556,00	74,76
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	22.995.713,00	14.465.676,08	62,91	22.995.713,00	62,91
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	32.570.250,00	21.142.265,68	64,91	32.570.250,00	64,91
TOTAL EJE : 44	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	55.565.963,00	64,08
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	10.433.313,00	6.456.703,61	61,89	10.433.313,00	61,89
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	13.451.175,00	9.039.092,31	67,2	13.451.175,00	67,2
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	8.358.955,00	5.683.203,90	67,99	8.358.955,00	67,99
TOTAL EJE : 45	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	32.243.443,00	65,68
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	61.221.291,00	39.946.197,85	65,25	61.221.291,00	65,25
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	4.433.632,00	4.514.332,06	101,82	4.433.632,00	101,82
5.4 ²⁰¹ Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	3.721.408,00	3.396.377,63	91,27	3.721.408,00	91,27



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	53.442.429,00	36.643.160,92	68,57	53.442.429,00	68,57
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	10.321.460,00	2.194.000,91	21,26	10.321.460,00	21,26
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	43.381.174,00	37.601.170,38	86,68	43.381.174,00	86,68
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	32.582.437,00	15.901.334,46	48,8	32.582.437,00	48,8
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	54.307.756,00	23.344.007,67	42,98	54.307.756,00	42,98
TOTAL EJE : 5	263.411.587,00	163.540.581,88	62,09	263.411.587,00	62,09
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	646.947.534,00	720.773.783,71	111,41	646.947.534,00	111,41
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	463.104.724,00	337.025.243,41	72,78	463.104.724,00	72,78
6.4 Puertos (FEDER)	109.020.000,00	152.911.085,72	140,26	109.020.000,00	140,26
6.5 Aeropuertos (FEDER)	64.438.182,00	82.874.146,14	128,61	64.438.182,00	128,61
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	15.393.604,00	4.961.573,87	32,23	15.393.604,00	32,23
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	18.030.362,00	11.057.529,43	61,33	18.030.362,00	61,33
TOTAL EJE : 6	1.316.934.406,00	1.309.603.362,28	99,44	1.316.934.406,00	99,44
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	1.611.108,00	1.334.758,38	82,85	1.611.108,00	82,85
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	42.521.607,00	29.116.094,70	68,47	42.521.607,00	68,47
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	83.670.981,00	61.150.940,70	73,09	83.670.981,00	73,09
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	781.317,00	191.775,25	24,55	781.317,00	24,55



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2006
Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2006 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE : 7	128.585.013,00	91.793.569,03	71,39	128.585.013,00	71,39
9.1 Asistencia técnica FEDER	2.316.218,00	1.747.462,97	75,44	2.316.218,00	75,44
9.2 Asistencia técnica FSE	8.595.525,00	5.578.825,52	64,9	8.595.525,00	64,9
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	1.795.420,00	957.833,69	53,35	1.795.420,00	53,35
TOTAL EJE : 9	12.707.163,00	8.284.122,18	65,19	12.707.163,00	65,19
Total	4.507.946.063,00	3.380.208.312,76	74,98	4.507.946.063,00	74,98

3.1.3.Regularización del informe de la anualidad 2005

Desde la fecha de presentación del informe de cierre de la anualidad 2005 se han producido modificaciones en la ejecución del programa que afectan a las siguientes medidas:

Año 2000

Medida 1.8 “Favorecer la regeneración de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 17.697,62 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:

En el año 2006 se confirmó la tasa de cofinanciación del G.P “Conducción Júcar-Vinalopó” modificado por lo que Aguas del Júcar ha procedido regularizar los pagos de acuerdo con el nuevo proyecto, en consecuencia se han retirado gastos por importe de 363.119,23 €.

Medida 3.9 “Silvicultura”:

El gasto certificado en el ejercicio 2000 ha disminuido en 207.392,94€. Tras haber recibido las conclusiones de la Comisión Europea en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha descertificado el gasto derivado del IVA y los gastos generales de obras realizadas a través de empresa pública..

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Como consecuencia de las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA (16% o 7%) y los costes indirectos (4%) de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2000 a 65.792,06€.

Medida 42.6 “Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 64.458,542 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.7 “Combatir el paro prolongado mediante acciones de reaserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 7.045,45 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del

Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 2225.558,62 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.3 “Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 109.584,84 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo del FSE (FSE)”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 676,90 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico (FEDER)”

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura ha desertificado por un control artículo 10, 2.306,23€.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha desertificado 130.615,06 € como consecuencia de las verificaciones expuestas que se realizaron sobre el cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001

Año 2001

Medida 1.8.- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 46.115,60 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:

Aguas del Júcar desertifica 136.060,93 €, debido a la regularización de los pagos del G.P. “Conducción Júcar-Vianalopó”

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del Agua (FEDER)”

La D.G. del Agua descertifica 58.732,35 € , gastos debidos a tasas por dirección de obras incluidos anteriormente.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)”

D: G. de Costas descertifica 1.535.345,31€ por bajas de proyectos y descertificación de modificados de obras.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)”

La D.G. del Agua descertifica 31.062,03 € por no ser elegibles las tasas por dirección de obras

Medida 3.9 “Silvicultura”

Ha disminuido el gasto certificado en el ejercicio 2001 en 985.827,20€, ya que se ha descertificado el gasto derivado del IVA y los gastos generales de obras realizadas a través de empresa pública, tras haber recibido las conclusiones de la Comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Como consecuencia de las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA (16% o 7%) y los costes indirectos (4%) de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2001 a 57.012,85€.

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 105.535,97 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 17.697,62 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.8.- Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 452.518,00 €, y la Consellería de Industria, Comercio y Turismo 344,79€, como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por cada Consellería a sus beneficiarios finales.

Medida 42.9.- Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 1.684,43 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores:

La Consellería de Industria, Comercio y Turismo ha procedido a retirar gastos por importe de 11.432 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Industria, Comercio y Turismo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.3.- Sostener la consolidación del empleo existente:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 99.295,65 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 1.800 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 44.11.- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 40.962,60 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 45.16.- Mejorar la empleabilidad de las mujeres:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 20.947,49 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 6.219,93 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 45.18.- Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral:

La Dirección General de Mujer ha procedido a retirar gastos por importe de 20.947,49 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 5.6.- Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 1.261,62 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio hitórico artístico (FEDER)”

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura ha desertificado por un control articulo 10, 717,04 €

Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”

La Dirección General de Carretras del Ministerio d eFomento ha desertificado 555.381,96 € como consecuencia de las verificaciones expost que se realizaron sobre el cumplimiento del articulo 4 del Reglamentoo 438/2001

Medida 6.4 “Puertos (FEDER)”

La Autoridad Portuaria de Valencia ha desertificado 3.197.123,16 € como consecuencia del control efectuado por la D.G. de Fondos Comunitarios en base al art.4.

Año 2002

Medida 1.8.- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 28.791,50 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 2.1.- Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo:

La Consellería de Industria, Comercio y Turismo ha procedido a retirar gastos por importe de 2.748,58 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V., y de 2.686,20 como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:

Aguas del Júcar ha descertificado 1.022.110 € por la regularización de los pagos declarados del G.P. “Conducción Júcar Vinalopó”

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del Agua (FEDER)”

Descertifica la D.G. del Agua 96.460,665€ por gastos debidos a tasas de dirección de obra que fueron incluidas anteriormente

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)”

La D.G. de Costas descertifica 102.262,21€ por bajas de proyectos.

Medida 3.9 “Silvicultura”:

Ha disminuido el gasto certificado en el ejercicio 2002 en 576.215,17€, ya que se ha descertificado el gasto derivado del IVA y los gastos generales, de obras realizadas a través de empresa pública, tras haber recibido las conclusiones de la Comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Como consecuencia de las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA (16% o 7%) y los costes indirectos (4%) de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2002 a 75.316,38€.

Medida 41.15.- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 2.235,32 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 170.400 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 20.300 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.8.- Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 272.790,85 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores:

La CV ha procedido a retirar gastos por importe de 11.328,39 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 43.3.- Sostener la consolidación del empleo existente:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 18.120 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.4.- Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad en el empleo.

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 840 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 31.138,48 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 45.16.- Mejorar la empleabilidad de las mujeres:

La C.V. ha procedido a retirar gastos por importe de 8.967,10 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 18.293,31 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico (FEDER)”

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura ha desertificado la cantidad de 964.509,95 €, como consecuencia del Control efectuado en aplicación del Reglamento 438/2001 de la Comisión (Artículo 4) y por un control artículo 10 ha desertificado 177,15 €.

Turespaña ha desertificado de esta anualidad 295.957,43 € porque estaba mal imputada.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)”

La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 68.916,13 €, como consecuencia de las conclusiones provisionales del control realizado a la CV en relación al cumplimiento del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión.

Medida 6.4 “Puertos”

La Autoridad Portuaria de Valencia ha desertificado como consecuencia del control efectuado por la D.G. de Fondos Comunitarios en base al art.4.

Medida 6.5 “ Aeropuertos”

Han desertificado 52.430 € de gastos considerados no elegibles, pues son edificios que disponen de oficinas o aparcamientos para el personal de AENA

Medida 7.8”Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA.O)”

Tras las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA y los gastos generales de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2002 a 53.353,57€.

Año 2003

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA.O)”

Ha aumentado la cantidad certificada en 31.691,04 €. Corresponde a un pago del expediente 2002-IAA-VST-00238, de 28 de noviembre de 2003, no certificado en su día por la falta del certificado de impacto ambiental.

Medida 1.8.- Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 18.057,82 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 2.1.- Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo:

La Consellería de Industria, Comercio y Turismo ha procedido a retirar gastos por importe de 276,89 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Industria, Comercio y Turismo a sus beneficiarios finales.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:

Aguas del Júcar ha descertificado 6.024.820,72 € por la regularización de los pagos declarados del G.P. "Conducción Júcar Vinalopó"

Medida 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del Agua (FEDER)"

La D.G del Agua ha descertificado 23.556,67 € por gastos debidos a tasas de dirección de obra que fueron incluidas anteriormente

Medida 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)"

La C.H. del Ebro ha regularizado un pago de 60.000 € que pasa a la anualidad 2004 y la CH del Júcar ha descertificado 17.791,81€ correspondiente a pagos de contratos modificados.

Medida 3.9 "Silvicultura":

Ha disminuido el gasto certificado en el ejercicio 2003 en 326.095,33€, ya que se ha descertificado el gasto derivado del IVA y los gastos generales de obras realizadas a través de empresa pública, tras haber recibido las conclusiones de la Comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España.

Medida 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria

Como consecuencia de las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA (16% o 7%) y los costes indirectos (4%) de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2003 a 91.473,21€.

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 3.000 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.7.- Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 5.000 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.8.- Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 4.000 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores:

La C.V. ha procedido a retirar gastos por importe de 78.742 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 43.3.- Sostener la consolidación del empleo existente:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 54.705 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 44.10.- Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 1.800 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico (FEDER)”

Por las mismas razones que en el año 2003 ha descertificado la gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura (Control artículo 4 y artículo 10)).

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 1.294.052,44 €, como consecuencia de las conclusiones provisionales del control realizado a la CV en relación al cumplimiento del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión.

Medida 6.4 “Puertos”

La Autoridad Portuaria de Valencia ha descertificado como consecuencia del control efectuado por la D.G. de Fondos Comunitarios en base al art.4.

Medida 7.8”Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA.O)”

Tras las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA y los gastos generales de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2003 a 363.315,33€.

Año 2004

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”

Disminuye el gasto certificado en 212.488,79€. Por una parte se ha certificado un pago del expediente 2003-IAA-AST-00040, por importe de 31.418,42€, de 20 de julio de 2004, no certificado en su día por falta del certificado de impacto ambiental. Por otra parte, se ha procedido a descertificar un importe de 243.907,21€, del reintegro efectuado por la empresa Sanalfrut S.L., expediente 2001-IAA-VST-00079, como consecuencia del control a posteriori realizado por el órgano gestor en virtud del artículo 30. apartado 4b del Reglamento (CE) nº 1260/1999

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:

Aguas del Júcar ha descertificado 19.149.681,82€ por la regularización de los pagos declarados del G.P. “Conducción Júcar Vinalopó”

Se ha descertificado por la Conserjería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la CV un importe de 493.648,69 € debido a las conclusiones provisionales del control realizado a la Comunidad Valenciana en relación con el cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:

La D.G. del Agua ha descertificado 24.614,69 € y la C.H. del Júcar un importe de 45.263,93 correspondiente a pagos de contratos modificados.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:

Se ha descertificado 901,53 € por proyectos que no se han podido ejecutar.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:

Se ha disminuido en 619.414,70 € por una regularización de la CH del Ebro de 60.000€ que pasan de la anualidad 2003 a la 2004, la C.H. del Júcar que disminuye su certificación en 474.573,37 por los importes de los contratos modificados y la D.G. del Agua 204.841,33 € por la misma razón.

Medida 3.9 “Silvicultura”

El gasto certificado en el ejercicio 2004 ha disminuido en 166.696,59€. Por una parte, en la certificación de gastos a 31 de diciembre de 2006, se ha procedido a descertificar el gasto certificado derivado del IVA y los gastos generales de obras realizadas a través de empresa pública, lo que ha supuesto descertificar pagos del ejercicio 2004 por importe de 335.801,28€, y por otra se han incluido 23 proyectos nuevos, con unos pagos del ejercicio 2004 que ascienden a 169.104,69€.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”

Como consecuencia de las conclusiones recibidas de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el

IVA (16% o 7%) y los costes indirectos (4%) de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2004 a 199.376,89€.

Medida 42.6.- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo declara nuevos gastos por importe de 32.436 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo a sus beneficiarios finales.

Medida 42.8.- Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes:

La Consellería de Industria, Comercio y Turismo declara nuevos gastos por importe de 18.000 € como consecuencia de los controles del artículo 4 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Consellería de Industria, Comercio y Turismo a sus beneficiarios finales.

Medida 43.2.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores:

La C.V. ha procedido a retirar gastos por importe de 96.575,92 € como consecuencia de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001 de la comisión efectuados por la Intervención de la C.V.

Medida 5.9 “ Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios”

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 640.996,84 €, como consecuencia de las conclusiones provisionales del control realizado a la CV en relación al cumplimiento del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión.

Medida 6.4 “ Puertos”

La Autoridad Portuaria de Valencia ha desertificado como consecuencia del control efectuado por la D.G. de Fondos Comunitarios en base al art.4.

Medida 6.5 “ Aeropuertos”

Han desertificado 49.949,02 € por modificados de contratos de obra y de gastos considerados no elegibles, pues son edificios que disponen de oficinas o aparcamientos para el personal de AENA y 38.719,02

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias , comercialización d eproductos agrarios de calidad e ingeniería financiera”

Disminuye el gasto certificado en el ejercicio 2004 en 524.121,85€. Por una parte y tras recibir las conclusiones de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA y los gastos generales de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2004 a 954.471€, y por otra se ha corregido el pago 1 del expediente CNCA03/04/167, aumentando el gasto certificado en 430.348,84€.

Año 2005

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”

Ha aumentado la cantidad certificada en 47.127,63€. Corresponde a dos pagos del expediente 2003-IAA-AST-00040, uno por importe de 7.854,61€, de 12 de abril de 2005, y otro por importe de 39.273,02€, de 20 de diciembre de 2005, no certificados en su día por la falta del certificado de impacto ambiental.

Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”

La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 6.389.907,09 €, como consecuencia de las conclusiones provisionales del control realizado a la CV en relación al cumplimiento del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, por otro lado, se ha certificado gasto correspondiente al ejercicio 2005 por un importe de 2.473.768,27 € vinculado a proyectos ya consolidados considerados elegibles.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:

Se ha incrementado el gasto certificado en 7.692.213,04 € por la regularización de los pagos certificados del G.P. “Conducción Júcar Vinalopó”

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:

Se ha incrementado el gasto certificado por la C.H. del Júcar en 2.070.182,28€ y por la D.G. del Agua en 1.571.107,16€

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)”

Se ha desertificado la cantidad de 2.486.905,98 € en la anualidad 2005, debido a las conclusiones provisionales del control realizado a la Comunidad Valenciana en relación con el cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:

La D. G. de Costas ha incrementado el gasto en 2.828.0206,91€ debido a que el proyecto “Rehabilitación del borde marítimo de Burriana” solo se dió de alta cuando tenía completa la documentación relativa al Impacto ambiental, en marzo del 2006.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:

Se ha incrementado el gasto certificado en 6.532.881,16 €, correspondientes a la D.G. del Agua, a la C. H. del Segura y a la C.H. del Júcar, que por diferentes motivos (errores informáticos, inclusión en el año 2006 de proyectos con gastos en el año 2005 etc.) se han producido estos ajustes.

Medida 3.9 “Silvicultura”

El gasto certificado en el ejercicio 2005 ha aumentado en 943.653,47€. Por una parte, en la certificación de gastos a 31 de diciembre de 2006, se ha procedido a

descertificar el gasto derivado del IVA y los gastos generales, de obras realizadas a través de empresa pública, lo que ha supuesto descertificar pagos del ejercicio 2005 por importe de 792.871,23€, y por otra se han incluido 23 proyectos nuevos, con unos pagos del ejercicio 2005 que ascienden a 1.736.524,70€.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”

El gasto certificado en 2005 ha disminuido en 548.763,91€. En primer lugar se ha procedido a descertificar el IVA y los costes indirectos de los proyectos ejecutados a través de empresa pública y, en segundo lugar, se ha procedido a corregir 2 pagos con error en el importe certificado de los expedientes CNCA07/0803/027 y CNCA04/0803/110.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)”

La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha procedido a retirar gastos por importe de 1.628.800,51 €, como consecuencia de las conclusiones provisionales del control realizado a la CV en relación al cumplimiento del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”

Se ha incrementado el gasto certificado por la D.G. de Carreteras en 4.611.484,78€

Medida 6.3 “Ferrocarriles (FEDER)”

ADIF ha certificado gasto correspondiente a su G.P. “Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante”, en 13.067.251,85€, también ha incrementado gasto certificado ADIF (RENFE) en 5.426.230,10 y la D.G. de Ferrocarriles en 333.465,81 €.

Medida 6.4 “Puertos (FEDER)”

La Autoridad Portuaria de Valencia ha descertificado 2.804.208,17 € como consecuencia del control efectuado por la D.G. de Fondos Comunitarios en base al art.4.

La Autoridad Portuaria de Castellón ha incrementado el gasto certificado en 1.364.047,06 €.

Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA.O)”

El gasto certificado en 2005 ha aumentado en 1.482,76€, correspondiente al tercer pago del expediente SV/2,004 del GAL SERPIS VERNISA, de 31 de diciembre de 2005.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”

Disminuye el gasto certificado en el ejercicio 2005 en 2.907.456,44€. En primer lugar, tras recibir las conclusiones de la comisión en relación con diversas investigaciones llevadas a cabo en España, se ha procedido a descertificar el IVA y los gastos generales de los proyectos ejecutados a través de empresa pública, que ascienden en el ejercicio 2005 a 1.243.183,08€. En segundo lugar se han corregido unos pagos

certificados, descertificando un importe de 1.693.883,36€ y por último se ha certificado un pago de 29.610,00€ no certificado en su día por error.

Medida 7.9 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades agrarias (FEDER)”

La Conselleria de Economía, hacienda y Empleo ha procedido a retirar gasto por importe de 130.253,87 € como consecuencia de la ilegibilidad de dicho gasto.

Medida 9.3 “Asistencia técnica FEOGA.O”

Se ha incrementado el gasto certificado en 2.703,86 €

Regularización del informe anual del 2005

euros

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2005					
		2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	2				26.940.547,64	7.902.866,46	41.907.864,05
1	8	3.592.910,00	3.146.404,41	4.181.020,69	5.365.957,51		
2	1			3.827.452,79	6.839.543,76		
2	7						15.167.042,55
3	1	3.673.354,33	7.923.596,84	13.608.613,53	10.939.609,44	49.458.559,19	15.440.186,26
3	2		10.535.512,58	17.104.068,70	73.883.824,78	16.559.525,92	21.070.673,87
3	3						16.704.250,14
3	5		10.880.598,42	8.842.202,29		4.495.381,99	5.135.860,12
3	6		6.685.045,83		18.825.535,46	27.877.181,49	29.615.847,32
3	9	4.322.736,68	11.375.791,71	7.713.803,81	4.909.120,38	6.602.210,09	7.263.582,24
3	10	226.651,12	385.016,24	1.143.055,01	1.032.092,42	950.698,26	3.342.103,47
41	15			8.748.330,21			
42	6	4.280.585,00	3.413.733,13	8.665.641,56	3.912.115,06	5.601.684,26	
42	7	2.648.486,75	2.000.465,01	1.248.345,41	1.349.217,73		
42	8	11.728.213,40	12.103.491,84	17.782.112,38	6.762.619,86	8.811.504,11	
42	9		9.258,62				
43	2		11.363.705,91	12.301.263,92	11.291.177,03	11.577.869,89	
43	3	4.413.561,00	3.727.455,16	1.979.044,54	4.515.280,25		
43	4			1.062.085,46			
44	10		1.320.541,00	2.688.775,98	2.297.086,75		
44	11	515.625,39	1.456.736,85				
45	16		776.514,01	1.127.444,23			
45	17		493.641,23	1.350.879,74			
45	18		1.051.174,18				
5	6		38.772,49				
5	8	461.634,58	2.497.872,07	3.845.349,78	2.260.459,81		
5	9			3.713.385,00	8.089.441,09	4.457.401,21	7.555.367,93
6	1	111.112.734,86	78.128.818,98				49.520.506,49
6	3						17.820.595,68
6	4		12.360.258,31	40.827.598,36	63.474.236,21	9.690.831,17	15.982.054,48
6	5			9.505.157,13		13.586.257,74	
7	5						6.554.384,28
7	8			6.179.966,08	10.226.718,12	11.090.861,43	19.225.089,63
7	9						241.577,20
9	3						0,00
TOTAL		146.976.493,11	181.674.404,82	177.445.596,60	262.914.583,30	178.662.833,21	272.546.985,71

euros

EJE	MEDIDA	PAGOS REALES CERTIFICADOS					
		2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	2				26.972.238,68	7.690.377,67	41.954.991,68
1	8	3.575.212,38	3.100.288,81	4.152.229,19	5.347.899,69		
2	1			3.822.018,01	6.839.266,87		
2	7						11.250.903,73
3	1	3.310.235,10	7.787.535,91	12.586.503,53	4.914.788,72	29.815.228,68	23.132.399,30
3	2		10.476.780,23	17.007.608,04	73.860.268,11	16.489.647,33	24.692.088,32
3	3						14.217.344,16
3	5		9.345.253,11	8.739.940,08		4.494.480,46	7.964.067,03
3	6		6.653.983,80		18.747.743,65	27.257.766,79	36.148.728,48
3	9	4.115.343,74	10.389.964,51	7.137.588,64	4.583.025,05	6.435.513,50	8.207.235,71
3	10	160.859,06	328.003,39	1.067.738,63	940.619,21	751.321,37	2.793.339,56
41	15			8.746.094,89			
42	6	4.216.126,46	3.308.197,16	8.495.241,56	3.909.115,06	5.634.120,26	
42	7	2.641.441,30	1.986.911,16	1.228.045,41	1.344.217,73		
42	8	11.502.654,78	11.650.629,05	17.509.321,53	6.758.619,86	8.829.504,11	
42	9		7.574,19				
43	2		11.352.273,91	12.289.935,53	11.212.435,03	11.481.293,97	
43	3	4.303.976,16	3.628.159,51	1.960.924,54	4.460.575,25		
43	4			1.061.245,46			
44	10		1.318.741,00	2.657.637,50	2.295.286,75		
44	11	514.948,49	1.415.774,25				
45	16		755.566,52	1.118.477,13			
45	17		487.421,30	1.332.586,43			
45	18		1.041.106,61				
5	6		37.510,87				
5	8	459.328,35	2.497.155,03	2.584.705,25	1.853.087,92		
5	9			3.644.468,87	6.795.388,65	3.816.404,37	5.926.567,42
6	1	110.982.119,80	77.573.437,02				54.131.991,27
6	3						36.647.543,44
6	4		9.163.135,15	39.545.975,52	57.501.925,56	6.064.640,09	14.542.073,37
6	5			9.452.727,13		13.536.308,72	
7	5						6.555.867,04
7	8			6.126.612,51	9.863.402,79	10.566.739,58	16.317.633,19
7	9						111.323,33
9	3						2.703,86
TOTAL		145.782.245,62	174.305.402,49	172.267.625,38	248.199.904,58	152.863.346,90	304.596.800,89

euros

EJE	MEDIDA	DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2005					
		2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	2				31.691,04	-212.488,79	47.127,63
1	8	-17.697,62	-46.115,60	-28.791,50	-18.057,82		
2	1			-5.434,78	-276,89		
2	7						-3.916.138,82
3	1	-363.119,23	-136.060,93	-1.022.110,00	-6.024.820,72	-19.643.330,51	7.692.213,04
3	2		-58.732,35	-96.460,66	-23.556,67	-69.878,59	3.621.414,45
3	3						-2.486.905,98
3	5		-1.535.345,31	-102.262,21		-901,53	2.828.206,91
3	6		-31.062,03		-77.791,81	-619.414,70	6.532.881,16
3	9	-207.392,94	-985.827,20	-576.215,17	-326.095,33	-166.696,59	943.653,47
3	10	-65.792,06	-57.012,85	-75.316,38	-91.473,21	-199.376,89	-548.763,91
41	15			-2.235,32			
42	6	-64.458,54	-105.535,97	-170.400,00	-3.000,00	32.436,00	
42	7	-7.045,45	-13.553,85	-20.300,00	-5.000,00	0,00	
42	8	-225.558,62	-452.862,79	-272.790,85	-4.000,00	18.000,00	
42	9		-1.684,43				
43	2		-11.432,00	-11.328,39	-78.742,00	-96.575,92	
43	3	-109.584,84	-99.295,65	-18.120,00	-54.705,00		
43	4			-840,00			
44	10		-1.800,00	-31.138,48	-1.800,00		
44	11	-676,90	-40.962,60				
45	16		-20.947,49	-8.967,10			
45	17		-6.219,93	-18.293,31			
45	18		-10.067,57				
5	6		-1.261,62				
5	8	-2.306,23	-717,04	-1.260.644,53	-407.371,89	0,00	0,00
5	9			-68.916,13	-1.294.052,44	-640.996,84	-1.628.800,51
6	1	-130.615,06	-555.381,96				4.611.484,78
6	3						18.826.947,76
6	4		-3.197.123,16	-1.281.622,84	-5.972.310,65	-3.626.191,08	-1.439.981,11
6	5			-52.430,00		-49.949,02	
7	5						1.482,76
7	8			-53.353,57	-363.315,33	-524.121,85	-2.907.456,44
7	9						-130.253,87
9	3						2.703,86
TOTAL		-1.194.247,49	-7.369.002,33	-5.177.971,22	-14.714.678,72	-25.799.486,31	32.049.815,18

3.2 Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre del 2006 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2004, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe hay que indicar que :

- € La ayuda solicitada correspondientes a las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 se encuentran cubiertos por los respectivos fondos en la siguientes proporciones : FEDER en un 105,13 %, FEOGA-O en un 115,57 % y FSE en un 111%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2007 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2005, se puede señalar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe, no existe problema en ningún Fondo para alcanzar el requisito de la regla N+ 2 .

CUADROS N+2



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)

Versión: 5.3

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 1

INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2006	TOTAL	
FEDER	1.505.017.218,00	143.863.930,00	1.438.419.384,08	1.582.283.314,08	105,13
FEOGA	155.475.004,00	14.895.650,00	164.787.253,55	179.682.903,55	115,57
FSE	348.230.079,00	33.355.000,00	353.296.508,83	386.651.508,83	111,03



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 5.3

Pag 1 de 2

MARCO PERMANENTE**INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 15/07/2007	TOTAL	
FEDER	1.822.082.613,00	143.863.930,00	1.614.834.791,99	1.758.698.721,99	96,52
FEOGA	188.471.437,00	14.895.650,00	178.917.480,93	193.813.130,93	102,83
FSE	422.084.490,00	33.355.000,00	384.806.740,98	418.161.740,98	99,07

3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
046/01	10/05/2001	143.863.930,00
018/02	14/01/2002	163.001.267,00
039/02	24/04/2002	59.715.452,94
058/02	12/06/2002	26.878.500,76
098/02	09/10/2002	75.013.990,48
012/03	09/01/2003	106.890.694,58
026/03	21/05/2003	107.588.443,54
077/03	22/08/2003	90.336.723,89
114/03	10/12/2003	54.504.690,38
021/04	12/04/2004	51.727.224,45
039/04	21/05/2004	44.859.915,75
003/05	04/01/2005	56.454.549,91
031/05	03/03/2005	65.765.240,77
074/05	24/06/2005	92.621.341,71
114/05	22/11/2005	83.780.874,05
009/06	27/01/2006	11.834.741,07
010/06	27/01/2006	12.550.408,17
037/06	19/05/2006	50.130.166,36
TOTAL		1.297.518.155,81

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1001	11/04/2001	14.895.650,00
32/01	18/12/2001	2.192.442,00
17/02	29/05/2002	314.115,00
47/02	25/09/2002	769.986,00
81/02	11/12/2002	1.757.925,00
32/03	14/05/2003	25.816.917,00
58/03	23/07/2003	3.251.017,00
91/03	25/11/2003	6.557.791,00
5/04	05/03/2004	18.303.645,00
30/04	05/05/2004	5.956.217,00
78/04	09/09/2004	4.769.461,00
135/04	30/12/2004	11.385.943,00
29/05	18/05/2005	9.699.180,00
82/05	11/10/2005	10.365.568,00
111/05	05/12/2005	28.114.894,00
35/06	05/05/2006	15.907.875,00
76/06	25/09/2006	194.662,00
120/06	30/11/2006	19.429.611,00
TOTAL		179.682.899,00

MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Comunidad Valenciana

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 - 19

Fecha de última solicitud: 13/12/2006

Eje	Medida	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
1	1	26.627.364,98	7.988.209,59	18.639.155,39	70,0000%
	10	18.018.029,34	7.207.211,73	10.810.817,61	60,0000%
	3	79.265.646,39	37.901.537,49	41.364.108,90	52,1842%
	6	5.185.206,45	1.555.561,76	3.629.644,69	70,0000%
	7	17.304.745,35	5.191.423,46	12.113.321,89	70,0000%
	TOTAL	146.400.992,51	59.843.944,03	86.557.048,48	59,1233%
2	2	92.027.871,35	27.608.360,54	64.419.510,81	70,0000%
	3	37.462.156,46	11.238.646,91	26.223.509,55	70,0000%
	4	8.362.036,60	2.508.610,70	5.853.425,90	70,0000%
	5	56.582.370,27	16.974.710,99	39.607.659,28	70,0000%
	7	55.755.419,65	16.726.625,79	39.028.793,86	70,0000%
	TOTAL	250.189.854,33	75.056.954,93	175.132.899,40	70,0000%
3	1	105.750.651,88	45.794.862,86	59.955.789,02	56,6954%
	2	151.017.784,58	45.305.335,34	105.712.449,24	70,0000%
	3	24.277.983,55	6.069.495,88	18.208.487,67	75,0000%
	4	8.750.540,53	2.187.635,08	6.562.905,45	75,0000%
	5	38.853.308,30	11.655.992,48	27.197.315,82	70,0000%
	6	117.814.800,29	35.344.439,28	82.470.361,01	70,0000%
	8	4.228.841,41	1.268.652,42	2.960.188,99	70,0000%
		TOTAL	450.693.910,54	147.626.413,34	303.067.497,20
4	1	136.406.289,32	47.742.201,12	88.664.088,20	65,0000%
	TOTAL	136.406.289,32	47.742.201,12	88.664.088,20	65,0000%
5	1	34.895.696,63	10.468.708,97	24.426.987,66	70,0000%
	3	3.600.912,26	1.080.273,53	2.520.638,73	70,0000%
	4	2.425.963,62	727.789,08	1.698.174,54	70,0000%
	5	33.389.355,42	10.016.806,54	23.372.548,88	70,0000%
	7	37.601.170,38	11.280.351,08	26.320.819,30	70,0000%
	8	13.848.775,86	5.539.510,36	8.309.265,50	60,0000%
	9	20.939.502,36	6.281.850,62	14.657.651,74	70,0000%
	TOTAL	146.701.376,53	45.395.290,18	101.306.086,35	69,0560%
6	1	713.243.856,63	249.635.349,39	463.608.507,24	65,0000%
	10	11.057.529,43	4.423.012,15	6.634.517,28	60,0000%

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
82.979.545	58.085.682	70,0000%	
16.619.827	9.971.896	60,0000%	
76.789.185	40.004.890	52,0970%	X
29.617.877	20.732.514	70,0000%	
19.386.791	13.570.753	70,0000%	
225.393.225	142.365.735	63,1633%	
120.993.968	84.695.778	70,0000%	
55.467.338	38.827.136	70,0000%	
10.500.138	7.350.097	70,0000%	
90.811.447	63.568.013	70,0000%	
112.703.669	78.892.570	70,0000%	
390.476.560	273.333.594	70,0000%	
579.911.693	331.428.598	57,1516%	X
223.209.835	143.341.268	64,2182%	X
38.250.528	28.687.896	75,0000%	
9.627.271	7.220.453	75,0000%	
51.294.618	35.906.232	70,0000%	
205.989.035	144.192.324	70,0000%	
5.335.860	3.735.102	70,0000%	
1.113.618.840	694.511.873	62,3653%	
130.727.953	84.973.171	65,0000%	
130.727.953	84.973.171	65,0000%	
61.221.291	42.854.903	70,0000%	
4.433.632	3.103.542	70,0000%	
3.721.408	2.604.986	70,0000%	
53.442.429	37.409.701	70,0000%	
43.381.174	30.366.821	70,0000%	
32.582.437	19.549.462	60,0000%	
54.307.756	38.015.429	70,0000%	
253.090.127	173.904.844	68,7126%	
646.947.534	420.515.897	65,0000%	
18.030.362	10.818.217	60,0000%	

	3	320.246.347,94	139.765.084,41	180.481.263,53	56,3570%
	4	156.619.281,75	78.309.640,42	78.309.641,33	50,0000%
	5	59.595.285,44	29.797.642,07	29.797.643,37	50,0000%
	8	1.710.590,64	1.026.354,38	684.236,26	40,0000%
	TOTAL	1.262.472.891,83	502.957.082,82	759.515.809,01	60,1610%
7	9	311.496,60	93.448,98	218.047,62	70,0000%
	TOTAL	311.496,60	93.448,98	218.047,62	70,0000%
9	1	1.747.462,97	436.865,62	1.310.597,35	75,0000%
	TOTAL	1.747.462,97	436.865,62	1.310.597,35	75,0000%
	TOTAL	2.394.924.274,63	879.152.201,02	1.515.772.073,61	63,2910%

	463.104.724	250.198.766	54,0264%	X
	109.020.000	54.510.000	50,0000%	
	64.438.182	32.219.091	50,0000%	
	15.393.604	6.157.441	40,0000%	
	1.316.934.406	774.419.412	58,8047%	
	781.317	546.921	69,9999%	
	781.317	546.921	69,9999%	
	2.316.218	1.737.162	74,9999%	
	2.316.218	1.737.162	74,9999%	
	3.433.338.646	2.145.792.712	62,4987%	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)	Tasa real B / (A+B)			
1	3	SEPES. (MF)	30.976.395,43	30.976.395,80	50,0000%	60.686.212	30.343.106	50,0000%
		Generalitat Valenciana	553.585,17	830.377,75	60,0000%	2.674.111	1.604.467	60,0000%
		SEPIVA.	4.267.597,43	6.401.396,16	60,0000%	8.446.219	5.067.731	60,0000%
		C. Industria y Comercio				1.021.120	612.672	60,0000%
		C. innovación y Competitividad	2.103.959,46	3.155.939,19	60,0000%	3.961.523	2.376.914	60,0000%
			37.901.537	41.364.109	52,1842%	76.789.185	40.004.890	52,0970%
3	1	DG Agua (MMA)	237.673,72	441.394,06	65,0000%	697.323	453.260	65,0000%
		Mancomunidad de los Canales del Taibilla	1.820.133,34	3.380.247,64	65,0000%	145.835.242	93.996.620	64,4540%
		Aguas del Júcar (MMA)	31.737.677,76	33.849.587,96	51,6100%	206.177.068	120.687.001	58,5356%
		ACUAMED				181.779.205	86.766.861	47,7320%
		Generalitat Valenciana	316.513,76	587.811,28	65,0000%	11.289.535	7.338.198	65,0000%
C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	11.682.864,28	21.696.748,08	65,0000%	34.133.320	22.186.658	65,0000%		
			45.794.862,86	59.955.789,02	56,6954%	579.911.693	331.428.598	57,1516%
3	2	DG Agua (MMA)	27.831.528,84	64.940.233,81	70,0000%	86.724.006	60.706.804	70,0000%
		C.H. DEL JUCAR (MMA)	2.233.019,08	5.210.377,91	70,0000%	8.571.429	6.000.000	70,0000%
		ACUAMED				60.732.308	29.607.000	48,7500%
		Generalitat Valenciana	4.528.983,01	10.567.627,23	70,0000%	37.036.886	25.925.820	70,0000%
		C. Agricultura, Pesca y Alimentación	7.846.629,11	18.308.801,28	70,0000%	20.074.768	14.052.337	70,0000%
		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	2.865.175,30	6.685.409,01	70,0000%	10.070.438	7.049.307	70,0000%
			45.305.335,34	105.712.449,24	70,0000%	223.209.835	143.341.268	64,2182%
6	3	DG Ferrocarriles (MF)	49.706.093,08	74.559.139,86	60,0000%	115.316.474	69.189.885	60,0000%
		ADIF (RENFE)	29.524.968,93	29.524.974,64	50,0000%	77.850.000	38.925.000	50,0000%
		ADIF (GIF)	28.807.770,12	28.807.770,62	50,0000%	198.802.559	99.402.465	50,0006%
		Generalitat Valenciana	304.507,03	456.760,56	60,0000%	1.558.655	935.193	60,0000%
		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	31.421.745,25	47.132.617,85	60,0000%	69.577.036	41.746.223	60,0000%
			139.765.084,41	180.481.263,53	56,3570%	463.104.724	250.198.766	54,0264%

El organismo "Aguas del Júcar (MMA)" han ejecutado una serie de pagos en la medida 3.1 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero..

REEMBOLSO	03/06/2002	7.481.067,14
	30/07/2002	33.354.999,67
	23/09/2002	17.071.608,47
	22/05/2003	33.354.999,12
	06/10/2003	36.651.670,24
	11/12/2003	20.521.145,15
	16/04/2004	33.354.997,84
	31/05/2004	63.264,30
	03/11/2004	18.352.603,53
	01/06/2005	33.053.896,22
	08/11/2005	27.618.901,02
	05/12/2006	33.354.997,02
	26/02/2007	25.707.359,11
	<u>TOTAL</u>	<u>319.941.508,83</u>
	TOTAL	353.296.508,83
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		353.296.508,83

3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	1.583.145,85
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	282.852.938,25
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	7.524.823,84
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	86.349.412,83
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	766.589,26
1 102402	C.H. DEL EBRO (MMA)	74.247,44
1 102406	C.H. DEL JUCAR (MMA)	31.063.033,97
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	1.228.512,54
1 103002	ADIF (RENFE)	23.771.775,03
1 103017	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	7.522.891,36
1 103018	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLON	11.412.323,41
1 103019	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	19.983.725,00
1 103171	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	20.592.342,50
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	21.187.221,45
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	5.753.199,61
1 104732	AGUAS DEL JUCAR (MMA)	27.214.300,17
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	523.802.015,31

TOTAL FEDER**1.072.682.497,82**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2006****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	4.278.084,81
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	6.893.372,23
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	149.857.328,91
4 409008	Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó	2.428.898,37
4 409009	Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)	2.786.040,18
4 409010	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de los Municipios Rurale	1.127.402,91
4 409011	Espadán-Calderona	1.322.990,41
4 409012	Asociación Maestrat-Plana Alta	2.739.920,50
4 409013	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Nord-ADINOR	960.255,37
4 409014	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Sud-ADISUD	715.246,31
4 409015	Asociación Interior Hoya de Buñol	2.414.777,56
4 409016	Asociación para el Desarrollo y Diversificación de la Economía Rural e	604.054,78
4 409017	Asociació per ai Desenvolupament I Diversificació de L'Economia Rur:	1.811.514,56
TOTAL FEOGA		177.939.886,90
TOTAL PO COMUNIDAD VALENCIANA		1.250.622.384,72

COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2006
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA	75.419.755,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	40.836.067,14
GENERALIDAD VALENCIANA			40.836.067,14
		TOTAL:	40.836.067,14
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	50.426.608,14
GENERALIDAD VALENCIANA			50.426.608,14
		TOTAL:	50.426.608,14
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	70.006.669,36
GENERALIDAD VALENCIANA			70.006.669,36
		TOTAL:	70.006.669,36
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	20.521.145,15
GENERALIDAD VALENCIANA			20.528.918,22
		TOTAL:	20.528.918,22
SOLICITUD: 5	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	33.418.262,14
GENERALIDAD VALENCIANA			33.418.262,14
		TOTAL:	33.418.262,14
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	18.352.603,53
GENERALIDAD VALENCIANA			18.352.603,53
		TOTAL:	18.352.603,53
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	33.053.896,22
GENERALIDAD VALENCIANA			33.053.896,22
		TOTAL:	33.053.896,22

2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

SOLICITUD: 8	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	27.618.901,02	
GENERALIDAD VALENCIANA			27.618.901,02	0,00
		TOTAL:	27.618.901,02	0,00
SOLICITUD: 9	FECHA: 19/12/2006	IMPORTE SOLICITADO:	34.519.567,42	
GENERALIDAD VALENCIANA			34.966.357,42	446.790,00
		TOTAL:	34.966.357,42	446.790,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			328.753.720,12	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA			
	ANTICIPO	45/01	23/04/2001	33.355.000,00
	PAGO INTERMEDIO	14/02	24/05/2002	40.836.066,81
		54/02	16/09/2002	50.426.607,59
		53/03	01/10/2003	70.006.668,41
		7/04	14/01/2004	20.521.144,82
		35/04	26/05/2004	33.418.261,58
		101/04	22/12/2004	18.352.603,27
		64/05	16/08/2005	33.053.896,22
		88/05	13/12/2005	27.618.901,02
		019/07	15/02/2007	34.519.567,42
		TOTAL		362.108.717,14

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
	GENERALIDAD VALENCIANA		
	ANTICIPO	20/06/2001	33.355.000,00
		TOTAL	33.355.000,00

*DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y
EFICACIA DE LA EJECUCIÓN*

4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

4.1. Acciones de seguimiento

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Valencia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

En este sentido se ha implementado, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación FONDOS 2000, desde julio del 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha completado el subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición:

Intervención/ Fecha de control/ fecha del informe de control/ Organismo controlado/ Órgano de control/ Tipos de control (art. 4, art 9, art. 10 y otros)/ Corrección financiera (s/n)/ Tipología de la irregularidad/ Importe del gasto controlado/ Detalle del gasto

controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Órganos intermedios

Desde la **Administración Regional de la Comunidad Valenciana** hasta el año 2006, aunque con las dificultades propias derivadas de la aplicación informática, se han realizado certificaciones de gasto a través de FONDOS 2000 dentro de los plazos establecidos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 es realizada desde la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (código 209100), así como desde la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (código 209060). En la mayoría de los casos estos datos se obtienen del Sistema de Información Presupuestaria (SIP) y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos. En la Generalitat Valenciana existen igualmente organismos ejecutores que no se encuentran integrados en el citado SIP y cuyos datos se graban por el organismo coordinador a partir de bases de datos propias de estos organismos (IMPIVA, AVT....).

Se realiza un seguimiento informático de los expedientes, que se han introducido en la base de datos, para garantizar el correcto cumplimiento de las directrices del POICV. Además se hace un control con visitas al terreno, para seguir la ejecución de los trabajos.

En la actualidad, el Subsistema de Gestión de Fondos Finalistas, tiene como finalidad el seguimiento de los gastos afectados por ingresos provenientes de fondos externos a la Generalitat Valenciana, y en particular de los Fondos Estructurales, facilitando las tareas de programación y reprogramación de la financiación anual derivada de dichos fondos, posibilitando el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, de las líneas de subvención y poder sistematizar los procesos de emisión de certificaciones de gasto derivadas de la ejecución de las actuaciones. Este subsistema se compone a su vez de varios módulos, uno general, otros de programaciones, de certificaciones (financiera y no financiera), etc.

Por lo que se refiere al FEDER y FEOGA-O, la Generalitat Valenciana utiliza este Subsistema con la estructura de ficheros necesaria a nivel de "operación" y pagos del proyecto que el sistema Fondos 2000 exige.

Cabe resaltar, entre otras razones por el importante número de Regímenes de Ayuda de este PO, que desde el inicio del periodo elegible el gasto certificado ha cumplido los requerimientos del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo del 2001, y en particular, el requerimiento de un adecuado nivel de desagregación de los datos de seguimiento.

En materia de recogida de datos durante la anualidad 2006 se han cargado los datos económicos en el aplicativo informático SERAFIN así como los de indicadores físicos correspondientes a las acciones cofinanciadas por el FSE, impulsado por la D.G. de Economía. Este sistema permite para la certificación del 2.006 que los gestores y coordinadores del FSE carguen datos de los destinatarios últimos de las acciones (nombre, apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, curso/ayuda recibida...etc.) Esta carga de datos es, dependiendo del sistema que utiliza el gestor, manual, cuando no

tiene un programa propio de gestión de datos y automático, con una exportación al aplicativo SERAFIN cuando la gestión de expedientes tiene formato electrónico.

Al estar todos estos datos centralizados en un sistema, los órganos ejecutores y coordinadores del programa pueden tanto obtener los informes de indicadores por actuación, como realizar las consultas que se consideren oportunas, realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones, reconstruir la pista de auditoría,... etc.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres órganos superiores: La Secretaría de Estado de Aguas y Costas , la Subsecretaría y la Secretaría General del Medio Ambiente.

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, son competencia, como su propio nombre indica, en lo sectores de aguas y costas , dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Costas y funcionalmente las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas.

Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, en el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

La citada Subdirección General, realiza la gestión financiera de las ayudas de los Centros Directivos del propio Ministerio (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Dirección General de Costas), no así de sus Organismos Autónomos y Sociedades Estatales sobre los que está previsto que se efectúen verificaciones, a posteriori y por muestreo, que abarcarán todos los elementos determinantes de la correcta gestión y aplicación de las ayudas, verificación que se hará, al mismo tiempo, extensiva, a los Centros Directivos del propio Departamento, en los aspectos y documentos no comprobados.

Las actuaciones realizadas a la fecha como Órgano intermedio, se concretan en:

- Definición y diseño del sistema de información y tratamiento informático de los datos exigidos por el Anexo 4 del Reglamento que constituirá la base de datos del órgano intermedio.
- Puesta en conocimiento de los Centros gestores-beneficiarios, de los requerimientos de información que, de forma continua ó periódica deben de transmitirnos, con carácter previo, a la emisión de las correspondientes “declaraciones de gasto”.
- Elaboración de un manual de procedimiento que estará concluido en la segunda quincena de junio.
- Los controles sobre las operaciones de gastos certificadas en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en Septiembre del 2005, a través de contratos de asistencia técnica con consultores independientes.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de "El Director de la Obra", que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus ordenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, General de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- € Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- € Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- € Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- € Organización de auditorias externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de

cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004**, (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004) la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- € Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- € Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- € Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- € Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- € Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- € Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- € Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
- € Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- € Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- € Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- € Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.

- € Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - € Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- € La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - € La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - € Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control, dando cobertura a

las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- € Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- € Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- € Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- € Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- € Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- € Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- € Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- € Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Comité de Seguimiento

El 30 de junio del 2006 se celebró en Valencia el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado en el cual se procedió a revisar y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2005, se verificó el cumplimiento de la intervención en relación con la regla N+2.

Así mismo se aprobaron las modificaciones propuestas al Comité en relación con el Programa y Complemento de programa, dando lugar a una nueva versión del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana que fue aprobado mediante Decisión C(2006) 5313 de 30 de octubre de 2006 .y una nueva versión del Complemento de Programa.

Con fecha 15.09.2006 se recibe la comunicación de la Comisión Europea donde consideran que el informe de ejecución de la anualidad 2005 de este Programa Operativo es conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

Posteriormente y ante el previsible riesgo de pérdidas de Fondos FEDER por incumplimiento de la regla n+2 a 31.12.2006 (anualidad 2004), la Autoridad de Gestión propone, por procedimiento escrito, a los miembros del Comité de Seguimiento una modificación financiera del Programa Operativo que supuso un ajuste en la programación financiera más acorde con el ritmo de desarrollo del programa. Se redujo la programación del eje 3, Ministerio de Medio Ambiente, en la anualidad 2006 y se incrementó en el eje 6 y 1 SEPES, D.G. de Carreteras (MF) y AENA.

Encuentro anual 2006

En el momento de redactar este informe se está realizando el Encuentro anual 2006 por procedimiento escrito.

4.2. Actuaciones en materia de verificación y control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del P.O., así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por

la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero , así como las Normas de Auditoria del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoria mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoria del Sector Público y en el Manual de Auditoria de la Comisión Europea .

El porcentaje de gasto controlado, hasta el 31.12.2006, en virtud del artículo 10 del Reglamento 438/2001, es el siguiente:

FONDO	Gasto programado	Gasto controlado	%
FEDER	3.433.338.646 €	844.326.110,66 €	24,59
FEOGA.O	327.324.555 €	13.259.524,20	4,05

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Plan 2006

NREF F2000	NREF IGAE	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TIPO CONTROL	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL	DESTINATARIO ULTIMO
CV 101	06FD0153	2	7	462.1997.01.02.RU.03.0791	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		46999	D.G. DEL CATASTR (MH).	MINISTERIO DE HACIENDA
	06FD0240	3	1	AJ.JV.AI	CONDUCCION JÚCAR-VINALOPO		99009	AGUAS DEL JUCAR (MMA)	AGUAS DEL JUCAR (MMM)
CV 117	06FD0052	3	2	159	MODERNIZACION DE LA ACEQUIA REAL DEL JUCAR.		46999	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGU (MMA)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
	06FD0222	3	6	08.F36.046/2112	Xúquer, Benifaió y Favara.		469%	C.H. DEL JÚCAR (MMA)	C.H. DEL JÚCAR (MI)
	06FD0055	3	6	187	REPARACION DAMOS DPH Y RESTITUCION DE CAUCES (CUENCAS RIOS SENIA SERVOL AGUA OLIVA CERVERA Y OTROS)		12093	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGU (MIMA)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. .
CV 226	06FD0158	3	6	06.F36.716	Acondicionamiento de bar cauces Grona y Bolata a su paso por Els Poblets y Sanet tras lluvias de mayo 2002		3999	C.H. DEL JUCAR (MIMA)	C.H. DEL JUCAR (MIMA)

IGAE

Plan 2003

NRef F2000	NRef IGAE	Eje/Medida	BENEFICIARIO	Número proyecto	PROYECTO	PROVINCIA
CV 110	03FD0109	6.5	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AEREA (MF)	1999006000800	Nuevo edificio S.S.E.E.	MADRID
CV 114	03FD0110	6.4	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	65130P000	Muelle en 2 ^º alineación de la terminal pública de contenedores en la ampliación Sur	MADRID
CV 2	03FD0112	3.5	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE(D. GRAL COSTAS)	000215	Regeneración en la playa curva de Benicasim	CASTELLON
CV 60	03FD0113	6.3	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	22028922	Edificio para enclavamiento eléctrico y gabinete de circulación. Estación de Alicante	MADRID
CV 1	03FD0111	3.5	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE(D GRAL COSTAS)	000436	Obras de emergencia Valencia 2000. Playas del Sur del río Júcar	VALENCIA

Plan 2004

NRef.F2000	NRef. IGAE	Eje	Medida	Numero proyecto	Descripción del proyecto	Municipio	Beneficiario	Destinatario
	04FD0035	6.Redes de transporte y energía.	1.Carreteras y autovías.,	2	A-7.Act. Medio Urbano. Contrucción Ser carril en ambos sentidos. Tramo: Puzol-Inters. A-3. P.k. 480 al 509.	Pugol	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M. FOMENTO)	MINISTERIO DE FOMENTO
CV 111	04FD0038	3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	2.Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	154	TRATAMIENTO Y CORRECCION DE LA CIMENTACION BAJO LA GALERIA PERIMETRAL DE LA PRESA DE ALGAR	Algar de Palancia	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Plan 2005

NREF FONDOS 2000	NREF IGAE	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	TIPO CONTROL	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL	DESTINATARIO ULTIMO
CV 109	05FD0002	6	5	2001006001600	CONSTRUCCIÓN SUBCENTRAL. AEROPUERTO DE ALICANTE	REGULARIDAD	Varios Municipios de Alicante	AEROPUERTOS ESPAÑOL Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	AEROPUERTOS ESPAÑOL Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)
CV 77	05FD0021	5	8	6	Rehabilitación y ampliación, 4ª fase, Museo Bellas Artes de Valencia	REGULARIDAD	Valencia	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)
	05FD0031	1	3	1603	Polígono Industrial "Tres Hermanas"	REGULARIDAD	Aspe	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (M F)	SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)
CV 61	05FD0047	3	6	100050203	CORREDOR VERDE EN LAS RIBERAS DEL RIO SEGURA TTMM ORIHUELA Y OTROS	REGULARIDAD	Varios Municipios de Alicante	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (MMA)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (MMA)
CV 115	05FD0155	3	1	000467	BALSA REGULACION RIEGOS CANAL COTA 100 MO LA PLANA	REGULARIDAD	Nules	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
CV 116	05FD0160	3	6	000164	ENCAUZAMIENTO DEL RIO BELCAIRE EN TM DE MONCOFAR. PLIEGO BASES, PROYECTO, OBRAS PRIMER ESTABLECIMIENT	REGULARIDAD	Moncofa	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
CV 223	05FD0162	6	3	12019196	Amplificador haz de mercancías estación de Sagunto (TERRENOS)	REGULARIDAD	Sagunto/Sagunt	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOL (RENFE)	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOL (RENFE)
CV 95	05FD0163	6	3	01	L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Vía y Electrificación. Inst. seg. y com. estación Benicasin	REGULARIDAD	Benicasim/Benicàssim	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	MINISTERIO DE FOMENTO

Verificaciones realizadas en cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento 438/2001

A partir de enero de 2006, de acuerdo a las instrucciones dadas por la Autoridad de Gestión se ha reforzado el procedimiento que garantiza la verificación previa exigida por el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Las certificaciones de gastos recibidas en la D.G. de Fondos comunitarios se realizan de acuerdo a un procedimiento que se describe en el apartado 5.1 de este informe.

Los organismos que no hubiesen realizado dichas verificaciones en los años precedentes con las garantías requeridas, debieron someterse a una fiscalización expost realizada por las unidades de control o por personal auditor externo, que abarca el gasto certificado durante el periodo 2000-2005. Los resultados de estas verificaciones quedan reflejados en los listados de seguimiento de controles.

Visitas de verificación de la UAFSE

En el actual periodo de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de Objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de las medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En ejercicio de estas atribuciones, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

Controles realizados durante 2005

Entre los días 17 a 21 de octubre de 2005 el **Área de Control de la Unidad Administradora del FSE** realizó una **visita de verificación** de los procedimientos de gestión administrativa y financiera establecidos por los órganos de gestión a nivel regional, con los siguientes resultados:

FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

1º.- IDENTIFICACION.

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Valencia.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.009.

FECHA DE LA VISITA: 17 a 21 de octubre de 2005

FECHA DEL INFORME: 26 de abril de 2006

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Año 2003.

ENTIDADES: DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS

2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.

ACTUACIÓN: 41.15.2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL.

IMPORTE VERIFICADO (GASTOS CONTROLADOS): 221.896,27 €

3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La DG. De Enseñanzas, no deja constancia de la revisión de la documentación presentada por el destinatario último una vea finalizada cada una de las fases, por

Control en la concesión de las subvenciones. En uno de los expedientes analizados, se constata que una vez concedida la subvención, y antes de efectuarse el pago, el trabajador por el que se solicita la subvención causa baja voluntaria en la empresa, siendo comunicada la misma a la Sección de Fomento del Empleo, y a pesar de tener conocimiento del hecho, con posterioridad a dicha comunicación, se efectúa el pago de la subvención, teniéndose que reintegrar la ayuda concedida. Este hecho, en sí, no sería muy importante si no se hubiese certificado la ayuda concedida, cosa que ocurrió, y por tanto hay que realizar una descertificación por el importe concedido (4.000 euros).

Seguimiento de las ayudas concedidas. En el análisis de los expedientes seleccionados, se puso de manifiesto la falta de un plan de seguimiento de las ayudas concedidas, mantenimiento durante tres años del trabajador por el que se ha solicitado la ayuda. Esto es así, a pesar de tener las herramientas necesarias para poder realizar un seguimiento exhaustivo de las ayudas, ya que se firmó un convenio con la Tesorería de la Seguridad Social que posibilita el acceso a determinadas transacciones del Fichero General de Afiliación, y semestralmente la Tesorería, a petición del Servef, remite base de datos de afiliación.

- Los gastos certificados están justificados mediante facturas pagadas y otros documentos de valor probatorio equivalente, con excepción de las incidencias detectadas. Recertificación por importe de 9.240,00 euros.
- Existe una falta de visibilidad en la comunicación a los trabajadores beneficiados por la ayuda FSE en la transformación de los contratos temporales en indefinidos.

4º.- SEGUIMIENTO.

Con fecha 15 de noviembre de 2006, el Servef remite informe por el que se pone en conocimiento de la UAFSE el próximo inicio de una recertificación por importe de 6.000,00 euros, correspondientes a dos de los expedientes cuyo reintegro se solicita, y acompaña documentación de otro expediente, por importe de 3.240,00 euros, dándose por buena dicha justificación.

La recertificación final queda reducida a 6.000 euros tras aceptarse 3.240,00 de los 9.240,00 euros iniciales que se solicitaban.

Controles de sistemas de gestión y control

Organismo controlador	Fecha informe	Organismo controlado
IGAE	23/06/2006	AENA
IGAE	17/01/2007	Ministerio de Fomento
IGAE	5/07/2006	Ministerio de Medio Ambiente
IGAE	21/07/2006	ADIF
IGAE	22/06/2006	Puertos del Estado

Listado de seguimiento de los controles



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 4 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
54		28/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/06/05	7.298.978,77				
55		15/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/09/05	25.101.801,83				
57		10/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/10/05	30.460.368,18				
58		10/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/01/06	69.175,55				
63		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/11/05	22.440.650,15				
64		06/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/02/06	36.466.850,78				
94		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	169.283,82				
104		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/09/06	111.861.518,65				
108		12/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	12/07/06	9.417.448,03				
113		16/10/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		12.870.054,34				
270		01/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		27.270.000,00				
271		01/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		15.809.886,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 2 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
41		21/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/10/02	3.131.834,40				
42		25/09/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/09/03	16.295.523,01				
45		29/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	29/03/04	8.361.712,50				
46		14/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/04/04	5.135.746,23				
48		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/06/04	34.026.743,72				
49		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/03/06	6.677.721,34				
53		08/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/04/05	3.208.491,72				
56		28/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/09/05	31.111.657,40				
59		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/01/06	29.130,69				
95		13/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/12/06	35.940.088,87	3.433.330,51			
105		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/09/06	8.049.853,98				
272		01/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		6.429.710,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101154 D.G. DEL CATASTRO(MEH).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
101		06/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/05/06	136.660,00				

ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
107		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	600.591.033,34				

lo que no se garantiza que los gastos declarados cumplan con las normas sobre subvencionabilidad.

- Se ha elaborado un dossier informativo, destinado a institutos de enseñanza secundaria y centros especiales de empleo, con el fin de dar a conocer la normativa comunitaria. Se trata de una copia de normativa comunitaria, en vez de un manual que contemple la problemática de la subvencionabilidad de los gastos, así como su justificación y el cumplimiento de la custodia de la documentación justificativa.
- La documentación administrativa es archivada en función del ejercicio presupuestario, cuando el curso abarca dos ejercicios presupuestarios, certificándose por tanto según un criterio presupuestario en vez de contemplar el curso completo.
- El sistema de control establecido para verificar la realidad de la prestación está basado en las visitas realizadas por la Inspección Educativa, en las cuales se constatan básicamente aspectos académicos.
- Los gastos certificados están justificados mediante facturas pagadas u otros documentos de valor probatorio equivalente, excepto por las incidencias detectadas en el análisis de la muestra seleccionada y que se concretan en la solicitud de recertificación de 32.971,18 euros.

4º.- SEGUIMIENTO.

Con fecha 20 de octubre de 2006, se recibe escrito del Órgano Intermedio, mediante el cual se comunica la intención de recertificar la cantidad propuesta en el informe, así como el cumplimiento, por parte de la DG. De Enseñanzas, de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación, procediéndose a la rectificación de los procedimientos incorrectos puestos de manifiesto en dicho informe.

Controles realizados durante 2006:

Entre los días 20 a 22 de febrero de 2006 el **Área de Control de la Unidad Administradora del FSE** realizó una **visita de verificación** de los procedimientos de gestión administrativa y financiera establecidos por los órganos de gestión a nivel regional, con los siguientes resultados:

FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN

1º.- IDENTIFICACIÓN.

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Valencia.

PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.009.

FECHA DE LA VISITA: 20 a 22 de febrero de 2006

FECHA DEL INFORME: 12 de septiembre de 2006

CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Año 2004.

ENTIDADES: SERVICIO VALENICANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SERVEF)

2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.

ACTUACIÓN: 43.3.1. APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS EVENTUALES EN INDEFINIDOS.

IMPORTE VERIFICADO (GASTOS CONTROLADOS): 160.640,00€

3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El sistema de gestión empleado por la Sección de Fomento del Empleo, se ha constatado no ser el más eficaz, ya que en el análisis de la muestra seleccionada se han detectado errores en la gestión de los expedientes. Los errores detectados, se establecen básicamente en dos aspectos:



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 3 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
35		08/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/09/05	0,00				
36		19/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/11/05	6.665.853,23				
37		28/11/00	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/11/00	45.607.980,82				
38		01/03/01	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/03/01	4.566.978,21				
39		06/03/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/03/02	29.774.342,80				
40		15/07/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/07/02	42.839.991,96				
43		13/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/11/03	14.206.294,08				
44		22/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/03/04	29.849.070,95				
47		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/03/06	78.282.983,42	-685.997,02	-685.997,02	21	18
50		27/01/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/10/05	22.386.530,06				
51		17/02/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/02/05	36.679.118,81				
52		07/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	07/04/05	22.650.929,59				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 5 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9		08/04/05	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión			1.664.066,89	-1.664.066,89	19	
77		01/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	17/03/06	7.089.703,66	6.972,80	-6.972,80	18	
118		01/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	29/11/06	3.242.000,00				

ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
31		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/05/05	46.651.005,00	-1.552.781,92	-1.552.781,89	014	17
34		15/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/01/06	66.598.107,95	-12.670,22	-12.670,22	015	18
111		10/12/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/12/04	1.923.238,73	53.904,22	-53.904,20	015	18
115		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/10/06	679.067,78				
116		08/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/10/06	1.023.027,74				
117		08/03/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	07/11/06	71.398.501,25	2.998.145,19	-2.998.145,19	017	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 6 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	929.664,04				
2		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	2.336.195,38				
32		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/05/05	11.885.582,00	-950.444,67	-950.444,67	014	17
65		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/01/06	11.464.523,97	18.831,72	-18.831,72	015	18

ORGANISMO CONTROLADO: 102241 TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
119		01/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/11/06	1.307.402,77	0,00	-295.957,43	08	
218		08/11/03	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/05/04	364.573,92				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 7 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 102406 C.H. DEL JUCAR (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
23		09/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	16/03/05	19.771.140,00	40.604,16	-40.604,16	08	13
30		22/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/12/05	17.510.206,38	169.265,20	-177.700,14	12	18
225		05/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/09/06	59.852,12	0,00			
226		05/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/10/06	26.121,62	0,00			
285		28/03/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		10.722.721,34	2.095.194,58			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 8 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 102407 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
14		09/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/05/05	67.812,00				
61		23/12/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/02/06	517.301,45				
62		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	22/12/05	166.446,34				
220		05/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/09/06	618.293,35	0,00			
221		08/01/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	18/01/07	1.504.814,62				
284		16/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/04/07	1.013.325,39	172.987,39			

ORGANISMO CONTROLADO: 103002 ADIF (RENFE)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
60		30/09/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/11/03	1.265.909,67				
223		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/12/06	1.519.867,27	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 9 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 103019 AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
114		24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	10.018.239,00				
219		28/04/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/09/06	103.689.535,00				
224		24/04/06	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/12/06	146.020.472,00	16.881.275,90	-16.881.275,90	23	

ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
66		12/12/05	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		7.224.029,56		-7.709.645,69	19	18
238		01/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	26/01/07	4.457.836,05	132.088,80			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 10 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
28		13/06/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		2.484.883,95	-17.580,99	-17.580,99	16	16
96		23/11/03	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	3.192.168,00				
109		29/12/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	29/12/05	2.516.138,52				
110		24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/04	1.596.584,00				

ORGANISMO CONTROLADO: 209000 GENERALITAT VALENCIANA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
281	6.10.1/PROY."A VE30555"	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/04/07	109.245,00	23.525,54			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 11 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209003 IVEX

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
191		13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/11/05	21.261,80				
194	1.6.4. PROY "IV010016" IVEX	13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/11/05	67.614,86				
205	1.6.4. PROY " IV0100025" IVEX	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/05/06	53.577,71				
215		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	11/05/06	5.629,88				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 13 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
171		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/05	30.051,61				
178		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/06	17.706,81				
181		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/06	173.415,63	2.344,95			
182		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	56.443,52				
183		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/05	17.172,78				
190		26/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/05	48.000,00				
192		13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/05	60.000,00				
195		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/06	58.923,00				
207		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	48.000,00				
208		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	48.000,00				
210		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/06	65.600,00				
211		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/06	65.600,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 14 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
213		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	65.600,00				
214		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/06/06	65.600,00				
216		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/05/06	60.000,00				
273	2.3.2.PROY "IMV41166"IMP IVA	15/03/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/07	200.000,00				
274	1.1.4. Proy "IMV31051" IMPIVA	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/07	400.000,00				

ORGANISMO CONTROLADO: 209008 Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
172		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/04/06	23.439,47				
173		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/05	15.422,97				
193		13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/11/05	68.463,00				
196		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/08/06	46.526,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 15 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209010 PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
15		01/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	18/11/04	1.114.760,21				
16		27/10/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	28/02/05	10.012.602,87	299.325,54	-299.325,54	14	18
121	1.10.1.1T00003 13 ITVA	28/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/07/02	60.101,21				
122	1.10.1.1T00003 14 ITVA	28/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/07/02	60.101,21				
123	1.10.1.1T00003 29 ITVA	28/05/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/07/02	60.101,21				
124	1.10.1.1T00002 07 ITVA	10/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	10/10/02	60.101,21				
125	5.7.1.1AVT015 71	10/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	02/08/02	697.313,87	0,00			
142	5.7.2.3AVT035 72	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	18/01/06	997.835,45				
143	5.7.2.4AVT045 72	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	12/02/04	1.423.673,26				
151	1.10.1.1T00004 68	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/01/04	60.101,21				
153	1.10.1.1700004 22	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/12/03	60.101,21	0,00			
158		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/03/04	901.518,16				
	1.10.1.1T00003									



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 16 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209010 PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
160	40	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/12/03	60.101,21				
175	5.7.1.2AVT025 71	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/05	694.019,67				
184	1.10.1.2T01004 36	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/05	29.933,90				
185	1.10.1.2T01004 23	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/06/05	38.017,61				
186	1.10.1.2T01004 17	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/05	9.885,88				
187	1.10.1.2T01001 57	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/05	90.152,82				
188	1.10.1.2T01000 14	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/05	23.425,53	0,00			
209	1.10.1.3TUR02 019	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/05/06	60.101,21				
275	1.10.1.3TUR02 435	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/01/07	48.417,64	0,00			
276	1.10.1.3TUR02 020	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/01/07	60.101,21	0,00			
277	1.10.1.3TUR02 011	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/07	60.101,21	0,00			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 17 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209020 CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
138		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/03/04	8.972.216,73				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 18 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209030 **CONSELLERÍA DE CULTURA Y EDUCACION (CV)**

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
120		29/04/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/05/02	252.425,08				
126		23/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/02	121.242,27				
129		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/10/03	3.929.692,09				
130		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/03	4.076.197,01				
133		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/03	3.524.264,77				
137		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/12/03	2.380.665,00				
147		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/02/04	3.133.436,00				
156		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/05	2.620.173,55				
200		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/09/06	1.358.959,17				
201		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/05/06	409.620,17				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 19 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209040 CONSEJERIA DE SANIDAD (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
18		17/04/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	08/06/05	20.961.251,33				
155		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/01/04	1.292.191,34				

ORGANISMO CONTROLADO: 209050 CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
204		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/11/06	1.085.756,67				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 20 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209051 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
170		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/04/06	92.255,35				
176		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/03/06	277.639,49				
179		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	05/09/06	147.248,97				
180		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/04/06	54.367,95				
197	5.3.2/PROY/T17 64193/YA DESCERT	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/01/06	26.541,20	4.727,04	-26.541,20	15	18
198		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	18/01/06	27.046,54				
199		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/07/06	27.647,56				
206		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	25/04/06	210.354,24				
212		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/10/06	210.354,00				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 21 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
99		01/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	2.921.874,83				
157	2.5.3. Proy"EC06004"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/01/04	1.917.875,53				
189	3.2.3. Proy "FN600400"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	20/10/06	901.518,16				
203	3.2.3.Proy " FN600496"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	05/09/06	2.464.470,02				

ORGANISMO CONTROLADO: 209080 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
78		01/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	119.766,10				
79		04/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	871.572,61				
131	3.4.1.16 V0016341	16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	18/06/03	3.280.181,02				
159	3.4.1.17 V0017341	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/01/06	2.113.740,12				
202	3.5.4.1 MA800001	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/07/06	882.209,24				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 22 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209090 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
97		25/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/09/05	70.931,68				
98		22/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/09/05	11.689,42				
135		30/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/12/03	348.577,02				
141		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	05/02/04	309.954,00				
174		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	02/11/05	1.149.330,75				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 23 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209100 CONSELLERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
17		14/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/11/04	24.071,06				
19		15/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/02/05	1.577.838,47				
106		14/11/05	DGFF CC DG Fondos Comunitarios (MEH)	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión		33.316.414,78	19.629.044,85	-3.922.488,96	15	18
								-15.706.555,89	16	18
136		30/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	09/12/03	24.040,48				
144		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	30/03/04	222.374,48				
145		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/02/04	1.325.428,00				
161	M00000109010 30024EC02691 3	11/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/12/04	12.758,57				
162	M00000109010 30013EC01591 3	11/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/12/04	1.313,49				
278	M00000400101 010049EC200. 004	15/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/03/07	654.885,82				
280	M00000500501 001EM345023	15/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/03/06	654.885,82				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 24 de 24

ORGANISMO CONTROLADO: 209200 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,URBANISMO Y TRANSPORTES (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100		25/07/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	1.261.775,28				
128		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	24/03/03	370.330,15				
132		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/04/03	6.934.671,82				
139		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/01/04	9.252.149,00				
140		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/01/04	10.717.657,54				
146		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/01/04	571.138,84				
152		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	23/01/04	798.598,38				
154		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	12/02/04	10.496.196,00				
177	5.1.1./PROY. FM780047/YA DESC.	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	21/12/05	3.703.660,90	120,20			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 1

ORGANISMO CONTROLADO: 209000 GENERALITAT VALENCIANA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
81		19/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/11/03		11.361,40	-11.361,40	5	
82		19/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	19/11/03		161.781,17	161.781,17	4	
282		06/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/09/06		231.612,37	-231.612,37	10	
283		06/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	06/09/06		1.805.510,46	-1.805.510,46	11	



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209011 ESPADÁN-CALDERONA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
67		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	14/03/06	55.696,97				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 2 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209015 ASOCIACIÓN INTERIOR HOYA DE BUÑOL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
243		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	1.596,00				
244		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	19.430,40				
245		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	37.626,65				
246		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.600,56				
247		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.733,75				
248		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	5.193,50				
249		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	9.657,79				
250		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	3.047,65				
251		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	4.080,13				
252		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	51.249,76				
253		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	107.207,97				
254		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	5.701,52				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 3 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209015 ASOCIACIÓN INTERIOR HOYA DE BUÑOL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
255		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	46.871,19				
256		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/03	11.041,51				

ORGANISMO CONTROLADO: 209019 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS RURALE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
257		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	33.810,00				
258		02/03/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	24.827,59				
259		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	76.234,72				
260		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	41.786,65	41.786,65			
261		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	5.000,00				
262		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	39.512,15				
263		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	7.892,24				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 4 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209060 **CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)**

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/05	132.222,66				
4		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/05	199.634,87				
5		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/05	12.899,52				
6		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	18.759,99				
7		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	16.313,87				
8		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/06/05	50.785,52				
10		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/06/05	11.227,51				
11		05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/04	210.354,24				
12		05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/04	347.678,00				
13		05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/06/04	3.083.192,09				
20		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/05	244.142,59				
21		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/05	10.922,79				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 6 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
85		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/06	7.902,04				
86		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	27/04/06	7.116,55				
87		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	238.706,08				
88		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	233.212,56				
89		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	3.008.861,96				
90		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	264.809,48				
91		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	25.627,16				
92		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	23.480,00				
93		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	15/11/05	14.148,00				
102		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	03/07/06	683.671,73				
103		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	04/09/06	246.978,60				
112		09/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	02/10/06	140.004,28				



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 8 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
240		27/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	109.081,50				
241		27/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.486,40				
242		27/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	9.525,75				
264		04/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	35.038,85	35.038,85			
265		04/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	35.661,25	35.661,25			
266		04/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	102.142,52	102.142,52			
267		04/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	3.469.473,11				
268		04/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	9.015,18				
269		04/04/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	13/12/06	904.074,29	346.689,57			



SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 9 de 9

ORGANISMO CONTROLADO: 209080 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
70		01/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/05/03	219.778,22				
71		01/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/06/03	509.227,85				
72		01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	219.778,22				
73		01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	509.227,85				
74		01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	1.072,81				
75		01/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/12/05	895.701,98				
76		01/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión	01/01/06	111.228,82				

Aclaraciones sobre irregularidades no descontadas o cuya corrección no coincide con el importe de la irregularidad

Ministerio de Fomento

Control nº 95: Se va a proceder a descertificar en la próxima certificación

C.H. del Júcar

Control nº 30: Se ha descertificado mas cantidad por ampliación de criterio

Turespaña

Control nº 119 : La corrección neta es cero, pues se debe a que la cantidad estaba mal imputada y s ecambio de una anualidad a otra de acuerdo con el informe de control

C.H. del Segura

Control nº 284: Este control se debe eliminar pues corresponde a un proceso de verificación del artículo 4 que ha dado lugar a rectificaciones en los gastos pendientes aún de descertificar.

SEPES

Control nº 66 : Se ha descertificado la cantidad correspondiente a los modificados , pero no existe aún un informe definitivo de control.

Control nº 238: Se va a proceder a descertificar la cantidad de 132.088,80 € en la próxima certificación de gastos que actualmente s eesta elaborando.

Consejería de Innovación y Competitividad CV

Control nº 197: Figura un importe a deducir de 4.727,04 €, habiéndose retirado gasto por importe de 26.541,20 €, que es exactamente la totalidad del gasto realizado en ese proyecto, es decir, se ha retirado el proyecto en su conjunto.

IMPIVA

Control nº 181 y 169 :Tan pronto como el gestor haya procedido a regularizar sus bases de datos y se concluya el procedimiento administrativo implementado entre el IMPIVA y los beneficiarios de las ayudas y sea comunicado a la Dirección General de Economía, se procederá a la descertificación e inclusión de la misma en F2000.

Consejería de obras públicas, urbanismo y transporte

Control nº 177: el importe pendiente de corregir fué retirado cuando se acabo de certificar el proyecto, pero no figura ningún pago negativo en Fondos 2000 que se pueda relacionar con el control.

Actuaciones realizadas, por D.G. de Economía de la la Generalitat Valenciana, en materia de verificación del P.O. de la CV

La Generalitat en relación con la obligación establecida en el art 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión ha desarrollado durante la anualidad 2006 el Plan de Verificación que fue comunicado a la Autoridad de Gestión en enero de 2006.

El objetivo del Plan es la verificación de los procedimientos y sistemas de gestión y control de distintos departamentos de la Generalitat ejecutores de actuaciones incluidas en el POICV, con una selección de pruebas de cumplimiento y visitas "in situ".

En la primera parte del año se realizaron verificaciones retrospectivas, tal como se refleja en el modulo de seguimiento de controles de Fondos 2000, si bien con posterioridad la AG solicito que en adelante todas las verificaciones debian realizarse previas a las certificaciones de gasto, desarrollando a partir de entonces el resto de las verificaciones previstas en el Plan de Verificación 2006 "ex ante".

Informe del control del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como Autoridad de Pagos Feoga

Durante el año 2006 se ha realizado una auditoria de los sistemas de gestión y control aplicados en los programas cofinanciados por el FEOGA-Orientación en la Comunidad Valenciana.

En lo referente al Programa Operativo Integrado se han examinado, tanto las fases del procedimiento en general como su aplicación concreta, medida por medida. Entre las conclusiones que realiza la unidad auditora se destacan los aspectos señalados en relación con el Reglamento (CE) 438/2001:

€ Los sistemas de gestión y control implantados aseguran la verificación de la realidad de los proyectos y acciones cofinanciadas y de las declaraciones de gastos.

€ Existen mecanismos en cada una de las medidas para asegurar que las certificaciones sólo incluyen gastos de operaciones cofinanciables.

€ Los mecanismos de gestión y control aseguran:

El cumplimiento de la normativa comunitaria sobre Fondos Estructurales

El cumplimiento de la normativa de contratación pública

La no acumulación de ayudas en un mismo proyecto

El cumplimiento de otras políticas y prioridades comunitarias, como las relativas a la protección medioambiental, la igualdad de oportunidades o la compatibilidad con otras políticas.

€ Los procedimientos de gestión incorporan la documentación de las verificaciones realizadas in situ a través de las actas de no inicio y de las certificaciones sobre el terreno. Esos documentos incluyen los resultados de las verificaciones y proceden a la exclusión de las mismas a aquellos aspectos que no son elegibles.

€ Los sistemas de gestión aseguran la trazabilidad entre los registros de gastos individuales con los certificados a la Comisión

€ Los documentos relacionados con los gastos y pagos se conservan para la realización de verificaciones y controles.

No obstante, entre las recomendaciones a considerar se indica que en la elaboración para el siguiente período de los manuales de procedimiento, se especifique con claridad las relaciones entre las distintas autoridades y organismos implicados en el programa.

Controles financieros de las actuaciones gestionadas por la Generalitat Valenciana

En cumplimiento de las normas de aplicación, la Intervención General de la Generalitat Valenciana diseñó el Plan de Control Financiero Anual correspondiente a las actuaciones que se gestionan por la propia Generalitat en el tramo regional del programa operativo. Como en años anteriores se han ido realizando las visitas e informes de los controles que ya se van realizando, y que son posteriormente transmitidos en forma de Informe Anual a la Intervención General de la Administración del Estado

4.3 Utilización de la asistencia técnica

Clasificación de gastos por actividades del año 2006 conforme a los criterios de establecidos en norma nº 11 del Reglamento 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro del apartado 2.1 “Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas”, en el eje 9 del Programa Operativo, se detallan de una manera más pormenorizada las actuaciones que se han llevado a cabo durante el periodo 2000-2006, con cargo a la Asistencia Técnica.

FEDER:

PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FEDER

euros

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) 448/2004)	Ayuda programada 2000-2006	Ayuda ejecutada a 31-12-2006
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control	788.078,50	787.364,95
4 Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)	788.078,50	787.364,95
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1	389.047,84	92.976,36
(Gastos sujetos a un límite)		
3. Otros gastos	560.035,66	400.487,99
4 Estudios e informes	144.355,99	43.411,68
4 Información y publicidad	59.585,67	31.532,27
4 Informatización del sistema	200.000,00	191.894,04
4 Evaluación intermedia	156.094,00	133.650,00
(Gastos sujetos a un límite)		
TOTAL FONDO	1.737.162,00	1.280.829,29

FSE:

PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FSE

euros

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) 448/2004)	Ayuda programada 2000-2006	Ayuda ejecutada a 31-12-2006
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control 4 Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)	2.487.521	1.233.149,62
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1 (Gastos sujetos a un límite)	0	0
3. Otros gastos 4 Estudios e informes 4 Información y publicidad 4 Informatización del sistema 4 Evaluación intermedia (Gastos sujetos a un límite)	3.959.123	2.950.970,74 59.192,44 2775.336,31 116.441,99
TOTAL FONDO	6.446.644	4.184.120,35

4.4 Referencia a los trabajos de las Red de Autoridades Medioambientales y Grupo temático de medio Ambiente

En la 20ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, que se celebró el 13 de diciembre de 2002 en Mieres, se constituyó formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda y se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento, encomendando la secretaría de dicho Grupo a la Red de Autoridades Ambientales. Forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el día 8 de marzo de 2006, la Red de Autoridades Ambientales se ha reunido en tres sesiones plenarias y el Grupo Temático de Medio Ambiente en dos ocasiones:

El día 31 de marzo de 2006 se celebró en la ciudad de Ávila la 28ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 8ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Junta de Castilla y León con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. En esta reunión se expusieron las posibilidades de integración del medio ambiente en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, en los Planes Estratégicos Nacionales de Desarrollo Rural y del Sector Pesquero, así como en los diferentes Programas Operativos que se elaboren para el periodo de programación 2007-2013.

El día 9 de junio de 2006 tuvo lugar en La Coruña la 29ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades. Dicha Reunión se organizó en coordinación con la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) que celebró en la misma ciudad su 5ª Reunión plenaria. En ambas reuniones se puso de manifiesto la importancia de la coordinación de los trabajos realizados por ambas redes para sumar experiencias a través de sus diferentes grupos de trabajo y de la aplicación de la normativa sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas para el nuevo periodo de programación.

El día 17 de noviembre de 2006 se celebró en Palma de Mallorca la 30ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 9ª Reunión del Grupo Temático que se dedicó a informar sobre el avance y estado de la programación para el periodo 2007-2013 de cada uno de los diferentes Fondos Estructurales y de Cohesión y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y de Pesca.

Grupos de Trabajo

Durante el año 2006 se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, y se han desarrollado los siguientes aspectos:

Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Actualización del Modulo de Sensibilización Ambiental, elaboración de un documento relativo a los Sectores y Ocupaciones Ambientales, así como el análisis de las orientaciones para el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Se elaboró la Guía Metodológica para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y analizó la integración del medio ambiente en los futuros programas de desarrollo rural para el periodo 2007-2013.

Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la posibilidad de financiación comunitaria de proyectos relacionados con el medio ambiente urbano y su vinculación

con la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. Este grupo coordina sus actuaciones con la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible.

Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se elaboró y aprobó un estudio relativo a las nuevas orientaciones de cara al periodo de programación 2007-2013, se analizaron las posibles vías de financiación de proyectos turísticos dentro de la nueva programación y se comenzó la elaboración de un documento relativo a la integración de criterios ambientales en las actuaciones turísticas y la eco-innovación en el sector. Se iniciaron los trabajos de elaboración de un Catálogo de Iniciativas de Turismo Sostenible dirigido por la Secretaría General de Turismo en colaboración con el grupo.

Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: partiendo de los diagnósticos remitidos por las Comunidades Autónomas y con la información procedente de varias fuentes se comenzó la redacción de un documento para realizar una aproximación a un diagnóstico de la I+D+i en España y de la eco-innovación en las comunidades autónomas.

Página web

La página web, que se integra en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red de Autoridades Ambientales, tanto de las jornadas temáticas y plenarios, como los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, así como la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado de manera plenamente activa durante el año 2006, realizándose actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las reuniones Plenarias y en sus grupos de trabajo.

Durante el año 2006 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

4ª Reunión plenaria celebrada en Bruselas el 27 de febrero, en la que se analizaron los temas siguientes:

- La futura programación 2007-2013.
- La aplicación de la Directiva EAE.
- El mandato y papel de ENEA.

5ª Reunión plenaria celebrada en A Coruña los días 8 y 9 de junio. La Reunión estuvo centrada en las presentaciones de la Comisión Europea respecto a las posibilidades de integración y financiación de proyectos medioambientales en el próximo periodo de programación, así como en las experiencias de los diferentes Estados miembros en relación con la integración del medio ambiente a nivel regional en los sectores del transporte, energía y desarrollo urbano y en la necesidad de coordinar los trabajos realizados por las diferentes redes nacionales de autoridades ambientales existentes en el territorio de la Unión Europea.

6ª Reunión plenaria celebrada en Roma los días 26 y 27 de octubre donde se establecieron cuatro nuevos grupos de trabajo para el nuevo período de programación:

- Evaluación Ambiental Estratégica.
- Natura 2000 y Política de Cohesión, liderado por España.
- Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales, donde participa España.
- Agenda de Lisboa y el Medio Ambiente en relación con la Política de Cohesión.

El secretariado de la Red colabora en todos los grupos de trabajo de la red ENEA atendiendo a sus peticiones de información y prestando su experiencia y apoyo al resto de redes nacionales europeas.

*MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD
CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS*

5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

5.1. Normativa medioambiental

Respecto del grado de observancia en la ejecución del POICV 2000-2006 de la política horizontal de **protección y mejora del medio ambiente** impuesta para todo el período por el art. 12 del Reglamento 1260/1999, se realiza en este resumen de ejecución de la anualidad 2006 un esfuerzo de concisión. Hallándose ya tratadas, en el Informe de Evaluación Intermedia las novedades normativas producidas durante dicho ejercicio en el ámbito medioambiental, y en el resumen de ejecución anual correspondiente a cada actuación el detalle de sus respectivas repercusiones ambientales, este informe se centra en **dos ámbitos**:

- € Estrategia de ejecución.
- € Resultados de implementación.

Estrategia de ejecución.-

Ya en el ejercicio 2002, la DG Economía órgano intermedio del POICV y la Conselleria de Territorio y Vivienda como Autoridad Ambiental del mismo habían diseñado una nueva **estrategia global conjunta** para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del POICV 2000-2006, comprendiendo una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garanticen su correcta gestión en todas las actuaciones.

Dicha estrategia, fundamentada en la **integración** coherente de los **ámbitos financiero y medioambiental** y puesta plenamente en práctica durante 2004, gira en torno a **3 ejes**:

- A.-) La producción, en colaboración de las Consellerias de Economía, Hacienda y Empleo y de Territorio y Vivienda, del **Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental**, distribuido desde el órgano intermedio a la totalidad de órganos ejecutores a finales del primer semestre de 2003.
- B.-) La **asistencia y seguimiento permanentes al órgano ejecutor en la implementación de tareas**.
- C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la GV en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales** por parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

A.-) El Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Lo novedoso de los requerimientos comunitarios en el ámbito medioambiental para el período 2000-2006, junto a lo variado esta normativa y la introducción de las nuevas tareas y procedimientos a aquéllos asociados, ha llevado a la DG de Economía a la elaboración de este Manual en estrecha colaboración con la Conselleria de Territorio y Vivienda en tanto que Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana. El objeto principal de este documento horizontal es proporcionar a los órganos ejecutores de FEDER, FEOGA-O y FSE la herramienta práctica que facilite al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de sus actuaciones.

Más concretamente, **cuatro** han sido los **objetivos** esenciales con él perseguidos:

- 1º.- El primero, ofrecer al órgano ejecutor del Programa Operativo el **instrumento metodológico adecuado** que le guíe en la gestión diaria de las muy novedosas tareas administrativas asociadas a la variable ambiental, hasta ese momento por él poco conocidas. La intención de satisfacer las necesidades de sus destinatarios se encuentra así en su concepción misma facilitando el cumplimiento de la política ambiental, a la vez que minimizando la carga adicional de gestión que su reciente transversalidad acarrea.
- 2º.- En segundo lugar, esta herramienta procedimental sirve como **instrumento de planificación en origen** por cuanto compendia, sistematizándolo, el universo de tareas de contenido medioambiental relacionado con la gestión de los proyectos cofinanciados. El elevado número de órganos ejecutores, junto a la diversidad de cometidos inherentes a cada Fondo asociado al POICV resaltan el carácter integrador, en un único documento final, del tratamiento de ámbitos de gestión muy variados, dotando al documento de un enfoque multisectorial y a la vez global en la búsqueda de la unificación de criterios para su mejor comprensión e implementación.
- 3º.- Además, sirve como **herramienta innovadora** de concreción metodológica de dicha transversalidad, sirviendo de verdadero **elemento de concienciación** sobre las consideraciones ambientales en la ejecución de todas y cada una de las actuaciones del POICV, insertando tales cometidos como uno más de los atendidos por el ejecutor en su gestión diaria de actuaciones.
- 4º.- Junto a lo anterior, se atienden con él las **observaciones y recomendaciones** del **evaluador intermedio** del POICV 2000-2006 quién, en su análisis del impacto de la estrategia de desarrollo, ha señalado ciertas dificultades y retrasos en la producción de los certificados de afección a Red Natura 2000 que acarrearán la ralentización de ejecución en ciertas actuaciones. Identificaba el evaluador como causas acumulativas: *el desconocimiento por los beneficiarios finales de estas novedades en la gestión de las intervenciones estructurales y la carencia en la Autoridad Ambiental de medios humanos suficientes para atenderlas, junto a la inexistencia de procedimientos sistemáticos, normalizados y concisos para la emisión de estos certificados.*

B.-) **Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.**

En apoyo de los beneficiarios finales para su idónea implementación de tareas ambientales, el órgano intermedio ha establecido una ventanilla de **asistencia y asesoramiento** al conjunto de ejecutores FEDER, FEOGA-O y FSE en la gestión ambiental del POICV, de especial conveniencia por lo novedoso de tales tareas. Desde ella, un técnico específicamente consagrado a esta labor ofrece al gestor el apoyo necesario para asegurar la debida coherencia de ejecución, estimular la implicación del gestor y subsanar cualquier tipo de duda o información adicional que éste pueda requerir.

Esta ventanilla lleva asimismo a cabo una labor de **seguimiento** del grado de correcto cumplimiento por los órganos ejecutores de sus cometidos ambientales, garantizando así la coherencia de ejecución global.

El apoyo y seguimiento se completan con la celebración de periódicas **sesiones de trabajo** conjuntas en las que los distintos agentes implicados en la programación, gestión y seguimiento de implementación de la política horizontal ambiental puedan intercambiar impresiones sobre la experiencia y problemática por ellos encontradas en su particular casuística, y se ofrecen como foro abierto al planteamiento de cualquier cuestión o duda que en la comprensión o implementación de tareas se hubiera podido presentar, consensuando soluciones comunes.

C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales**.

Desde su condición de miembros de pleno derecho, ambos órganos han determinado su mayor presencia e implicación en las reuniones y trabajos de la Red como el 3º de los ejes de actuación en la gestión ambiental del POICV 2000-2006, entendiéndose lo conveniente de participar en la fuente de decisión y producción metodológica misma que la Red viene representando desde 1997, siendo posteriormente adaptadas sus conclusiones a los diferentes Programas Operativos. De sus trabajos y propuestas han bebido directamente el mencionado Manual de Procedimiento y el contenido expuesto en el punto 5.5 del Informe.

Resultados de implementación.-

A-) El **Manual de Procedimiento** para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Finalizado y distribuido entre mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales FEDER, FEOGA-O y FSE del POICV usuarios del mismo, pueden considerarse satisfactorios los niveles de comprensión y cumplimiento de las directrices y cometidos del Manual a fecha 31 de diciembre de 2006. Así, respetando la estructura de tareas del Manual, merece la pena reseñar como notas esenciales de su grado de ejecución:

a.-) Tareas específicas para la gestión de **FEDER** y **FEOGA-O**:

Es destacable el alto grado de comprensión y cumplimiento alcanzado en las actuaciones de **FEOGA-O**, a cargo de las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Territorio y Vivienda. Muy en especial, dentro de las Medidas 1.2 y 3.9.

En el ámbito de gestión **FEDER**, la práctica totalidad de ejecutores han remitido en tiempo y forma al órgano coordinador del Fondo la información de contenido ambiental requerida para cada proyecto por la aplicación informática "Fondos 2000".

Respecto de la documentación asociada a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental merece la pena resaltar, por Ejes y Medidas, el elevado y correcto grado de ejecución en el Eje 2 (en especial, las Medidas 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) y el Eje 3 (en especial, las Medidas 3.2, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8).

También en las Medidas 1.1, 1.7 y 1.10 del Eje 1, las 5.5 y 5.7 del Eje 5, y la 6.10 en el Eje 6 se distingue una adecuada y puntual ejecución de tareas ambientales.

En el Eje 4, su contenido menos relacionado con ámbito medioambiental y la escasa repercusión de sus actuaciones sobre el medio ayudan a entender que, más allá de la correcta cumplimentación de tareas registrada respecto de la información ambiental relativa a “Fondos 2000”, el entendimiento e implementación de las relativas a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental siga un proceso algo más retrasado.

- b.-) En el ámbito del **Fondo Social Europeo**, el órgano intermedio del POICV se ha esforzado en integrar las consideraciones medioambientales en el conjunto de actuaciones de este Fondo, prestando la integración en el Manual de Procedimiento del “**Módulo de sensibilización ambiental**” a su mayor difusión. Figura así la cumplimentación de las “Fichas de ejecución física” para el seguimiento de ejecución de actuaciones FSE como una más de las tareas de gestión en él compendiadas, de responsabilidad en este caso de los beneficiarios finales FSE.

Durante la anualidad 2006, desde la gestión de FSE en el POICV se ha insistido y profundizado en la sensibilización ciudadana hacia el entorno, continuando con la impartición en los cursos formativos no reglados cofinanciados por el FSE del correspondiente módulo de sensibilización ambiental y recogiendo en las correspondientes **fichas de seguimiento** los datos referentes a su efectiva impartición y si, además, el curso es de temática ambiental. Asimismo, en los cursos de formación continua se viene solicitando información respecto de la vertiente ambiental de la actividad desarrollada por las empresas beneficiarias, y si éstas operan en dicho sector.

Puede afirmarse que la mayoría de cursos ofrecen el módulo de sensibilización, plasmado en una introducción relativa al medio ambiente en general y al concepto de desarrollo sostenible, para luego profundizar en la materia específica de cada curso.

Toda esta información ha sido debidamente volcada por el órgano intermedio en la SSU con ocasión de las certificaciones de pagos, parcial y anual.

B.-) Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.

Junto al funcionamiento continuado en el órgano intermedio del POICV 2000-2006 de la ventanilla de atención y apoyo al ejecutor en tareas de contenido ambiental, se celebró la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental* en la que se reunieron el conjunto de órganos gestores FEDER, FEOGA-O y FSE con los órganos coordinadores y Autoridad Ambiental del mismo y que fue una continuación de la anterior celebrada en la anualidad 2002. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

Con ello se atiende otra de las **recomendaciones del Evaluador Intermedio** del POICV 2000-2006 en el sentido de, mediante la organización de este tipo de foros, informar, concienciar y recabar el parecer de los órganos ejecutores respecto de las tareas a implementar en la materia.

Igualmente **seguido ha sido por la Autoridad Ambiental el criterio del evaluador** de recurrir a la figura de la asistencia técnica en la contratación de nuevo personal para atender mejor y de forma más ágil las necesidades de tramitación y emisión de las certificaciones ambientales relacionadas con la ejecución del POICV.

C.-) Participación en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales por** parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Se ha estado presente en las 28ª, 29ª y 30ª Reuniones Plenarias y en todos los Grupos Temáticos de Medio Ambiente que la Red ha celebrado a lo largo de 2006.

Adicionalmente, en el ámbito de los distintos Grupos temáticos de Trabajo de la Red, la Conselleria de Territorio y Vivienda ha mantenido su especialmente intensa colaboración en el Grupo de Trabajo "FSE y Medio Ambiente", del que han surgido los 24 "Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales" editados por el INEM y los Ministerios de Trabajo y Medio Ambiente, aprovechando en gran medida la experiencia previa de la GV en la producción de sus 16 "Guías de Buenas Prácticas Ambientales". Estos Manuales surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad y adaptando sus contenidos al específico ámbito de los sectores de la construcción, servicios, agrario e industria.

Asimismo, la DG de Economía continua con su participación en el Grupo de Trabajo "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006", que tiene como cometido la elaboración de una propuesta homogénea en este ámbito, haciéndose eco de las recomendaciones que en este sentido, y en torno a los criterios ambientales para la selección de proyectos, realizó el evaluador del MAC España Objetivo 1.

El FSE establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del medio ambiente, incorporando estas exigencias a la formación y el empleo.

En todos los Informes anuales se viene informando de los logros que se han conseguido en este periodo de programación.

A lo largo de 2006 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo.

Asimismo, se han seguido impartiendo los Manuales de buenas prácticas profesionales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

La UAFSE ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades ambientales así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esta Unidad.

Como se adelantó en el informe del año anterior, en el año 2006 se ha elaborado un Estudio marco sobre ocupaciones medio ambientales, que se ha distribuido a través de la Red de Autoridades Ambientales, a todos sus miembros (D. G. de Medio Ambiente y la D. G. de Presupuestos) y a todas la Direcciones Generales de Empleo y Formación, de las Comunidades Autónomas. Además se ha enviado a todos los miembros de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.

A lo largo del año 2006 el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente ha actualizado el módulo de Medio Ambiente. Se ha incorporado la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente. Estos tres elementos se editarán en DVD juntos y además en formato tradicional, en papel. La edición y distribución se efectuará a lo largo del año 2007.

Se ha creado un curso en sistema e-learning para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización, y que se empezará a impartir a lo largo de 2007.

5.2 Normativa en materia de contratación pública

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas

han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

5.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/mujeres

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas a lo largo de los años 2004 y 2006.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas en los respectivos Comités de Seguimiento, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Un ejemplo de ello es la aplicación de la perspectiva de género en la sociedad de la información en la que, a lo largo de 2006, la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información ha llevado a cabo una convocatoria específica para impulsar la igualdad de género en dicho ámbito.

A fin de no reiterar la información suministrada anteriormente, en el presente informe se indicarán únicamente las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer y por el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante GTIO), a lo largo del año 2006 y sus respectivas Comisiones de Trabajo, creadas en 2003.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2006 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- € Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- € Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- € Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.

- € Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- € Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.

El Instituto de la Mujer, forma parte de los Grupos de Evaluación del MCA objetivo 1 y de los POs. plurirregionales.

Dado que en la anualidad 2006 se han establecido las bases para la realización de la evaluación previa de los Programas Operativos del próximo periodo de programación 2007-2013 el Instituto de la Mujer ha colaborado en la elaboración de los dos documentos en los que se establecen las bases comunes para la realización de dicha evaluación, uno para los Programas FEDER y otro para el FSE. En ambos documentos, cuya relación figura al final de este capítulo, el Instituto ha elaborado un anexo relativo a las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

El GTIO constituido a finales de 2002 es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaria del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

Además por acuerdo del GTIO se crearon en 2003 las Comisiones de Trabajo del mismo, de las que únicamente forman parte el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad. Su finalidad es elaborar estrategias comunes de actuación para presentarlas y debatirlas en el citado GTIO.

A lo largo del ejercicio 2006 la comisión de Trabajo ha celebrado dos reuniones, una el 23 de marzo y otra el 6 de septiembre en las que el objetivo de las mismas ha sido trabajar una estrategia común para la aplicación de la perspectiva de género en su enfoque dual, transversalidad y acciones específicas, a las intervenciones de los Fondos Estructurales del periodo 2007-2013.

El GTIO ha celebrado el 20 de septiembre de 2006 su séptima reunión en la que fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura en el siguiente epígrafe. Sobre este aspecto conviene señalar que por parte de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo se han mantenido diversos contactos con los representantes de la DG Mujer de la Conselleria de Bienestar Social con el fin de que hicieran las aportaciones oportunas en la fase de programación.

4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera celebrada el 3 de julio de 2006 se dirige a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, está destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera esta dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER AL DOCUMENTO DENOMINADO "PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 (BORRADOR DE TIPOLOGÍA ORIENTATIVA DE GASTOS SUBVENCIONABLES)"
- GUÍA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PRÓXIMO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013) (UAFSE)
- ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTUACIONES DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2007-2013 (IM)
- ANEXO II: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN EX ANTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
- ANEXO I: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN PREVIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013
- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (MENR) (IM)
- NOTA TÉCNICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS (IM)

A lo largo de 2006, desde la **UAFSE** se ha trabajado para incorporar buenas prácticas de Equal, entre ellas las relacionadas con la igualdad de género, en la nueva programación. Asimismo, se ha elaborado y distribuido a todos los gestores de los programas operativos en formato CD, un catálogo de productos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de las experiencias de los proyectos Equal de la 1ª convocatoria.

Por otro lado y también de cara al nuevo periodo de programación, se han elaborado dos documentos. El primero titulado "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el próximo periodo de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013)" se ha distribuido a todos los gestores de programas operativos para aportarles las premisas

básicas acerca de lo que está siendo y debería ser en el futuro la incorporación de una de las prioridades fundamentales para el crecimiento social y económico de España: la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo. El segundo documento ha sido elaborado en el ámbito europeo y en su elaboración ha participado la UAFSE junto con otros Estados miembros y la Comisión, en el seno del Grupo Europeo de Mainstreaming de Género. El documento se titula "El principio de Igualdad de Género para los nuevos programas del FSE 2007-2013". Este documento ha tenido una difusión en el ámbito europeo entre gestores y autoridades de gestión del FSE.

La aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades continúa siendo una de las líneas de actuación prioritarias en el marco del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana, porque, si bien se están llevando a cabo importantes avances en esta materia, todavía requiere de algunos esfuerzos para lograr que los tres Fondos Estructurales demuestren en sus acciones la aplicación de dicho principio.

Tal y como se ha detallado en anteriores Informes Anuales, el Gobierno Valenciano ha desarrollado su política de Igualdad de Oportunidades a través de diversos planes y programas implantados para dar respuesta a las necesidades de las mujeres de la Comunidad Valenciana y alcanzar los retos que nuestra sociedad tiene planteados en el camino hacia la construcción de un futuro en el que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades.

Así la Ley 9/2003 para la igualdad entre hombres y mujeres, en la que se determina que la Dirección General Mujer, a través de la **Consellería de Bienestar Social** tiene la función de elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de Igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunidad Valenciana.

Destacan, entre otras acciones, los planes de igualdad de oportunidades (PIO). Así una vez finalizado el PIO 2001-2004, que implicaba a todos los departamentos de la Generalitat Valenciana, se ha puesto en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2006 -2009 que contiene 9 Áreas de Actuación en las que del mismo modo se implica a todos los departamentos de la Generalitat:

- € Área I: Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- € Área II: La participación de la mujer en la toma de decisiones.
- € Área III: Imagen, Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- € Área IV: Educación y promoción cultural.
- € Área V: Empleo y Economía Social.
- € Área VI: Corresponsabilidad familiar y laboral.
- € Área VII: Salud integral de las mujeres.
- € Área VIII: Inclusión Social.
- € Área IX: Participación y Cooperación.

Los Fondos Estructurales contribuyen a la ejecución de este Plan y concretamente el FSE desarrolla diversas actuaciones que incorporan la aplicación de la Igualdad de Oportunidades, no solo en su fase de programación sino también en la fase de seguimiento a través de indicadores de realización física desagregados por sexo. Además se cuenta con un Eje específico de apoyo a las mujeres en el que se persigue la mejora de su empleabilidad, fomenta su actividad empresarial y combate la segregación horizontal y vertical además de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

5.4. Reglas de competencia

La situación de los regímenes de ayuda integrados en el POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 a efectos de la Política de Competencia no se ha visto alterada respecto a lo indicado en el informe del 2005; así, todas las actuaciones consistentes en ayudas públicas tienen su marco legal, bien porque les son de aplicación los Reglamentos de exención o porque se acogen a la norma de mínimos, o bien porque se enmarcan en alguno de los regímenes de ayuda notificados y aprobados por la Comisión.

A continuación detallamos la situación actual de los regímenes de ayudas, incluidos en el POICV 2000-2006, organizados por ejes y medidas:

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2006 DEL P.O.I DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006

Eje 1									
Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
1	Promoción y desarrollo empresarial APROBADO	Regional	24/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Acciones dirigidas a la cooperación empresarial realizadas por empresas industriales y de servicios, y a la promoción de iniciativas empresariales innovadoras por pymes, apoyando especialmente a las microempresas y empresas de nueva creación que presenten proyectos de alto contenido innovador	FEDER
1	Incentivos autonómicos APROBADO	Horizontal (I+D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006	Ayudas a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I)	FEDER
1	Programa de ayudas a microempresas, pymes y organizaciones empresariales y sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo MINIMIS	Mínimis	Subvenciones para actividades de prevención de riesgos laborales a organizaciones empresariales y otros					FEDER	
1	PROP-Emprendedores MINIMIS	Mínimis	Ayudas a jóvenes empresarios					FEDER	
	Ayudas a la Industria Agroalimentaria (Era un régimen de duración indefinida, pero se ha notificado de nuevo para adaptarlo a las nuevas Directrices del sector agrario) APROBADO	Sectorial	15/01/2001	11/07/2001	D/289697	N65/2001	2000-2006	Ayudas a las empresas agrarias, alimentarias y silvícolas para inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios, pesqueros y silvícolas	
			15/01/2001	11/06/2001	D/289090	N72/2001			
			04/02/2002	21/02/2002	C(2002)259	N05/2002			
6	Plan de Implantación de empresas en el exterior Notificado inicialmente y luego reconducido a mínimis y exención Pymes	Exención Pymes	31/01/2001			XS/01/02	2001-2002	Favorecer la implantación de PYMES en el exterior a través del apoyo a estudios de viabilidad, gastos esporádicos relacionados con el proyecto e inversiones	FEDER
						XS 87/03	2003-2006		
7	Apoyo a la Gestión Industrial Medioambiental APROBADO	Horizontal (Medio Ambiente)	30/10/1999	17/10/2000	D/107572	N658/99	2000-2006	Apoyo a proyectos de empresas para compatibilizar el desarrollo de sus productos con la incorporación de tecnologías limpias, así como la corrección de determinados vertidos contaminantes del suelo	FEDER
8	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
8	Información, asesoramiento y formación para la creación de empresas APROBADO	Formación	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Se trata fundamentalmente de información y asesoramiento. Contempla también una pequeña parte de ayudas a la realización de cursos para la formación empresarial de personas emprendedoras que precisen apoyo para la puesta en marcha de proyectos empresariales.	FSE
10	Ayudas al desarrollo de nuevos productos y mejora de la oferta turística APROBADO	Regional	25/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Financiación de proyectos de inversión realizados por empresas, establecimientos y otros directamente relacionados con el turismo, que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio y la diversificación de la oferta turística entre otros fines	FEDER

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
2	Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial APROBADO	Horizontal (I + D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006	Apoyo a proyectos de investigación industrial orientada y aplicada así como de desarrollo de tecnología realizados por Centros de investigación públicos o privados, empresas y departamentos universitarios	FEDER
		Regional	22/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006		

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
9	Lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, y para la conservación de suelos con el fin de evitar la erosión	FEOGA-O
9	Mejora de la calidad de la cubierta vegetal NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales	FEOGA-O
9	Defensa de los recursos forestales NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, para el fomento y potenciación de diferentes aprovechamientos agro-forestales, para el control de pasto y matorral en áreas de cortafuegos de la Comunidad Valenciana y boalares de la provincia de Castellón, mediante pastoreo controlado, y para acciones prioritarias contra incendios forestales	FEOGA-O

Eje 4.									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
42.6	Ayudas al Empleo. Reordenación de la jornada laboral	Empleo	30/01/2001	02/05/2001	D/288278	N101/01	2001-2006	Incentivos para contratos indefinidos de reordenación del tiempo de trabajo, contrataciones para sustitución de horas extraordinarias, contratos a tiempo parcial en caso de jubilación parcial de trabajadores y contrataciones por ausencias legales o por disminución del tiempo de trabajo a propuesta del trabajador.	FSE
42.7	MINIMIS EJERCICIO 2001								
42.8	APROBADO								
42.9									
43.3	Ayudas al Empleo ligado a la inversión								
45.17	MINIMIS EJERCICIO 2001	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
44.10	APROBADO								
44.11									
43.4									
42.8	Prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación MINIMIS								
43.2	Ayudas para la Formación continua de la Comunidad Valenciana APROBADO	Formación	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Ayudas a la formación continua general y específica dirigida a todos los sectores económicos, y ayudas a la formación continua general y específica dirigida al sector industrial	FSE

Eje 5. Desarrollo local y urbano									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
3	Plan Valenciano de Electrificación APROBADO	Regional	24/10/2000	30/01/2001	D/285576	N706/00	2000-2006	Gastos para instalaciones eléctricas convencionales, incluyendo la reforma, sustitución, soterramiento y cualquier otro medio de modernización de las líneas existentes para contribuir a la mejora de la calidad, regularidad y seguridad del suministro	FEDER
6	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE

Eje 6. Redes de Transporte y Energía										
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción		Fondo
8	Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana APROBADO	Regional	08/06/2000	29/12/2000	D/109713	N414/00	2000-2006	Gastos de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural y GLP		FEDER
10	Apoyo y diversificación energética. Energías Renovables APROBADOS	Horizontal (Medio Ambiente)	21/10/1999	29/03/2000	D/103025	N635/99	2000-2006	Actuaciones de ahorro, diversificación energética, fomento de la inversión en energías renovables y la promoción energética por empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares		FEDER
		Horizontal (I + D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006			

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural											
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción		Fondo	
3	Inversiones en explotaciones agrarias para la concentración de parcelas y para el cultivo en común NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas a personas físicas o jurídicas titulares de una explotación agraria para la concentración de parcelas y para el cultivo en común								FEOGA-O
5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para la presentación de planes de desarrollo económico en las comarcas en las comarcas que tiendan a diversificar los ingresos de los habitantes del medio rural y a elevar sus rentas, asegurando la conservación del paisaje, el patrimonio rural y los recursos naturales.								FEOGA-O
8	Ayudas al saneamiento de cítricos afectados por el virus de la tristeza APROBADO	Sectorial	09/09/1998	01/11/1998	D/9441	N504/98	Indefinido	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al saneamiento de los cítricos dañados por el virus de la tristeza mediante el arranque de las plantas dañadas y la plantación de plantas resistentes a ese virus.		FEOGA-O	
8	Medidas fitosanitarias APROBADO	Sectorial	02/03/2000	03/05/2000	D/103455	N106/00	2000-2006	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al compensar las pérdidas y gastos ocasionados por el arranque obligatorio de los frutales dañados por el virus de la "Sharka" (plum pox virus)		FEOGA-O	
8	Ayudas al sector ganadero APROBADO	Sectorial	24/09/1999	02/08/2000	D/105756	N570/99	2000-2006	Ayudas a inversiones y programas de control de calidad desarrollados en explotaciones ganaderas		FEOGA-O	
8	Ayudas para Agrupaciones de Defensa Vegetal APROBADO	Sectorial	18/02/2000	17/07/2000	D/105005	N88/2000	2000-2006	Ayudas a las agrupaciones de defensa vegetal que establezcan programas de lucha dirigida o integrada contra los agentes nocivos de los vegetales		FEOGA-O	
8	Ayudas a la Calidad Agroalimentaria APROBADO	Sectorial	18/02/2000	19/10/2000	D/107662	N87/A/00	2000-2006	Ayudas destinadas a la mejora de la calidad agroalimentaria por la realización de actividades de fomento de la calidad, implantación de sistemas de calidad y actuaciones que favorezcan la transparencia de los mercados dentro del sector agroalimentario, incluido el pesquero y acuícola		FEOGA-O	
			05/02/2001	D/285914	N87/B/00						
8	Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de las explotaciones NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para financiar la actividad de agentes encargados de contribuir de forma individual a la gestión técnica, económica, financiera y administrativa de las explotaciones agrarias								FEOGA-O

* De acuerdo con el contenido del punto 23.1.2. de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (DO C28, de 01/01/00) y el artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1257/99 del Consejo, no sería necesario proceder a notificar en virtud del artículo 88.3 del Tratado CE, las ayudas estatales destinadas a proporcionar una financiación adicional a medidas de desarrollo rural que ya cuenten con un respaldo comunitario, siempre que las ayudas hayan sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con arreglo a lo dispuesto respecto a los Programas de Desarrollo Rural en el art. 40 del mencionado Reglamento comunitario.

5.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del reglamento (CE) 1257/1999

Artículo 37

1. Las ayudas al desarrollo rural sólo se concederán para la realización de medidas que cumplan la normativa comunitaria.
2. Tales medidas serán coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad aplicadas en virtud de dicha normativa.
En especial, las medidas que entren en el ámbito de aplicación del presente Reglamento sólo podrán acogerse a otros regímenes de ayuda comunitarios cuando las mismas no sean incompatibles con ninguna de las condiciones específicas establecidas en el presente Reglamento.

Los expedientes certificados cumplen los objetivos del Reglamento de Desarrollo Rural, y en ningún caso son subvencionados por otros Fondos Europeos.

La actividad desarrollada en la medida 3.10 favorece los objetivos de la PAC en cuanto fomenta la diversificación de rentas rurales. Es importante destacar que esta diversificación no tiene lugar mediante la implantación de nuevas formas de producción más intensivas y por tanto lesivas para el medio natural, sino mediante el la ordenación y gestión de formas tradicionales de aprovechamiento, como por ejemplo la actividad cinegética. En este sentido, el sostenimiento de los recursos cinegéticos y piscícolas y la ordenación de su uso o la domesticación de especies aromáticas endémicas no cultivadas con anterioridad fomentan o fomentarán en el futuro la obtención de rentas rurales adicionales, derivadas del turismo específico de ese sector. Además, las tareas de restauración de hábitats naturales y de gestión de especies de flora y fauna, tendentes a mantener en un estado de conservación favorable el medio natural de la Comunidad Valenciana también fomentan formas alternativas de aprovechamiento del medio, por cuanto un medio natural armónico favorece la implantación de un turismo rural cada vez más exigente.

5.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acción para el Empleo

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010, y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.

- Igualdad entre hombre y mujeres.

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales.

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 "Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008", que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas. Estas Directrices Integradas son las siguientes:

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices Microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativas privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.
18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.

19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.
21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.
23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para acometer los objetivos planteados en la directriz nº 17, relativos al incremento de la tasa general de empleo, así como en particular la tasa de empleo femenina, y la reducción del desempleo y la inactividad, las actuaciones se han de centrar en las siguientes prioridades:

Prioridad 1: Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

Prioridad 2: Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

Prioridad 3: Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2006 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO /1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006			MEDIDA	INFORME ANUAL 2006				
PII,AR	DIRECTRIZ			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
1	LTRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Oferencias de inserción profesional a los jóvenes	9.911.751,29	6.442.638,35	6.051	4.024
				Mejorar la empleabilidad de las mujeres	1.493.417,10	1.120.062,83	368	368
				Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	1.936.874,47	1.452.655,85	2.569	2.569
				Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	1.139.883,97	854.912,99	1.358	1.358
		TOTAL DIRECTRIZ			14.481.926,83	9.870.270,02	10.346	8.319
364		19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	3.397.501,32	2.378.250,93	206	81
				Oferir a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	6.151.319,81	3.998.357,88	1.975	1.338
				Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	1.629.823,83	1.059.385,49	778	541

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO 009 PO /1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
P.T.A.R	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	4.306.023,65	3.014.216,56	911	400
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	4.790.223,40	3.353.156,38	666	418
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	56.000,00	39.200,00	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ	20.330.892,01	13.842.567,24	4.536	2.778
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	2.578.583,82	1.805.008,67	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ	2.578.583,82	1.805.008,67	0	0
23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	1.517.943,64	1.062.560,54	13	7
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	6.288.736,17	4.402.115,32	12.396	9.261
		TOTAL DIRECTRIZ	7.806.679,81	5.464.675,86	12.409	9.268
		TOTAL P.T.A.R	45.198.082,47	30.982.521,79	27.291	20.365

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO / 1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006			MEDIDA	INFORME ANUAL 2006			
PII,AR	DIRECTRIZ			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	N° PERSONAS	N° MUJERES
2	MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m. t.	3.486.067,25	2.440.247,08	1.152	735
			Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	140.002,50	98.001,75	94	79
		TOTAL DIRECTRIZ		3.626.069,75	2.538.248,83	1.246	814
		TOTAL PII,AR		3.626.069,75	2.538.248,83	1.246	814

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2006 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO 009 PO /1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2006					
P.T.A.R	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
3	AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS	23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	1.092.273,56	764.591,49	0	0
				Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	18.803.311,72	11.281.987,04	0	0
				Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	4.475.071,84	3.132.550,29	459	134
				Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	8.633.536,62	6.043.475,64	29.163	11.255
		TOTAL DIRECTRIZ			33.004.193,74	21.222.604,46	29.622	11.389
		24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional inicial Reglada	291.462,00	174.877,20	0	0
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	1.020.154,66	612.092,79	0	0		
TOTAL DIRECTRIZ			1.311.616,66	786.969,99	0	0		
TOTAL P.T.A.R			34.315.810,40	22.009.574,45	29.622	11.389		
TOTAL			83.139.962,62	55.530.345,07	58.159	32.568		

5.7 Coherencia con otras políticas.

Las acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria financiadas por FEOGA-O se encuentran directamente vinculadas con otras políticas de conservación del medio ambiente, como las que son objetivo de las medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas , 3.6. Protección y regeneración del entorno natural – proyectos de trabajos en microrreservas de la Comunidad Valenciana -, 3.9. Selvicultura – eliminación de especies invasoras exóticas - y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales – puesta en valor de especies endémicas de aromáticas, actuaciones de sostenimiento de fauna cinegética -, relativo a las actividades agrarias.

Además, estas acciones contribuyen al desarrollo de las zonas de interior desfavorecidas, mediante las actuaciones de gestión de los recursos cinegéticos o mediante la puesta en valor de especies de flora que pueden repercutir en una diversificación de rentas y en una alternativa a producciones tradicionales. Asimismo, algunas actuaciones también repercuten en el uso turístico ordenado de los recursos naturales, como es el caso de la restauración de los senderos del islote de Benidorm, que permitirá un acceso ordenado de turistas a este espacio y el uso sostenible del recurso.

La recuperación, mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta medida contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, la medida 3.9. es complementaria con los objetivos de las medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas, 3.6. Protección y regeneración del entorno natural, 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria, y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

La política de acción en favor de las Pymes constituye una de las áreas políticas clave, junto a la innovación y la investigación y el establecimiento del mercado único, en que se desarrolla la política de empresa de la Unión Europea.

La Comunidad Valenciana es una región española de tamaño superior a la media de las comunidades autónomas, capaz de crecer en renta, empleo y población a mayor velocidad que el conjunto español pero con una mayor dificultad para hacer crecer la renta por habitante. El predominio de la empresa mediana y pequeña y su naturaleza familiar la dota de flexibilidad y de capacidad de innovación pero no supone una ventaja para el fomento de la I+D, ya que se precisa cierto tamaño mínimo para la creación de un departamento en el que se contraten especialistas. Es precisamente la ausencia en la Comunidad Valenciana de la gran empresa, la que más invierte en I+D+I, la que explica en buena parte su posición por debajo de la media nacional.

La segunda característica del sistema productivo de la Comunidad Valenciana es su fuerte especialización territorial, con las ventajas asociadas a la concentración geográfica, aunque con efectos dispares según sectores y comarcas. Se conocen como conglomerados (*clusters*) o distritos industriales, que además de facilitar las relaciones

económicas y sociales permiten desarrollar proyectos conjuntos interempresariales, algunos de naturaleza tecnológica, reforzando las ventajas competitivas de los sectores tradicionales de la Comunidad Valenciana.

El tipo de industria predominante en la Comunidad Valenciana, centrada en sectores tradicionales, agrupada en comarcas, basada en la pequeña y mediana empresa, con una baja relación capital-trabajo y muy orientada hacia la exportación confirma, sin embargo, la existencia de una cultura industrial y empresarial dinámica y arraigada, acostumbrada a competir y comerciar en todos los mercados nacionales e internacionales.

Siendo cierta la afirmación de que la mayoría de los sectores industriales valencianos se caracterizan por tener un nivel tecnológico y de cualificación científico-técnica media baja, estos hechos no han impedido que gran parte de la industria valenciana creciera gracias a la expansión geográfica de los mercados -en particular de la exportación-, así como de una intensificación de su presencia en los mercados tradicionales. Tampoco ha impedido que se desarrollaran nuevas tecnologías propias que, en lugar de replicar modelos importados, se basan en las ventajas competitivas de la región. Éstas residen con frecuencia en recursos como las características de las materias primas o la especialización de la mano de obra. El desarrollo tecnológico responde en muchos casos a la innovación y no sólo a la inversa, lo que convierte a la innovación en motor del cambio y descubre su importancia estratégica.

En cualquier caso, puede afirmarse, con carácter general, que la baja cultura tecnológica de la empresa representativa valenciana continúa siendo una debilidad del sistema productivo pese a que haya comenzado a subsanarse a lo largo de los últimos años en algunas empresas y subsectores. La debilidad tecnológica sigue pesando como un factor limitador y determinante y modificar esta situación es un proceso lento que requiere de un esfuerzo de colaboración efectiva y continuada de las empresas, sus organizaciones, el sistema tecnológico público, el sistema educativo y la propia administración.

En consecuencia, el desarrollo de un sector empresarial dinámico y competitivo no basado en precios pasa por consolidar los pilares básicos de incremento de la competitividad de las Pymes y de impulso a la innovación e investigación. Para ello se necesita una voluntad firme de la Administración en la implementación de políticas activas.

En orden a conseguir la eficacia de estas políticas la Generalitat Valenciana articula una serie de instrumentos que desde la Administración Autonómica se canalizan principalmente a través del IMPIVA, la Oficina de Ciencia y Tecnología y el IVEX mediante unos planes que básicamente están en gran parte cofinanciados dentro de los ejes 1 y 2 de este Programa Operativo.

Los planes del **IMPIVA** son los siguientes:

- Plan de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido industrial
- Plan de implantación de la Sociedad de la información y gestión del conocimiento.
- Plan de fomento de la I+D+I en las empresas de base tecnológica
- Plan de centros de servicios a empresas.

En cuanto a la **Oficina de Ciencia y Tecnología**, el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI) 2001-2006 establece un marco general de actuación y propone un conjunto de soluciones a los problemas puestos de relieve en los diagnósticos realizados sobre el Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa. El PVIDI propicia una visión integrada de la actuación del gobierno,

coordinada desde la Oficina de Ciencia y Tecnología, que dota de una perspectiva unitaria y global al conjunto de actuaciones llevadas a cabo desde los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana.

El PVIDI 2001-2006 se convierte en el principal instrumento de planificación, coordinación, dinamización y evaluación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidas a fortalecer la competitividad del sistema productivo valenciano y mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

A la vista de la situación de partida y de la problemática de la I+D+I valenciana, el PVIDI define los objetivos siguientes:

- 1) Mejorar el nivel de excelencia y fortalecer la capacidad competitiva del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.
- 2) Incrementar los recursos totales (públicos y privados) destinados a la I+D+I en la Comunidad Valenciana, hasta alcanzar el 2% del PIB en el año 2006 y mejorar la eficiencia en la asignación de los mismos.
- 3) Fomentar la integración vertical, la coordinación y la interrelación entre los diferentes agentes implicados en el sistema de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación (departamentos e institutos universitarios, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas).
- 4) Reforzar los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación e incrementar la rentabilidad social y económica de los que ya existen, con el fin de que sean de la máxima utilidad para la sociedad valenciana.
- 5) Propiciar la participación del sector privado en el desarrollo de la innovación tecnológica como acción estratégica de las empresas valencianas y como motor del desarrollo tecnológico y de la investigación.
- 6) Fomentar la comunicación pública de la ciencia, así como la difusión y el desarrollo de la cultura científica y tecnológica en la sociedad valenciana.
- 7) Coordinar las actividades del Gobierno Valenciano en materia de I+D+I con las actuaciones de los gobiernos español y europeo en la Comunidad Valenciana, así como establecer relaciones de cooperación con otros agentes, tanto nacionales como internacionales.

La Oficina de Ciencia y Tecnología fue objeto a final de 2003 de una reorganización que implicó que las competencias propias de la misma pasaron a serlo de otros Departamentos como el IMPIVA, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Telecomunicaciones, sin menoscabo del PVIDI 2001-2006.

En cuanto al IVEX tiene como objetivos:

- Incorporar nuevos sectores y nuevos mercados al proceso de internacionalización empresarial.
- Crear un marco de colaboración con todos los agentes institucionales encargados de la promoción exterior.
- Incorporar a más pymes a la exportación para incrementar la oferta exportadora.
- Incrementar la eficacia de la Red Exterior.
- Aumentar y consolidar la presencia e implantación de las empresas valencianas en el exterior.
- Difundir la cultura de la internacionalización.
- Atraer inversiones del exterior.

El POICV 2000-2006 promueve políticas activas para la consolidación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana y para su evolución hacia un modelo de

producción más avanzado, adaptado a las características de su entorno. Las medidas que contiene propugnan la modernización y la diversificación de las empresas valencianas, y abarcan actuaciones de apoyo a la implantación exterior de las empresas, el acceso a las tecnologías de la Sociedad de la Información, la implantación de planes de calidad, el desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de las empresas turísticas y la actualización de los centros de servicios a empresas. Este último constituye una característica en la que la Comunidad Valenciana ha sido pionera, al establecer a partir de los años noventa una red de centros sectoriales y localizados geográficamente en las respectivas zonas de producción, que facilitan a las empresas tanto los servicios de asesoramiento y desarrollo tecnológico como el establecimiento de redes de cooperación.

Sociedad de la Información

En el ámbito de la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, la sociedad de la información juega un papel importante, dado el carácter tradicional del tejido industrial valenciano, por lo que se han apoyado preferentemente proyectos relacionados con la incorporación de las nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo empresarial. Incluso en los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental relacionados con la prestación de servicios a otros sectores económicos se aprecia, según un reciente estudio elaborado por la Conselleria de Territorio y Vivienda, la necesidad de una buena formación y manejo de nuevas tecnologías de la información.

Respecto al apoyo a la inversión en capital humano, a medida que los esfuerzos en materia de investigación van aumentando, es necesario no solamente tener más personal, sino también utilizar las nuevas tecnologías existentes, tan eficazmente como sea posible, para sacar el mejor partido de sus conocimientos. A través de las NTIC empleadas en la investigación se va logrando una mejora y actualización tecnológica, el fomento de la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por tanto de la competitividad empresarial.

En el refuerzo de la educación técnico-profesional, y en relación a la sociedad de la información, se ha continuado fomentado la participación de los estudiantes en la Familia Profesional de la informática, y del ciclo formativo de Sistemas de telecomunicación e Informáticos habiéndose alcanzado un índice del 68% de alumnos en sociedad de la información. Del resto de ciclos formativos, cabe destacar la utilización en todos ellos de PCs. Además, todos los centros de Enseñanza Secundaria en los que se cursa Formación Profesional Específica están dotados de aula de informática y conexión a Internet.

Obviamente la implementación de los ciclos a distancia se logra gracias a la implantación de las nuevas tecnologías y el uso generalizado por parte de alumnos de la sociedad de la información. En cuanto a los profesores cabe destacar la formación que se les ha proporcionado desde el Departamento de Educación en esta materia.

En el ámbito de la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, la mayor parte de los alumnos han sido formados, bien utilizando las tecnologías más avanzadas y/o técnicas multimedia, o bien específicamente en este ámbito, estimulando el desarrollo tecnológico.

Como ejemplo cabe citar el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana, dónde se celebran gran parte de las acciones de formación medio-ambiental, que cuenta con PCs a disposición de los alumnos y conexión a Internet.

La Generalitat Valenciana quiere aumentar las posibilidades de acceso a la Formación Ocupacional en la CV, principalmente, para personas con dificultades de acceso por condiciones geográficas u horarias, utilizando la modalidad de impartición no completamente presencial. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta adecuada para facilitar las oportunidades de acceso a la formación ocupacional.

Continuando con el objetivo de que la formación continua se adapte tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo, se está trabajando por que las NTIC sean tenidas en cuenta en los sistemas formativos. Puesto que es una parte indispensable para el funcionamiento de las empresas, el contenido de los programas formativos se adapta a la misma en la mayoría de los cursos. Se trata de favorecer la adaptación de las PYMES a los requerimientos de la nueva sociedad de la información, provocar el cambio en las organizaciones como medio para mejorar las condiciones de trabajo, fomentar la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por lo tanto, de la competitividad empresarial.

Además se han ido incorporando a lo largo de las anualidades un mayor número de ciclos de formación estrechamente relacionados con las NTIC, tanto presencial como a distancia, modalidad cada vez mas utilizada gracias a la incorporación de las NTIC en las empresas valencianas.

Destacamos el programa de formación continua medio-ambiental on-line, que se desarrolla fundamentalmente a través de Internet.

Relación con la Estrategia de Inclusión

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembro.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Ø Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Ø Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE

programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos meta que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.

- Ø La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que se vuelca en el empleo y la inserción laboral de poblaciones vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de poblaciones objetivo especialmente desfavorecidas: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de “Refuerzo de la educación técnico profesional” (en su medida “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de “Integración Laboral de las personas con especiales dificultades” (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como beneficiarios a los colectivos más desfavorecidos).

El IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se ha aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006. Supone un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo IV se refleja la contribución del FSE al PNAin. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representan aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para

todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo IV son los siguientes:

Ø Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005:

Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros

Nº beneficiarios atendidos: 2.008.614

Ø Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:

Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros

Nº beneficiarios atendidos: 646.590

Complementariedad.

Tal y como recoge el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, “las acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes o como contribución a éstas”. La aplicación de este principio viene garantizándose desde el principio de la intervención y es conocido por todos los órganos gestores que las ayudas comunitarias no deben sino apoyar acciones nacionales, y que debe no existir duplicidad en la financiación de actuaciones a través de los Programas Regionales y Plurirregionales.

La complementariedad, en las acciones destinadas al fomento del empleo y la formación queda garantizada atendiendo a criterios de territorialidad, permanencia en el empleo, especificidad de determinados colectivos, y tamaño de las empresas en el caso de la Formación Continua. Si bien los programas plurirregionales han financiado tradicionalmente la formación que se adapta a las necesidades más comunes de toda España; el POICV se adapta más a las necesidades de empresas valencianas.

En el caso de la Formación Continua, el POICV concentra sus actuaciones en el apoyo a las PYMES.

En relación al empleo, el POI CV apuesta por acciones que fomenten el empleo estable, excepto en el caso del Eje 44 (discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión) dónde se fomenta la contratación temporal a través del POI CV, siendo el Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” el que financia la contratación indefinida.

Por otra parte, el Programa Operativo Plurirregional citado fomenta programas de empleo público con la contratación temporal de desempleados, programas mixtos de empleo-formación, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios para jóvenes desempleados y Talleres de Empleo para desempleados mayores de 25 años, mediante su participación en obras o servicios utilidad pública o interés social.

El empleo estable es apoyado a través del Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” mediante bonificaciones a la seguridad social, tanto en el caso de jornada completa y a tiempo parcial.

Si bien no existe un programa plurirregional destinado al fomento de la integración de la mujer al mercado laboral, el POI CV cuenta con un eje específico para este colectivo.

A partir del año 2003, el Gobierno Valenciano se ha especializado en ofrecer acciones de fomento del empleo a través de los Planes Integrales de Empleo no contemplados en otros programas de ámbito plurirregional. Si las acciones de orientación y asesoramiento eran tradicionalmente ofrecidas por los programas plurirregionales, el POICV integra el diagnóstico previo de las necesidades de cada individuo como parte

inicial de un conjunto de acciones positivas dirigidas a conseguir la empleabilidad de las personas beneficiarias.

5.8. Información y publicidad

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- € Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- € Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, la Generalitat Valenciana y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sgpgg.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

D.G. del Catastro

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página WEB de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.meh.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos específicos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los "Programas Operativos Integrados" dentro del Eje 2, Medida 7 "Sociedad de la información", que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro
- Desde principios del año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.
-

SEPES

Tratándose de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos.

También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.

Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

C.H. del Ebro

Desde Confederación se ha dado publicidad de cada una de las actuaciones en su página web

El 21 de febrero de este año, se realizaron unas jornadas como acto de presentación de en la cuenca del Ebro del Plan de Nacional de Restauración de ríos. Durante este acto se presentaron las actuaciones co-financiadas con proyectos FEDER.

En el proyecto "Sendero local, adecuación de mirador y refugio, y áreas recreativas en el término municipal de Zorita del Maestrazgo", se han publicado unos trípticos para su difusión entre la ciudadanía





Dentro de las acciones de Información y Publicidad del POI de la Comunidad Valenciana que viene realizando la Generalitat Valenciana, de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia y con lo establecido en el capítulo VI del Complemento de Programa del POICV, se pueden destacar como principales las siguientes:

a.-) Acciones dirigidas a los destinatarios directos: Internos/ externos

a.1. Acciones dirigidas a destinatarios directos internos (responsables de coordinación y beneficiarios finales)

a.1.1. Jornadas divulgativas, seminarios, conferencias y sesiones de trabajo

Con la finalidad de proporcionar a los beneficiarios finales **criterios comunes** en la aplicación de esta normativa, se han venido realizando acciones muy diversas:

• Jornadas de trabajo sobre *Financiación comunitaria en el Período 2000-2006. La aplicación de los FFEE y de Cohesión en la GV:*

La primera de estas jornadas se celebró el **18 de septiembre de 2001** en sede del Órgano Intermedio. Su finalidad, asegurar la óptima gestión del POICV ante las novedades de gestión introducidas para el período 2000-2006. El conjunto de representantes de los órganos ejecutores fue informado del contenido del POICV en su conjunto, con puesta en común de las nuevas implicaciones en su gestión y un módulo específico destinado al análisis de la **Información y Publicidad** del PO.

En **2004** se celebraron dos jornadas:

§ En la del **23 de junio**, el Órgano Intermedio convocó en su sede al conjunto de gestores de actuaciones FEDER del POICV para darles a conocer la inminente puesta en marcha del **Plan de Verificaciones POICV-FEDER 2004**, remitido a la Comisión Europea en enero de ese mismo año.

§ El **16 de noviembre** tuvo lugar en la misma sede la **Jornada Técnica sobre contratación pública**, a la que asistieron responsables de los departamentos de la GV y de las entidades integrantes de su sector público que emplean la contratación administrativa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el POICV. En ella se analizaron las **novedades** introducidas por las recientes adecuaciones de la Ley española de contratos de las Administraciones Públicas a las Directivas comunitarias de contratación, y se proporcionaron por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat **pautas** para la correcta aplicación de dicha normativa en la gestión del POICV, corrigiendo las deficiencias detectadas como más habituales.

Durante el año **2005 y 2006** se han realizado diversas reuniones individualizadas con los gestores sobre actualización de temas de fondos estructurales haciendo un especial énfasis sobre el cumplimiento del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo.

El 8 de enero de 2007 se ha celebrado por parte del Molt Hble. President de la Generalitat una reunión de difusión y rueda de prensa de los fondos estructurales y el futuro donde se hace balance la situación del POICV 2000-2006 y se presentan las líneas principales de los nuevos programas para el nuevo periodo. La reunión contó con numerosa asistencia y participación de los agentes económicos y sociales.

§ Participación en las *Reuniones Anuales de Redes de Información de la Unión Europea*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV viene participando en estas reuniones convocadas con frecuencia anual por la **Oficina de la Comisión Europea en España** para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias en materia de acercamiento de información sobre la UE a sus ciudadanos.

§ Jornadas sobre *Integración del factor ambiental en los proyectos cofinanciados por la UE*:

El **31 de mayo de 2002** el Órgano Intermedio y la Autoridad Ambiental del POICV convocaron, en la sede de esta última, a los responsables del conjunto de actuaciones del Programa con objeto de instruirles en las implicaciones que la nueva horizontalidad del factor medioambiental introduce en la gestión del POICV. De ella surgió la elaboración conjunta del *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental*, herramienta práctica con la que difundir entre los beneficiarios finales las novedosas obligaciones de gestión en este ámbito.

El **5 de marzo de 2004** se celebró en la sede de la Autoridad Ambiental del POICV la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental*. La correcta y coherente implementación de la política horizontal ambiental en la gestión del POICV 2000-2006 quedaba reforzada con la producción del Manual, distribuido a mediados del ejercicio 2003 a la totalidad de beneficiarios finales, por lo que esta 2ª sesión fue foro de intercambio de impresiones sobre la experiencia y problemática encontradas en su implementación inicial. Asimismo, se informó de las novedades en

este ámbito y se debatió sobre las dudas surgidas en la comprensión y ejecución de tareas. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

§ Curso divulgativo *La Gestión de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006*:

Organizadas por el Instituto Valenciano de Administración Pública se impartieron, entre el **16-20 de septiembre** y **15-18 de octubre de 2002**, dos **sesiones del curso *La Gestión de los Fondos Estructurales en el Período 2000-2006***, dirigido a todo el personal al servicio de la GV involucrado en estas tareas. El curso fue impartido por personal técnico del Órgano Intermedio, teniendo cada edición una duración de **25 horas lectivas**.

§ Participación en el seminario *Impacto y futuro de la política regional de la UE en España*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV aceptó la invitación de la Comisión Europea para participar en este seminario de información celebrado en Sevilla, los días **25 y 26 de abril de 2002**, con el objetivo de reunir a un número significativo de **medios de comunicación españoles** de ámbito regional e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España.

§ Jornadas de Difusión sobre *La Formación Profesional específica en la CV*:

Las Consellerías de Cultura, Educación y Deporte y de Economía, Hacienda y Empleo han organizado conjuntamente tres de estas jornadas a lo largo de **febrero de 2004**, dirigidas a los Directores de Centros e Inspectores de Educación de la CV seleccionados para la gestión de actuaciones cofinanciadas por el FSE en materia de Formación Profesional, sensibilizándoles en la relevancia del POICV y el cumplimiento de la normativa comunitaria, incluida la de **Información y Publicidad**.

a.1.2. Remisión de documentación a los órganos ejecutores del POICV

Desde el inicio de ejecución del POICV se viene dando traslado a sus órganos ejecutores de toda aquella **documentación** de relevancia asociada a la gestión de la **publicidad** de las intervenciones, procedente ya de la propia DG de Economía, ya de la Autoridad de Gestión o de la Comisión Europea (Reglamentos, Guías prácticas...). Asimismo, periódicamente se les da traslado desde el Órgano Intermedio de **escritos** para la **coordinación** o el **seguimiento** de la gestión de la comunicación en las actuaciones.

a.1.3. Informes Anuales de ejecución

Los **capítulos VI** de los **Informes Anuales de Ejecución** producidos hasta la fecha vienen atendiendo los requerimientos de la Comisión, incrementando progresivamente la calidad de la información referente a la publicidad de las intervenciones.

a.1.4. Dossier interno de prensa

Desde el inicio de ejecución del POICV se recopila **diariamente** en sede del **Órgano Intermedio** toda noticia aparecida en prensa relacionada con la Política Regional Comunitaria y la gestión de sus Fondos en la Comunidad Valenciana, integrada en un **dossier** posteriormente distribuido al personal técnico.

a.1.5. Boletín semanal electrónico DOUE–DGE

Desde **noviembre de 2003** se viene elaborando en sede del Órgano Intermedio del POICV este boletín semanal que, distribuido por vía electrónica al personal técnico a su servicio, reúne la selección de información relevante aparecida durante la semana previa relacionada con la Política Regional Comunitaria. El Boletín es elaborado según su propio *Manual de procedimiento*.



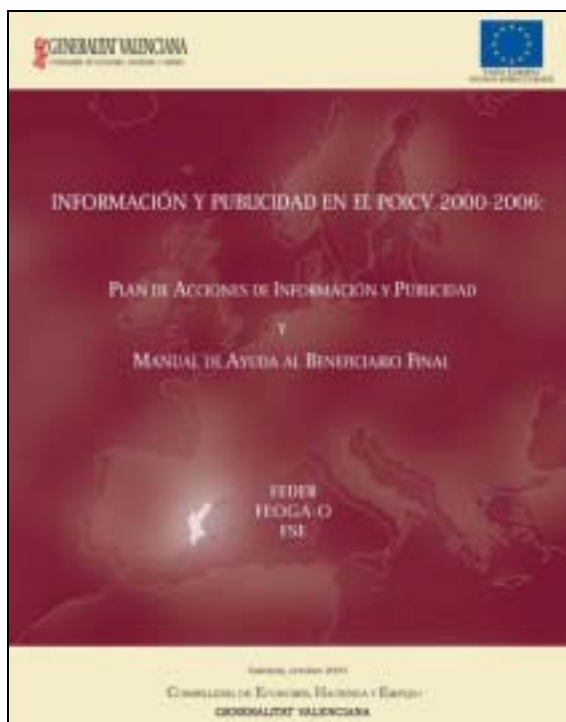
a.1.6. Manuales para la gestión del POICV

§ *Plan de acciones de Información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final*

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (CE) 1159/2000** y en el **capítulo VI del Complemento de Programa del POICV** se han concluido, para su distribución a la totalidad de órganos ejecutores del tramo regional del Programa, el **Plan de acciones de información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final**.

Este doble documento, elaborado por el Órgano Intermedio del POICV y finalizado en **diciembre de 2004**, tiene por objeto establecer la planificación de las acciones de información y publicidad del Programa para el presente período, así como a proporcionar a los beneficiarios finales el **compendio** de reglas comunes y procedimientos que, **adaptados** al particular ámbito de gestión del Programa, faciliten de forma clara, sencilla y homogénea el cumplimiento de las exigencias de la normativa comunitaria.

Además de en formato **impreso**, se prevé han editado en **CD-Rom** y han quedado establecido en la sección "Información y Publicidad" de la **página web** del Órgano Intermedio.



§ *Manual de Orientaciones para actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por FSE:*

Elaborada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, este Manual fue distribuido a los diferentes responsables de gestión del FSE durante el mes de **octubre de 2004** y puede ser consultado en:

http://www.mtas.es/uafse/es/Manuall_mas_C.htm

§ *Guía de Gestión y Control de las Intervenciones de los Objetivos 1, 2 y 3:*

Elaborada por la Secretaría General de Empleo del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, fue distribuida a los responsables de gestión del FSE durante **2003**. Esta Guía puede ser consultada en:

<http://www.mtas.es/uafse/es/guiagestion.htm>

§ *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental:*

Especial atención se ha prestado a la difusión de este Manual pues, tras la **inicial distribución** de la versión impresa realizada entre los meses de mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales del POICV usuarios del mismo, fue en el mes de octubre presentado a invitación del Secretariado de la **Red española de Autoridades Ambientales** ante su **22ª Reunión plenaria**, en cuyo seno la Comisión Europea instó su **traducción** a lengua inglesa.

Realizada la cual se atendió el interés de la **DG Medio Ambiente** de la propia **Comisión** en disponer de un paquete de ejemplares de dicha versión en soporte CD-

Rom para su distribución a autoridades de gestión de FFEE de otros Estados, tanto miembros como de próxima adhesión.

Posteriormente, las versiones del Manual en lenguas española e inglesa se han hecho accesibles a los interesados en la **web** de la **DG Economía**, habiéndose establecido en la del **Ministerio de Medio Ambiente-Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales** sendos enlaces a aquéllas.

http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/manual_procedimiento_poic_v_mat_med.pdf

§ *Manual para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia de Contratación Pública:*

La DG Economía de la GV elaboró y distribuyó a los ejecutores del Programa durante el **primer semestre de 2004** este Manual, altamente conveniente considerando el importante volumen de actuaciones del POICV que utilizan la contratación administrativa como instrumento para su ejecución. Se ofrece a cualesquiera interesados, con sus actualizaciones, en la **web** de la DG Economía de la GV:

http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/Manual_gestion_contratacion_publica.pdf

§ *Manuales del IMPIVA en el ámbito de actuaciones cofinanciadas por el FSE:*

El Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana (**IMPIVA**), órgano ejecutor del POICV, ha elaborado diversos Manuales y Guías para la gestión y justificación de las diversas actuaciones cofinanciadas por el **FSE** gestionadas por el Instituto, y los ha compendiado en una *Guía para la gestión de las acciones de Información y Publicidad* en el ámbito de dicho Fondo.

La Guía sistematiza la tipología y circuitos de gestión internos a seguir por el Instituto en las **acciones de difusión** de dichos programas de ayudas y recoge **modelos** del material a emplear, como: solicitudes, memorias técnicas, notificaciones, dípticos, trípticos, catálogos, paneles de presentación de actuaciones, páginas web...

a.2. Acciones dirigidas a destinatarios directos externos (beneficiarios últimos y potenciales):

a.2.1. Seminarios sobre *Herramientas financieras de apoyo al desarrollo local*

El personal técnico del **Órgano Intermedio** del POICV viene participando en este tipo de **seminarios** especialmente orientados a potenciales beneficiarios últimos, de los que cabe destacar:

§ La participación en las dos ediciones del seminario *Ayudas de la Unión Europea de interés para las Corporaciones Locales*, celebradas el **13 de noviembre de 2001** y los **29-30 de abril de 2004** por la **Federación Valenciana de Municipios y Provincias** en estrecha colaboración con la Delegación de la Comunidad Valenciana en Bruselas. En ellas, el personal técnico del Órgano Intermedio ofreció al personal al servicio de estas Administraciones información sobre las posibilidades de financiación del POICV 2000-06 en los ámbitos del **FSE** y del **fomento del desarrollo local FEDER**.

§ Del **15 al 18 de julio de 2002** tuvo lugar el curso de verano ***Estrategias locales en el marco del desarrollo sostenible***, realizado por la Universitat Jaume I en Segorbe

(Castellón). La participación del personal técnico de la DG de Economía de la GV se centró en la difusión de las principales líneas de la aplicación de la Política Regional de la UE en la Comunidad Valenciana.

- § La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la GV y la Universidad de Valencia organizaron conjuntamente el curso de postgrado **Agentes empleo y desarrollo local**, celebrado en **octubre de 2001** y entre cuyos módulos se incluyó un bloque destinado a las *Estructuras de apoyo al desarrollo local: herramientas de la UE*.

a.2.2. Líneas de información a los demandantes de empleo:

- § El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (**SERVEF**), beneficiario final del POICV, estableció y viene manteniendo el **Centro de Atención Telefónica (C.A.T)**, que da cobertura a las principales áreas de intermediación laboral, la formación y el fomento del empleo, y desde el que se atiende un nuevo canal de comunicación, el **Internet Call Centre**, que ofrece los citados servicios a través de un “chat” interactivo.
- § Igualmente, dicho órgano ejecutor viene ofreciendo a los demandantes de empleo una línea gratuita, la **línea telefónica 900**, que proporciona a los potenciales beneficiarios información sobre las **líneas de apoyo al empleo** y la oferta de **cursos de formación**, instrumentos en gran parte cofinanciados por el **FSE** en el marco del POICV 2000-2006.

a.2.3. Acciones establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000

En la ejecución de las actuaciones del POICV se vienen observando los **requerimientos del Reglamento (CE) 1159/2000** (instalación de vallas informativas, placas conmemorativas y carteles, realización de campañas publicitarias...), si bien el **Manual de Ayuda al Beneficiario Final** que sigue a este Plan contribuirá a reforzar en este ámbito la **uniformidad** en la ejecución del Programa. De entre las acciones de comunicación realizadas en este ámbito específico deben **destacarse** las siguientes:

- § Distintos órganos ejecutores del POICV han confeccionado **modelos** propios de **vallas** informativas (Conselleria de Infraestructuras y Transporte para sus medidas del Eje 3 y la medida 6.1) y de **placas** conmemorativas (Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ámbito de la medida 1.2 FEOGA-O, DG Economía en la medida 5.5 FEDER *Desarrollo local...*),.
- § En el ámbito específico de las **actividades informativas**, la **Confederación Hidrográfica del Júcar** y la **Sociedad Estatal de Aguas del Júcar**, beneficiarios finales del Programa Operativo, han llevado a cabo folletos informativos, vídeos, DVDs, exposiciones, reportajes fotográficos...
- § La **DG del Catastro** del Ministerio de Hacienda elaboró un **Plan de actividades de comunicación**, en implementación desde 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general la participación de la UE en las actuaciones cofinanciadas. Este Plan integra instrumentos de difusión diversos, habiendo consistido hasta la fecha, principalmente, en:
 - § El sitio **web** www.catastro.minhac.es, que difunde la cofinanciación del FEDER en ciertas inversiones realizadas por la DG del Catastro, entre otros en ámbitos como: sociedad de la información, boletín digital del catastro y servicios de renovaciones de propiedad rústica.

§ El I **Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea**, celebrado en **Granada en 2002**, en cuyo seno se subrayó la relevancia de las ayudas comunitarias percibidas por el Estado español en la actualización de una parte considerable del catastro de propiedad rústica.

b.- Acciones dirigidas a destinatarios indirectos (gran público)

b.1. Acciones dirigidas al público en general

§ Edición y distribución de la publicación “ **18 años de FFEE, Comunitat Valenciana 1989-2006**”:

Editada y distribuida por la Dirección General de Economía de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, refleja las principales actuaciones llevadas a cabo durante los últimos 18 años en la Comunidad Valenciana cofinanciadas por los Fondos Estructurales a lo largo de 3 períodos de programación regional comunitaria (períodos de programación 1989-1993, 1994-1999, 2000-2006) con una tirada de 2500 ejemplares. Dichos libros han sido distribuidos a numerosos colectivos del territorio europeo sobretodo al gran público con el objeto de dar cumplimiento al “Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales”.



§ Edición y distribución del *Calendario 2002, año de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana*:

Editado y distribuido por la Conselleria de Medio Ambiente con referencias específicas al **FEOGA-O**, ha difundido la contribución de dicho Fondo a la conservación de especies amenazadas y al mantenimiento sostenible de la caza y de la pesca fluvial.

§ Publicación trimestral de la revista *e+f* (empleo + formación):

Desde el año 2000 y hasta junio de 2004 se ha venido publicando trimestralmente la revista **e+f** (empleo + formación) editada por el SERVEF, con una tirada de **6.000**

ejemplares distribuidos a lo largo y ancho de la geografía valenciana. La revista, referida a las distintas actuaciones que ejecuta el SERVEF como beneficiario final del POICV en materia de Formación Profesional, empleo e inserción laboral, ha incluido en cada número un **artículo** específicamente destinado a divulgar la acción del **FSE**.

§ Publicación cuatrimestral de la revista *GV ComunitariA*:

La GV ha puesto en marcha desde la DG de Economía la edición de una **revista** cuatrimestral, **GV ComunitariA**, con el objetivo de acercar a la ciudadanía valenciana la contribución de la UE y del POICV al desarrollo de su Comunidad, incluyendo **ejemplos** de **proyectos** ejecutados con cargo al Programa.

El **primer número**, lanzado en el mes de **octubre de 2004**, tuvo una tirada de **700 ejemplares** y extensión de **28 páginas**.

Durante el año **2005** se editaron 3 revistas con una tirada cada una de **700 ejemplares** también.

Durante el año **2006** se editaron también 3 revistas con la misma tirada que el año anterior, **700 ejemplares** donde se destacan proyectos de los 3 Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión realizados en la Comunitat Valenciana, artículos relativos a temas de actualidad de la Unión Europea como por ejemplo los Open Days en 2006, así como entrevistas a personas relacionadas con la política regional europea en la Comunitat Valenciana.



§ Intercambio de experiencias

§ Se han atendido por el Órgano Intermedio diversas **visitas** de representaciones de **Polonia**, en el marco de una serie acordada entre estas Administraciones para la transferencia de experiencia en los aspectos referentes a puntos fuertes y débiles, problemática y buenas prácticas en la **correcta gestión de los fondos**. En ellas, a

modo de efecto-demostración, se informó a las delegaciones de dicho país sobre los distintos aspectos de la programación y ejecución de los FFEE en el ámbito de la CV, con exposición de ejemplos de proyectos y actuaciones ejecutadas por la Generalitat. Lo que se concretó en:

§ Visita de funcionarios representando al municipio de **Gdansk (Polonia), 29 de septiembre 2003.**

§ Visitas de representaciones polacas de procedencia diversa, el **6 de febrero** y el **1 de abril 2004.**

§ Visitas de representaciones polacas de Warmia y Mazuria, el **3 de mayo de 2005.**

§ También se han producido intercambios de experiencias entre regiones en el seno de los **seminarios** de la UE sobre **Información y Publicidad** y en los **Foros de la Cohesión**, a los que ha asistido personal del Órgano Intermedio del POICV.

b.2. Acciones dirigidas a los medios de comunicación

Hasta la fecha se vienen insertando numerosos **artículos, comunicados, anuncios y suplementos** en diversos periódicos nacionales, regionales y locales, con especial intensidad en las intervenciones del POICV relacionadas con la **FP, el empleo y el desarrollo de los recursos humanos (RRHH).**

Específicamente, la celebración de los distintos **Comités de Seguimiento** del Programa realizados hasta la fecha (**19, 24, 26 y 15, 29 y 30 de junio de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006**, respectivamente) ha sido informada a los medios de comunicación y a los agentes económicos y sociales y reflejada en las oportunas **notas de prensa.**

c.-) Acciones mixtas

c.1. Difusión del POICV 2000-2006 y de su Complemento de Programa

§ La **aprobación** del POICV 2000-2006 por Decisión de la Comisión de 7 de marzo de 2001 fue difundida en diferentes medios de comunicación, y diversos comunicados y artículos de **prensa** informaron de la relevancia de los FFEE en las medidas de desarrollo regional aplicadas en la Comunidad Valenciana.

§ Se dio a conocer la aprobación del documento a los agentes económicos y sociales en el seno de la **reunión** mantenida el **24 de mayo de 2001** con los miembros de la Subcomisión del Programa de Desarrollo Regional en el marco del AVEF (Acuerdo Valenciano para el Empleo y la Formación).

§ El texto del POICV 2000-2006 fue objeto de **publicación** durante el **segundo semestre de 2001**, con una tirada de **400** ejemplares en soporte **papel** y **200** unidades de **CD-Rom** distribuidos, además de a los distintos órganos de la Generalitat, a otras entidades como: bibliotecas públicas, organizaciones empresariales y sindicales, cajas de ahorro, Ayuntamientos y a las tres Diputaciones de la CV.

§ A lo largo de **2001** se publicó el **POICV 2000-06** en la página **web** de la Autoridad de Gestión (**DG de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Hacienda).

§ También la versión inicial del **Complemento de Programa** fue editada en versión impresa y CD-Rom, remitiéndose ejemplares a los beneficiarios finales en este último formato.

c.2. Ferias y Certámenes. *La feria del Empleo y la Formación*

Se viene celebrando **desde** el ejercicio **2001** en la Feria de Muestras de Valencia la feria **Formaemple@**, que desde 2002 (18-21 de abril) fusionó los certámenes *Forma't* y *Emple@*, celebrados anteriormente de forma separada. La de 2002 registró **130 expositores** y **50.000 visitantes**.

En ella se viene ofreciendo a los potenciales beneficiarios asistentes información general sobre las **políticas activas de empleo y la Formación Profesional** general y sectorial, con presencia de un "stand" del **FSE** en el que se exponen los programas de la Unión Europea dirigidos a **colectivos con especiales dificultades** para la inserción laboral, dándoles a conocer la gama de servicios cofinanciados y los avances logrados con la participación de dicho Fondo.

c.3. Páginas web

Con el fin de difundir el contenido del POICV 2000-06 y la contribución de la UE al desarrollo de la región, se estableció dentro de la **página web** de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un sitio en la **DG de Economía** (ruta: www.gva.es à Consellerias à Conselleria Economía, Hacienda y Empleo à Secretaría Autonómica Economía y Presupuestos à DG Economía à Fondos Europeos).

La página fue **reestructurada** y mejorada en el **primer semestre de 2004**, mostrando tras su rediseño un sitio más dinámico y actualizado que ofrece a los potenciales beneficiarios y al gran público información sobre los POs 2000-06, la normativa, orientaciones y gestión de los Fondos comunitarios y las políticas horizontales comunitarias, así como un apartado específicamente dedicado a la **Información y Publicidad**. Diversos **enlaces** conducen a los **sitios web de la Comisión** relacionados con las áreas temáticas tratadas.

Durante el **año 2006** se ha actualizado permanentemente los contenidos de la web. La web se estructura en las siguientes **secciones**, según los siguientes **contenidos**:

Economía

Información General



Fondos Europeos

Política Regional y de Cohesión de la Unión Europea

€ [General](#)

€ [Fondo de Cohesión](#)

€ [Objetivo nº 1 de la Política Regional 2000-2006](#)

€ [Políticas Horizontales](#)

€ [Información y Publicidad](#)

€ [Iniciativas Comunitarias](#)

€ [Buenas Prácticas y Manuales](#)

€ [Acciones Innovadoras](#)

€ [Publicaciones y Artículos](#)

€ [Política Regional y de Cohesión 2007-2013](#)

€ [Especializados](#)

€ [Ampliación de la Unión Europea y Futuro de la Política Regional](#)

Los órganos gestores de acciones cofinanciadas por el FSE, en cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, han llevado a cabo las diversas actividades de información y publicidad en la anualidad 2005, entre las que destacan las siguientes:

El **IMPIVA** difunde sus programas a través de anuncios en prensa, artículos, difusión on line de la información y publicaciones anuales sobre los programas ofrecidos por el IMPIVA, los Institutos Tecnológicos y los CEEIs. Además se publican las convocatorias de ayudas en el Diario Oficial de la GVA en la que se establece como obligación del beneficiario la promoción y difusión de las actividades que realice, a través de anuncios, folletos y carteles publicitarios, etc. En esta anualidad, el IMPIVA también ha desarrollado diversas presentaciones de las líneas de actuación en centros de interés empresarial e industrial como las Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, Agencias de Desarrollo Local, los propios Institutos Tecnológicos y los foros de formación y empleo.

La **Dirección General de la Mujer**, elaboró unos dípticos con motivo del curso que realizó sobre la Igualdad de Oportunidades en los Fondos Estructurales, comentados en el epígrafe 2. Avance de Ejecución por Ejes y Medidas.

Asimismo la Dirección General de Industria y Comercio, a través de la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia promovió la organización por parte del Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana del Primer Foro de Mujer y Comercio en noviembre de 2005, con el objeto de motivar al empresariado para facilitar el acceso de mujeres a los puestos directivos en la empresa comercial. Para ello editaron unos folletos divulgativos con información sobre los objetivos del Foro, el programa de ponencias y boletín de inscripción. Además se emitió un spot televisivo,

La **Dirección General de Enseñanza**, como en otros años asiste a **FormaEmple@** y a la Institución Ferial de Alicante, siendo el mejor escenario de promoción y difusión de los ciclos formativos que ofrece en la actualidad la Formación Profesional Valenciana. En los diferentes stands no solo se puede observar la parte más práctica de los perfiles profesionales, sino que se proporciona una gran cantidad de información soportada en folletos divulgativos y catálogos de ciclos.

El **SERVEF**, que también acude a la mencionada Feria, tanto a la edición de Valencia como de Alicante elabora también una gran cantidad de material divulgativo de las ayudas que concede este organismo en materia de Recursos Humanos. En la anualidad 2005 editó la Guía de Ayudas de Fomento de Empleo y Formación Profesional Ocupacional, el catálogo de servicios de Formación, folletos divulgativos sobre la firma electrónica, el centro de atención telefónica, el directorio de centros SERVEF, ayudas de Fomento del Empleo, etc. Además desarrolla una campaña de comunicación del certamen, se adquiere material promocional e impresión publicitaria y carteles en los propios stands.

Este mismo organismo justifica en el Eje 43 el **Centro de Atención Telefónica**, que tal y como se ha comentado anteriormente ofrece servicios de información y publicidad de las acciones del SERVEF a través del teléfono, mensajes SMS, correo electrónico, etc. Su objetivo es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones de dicho organismo. A través de una línea gratuita se desarrollan las tareas de información y gestión para lo cual los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF. La información que se facilita hace referencia a:

- Información sobre Cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Información sobre Ofertas de Empleo
- Gestión de la comprobación de la disponibilidad de los candidatos a las distintas ofertas de empleo que gestiona el SERVEF para informar sobre las características del puesto.

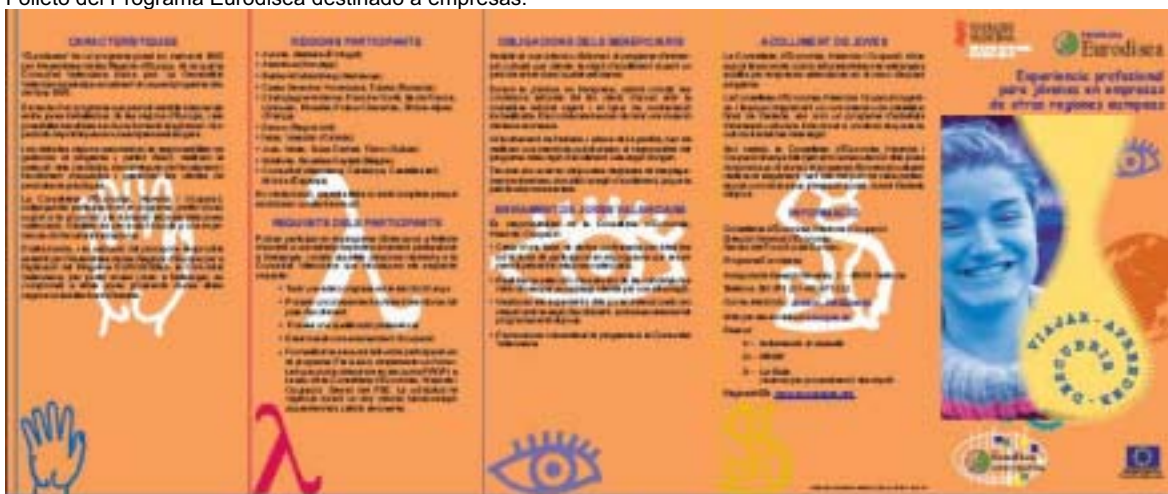
En la ejecución de las acciones cofinanciadas por el FSE en el POICV 2000-2006, y al igual que en anteriores anualidades, los órganos gestores, en aplicación del Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, llevan a cabo diversas acciones en materia de información y publicidad con el objeto de dar difusión de las mismas y comunicar la aportación de los Fondos Estructurales. En cada anualidad se destacan aquellas que más significativas han resultado, si bien es cierto que todos los organismos o bien publican las convocatorias de ayudas en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana o realizan inserciones en prensa informando de los cursos que ofrecen y editan una gran variedad de folletos divulgativos para la difusión de sus acciones.

En esta anualidad 2006 destacamos las acciones en materia de Información y Publicidad llevadas a cabo en las siguientes actuaciones:

El Programa de prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación europea (Programa Eurodisea) ha editado nuevos folletos y nuevas carpetas ofreciendo la información necesaria para participar en el Programa. La novedad con respecto a anteriores anualidades es que se han editado distintos materiales en función de si los interesados son las empresas que acogen a jóvenes europeos o los propios jóvenes que desean tener una experiencia profesional en otra región europea.



Folletto del Programa Eurodisea destinado a empresas.



Folletto del Programa Eurodisea destinado a jóvenes.

El **IVEX**, que participa en el POICV 2000-2006 con acciones destinadas a la concesión de becas para jóvenes valencianos en materia de Internacionalización, convocó en 2006 un nuevo Programa de Becas del que se llevó a cabo una nueva campaña de difusión a través de anuncios de prensa en diarios como Mini Diario, Información, Hoja de la Tarde, Metro hoy, Levante Castellón, 20 Minutos, EL Micalet, Periódico del Mediterráneo, Qué, adn, Ocio gu, Levante El Mercantil Valenciano, Las Provincias, El Mundo, así como la actualización de la página web que dispone el IVEX: www.ivex.es

I·V·E·X
GENERALITAT VALENCIANA

MIRE AL FUTURO
Y ASEGURE EL DESARROLLO
INTERNACIONAL DE SU EMPRESA

PROGRAMA DE BECAS IVEX
DE INTERNACIONALIZACIÓN 2006.

INCORPORA UN ESPECIALISTA
EN COMERCIO EXTERIOR SUBVENCIONADO
POR EL IVEX Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Más información en
www.ivex.es

y a través de
empresabecas06-ives@gva.es
empresabecas06-ivex@gva.es

Anuncio en el diario Levante.



Anuncio en el diario Levante.

Además el IVEX participó en la feria Foramemple@ 2006 con un stand propio en el que se ofrecía información a los jóvenes acerca del nuevo programa de becas de Internacionalización, ofreciendo la posibilidad de realizar la solicitud directamente.



Stand del IVEX en Foramemple@ 2006.

La **Agencia Valenciana de Turismo** que participa en el POICV 2000-2006 con tres actuaciones de formación específica en este sector, utiliza los siguientes mecanismos de difusión para dar a conocer las distintas acciones formativas que ofrece:

- Folleto genérico que resume la totalidad de las actividades a desarrollar en el semestre y que se distribuye por empresas, instituciones y profesionales del sector.
- Folletos específicos de cada curso con la ficha técnica del mismo.
- Folletos mensuales, bimensuales o trimestrales con las actividades previstas en los centros de Gandia, Valencia y Castellón.
- Anuncios periódicos en los medios de comunicación escrita: periódicos y revistas especializadas y notas de prensa en periódicos de la Comunidad Valenciana.
- Presencia en las diferentes emisoras de radio.
- Presentaciones en ruedas de prensa.
- Presentaciones en centros de formación reglada, universidades, asociaciones empresariales, etc.
- Jornadas gastronómicas.
- Asistencia a ferias especializadas.
- Cartelería.

Esta difusión les permite llegar convenientemente al público objetivo de las acciones formativas de la Agencia, así como a los diferentes territorios, determinando el colectivo específico al que se dirige y las normas de inscripción y participación. Así se garantiza una adecuada afluencia de participantes para cada una de las áreas en las que desarrollan la actividad los distintos centros de turismo. En todos ellos aparece convenientemente la muestra de cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo.



Anuncio en prensa de curso de turismo.



Anuncios de cursos genérico y específico de turismo.



Las **Consellerias de Economía, Hacienda y Empleo, y la de Cultura, Educación y Deporte** asisten, como cada año a la feria **FormaEmple@** siendo éste el mejor escenario de promoción y difusión de los ciclos formativos que ofrece en la actualidad la Formación Profesional Valenciana. En esta feria se proporciona una gran cantidad de material divulgativo en diferentes formatos (cartelería, folletos, catálogos, etc) elaborados por ambas consellerias. También se lleva a cabo una campaña de comunicación del certamen y se elabora material promocional, impresiones publicitaria y carteles en los propios stands.

Por su parte, el SERVEF justifica en el Eje 43 el **Centro de Atención Telefónica**, que tal y como se ha comentado anteriormente ofrece servicios de información y publicidad de las acciones del SERVEF a través del teléfono, mensajes SMS, correo electrónico, etc. Su objetivo es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones de dicho organismo. A través de una línea gratuita se desarrollan las tareas de información y gestión para lo cual los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF. La información que se facilita hace referencia a:

- Información sobre Cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Información sobre Ofertas de Empleo

- Gestión de la comprobación de la disponibilidad de los candidatos a las distintas ofertas de empleo que gestiona el SERVEF para informar sobre las características del puesto.

Por último destacar otro tipo de acciones de Información y Publicidad como son los **Boletines de Ofertas de Empleo** que se distribuyen por los Centros de Empleo del SERVEF, o el Sistema de Información Integrado y el Foro para intercambio de conocimientos para la Red de Centros Asociados de Intermediación y la Red de Agentes de Desarrollo Local de Fomento de Empleo.

FEOGA-O

Se ha confeccionado un modelo de placa conmemorativa para incluir en todos aquellos proyectos auxiliados que cumplan los tamaños de inversión exigidos en el Reg. (CE) nº1159/2000 sobre información y publicidad.



En los proyectos de inversión ejecutados en la Comunitat Valenciana se instalan carteles indicativos del tipo de actuación que se ha llevado a cabo. En ello se incluye el emblema de la Unión Europea y el de la Generalitat, según las normas vigentes. Por otra parte, también se reseña la participación de la Unión Europea, haciendo mención al Fondo participante.

Durante el ejercicio 2006 se ha seguido revisando los proyectos implicados en esta medida, para comprobar que los carteles han sido instalados adecuadamente, y que las características de los mismos son las que se exigen.

Se ha continuado etiquetando en un lugar visible los expedientes administrativos vinculados a las subvenciones y proyectos cofinanciados con fondos FEOGA-O, con el objetivo de resaltar su implicación en los mismos.



Según el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, sólo se requieren medidas de información y publicidad dirigidas al público en proyectos que superen los 3 millones de euros, pero existen algunos casos que aún no siendo obligatorio se instalan elementos publicitarios. Por ejemplo, existen centros de producción de fauna que cuentan con placas informativas de cofinanciación FEOGA. Es el caso de los centros de Forn de Vidre, La Granja (El Saler) y la Santa Faz (Alicante), sí como las Piscifactorías de El Palmar (Valencia, Tuéjar y Polinyà del Xuquer).



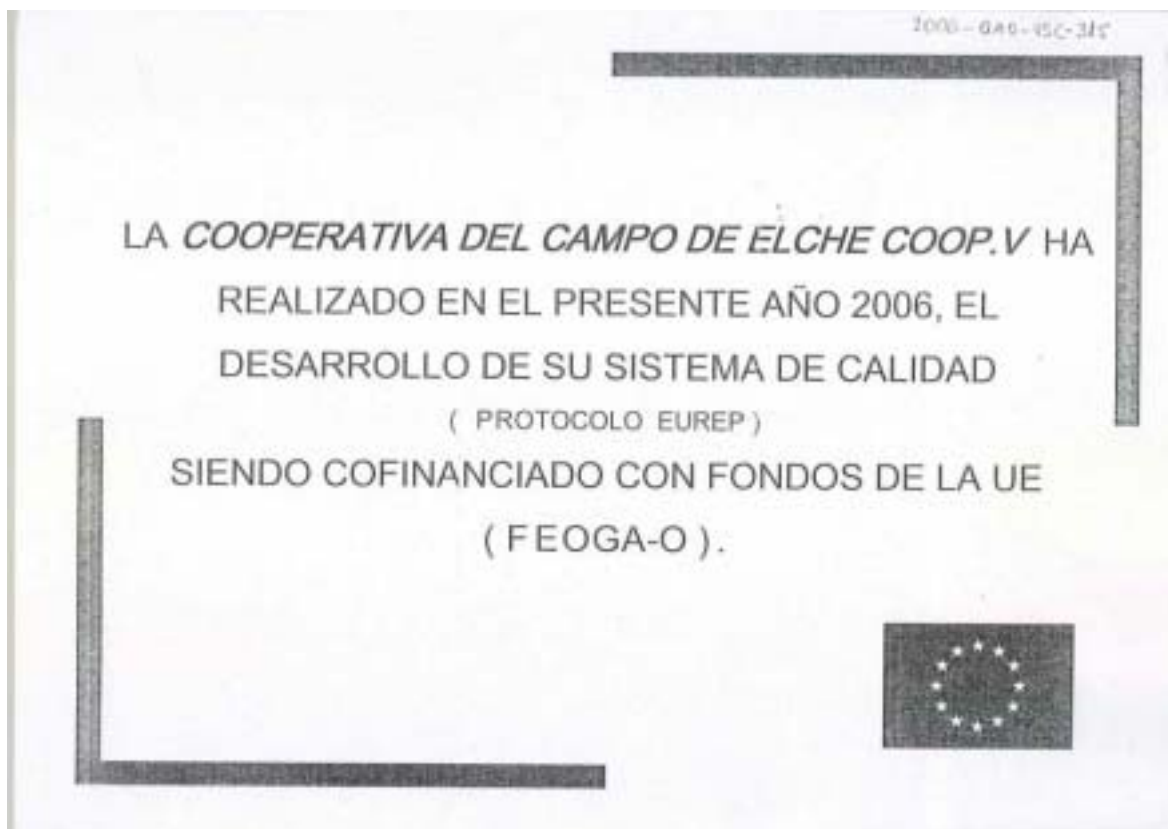
La Conselleria, siguiendo criterios de publicidad y transparencia (Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, que incluía un baremo con 25 criterios objetivos de selección), seleccionó mediante Resolución de 17 de abril de 2002 los 10 GAL receptores de las ayudas.



En cuanto a los requisitos de publicidad comunitaria de las actuaciones cofinanciadas en el año 2006 en la medida 7.8 se ha producido la publicación en el DOGV de la Resolución de 18 de abril de 2006 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se publican las líneas presupuestarias y los globales máximos que financian.

En ella se detallan los fondos disponibles y su cofinanciación, así como en las resoluciones de concesión de pago de la ayuda, se citan los fondos de financiación y todo

aquello referente a los plazos de solicitud remitiendo en todo momento a la normativa básica que la regula. Se han realizado charlas informativas a los beneficiarios, a través de veterinarios oficiales y técnicos privados y sus organizaciones. Esta fue modificada por la Resolución de 18 de octubre de 2006 mediante la cual se llevaron a cabo varias modificaciones presupuestarias en las que se generó crédito para ayudas generales a la ganadería y ayudas al control lechero.

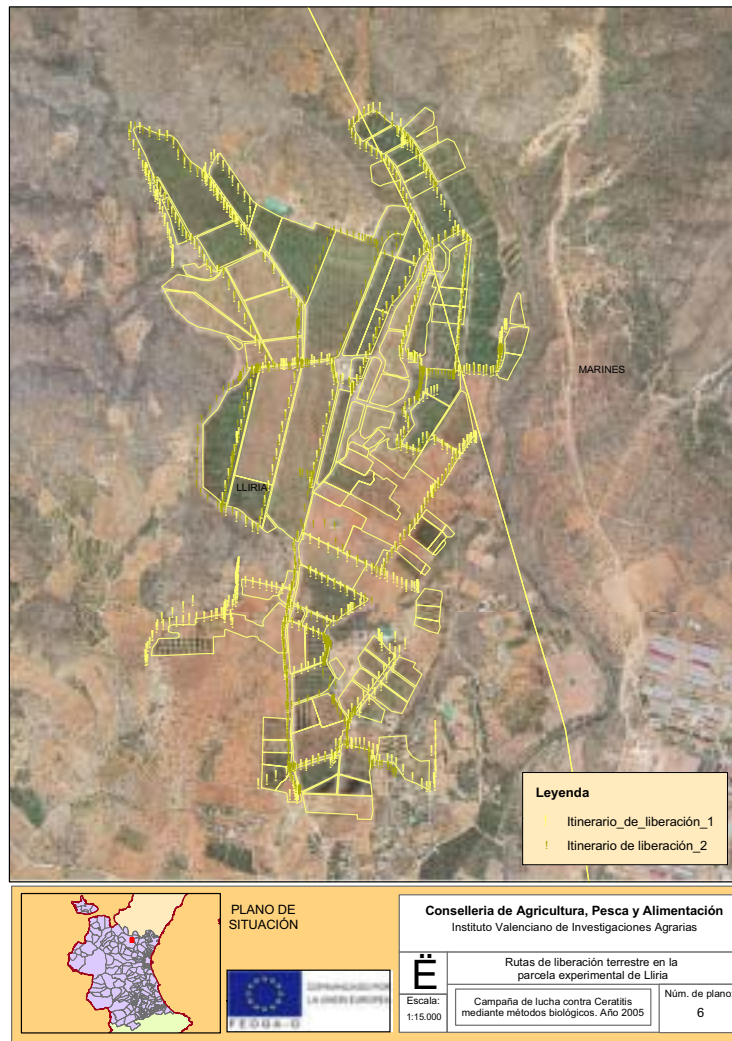




Jornadas de Formación
Introducción concepto Calidad
S. Coop. A. V. "Cristo del Milagro" La Llosa de Ranes

- Introducción al concepto de calidad
- La Calidad en el Producto Final
- Sistemas de Gestión de la Calidad
- Introducción a las normas ISO-9000
- Gestión Medioambiental



Cofinanciado por fondos de la UE (FEOGA-O)



 <p>PLANO DE SITUACIÓN</p>	 <p>COMUNIDAD VALENCIANA LA UNIÓN EUROPEA</p>	<p>Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias</p>	
		<p>Escala: 1:15.000</p>	<p>Rutas de liberación terrestre en la parcela experimental de Liria</p> <p>Campaña de lucha contra <i>Ceratitis</i> mediante métodos biológicos. Año 2005</p>

GRANDES PROYECTOS

6. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, se han incluido diez Grandes Proyectos.

PROYECTO :“**Ampliación del Puerto del Castellón**”, incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo, cuya tasa de cofinanciación fue confirmada por **Decisión de la Comisión C(2002) 1754, de fecha 18.07.2002.**

La Autoridad Portuaria de Castellón participa mediante este Gran Proyecto, con un coste total de 57,6 millones de Euros, para el que la Decisión de la Comisión estableció la participación comunitaria en 10,0 millones de Euros de Ayuda FEDER, correspondiente al 50% de un coste elegible de 20,0 millones de Euros. Sin embargo el Comité de Seguimiento, en su reunión de fecha 15/06/2004, aprobó la ampliación del coste elegible de este gran proyecto hasta 48.915.000 Euros, por lo que la Decisión inicial se modificó con la **Decisión C (2005) 2173 de fecha 29.06.2005.**

Las obras subvencionadas han sido: la Regeneración de la Playa de Almazora, que se terminó en el año 2003 y la propia Ampliación Norte del Puerto que se finalizó durante el año 2004.

Se ha certificado el 100% de los gastos elegibles.

PROYECTO :“**Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón**” incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo, se trata de una nueva carretera desde la variante de Castellón para dar acceso al Puerto.

El proyecto de la nueva carretera lleva dos calzadas separadas con dos carriles, por sentido, cada una.

Se proyectan 10 enlaces o gloriets, así como vías de servicio para dar continuidad al viario existente.

Las estructuras que se proyectan son de una solución homogénea de estructura hiperestática con pilas en la mediana para así mejorar el coste de la misma. Serán de hormigón armado y los muros sólo serán de pantalla cuando estén próximos a viviendas. Para el acceso al Puerto se construye un falso túnel de 500 metros de longitud, dado su carácter urbano.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental y fue aprobado por **Decisión de la Comisión C (2003) de 3 de junio.**

Se ha certificado el 100% del gasto elegible.

PROYECTO: “ **Autovia Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (Tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)** incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo con **Decisión de la Comisión de fecha 29.07.2003**

Se trata de una Autovía con una sección de dos calzadas de 7 metros de ancho, con arcenes exteriores de 2,50 metros y arcenes interiores de 1 metro y sus correspondientes bermas de 0,75 metros las interiores y 0,75 metros las exteriores, separadas por una mediana variable entre 5 y 9 metros.

Se construyen 4 estructuras, entre las que destaca un viaducto de 234 metros. También se proyectan siete marcos unicelulares de hormigón armado para la reposición de los caminos afectados.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental.

Se ha certificado el 96,91 % del gasto elegible.

PROYECTO: “**Ampliación del Puerto de Sagunto**” incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo con **Decisión de la Comisión de fecha 11.11.2003**, donde se estableció una participación comunitaria de 15.088.000 €.

Las obras del gran proyecto de la “Ampliación del Puerto de Sagunto”, que comprende dos contratos, se encuentran prácticamente terminadas:

Las del “Dragado Fase I y recinto regasificadora” han sido recibidas el día 25 de febrero de 2.005, por un importe total de obras ejecutadas que asciende a 37.638.182,41€.

Las “Obras de abrigo” fueron recibidas provisionalmente el 14 de octubre de 2005, por un importe total de las obras ejecutadas de 55.430.504,06€, sin IVA. En diciembre de 2005 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 60.085.512,89€, sin IVA, incluida la revisión de precios.

Se han certificado la totalidad de los gastos correspondientes al coste total subvencionable.

PROYECTO: “**Conducción Júcar Vinalopó**” incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por Aguas de la Cuenca del Júcar y Decisión de la Comisión de fecha 22.12.2003, donde se estableció una participación comunitaria de 80.121.368 €.

Como consecuencia de distintos estudios y reuniones técnicas, que consideraban no factible la transferencias de caudales del trazado del Proyecto inicialmente solicitado se formó una Comisión Técnica, que estudió este tema

El trabajo de la Comisión Técnica establece una severa disminución de las expectativas de transferencia respecto a las inicialmente consideradas

En el documento de análisis de alternativas presentado a la sesión de la Comisión Técnica del trasvase Júcar-Vinalopó del 28 de julio de 2005, se plantea como solución factible para mejorar la garantía del recurso trasvasable en el actual punto de toma de la conducción, el traslado de la toma al curso bajo del río Júcar, en concreto al Azud de la Marquesa, en Cullera, punto final del cauce antes de su desembocadura en el estuario y último punto donde no hay otros usos, salvo los puramente ambientales. Con este enfoque hidrológico, que difiere sensiblemente del planteado anteriormente para la toma en Cortes, no se afectarían las garantías de los usuarios de la cuenca cedente y se favorecería la recuperación ambiental del curso bajo del río Júcar al garantizarse en todo momento el caudal ecológico en dicho tramo y el máximo aprovechamiento del recurso.

Para hacer posible la transferencia dictada por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar con este nuevo punto de toma, se hace necesario acometer la construcción de una nueva conducción con una capacidad igualmente de hasta 80 hm³/año desde dicho punto, con una modulación de funcionamiento a definir por las oportunas Normas de Explotación que en su momento se aprueben.

Con tal motivo, en Noviembre de 2005 se redactó, por encargo directo de la empresa pública Aguas del Júcar, S.A., el “Anteproyecto de Conexión del Curso Bajo del Júcar con el Tramo V. Nueva Conducción Júcar-Vinalopó”, cuyo objeto fue definir, en un primer nivel de aproximación, las obras de una conducción capaz de transportar hasta 80 Hm³ anuales de agua desde el curso bajo del río Júcar, en las inmediaciones del Azud de la Marquesa, hasta el tramo V de la conducción Júcar-Vinalopó, actualmente en construcción.

En consecuencia de todo lo comentado con anterioridad, y dado que la modificación del punto de toma supone un cambio sustancial en relación al proyecto inicialmente planteado, durante el mes de Junio de 2006, una vez obtenida la declaración de Impacto Ambiental de la “Nueva Conducción Júcar Vinalopó”, el Estado Español presentó ante la Comisión Europea un Nuevo Cuestionario FEDER para la “Nueva conducción Júcar Vinalopó”. El 15 de junio de 2006 se sometió a la Comisión de la Unión Europea, la decisión del Gobierno español de modificación del trazado de la Conducción Júcar-Vinalopó. Y la Comisión Europea, tras la correspondiente tramitación, en la que se otorgó turno de consulta a todos los sujetos implicados así como a expertos en la materia, decidió aprobar la modificación por cumplir las condiciones impuestas en 2003 al antiguo trazado y ser más respetuosa con el medio ambiente.

El 12 de diciembre de 2006 la Comisión Europea aprueba la concesión de una ayuda comunitaria con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de 120.121.000 euros destinados a financiar la obra proyectada de acuerdo con el nuevo trazado con toma en el Azud de la Marquesa por Decisión de la Comisión C(2006) 6739 de 12.12.2006 que modifica la Decisión de la Comisión (2003) 5311 de fecha 22.12.2003,

Condiciones de aprobación requeridas por la Comisión Europea

Además de las requeridas en la primera Decisión, el análisis detallado de las nuevas condiciones propuestas por la Comisión Europea en la Decisión C(2006)6739, se deduce del redactado de la misma que de todas ellas sólo se pide formular ex novo, 2 planes:

- € Recuperación de acuíferos de la Mancha Oriental y Vinalopó (“ Se procederá a elaborar un plan de recuperación de los acuíferos...”)
- € Control de vertidos y depuración de aguas residuales (“Se establecerá un plan de control de vertidos...”)

De las demás condiciones, la Comisión Europea pide continuar con acciones ya emprendidas para finalizar la modernización de regadíos en 2010, determinar el régimen ecológico del río y su equilibrio en el estuario del mismo, así como garantizar las aportaciones a la Albufera (en cantidad y calidad).

Comparando estas condiciones con las actuaciones que están llevando cabo las entidades implicadas, elaboramos las siguientes conclusiones, por cada uno de los aspectos estudiados.

Recuperación de los acuíferos de la Mancha Oriental y Vinalopó

Atendiendo a los datos conocidos estimamos que para dar cumplimiento la condición requerida en la citada decisión, y según establece la legislación vigente (Art. 56. T.R. de la Ley de Aguas), para elaborar el plan de recuperación de los citados acuíferos con el objetivo de alcanzar su equilibrio piezométrico con horizonte 2012, se deberían declarar previamente ambos acuíferos sobreexplotados.

Desde ese momento y hasta que se apruebe el “plan de ordenación para recuperación del acuífero”, se deberán establecer las limitaciones de extracción necesarias, como medida preventiva y cautelar, como establece la citada Ley de Aguas y el reglamento que la desarrolla.

Por ello entendemos que con el fin de cumplir con el plazo dado del 31 de julio, y ante la evidente imposibilidad de la declaración de sobreexplotados de los acuíferos para esa fecha, el organismo de cuenca a través de la Oficina de Planificación Hidrológica debiera elaborar sendos planes de actuación para cada acuífero, en la línea de reducir extracciones y aliviar la presión sobre los mismos, actualizando actuaciones existentes.

Las líneas de actuación que además podrían ser objeto de un convenio con los usuarios serían:

- a) Resolución de expedientes de concesión de derechos de extracción, para la regularización de los aprovechamientos de aguas subterráneas, con actualización de datos que faciliten el seguimiento y control de extracciones, y permitan conocer el destino del agua (abastecimiento o riego)
- b) Plan de instalación de caudalímetros en todos los pozos del acuífero.
- c) Programa de sustitución de bombeos y cierre de pozos, consensado con los usuarios, ajustado a la disposición de nuevos recursos hídricos (de desaladoras, del trasvase Júcar-Vinalopó, etc).

Control de vertidos y depuración de las aguas residuales

Aun cuando el Área de Calidad de la Comisaría de Aguas de la CHJ realiza dentro de las tareas ordinarias del departamento, actuaciones periódicas de censado y control de los vertidos al Dominio Público Hidráulico del río Júcar y sus tributarios, y los efluentes de las depuradoras gestionadas por la EPSAR están controlados mediante analíticas, entendemos que la condición requerida por la Comisión Europea, va más allá, exigiendo que se establezca un plan específico, con acciones necesarias para conseguir un índice de calidad general bueno.

Como se ha destacado en el apartado de resultados la depuradora de Alzira, es la instalación clave para marcar el punto de inflexión en la calidad de las aguas del Júcar en su tramo bajo, ya que saneará las aguas residuales de municipios muy poblados de la Ribera Alta.

Por ello consideramos que aprovechando la puesta en servicio de la citada depuradora, prevista para octubre de 2007, debiera elaborarse por la CHJ un plan de actuación específico, con un horizonte temporal que se iniciara en esa fecha y alcanzara el plazo en que razonablemente se pudiera conseguir un índice de calidad general bueno. Este plan coordinaría las acciones de las demás administraciones como la EPSAR y los municipios de la zona, para aplicar un riguroso control de los vertidos, poniendo los medios para exigir el cumplimiento de los valores límite en los efluentes tanto de los que vierten a través de depuradora como los que lo hacen directamente o indirectamente al Dominio Público Hidráulico.

Este plan propondría entre otras, como líneas de actuación prioritarias la promulgación de ordenanzas de vertidos por los ayuntamientos, implantación de los planes de control de vertidos municipales, campañas especiales de prevención y control de vertidos, programación periódica de las analíticas de los efluentes de las depuradoras, etc.

Plan de ahorro por la modernización de los regadíos

Las actuaciones del plan de modernización proyectado según las cláusulas del Convenio Marco de 2001, firmado entre la Generalitat Valenciana y la Unión Sindical de Usuarios del Júcar, e impulsado por el programa AGUA y el Plan de Choque de mejora y consolidación de regadíos de 2006, se encuentra en distintas fases de ejecución como se ha visto en el apartado de resultados.

Por ello, entendemos que la condición de finalizar la modernización de los regadíos antes de diciembre de 2010, con el objeto de proporcionar ahorros hídricos al sistema del Júcar, se está cumpliendo, ya que según la evolución conocida de la gestión y licitación de los proyectos y los testimonios de los responsables, recogidos en las entrevistas efectuadas, el conjunto de las obras se prevé finalicen en el año 2010.

Otro aspecto a destacar en este apartado dedicado a los ahorros, es apuntar los recursos que se aportarán para riego, dentro del plazo dado por la Comisión Europea, procedente de las actuaciones en marcha en materia de reutilización de aguas depuradas de las depuradoras del entorno de la Albufera: EDAR's de Albufera-Sur, Sueca y Pinedo, ya comentado en el apartado de resultados.

Aportaciones a la Albufera

El programa AGUA-Albufera recoge todas las obras que afectan a las aportaciones al lago, para que los recursos que lleguen sean de calidad y se eviten los vertidos contaminados o con excesivos nutrientes. En el apartado de resultados se ha detallado el grado de ejecución de los proyectos afectados salvo los actuaciones correspondientes a la dotación de recursos fluviales al lago y la red de monitorización, que desconocemos su nivel de gestión.

Con la actual evolución del programa AGUA-Albufera, consideramos cumplida la condición europea, y aún superada pues esta demanda garantizar aportaciones para mantener el actual estado ecológico del lago de la Albufera, y las actuaciones programadas están orientadas a alcanzar los niveles de los años sesenta.

Caudales ecológicos del río Júcar y su equilibrio ecológico en el estuario

La Directiva Marco del Agua (DMA. 2000) fija el año 2009 como término para elaborar nuevos Planes de Gestión de Cuenca Fluvial. El Organismo de cuenca, a través de sus servicios técnicos, deberá establecer los caudales ecológicos en estos nuevos planes que cumplan las exigencias y criterios de la DMA para el tramo bajo del Júcar.

Actuaciones puntuales, como derivar aguas abajo las tomas de las nuevas conducciones en alta de las acequias de Escalona y Carcaixent, favorecen los caudales ambientales, pero no son determinantes en el mantenimiento de su régimen. Por ello, consideramos que no se podrá determinar el régimen ecológico del río y su equilibrio en el estuario, antes del plazo de 31/7/07, dado por la Comisión Europea, ya que el marco adecuado para establecerlo será durante la elaboración del nuevo Plan de Gestión de Cuenca Fluvial del Júcar a aprobar en 2009, donde se estudiarán integralmente todos los elementos que afectan a los caudales ecológicos, y probablemente será necesario racionalizar los consumos de los usuarios del sistema para asegurar los citados caudales.

Empleo de energías renovables

El Organismo de La demanda energética del gran proyecto “Conducción Júcar- Vinalopó” de 124 Gwh anuales queda sobradamente cubierta por las propuestas de actuaciones contempladas en el Plan de ACTUACIONES DEL PROGRAMA AGUA EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA DESALACIÓN 2006-2010, por lo que no requeriría a nuestro juicio de la adopción de ningún tipo de medida complementaria.

Aún así, y teniendo en cuenta la política del Ministerio de Medio Ambiente en el fomento del uso de las energías renovables, se propone el desarrollo de una serie de medidas adicionales para compensar el consumo a través de la generación de nuevas producciones asociadas a energías renovables hidroeléctricas no contempladas en programas anteriores en la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar. La potencia futura a instalar sería de 15,5 Mw, con una producción estimada de 49,2 Gwh anuales.

Los hitos de carácter más relevante acontecidos durante el año 2006 en el proyecto son los siguientes:

- € Con fecha 3 de enero de 2006 se publican en el Boletín Oficial del Estado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, para la contratación, por concurso y procedimiento abierto, de la Redacción de los Proyectos de Construcción y Ejecución de la Obra de los tramos A, B, C, D y E de la conexión del curso bajo del río Júcar con el tramo V del trazado inicial, y el inicio de su licitación.
- € Resolución de 8 de mayo de 2006 (BOE de 14 de junio de 2006) de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente, que formula Declaración de Impacto Ambiental, concluyendo que el proyecto presentado resulta ambientalmente viable, suponiendo además una mejora ambiental con respecto al trazado anteriormente evaluado.
- € El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 12 de julio de 2006, procede a adjudicar provisionalmente el contrato de Redacción de Proyecto y Ejecución de obra de los cinco nuevos tramos de la Conducción, con el único objeto de redactar los proyectos constructivos. Adjudicación provisional que se publica en el BOE de fecha 27 de julio de 2006. Finalmente, con fecha 28 de julio de 2006, esta Sociedad procede a la formalización, con los contratistas seleccionados provisionalmente, del contrato de redacción de proyecto de construcción, denominado primera fase. Durante los últimos meses del ejercicio 2006, los contratistas seleccionados provisionalmente redactaron los proyectos constructivos de los cinco nuevos tramos, habiendo concluido a día de la fecha la redacción de los mismos.
- € Con fecha 1 de diciembre de 2006, el Consejo de Administración de Aguas del Júcar aprobaba el Convenio entre esta Sociedad Estatal y la Confederación Hidrográfica del Júcar, para la financiación y explotación de las obras de la Nueva Conducción Júcar-Vinalopó.
- € En el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2007 se procedió a adjudicar los contratos de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de lo tramos A, B, C, D, y E , así como un contrato de Asistencia Técnica Medioambiental y otro de Seguridad y Salud.

- € Con fecha 11 de abril de 2007 (BOE de 11 de mayo de 2007) se recibió la Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente de No someter a Evaluación de Impacto Ambiental la adaptación de los proyectos informativos en la fase de redacción de proyectos constructivos de detalle (Nueva DIA)
- € Con fecha 9 de mayo de 2007 se remitió al Ministerio de Medio Ambiente por parte del la Confederación Hidrográfica del Júcar, el proyecto definitivo del tramo C así como toda la documentación relativa al tramite ambiental para su aprobación. Se espera que las obras comiencen de inmediato
- € Con fecha 18 de abril de 2007 se remitió a la CHJ el expediente para la supervisión del proyecto del tramo E y se inició expediente de información pública.

Antes de finalizar el mes de mayo 2007 tenemos previsión de enviar a la Confederación Hidrográfica del Júcar los expedientes para la supervisión de los proyectos de los tramos A, B y D e iniciar el expediente de información pública.

PROYECTO : **“Modernización de la Acequia Real del Júcar ”** el órgano ejecutor es el Ministerio de Medio Ambiente y Decisión de la Comisión de fecha 26.01.2005, donde se estableció una participación comunitaria de 42.663.600 €.

Ha consistido en la construcción de una red de tuberías a presión o red primaria, que permiten suministrar los caudales de riego a la demanda a la cabecera topográfica de la zona regable de la Acequia Real del Júcar

Se han ejecutado 43 Km. de Redes de riego mejoradas/renovadas, 1 sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua, 25.0000 Has. de Superficie de riego abastecido por la red mejorada y 1.356.701 habitantes de población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas. En este proyecto se han creado 2.000 empleos en la fase de construcción del proyecto y 7 en la de mantenimiento

Por Decisión de la Comisión C(2006) 4509, de fecha 2.10.2006, se modifica la anterior Decisión de la Comisión de 26 de enero de 2005, por la que se incrementa el nivel de la participación comunitaria en este gran proyecto incluido en la medida 3.2 del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, la nueva participación comunitaria se establece en 49.978.950,80€ .

PROYECTO : **“Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura”** incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por ACUAMED y Decisión de la Comisión de fecha 19.12.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 29.517.128 €.

PROYECTO : **“Desaladora del Canal de Alicante ”** incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por Mancomunidad de Canales del Taibilla y Decisión de la Comisión de fecha 11.12.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 60.400.591 €.

Dentro del proyecto de la NUEVA DESALADORA DEL CANAL DE ALICANTE se encuentran recogidas como actuaciones complementarias la construcción de un nuevo depósito de regulación (Depósito de Rabasa) y la instalación en su forjado de un campo solar de 800 kW pico.

Dicho depósito, de una capacidad de 103.600 m³, ocupará una superficie de 141 x 149,50 m (21.079,5 m²) y su cubierta será aprovechada para la ubicación de las placas solares. En la citada cubierta se instalará la estructura metálica que soportará los paneles fotovoltaicos, con una inclinación de 30° y una desviación respecto al azimut de -1° para su máximo rendimiento; se montarán un total de 5.698 placas solares de 1580x808 mm de dimensiones y 145 Wpico de potencia.

El conjunto contará con una potencia nominal de 800 kW pico capaz de aportar a la red, considerando la variación de la insolación media diaria a lo largo de los doce meses, una energía anual de 1.700.000 kWh, estando prevista su puesta en funcionamiento en Enero de 2008.

La Instalación Desaladora de Agua de Mar de Alicante II producirá, a pleno rendimiento, 65.000 m³ de agua desalada al día, contará en su conjunto con una potencia eléctrica instalada de 12.593 kW que supondrá un consumo total anual de energía de 83.009.303 kWh.

En consecuencia, el Parque Solar proyectado aportará el 2,5 % de la potencia total consumida en el proceso global de captación del agua de mar, desalación e impulsión hasta la red de abastecimiento.

PROYECTO : “Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)” incluido en la medida 3.2 del Programa Operativo, ejecutado por ACUAMED y Decisión de la Comisión de fecha 11.12.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 27.390.977 €.

PROYECTO : “Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante” incluido en la medida 6.3 del Programa Operativo, ejecutado por ADIF y Decisión de la Comisión de fecha 05.10.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 99.402.465 €.

-A continuación se recogen los datos de seguimiento, tanto financieros como de indicadores, de los proyectos que han certificado gastos elegibles a 31.12.2006.

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 2 de 7

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	490.236.823,00	114.984.042,01	23,45	
Medida 3.1	364.056.367,00	46.583.686,06	12,80	
GP-10 Planta desaladora de Torrevieja	43.280.246,00	0,00		
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	240.242.000,00	46.583.686,06	19,39	34(19,39%)
GP-8 Nueva desaladora del canal de Alicante	80.534.121,00	0,00		
Medida 3.2	126.180.456,00	68.400.355,95	54,21	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	71.398.502,00	68.400.355,95	95,80	34(95,8%)
GP-9 Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)	54.781.954,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	360.403.741,00	245.837.797,14	68,21	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.657.430,96	96,44	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.577.351,82	96,96	312(96,96%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.080.079,14	95,57	312(95,57%)
Medida 6.3	140.199.005,00	13.067.251,85	9,32	
GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana -Región de Murcia Accesos Alicante Elche	140.199.005,00	13.067.251,85	9,32	311(9,32%)
Medida 6.4	84.718.275,00	102.113.114,33	120,53	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	48.915.000,00	27.598.601,33	56,42	315(56,42%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	74.514.513,00	208,12	315(208,12%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2005

Pag 3 de 7

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	850.640.564,00	360.821.839,15	42,42	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	490.236.823,00	114.984.042,01	23,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	490.236.823,00	114.984.042,01	23,45	
Eje prioritario nº 6	360.403.741,00	245.837.797,14	68,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	360.403.741,00	245.837.797,14	68,21	
TOTAL	850.640.564,00	360.821.839,15	42,42	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Pag 4 de 7

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00			
Medida 3.1	0,00	56.493.118,56	0,00	
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	0,00	35.481.605,04		34
GP-8 Nueva desaladora del canal de Alicante	0,00	21.011.513,52		344
Medida 3.2	0,00	0,00	0,00	
Eje prioritario nº 6	58.603.554,00	58.433.407,49	99,71	
Medida 6.1	0,00	211.783,92	0,00	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	0,00	211.783,92		312
Medida 6.3	58.603.554,00	44.548.288,89	76,02	
GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana -Región de Murcia Accesos Alicante Elche	58.603.554,00	44.548.288,89	76,02	311(76,02%)
Medida 6.4	0,00	13.673.334,68	0,00	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	0,00	13.673.334,68		315

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Pag 5 de 7

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	58.603.554,00	114.926.526,05	196,11	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	0,00	56.493.118,56		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	56.493.118,56		
Eje prioritario nº 6	58.603.554,00	58.433.407,49	99,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.603.554,00	58.433.407,49	99,71	
TOTAL	58.603.554,00	114.926.526,05	196,11	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 6 de 7

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	490.236.823,00	171.477.160,57	34,98	
Medida 3.1	364.056.367,00	103.076.804,62	28,31	
GP-10 Planta desaladora de Torrevieja	43.280.246,00	0,00		
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	240.242.000,00	82.065.291,10	34,16	34(34,16%)
GP-8 Nueva desaladora del canal de Alicante	80.534.121,00	21.011.513,52	26,09	344(26,09%)
Medida 3.2	126.180.456,00	68.400.355,95	54,21	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	71.398.502,00	68.400.355,95	95,80	34(95,8%)
GP-9 Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)	54.781.954,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	419.007.295,00	304.271.204,63	72,62	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.869.214,88	96,59	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.789.135,74	97,21	312(97,21%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.080.079,14	95,57	312(95,57%)
Medida 6.3	198.802.559,00	57.615.540,74	28,98	
GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana -Región de Murcia Accesos Alicante Elche	198.802.559,00	57.615.540,74	28,98	311(28,98%)
Medida 6.4	84.718.275,00	115.786.449,01	136,67	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	48.915.000,00	41.271.936,01	84,37	315(84,37%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	74.514.513,00	208,12	315(208,12%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Pag 7 de 7

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	909.244.118,00	475.748.365,20	52,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	490.236.823,00	171.477.160,57	34,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	490.236.823,00	171.477.160,57	34,98	
Eje prioritario nº 6	419.007.295,00	304.271.204,63	72,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	419.007.295,00	304.271.204,63	72,62	
TOTAL	909.244.118,00	475.748.365,20	52,32	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.394,0	2.668,0	89,73
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	0,0	314.000,0	0,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	500,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	0,0	7,0	0,00
528	RESULTADOS	Incremento tráfico ro-ro	%	0,0	200,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	4,0	0,00
655	RESULTADOS	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	0,0	50,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	60,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,0	5,0	0,00
748	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de buques al año	%	0,0	25,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	17,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	11,5	11,471	100,25
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	691,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	3.638,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	768.948,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.455,0	1.503,0	96,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-10 Planta desaladora de Torrevieja

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	1,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	16,7	16.700,0	0,10
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	890,0	181,0	491,71
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	9.827,0	1.511,0	650,36
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	421.478,0	401.045,0	105,09
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	750,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	920,0	2.618,0	35,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	4.021,0	4.020,7	100,01
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.600.000,0	3.600.000,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.800,0	2.800,0	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	30,49	37,97	80,30
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	9,41	29,53	31,87
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	1,0	2,0	50,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	45.000.000,0	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,0	35.000.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	1.500.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	30,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	700,0	28,57
				0,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)
Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3		20,6	0,00
------	------------	--	-----	--	------	------



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	46,0	43,0	106,98
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.001,0	1,0	100.100,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	1.356.701,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	10,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.002,0	2.000,0	100,10
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	50.000,0	25.000,0	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2006)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha.

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2006)	Valor previsto (B)	%(A/B)
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	35,24	0,00

*PROYECTOS DE LA RED TEN
(TRANS EUROPEAN NETWORKS)*

7. PROYECTOS DE LA RED TEN

Los proyectos de la red TEN, presentados a cofinanciación en el presente programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos competencia del Ministerio de Fomento en la medidas 6.1 "Carreteras y autovías" y la 6.3 "Ferrocarriles". El nivel de ejecución financiera a 31.12.2006 de estos proyectos alcanzan el 27,29% del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1 y del 99 % para la medida 6.3.

Las actuaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia ascienden a 135.452.694,21€, lo que representa el 89,82 % del gasto certificado por Puertos del Estado en el periodo 2000-06.

Por último RENFE presenta dos proyectos con un gasto certificado de 49.939.427,89 €, lo que representa el 63,96 % de su certificación total en este periodo.

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN Ejecución a 31 de diciembre de 2006 (euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Complementario "Creación del muelle..."	1.275.169,41
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Acondicionamiento de la antigua estación marítima...	2.102.827,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Creación del muelle 15	7.183.884,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Urbanización del Muelle 15-1ª fase	439.352,99
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Ampliación del puerto. Nuevo dique...	41.271.936,01
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Muelle en 2ª alineación de la terminal...	6.821.116,58
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Ampliación del puerto de Sagunto...	74.514.513,00
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía –Alicante Alcoy y Villena Ibi	49.080.079,14
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-7.Act. Medio Urbano. Contrucción 3er carril en ambos sentidos. Tramo: Puzol-Inters. A-3. P.k. 480 al 509	43.499.186,96
D.G. CARRETERAS	6.1.05 A-3 (Madrid-Valencia) Iluminación de enlaces. Tramo: Caudete de las Fuentes-Requena	1.620.039,74
D.G. CARRETERAS	6.1.06 CN-332. Acondicionamiento. Variante de Benisa. P.k. 148,5 al 152,0	174.738,87
D.G. CARRETERAS	6.1.07 CN-332. Acondicionamiento. Aumento de capacidad. Variante de Benidorm. P.k. 143 al 152,5	450.229,49
D.G. CARRETERAS	6.1.09 CN-234. Autovía de Levante. Tramo: Geldo- Altura. (p.k:29,0 al 32,5).	15.809.885,97
D.G. CARRETERAS	6.1.12 CN-632. Variante de Villajoyosa. Tramo: Villajoyosa.(p.k:134,0 al 143,5).	30.184.596,67

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. CARRETERAS	6.1.16 N-234 Autovía A-23 Levante –Aragón- Somport Tramo Segorbe	26.341.975,74
D.G. CARRETERAS	6.1.17 N-340.Acond.Variante de Montaverner y supresión de 2 puentes de carga limit. Tramo: Palomar-Montaverner (p.k: 825-829,7)	11.727.960,90
D.G. CARRETERAS	6.1.19 N-340. Variante Barranco: Conexión vte. De ibi Castalla..Futura variante Alcoy	1.431.375,69
D.G. CARRETERAS	6.1.20 N-340 Variante de Alcoy	1.052.435,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.01 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Vía y electrificación. Inst. seg. Y com. Estación Benicasin	35.940.088,87
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Línea Valencia-Tarragona. Supresión pasos a nivel en Sagunto (Casco urbano)	3.975.955,93
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	8.355.013,27
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Nuevo acceso ferroviario al puerto de Valencia y estación de apoyo	37.113.948,62
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 L. Valencia-Tarragona. Tramo: Valencia-Castellón. Acondic. 200/220 p.k. 30-50. Instalaciones seguridad y comunicaciones	16.295.523,01
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 Corredor del Meditráneo.Tramo: La Encina-Valencia y Valencia-Tarragona.Instalación control tráfico centralizado	3.369.548,15
D.G. FERROCARRILES	6.3.07Línea Alicante Alquerías. Supresión del paso a Nivel en Crevillente	1.569.479,75
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Línea Valencia AlicanteSupresión del paso a nivel en Monforte del Cid Alicante	3.049.839,59
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Estación de Benicasin e integración urbana del FF.CC: en las....	5.252.609,46
D.G. FERROCARRILES	6.3.10Línea Alicante Alquerías. Supresión del PN en Orihuela	3.550.050,28
D.G. FERROCARRILES	6.3.11Línea Silla-Cullera-Gandía Supresión paso a nivel en Sueca	2.970.616,30
RENFE	Trayecto La Encina-Alicante-Alquerías	17.631.610,88
RENFE	Trayecto La Encina-Valencia-Tortosa	32.307.817,01

PROYECTOS DE COHESION

8. LISTADO DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO DE COHESIÓN

Para el periodo de programación 2000-2006 el Fondo de Cohesión esta cofinanciando en la Comunidad Valenciana los siguientes proyectos:

Proyectos de Cohesión en la Comunidad Valenciana 2000-2006 por sector de actuación

Sector de actuación	Título (Proyecto)
MEDIO AMBIENTE	6 vertederos de residuos inertes en diferentes municipios de la Comunidad Valenciana
	Abastecimiento de agua potable al Barrio de el Vedat de Torrent.
	Ampliación de la EDAR de la Mancomunidad de L'Horta Nord-Pobla de Farnals (Valencia)
	Ampliación de la EDAR de L'Horta Nord-Cuenca del Carraixet (Valencia)
	Ampliación de los sifones del canal de Cartagena
	Ampliación de los sifones del nuevo canal de Alicante
	Ampliación del vaso de vertedero de R.U. De la mancomunidad Aspe-Hondon de las Nieves (Alicante)
	A.T. para Técnicas de Teledetección de Información
	Central de recogida neumática de residuos sólidos urbanos (Torrent)
	Colector de la Avda. del Mediterráneo en Benidorm (Alicante)
	Colector e impulsión gerencia y colector mediterráneo. Sagunto
	Colectores e impulsiones de agua residual en la zona costera del término municipal de Orihuela
	Colectores generales y EDAR de Alberique, Masalavés y Benimuslem (Valencia)
	Colectores generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid. Alicante
	Colectores laterales junto a la canalización del río Seco de Castellón
	Colectores y ampliación de la EDAR de Rincón de León (Alicante)
	Colectores y EDAR de Paterna
	Conducción y deposito regulador en la zona de poniente. Benidorm
	Construcción de los Ecoparques de Aspe (Alicante) y Benicàssim (Castellón)
	Construcción de un colector en la Avebnida Costa Blanca-L'Albufereta
	Depuración de los vertidos de la comunidad Valenciana a cauces y literal Mediterráneos
	Descontaminación de Lodos en el antiguo cauce del río Turia. Valencia
	Descontaminación de suelos en la rambla de la Viuda en Almassora (Castellón)
	Descontaminación de suelos en las parcelas 138-139 y 002 jardín del Turía en el Pau Avda. Francia de Valencia
	Dotación y mejora de abastecimiento de agua a poblaciones de la provincia de Alicante con deficiente calidad de agua. Plantas potabilizadoras
	Dotación y mejora en el abastecimiento de agua potable del municipio de Elda
	Dotación y mejoras redes de abastecimiento en las comarcas de La Safor y Ribera Alta (Valencia)
	Ecoparques de Benidorm (Alicante), Gandía y Torrent (Valencia)
	EDAR del sistema de Alcira
	Edar Xeraco
	Estaciones depuradoras de aguas residuales de la provincia de Castellón. (Jerica, San Mateo y Viver)
	Instalación de red de alcantarillado en la urbanización Bonavista. Elche
	Instalación nuevo colector de alcantarillado en Bonavista. Elche

Sector de actuación	Título (Proyecto)
MEDIO AMBIENTE	Limpieza y reparación colector norte I. Margen derecha. Antiguo cauce Río Turia
	Mejoras en la red comarcal de saneamiento de la Mancomunidad de L'Alacantí
	Mejoras en la red de saneamiento de Gandía
	Minimización del impacto ambiental en la planta de residuos sólidos T.M. de Dos Aguas - Valencia
	Obras de ampliación y mejora de la EDAR de Algorós Elche (Alicante)
	Obras de ampliación y mejora de la EDAR de Santa Pola (Alicante)
	Obras de conexión acequia de Alboraya
	Obras de Mejora de la EDAR de Aspe (Alicante)
	Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm (Alicante)
	Planta de Clasificación de Envases Ligeros en Picassent(Valencia)
	Planta de Clasificación de Materiales de Grupos Eléctricos y Electrónicos de Náquera (Valencia)
	Planta de Clasificación de Materiales Procedentes de Frigoríficos de Alicante
	Planta de compostaje de lodos de EDAR's en el T.M. de Calles. Valencia
	Planta de compostaje y vertedero de rechazos de Villena (Alicante)
	Planta de reciclaje y compostaje en el paraje de Piedra Negra, Municipio de Jijona. Alicante
	Planta de Selección de Envases Ligeros de Castellón
	Planta de transferencia de residuos urbanos de Alcoy (Alicante)
	Planta de tratamiento de RSU en Alicante
	Planta secado térmico de fangos Quart Menajer
	Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable a las comarcas de la Ribera(Valencia). Proyecto parcial Nº 2
	Proyecto de alcantarillado y colector de Matola. Elche
	Proyecto de saneamiento integral y colector de los núcleos urbanos de Maitino y Torreazul. Elche
	Recuperación de espacios degradados de alto valor histórico-artístico: cantera
	Rehabilitación de suelos contaminados en Muro de Alcoy (Alicante)
	Renovación del Colector de aguas residuales de la margen derecha del cauce del río Vinopoló. Elche
	Renovación y mejora de redes Sistema abastecimiento agua potable en Elda. Alicante.
	Saneamiento del Barrio de Sant Antonio
	Saneamiento del Barrio de Tormos
	Saneamiento del margen izquierda del Segura (1ª fase)
	Saneamiento del margen izquierdo del río Segura (segunda fase)
	Saneamiento integral Barrio Monteolivete
Saneamiento integral del Barrio de la Creu Coberta	
Saneamiento integral del Barrio de L'Hort de Senabre	
Saneamiento integral del Barrio en Corts	
Saneamiento integral del Barrio Font de Sant Lluís	

Sector de actuación	Título (Proyecto)
MEDIO AMBIENTE	Saneamiento integral del Barrio Marcel.lí
	Saneamiento integral y colector del núcleo urbano de Buenos Aires. Elche. Fase I
	Saneamiento integral y colector del núcleo urbano de la Galia. Elche
	Saneamiento integral y colector de Los Limoneros, Torrellano y saneamiento de los núcleos urbanos de Valverde y Balsares. Elche
	Saneamiento integral y drenajes de pluviales del Barrio de Benimacllet
	Sellado y restauración del vertedero incontrolado de Benidorm
	Vertederos de Residuos Inertes en Diferentes Municipios de la Comunidad Valenciana
TRANSPORTES	Ampliación del Puerto de Castellón. Dársena Sur. 1ª Fase
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Accesos a Alicante (fase I) (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia.Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alcàsser - Valencia (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia.Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Algemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia.Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alzira - Algemesí (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante MADRID - CASTILLA-LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: XÀTIVA - VALENCIA. SUBTRAMO: L'ÈNOVA - LA POBLA LLARGA - ALZIRA (PLATAFORMA)
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia.Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Picassent - Alcàsser (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana – Región de Murcia.Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Xàtiva - L'Ènova (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Subtramo: Requena – Siete Aguas (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Subtramo: Venta del Moro – Caudete de las Fuentes (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante.Subtramo: Xàtiva - Novelé - Xàtiva (Plataforma).
	Proyecto de Ampliación del Puerto de Alicante
	Recinto y atraque en el dique del este y recinto de ampliación xitá interior del Puerto de Valencia